ÉLITES Y PODER LOCAL EN GALICIA

DE LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

Adrián Presas Sobrado
Julio Prada Rodríguez

CATARATA

ADRIÁN PRESAS SOBRADO

Graduado en Geografía e Historia y doctor en Protección del Patrimonio Cultural por la Universidad de Vigo. Ha trabajado sobre la cultura política de la dictadura franquista en el ámbito de la literatura, con trabajos sobre Joan Maragall y Eugenio Montes. Sobre las élites políticas del franquismo, tema de su tesis doctoral, ha publicado, en la revista *Hispania Nova*, el artículo "La configuración de las élites políticas urbanas gallegas en el primer franquismo (1936-1951)".

JULIO PRADA RODRÍGUEZ

Catedrático de Historia Contemporánea en la Universidad de Vigo, decano de la Facultad de Historia de Ourense, licenciado en Derecho y profesor tutor en el Centro Asociado a la UNED en Ourense. Ha dirigido una decena de proyectos y contratos de investigación, y publicado más de una veintena de libros y dos centenares de artículos y aportaciones a congresos. Entre sus últimas monografías destacan *Derechas, República y elecciones* (2019), *The plundering of vanquished* (2019), *El fascismo en Galicia* (2023) y *The battle over the memory and the new account of the Spanish civil war* (2023). También ha coordinado varios libros colectivos, entre ellos *Galicia en transición* (2019), *Europa y los retos de la representatividad* (2020) y *Las políticas de desarrollo regional. Del desarrollismo a la consolidación democrática* (2023).

Adrián Presas Sobrado y Julio Prada Rodríguez

Élites y poder local en Galicia

DE LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN A LA CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

CATARATA

COLECCIÓN INVESTIGACIÓN Y DEBATE

ESTE LIBRO SE INCLUYE DENTRO DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO HC1, FINANCIADO POR LA CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES (XUNTA DE GALICIA) HC1-GPC-ED431B 2020/05, Y DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ÉLITES, TECNOCRACIA Y CAMBIO POLÍTICO EN GALICIA Y NORTE DE PORTUGAL (1967-1977)", REF. PID2021-127140NB-100.

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES

ELGAPO
ÉLITES, TECNOCRACIA Y CAMBIO POLÍTICO EN GALICIA Y NORTE DE PORTUGAL (1967-1977)

© ADRIÁN PRESAS SOBRADO Y JULIO PRADA RODRÍGUEZ, 2023

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2023
FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 20 77
WWW.CATARATA.ORG

ÉLITES Y PODER LOCAL EN GALICIA.
DE LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN A LA CONSOLIDACIÓN
DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

ISBN: 978-84-1352-733-8
DEPÓSITO LEGAL: M-22063-2023
THEMA: JPRB/1DSE-ES-L/JPHX

ESTE LIBRO HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

CAPÍTULO 1. EL PODER LOCAL ENTRE LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN
Y LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA 17

CAPÍTULO 2. LA SEGUNDA REPÚBLICA: CONTINUIDADES Y CAMBIOS 52

CAPÍTULO 3. EL PODER LOCAL ENTRE LAS ELECCIONES DE ABRIL DE 1933
Y LA ETAPA DEL FRENTE POPULAR 91

CAPÍTULO 4. LOS PRIMEROS HOMBRES DE LA 'NUEVA ESPAÑA':
CUANDO LO 'VIEJO' MUERE Y LO 'NUEVO' NO ACABA DE NACER 138

CAPÍTULO 5. ENTRE LA RETÓRICA Y LA PRAXIS: LA GESTIÓN DEL PODER LOCAL
EN LOS INICIOS DEL RÉGIMEN FRANQUISTA 178

CAPÍTULO 6. LA CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA Y EL PODER LOCAL 216

CONCLUSIONES 259

BIBLIOGRAFÍA 277

INTRODUCCIÓN

La necesidad de analizar la pervivencia del caciquismo y de las prácticas clientelares como un fenómeno de larga duración, superando las visiones tradicionales que asociaban uno y otras al período de la Restauración, ha sido destacada en reiteradas ocasiones por los especialistas a partir de mediados de los años noventa[1]. Sin embargo, aunque la historiografía española ha recorrido un largo camino en esta dirección desde finales de la década de 1960, la realidad es que los trabajos que abordan la cuestión del clientelismo político a lo largo de los diferentes regímenes que se suceden en el pasado siglo XX brillan por su ausencia. Abundan, en cambio, los que se centran en períodos concretos, sea la crisis de la Restauración, la Segunda República, el primer franquismo o la transición a la democracia. Incluso en el ámbito local, los investigadores hemos optado de forma abrumadora por escoger una de esas grandes etapas y, en el mejor de los casos, intentar establecer líneas de continuidad y ruptura con la fase precedente: la Segunda República respecto a la Restauración —orillando, de forma generalizada, la comparación con el clientelismo cultivado por la dictadura de Primo de Rivera—; el primer franquismo con relación a la Segunda República; la transición a la democracia y los primeros años de la consolidación democrática con el tardofranquismo[2].

Este es, precisamente, el enfoque que se propone en esta monografía: el análisis de las continuidades y las discontinuidades en el ámbito del

1. *Vid.*, por ejemplo, Robles Egea (1996) y Moreno Luzón (2006: 26-27).
2. Entre las escasas excepciones, Mosquera Veleiro (2016).

poder local en Galicia entre 1917 y 1951, convirtiendo en protagonistas a los hombres que ocuparon los cargos políticos en las corporaciones locales en este largo período que se inicia con el gran aldabonazo que supuso para los conservadores europeos el triunfo de la revolución bolchevique, cuando las masas obreras y campesinas pusieron fin, con una gran violencia, al régimen semifeudal iniciado con Pedro el Grande, instaurando la dictadura del proletariado. Desde Prusia a Portugal se extendió el temor a los partidos socialistas, que organizaban y estructuraban la actividad política y social de aquellos que habían sido apartados del juego parlamentario. Por entonces, en España, el régimen político de la Restauración no pasaba por su mejor momento. El sistema diseñado por Cánovas dependía de la alternancia de dos partidos para garantizar su continuidad y estabilidad. Los partidos compartían el ejercicio del poder por turnos aglutinando a su alrededor a unas potentes bases sociales oligárquicas. Los electores, controlados económica y políticamente por la élite, respondían a las demandas de participación de los partidos siguiendo el dictado del encasillado que elaboraba el ministro de la Gobernación. Pero en octubre de 1917 el turno estaba agotado, y ni la exigencia de Alfonso XIII de configurar gobiernos de concentración obtenía resultados.

Las élites locales gobernaban el funcionamiento de los municipios, en los que en teoría también regía el principio del turno de la Restauración. Pero en muchos de ellos, sus disputas internas por hacerse con el control de los diferentes bandos enfrentados y asaltar el poder, junto con la aparición de nuevos actores, iban perfilando un escenario bien diferente al de solo un par de décadas atrás. De hecho, la dictadura de Miguel Primo de Rivera, en cierta medida, fue una respuesta de urgencia ante la emergencia del movimiento obrero organizado y frente a las demandas de participación de los sectores sociales excluidos de la vida política. Pero mientras duró, buena parte de las élites conservadoras continuaron ejerciendo el poder en todos los niveles administrativos, ya que aunque el régimen hizo bandera del "descuaje del caciquismo" la realidad fue que viejos y nuevos notables locales se convirtieron en su principal apoyo en ayuntamientos y diputaciones.

Las distintas reformas del marco jurídico que afectaban a estas administraciones, impulsadas por el ministro de Hacienda José Calvo Sotelo, no parece que lograran alterar de modo sustantivo las prácticas heredadas de tiempos pretéritos. Los tradicionales detentadores del poder, directamente

o por medio de adláteres interpuestos, continuaban siendo los preferidos para los cargos municipales. Una parte de quienes más se habían significado de forma pública en la lucha de banderías fueron depurados y hasta sancionados; algunos se retiraron, prudentes, del primer plano a la espera de mejores tiempos. Pero otros, en cambio, continuaron manejando los hilos de la política local sin otra exigencia que la de comprometerse con el nuevo régimen y sus principios esenciales, en especial con el mantenimiento del orden político y social.

En las principales ciudades y villas de Galicia, los designados para dichos cargos continuaron siendo, en su mayoría, comerciantes, empresarios, propietarios, profesionales liberales y representantes de las "fuerzas vivas" de cada localidad, que seguían una línea no muy diferente a la trazada por sus predecesores. En el ámbito rural las posibilidades de elección eran todavía más reducidas, por lo que no resultaba sencillo encontrar elementos "incontaminados" por la denostada "política pueblerina" que ofreciesen una mínima solvencia. Por otro lado, que mudasen los nombres no significaba, necesariamente, alteración en las formas de entender la política. En realidad, pareciera que la reacción a los cambios sociales y políticos que se producían en la Europa de principios de siglo significase en España una notable continuidad en los modos, a pesar del cambio de régimen político: de una monarquía constitucional a una monarquía con un dictador como jefe del Gobierno.

La Gran Guerra y la Revolución rusa favorecieron que los sectores conservadores volviesen de nuevo sus ojos, con mayor ahínco, a la tradición católica y al pasado glorioso de España. La democracia liberal se había manifestado incapaz de dar respuesta a las demandas de la población, corrompida por el caciquismo que viciaba el proceso de selección de las élites. Para algunos, tras tales cataclismos, ya no tenía sentido mantener procesos de participación democrática popular. Al mismo tiempo, dentro de la cultura política conservadora, heredera de la tradición canovista, se va gestando una reacción frente a la contestación revolucionaria proletaria que tenía su raíz en los principios regeneracionistas postulados por Antonio Maura[3]. El *maurismo*, como corriente política, pretendía la "racionalización social" desde arriba con la finalidad de transformar económicamente la estructura

3. Sobre el maurismo, *vid.* González Cuevas (1998: 57-59 y 73).

de España. Esta transformación debería ser liderada por la oligarquía tradicional española. Pero para que eso se produjese sería necesario acabar con las estructuras de poder anquilosadas por el caciquismo. Todo ello se hacía en el marco de la nación española teorizada por los seguidores de Menéndez Pelayo, para quienes la nación era un todo perpetuo que fundamentaba su existencia en el pasado, la monarquía y el acervo católico español. La misma España, según sus postulados, existía porque crecía sobre una unidad católica que le permitiría hacer frente a las nuevas doctrinas disolventes, socialismo y anarquismo, que suponían la principal amenaza en ciernes para el estado tradicional de las cosas.

Los cambios sociales y culturales introducidos por la ola revolucionaria de 1917 no se detuvieron ante la reacción autoritaria de las élites conservadoras, a las que la proclamación de la Segunda República sorprendió en franco proceso de división y desorganización. El exilio de Alfonso XIII y su familia supuso la desaparición de uno de los elementos que consideraban integrantes de la esencia de la nación española: la monarquía. Siempre atenta a lo que sucedía en Europa, la opinión pública veía como el fascismo alcanzaba sus mayores cotas de poder político y dominio social y como los nazis se instalaban en la cancillería del Reich y se hacían con el control del legislativo. Nada tiene de extraño que una parte de dichas élites volviera sus ojos hacia lo que sucedía en Italia y Alemania. Ni ellos ni las diversas formaciones en las que se encuadraban podían permanecer impermeables ante las nuevas formas de encuadramiento de las masas, la escenografía y la retórica de los líderes o la tentación del recurso a la violencia para dirimir las diferencias políticas. Las líneas que separaban a conservadores, reaccionarios y fascistas se tornaron por momentos difusas, y ello también tenía que tener su reflejo en el ámbito local, en quienes eran alcaldes o concejales y presidentes de diputación o diputados provinciales. Por entonces, muchos de los que habían ocupado esos cargos durante la Restauración o la dictadura de Primo de Rivera habían abandonado la primera línea de la política local. Quienes los siguieron, parecían estar en condiciones de acreditar una mayor capacidad de asimilación y adaptación de los nuevos modos políticos que se estaban aplicando fuera de las fronteras[4].

4. Los efectos de la propaganda contrarrevolucionaria en España en García (2005).

La reacción final, el golpe de Estado de julio de 1936 y la posterior dictadura encabezada por Francisco Franco, consolidó la transformación de las élites conservadoras e institucionalizó una ideología política fuertemente antiliberal. Autores como Javier Tusell hablaban de la dictadura franquista como "una coalición de todas las derechas", muy distintas entre ellas[5]. Una derecha conservadora, una derecha nacionalista, una derecha antiliberal y antiparlamentaria o una derecha juvenil e irracional[6]. La unión de Falange Española y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FE de las JONS) y de la Comunión Tradicionalista (CT) en Falange Española Tradicionalista y de las JONS (FET y de las JONS) dio cobijo a todos aquellos que habían caído en el dominio del fascismo y sus formas. Aquellos a los que Ismael Saz denomina *fascistizados*[7]. El camino hasta llegar a la unificación en una sola fuerza política finalizó con la creación de un grupo heterogéneo de individuos. La argamasa, además del partido y el reparto de las prebendas que proporcionaba la victoria, la proporcionaron las experiencias individuales compartidas durante los momentos culminantes de la Segunda República y, sobre todo, de la Guerra Civil, bien en el frente o bien en la retaguardia. Pero también, los valores de la España católica y tradicional[8].

Este largo recorrido de cambio y adaptación es el núcleo de la investigación que desarrollamos en las siguientes páginas. Además, este estudio lo haremos desde una perspectiva poco analizada en este tipo de trabajos: el mundo municipal. Las ciudades y las villas de Galicia, así como una amplia muestra de sus municipios rurales, serán el espacio geográfico en el que desarrollaremos el trabajo para comprobar cómo afectaron en el ámbito local todos estos cambios políticos. Nos detendremos a analizar si el fenómeno del caciquismo se mantuvo, renovado, durante los distintos regímenes que se sucedieron a lo largo de estos años, en particular durante la primera etapa del régimen franquista, con la reaparición de hombres con experiencia política en la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* del general Berenguer (enero de 1930 a febrero de 1931) y del almirante Aznar

5. Tusell (1996: 33).
6. Una síntesis del proceso de configuración del fascismo en España y del concepto de *fascistización*, en Saz (2004).
7. *Vid.*, asimismo, Thomàs (2014).
8. Gallego (2014: 464-473).

(febrero a abril de 1931), o la Segunda República[9]. También analizaremos la forma en la que la dictadura dio vida a sus propias élites y el espacio temporal que abarcó esa creación. Para ello recurriremos a la documentación custodiada en el Archivo General de la Administración (AGA), el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Intermedio Militar Noroeste (AIMN) y, sobre todo, a la que obra en los archivos municipales y provinciales, además de la abundante prensa regional y local y algunos archivos privados. Un amplio repertorio de fuentes —muchas veces contradictorias entre sí, sobre todo cuando se trata de identificar correctamente y reconstruir la trayectoria de un buen número de cargos locales que en determinados momentos son designados o repuestos, pero no llegan a tomar posesión o dejan de acudir a las sesiones del pleno— que nos permitirá responder, al menos parcialmente, a las cuestiones que se abordan en esta investigación.

En primer lugar, estudiaremos la configuración de las élites políticas en los estertores de la Restauración borbónica, la dictadura de Primo de Rivera y los gobiernos de la *dictablanda*. Continuaremos con los años de la Segunda República y finalizaremos en el período de la dictadura franquista comprendido entre julio de 1936 y 1952. En lo que respecta a este último, nos detendremos no solo en los aspectos cuantitativos relacionados con la evolución de las élites, sino también en su proceso de construcción, utilizando para ello la documentación procedente de FET y de las JONS y de la propia Administración. Veremos de qué manera se establecieron las relaciones personales dentro de las corporaciones locales. Conoceremos las debilidades y las fortalezas de la construcción institucional de la dictadura, analizando las continuidades y discontinuidades dentro de una línea temporal lo bastante amplia para permitirnos intuir los grandes movimientos de fondo que explican el ingreso en el partido único de buena parte de quienes aspiraban a formar parte del juego político en el ámbito local. Examinaremos los límites de lo que Martí Marín denominó "travestismo político"[10], toda vez que la dictadura también se mostró dispuesta a acoger a quienes aun no siendo militantes de FET y de las JONS podían acreditar una trayectoria acorde con los principios que inspiraban al "nuevo Estado".

9. *Vid.*, en este sentido, Rodríguez Barreira (2013).
10. Marín i Corbera (2000: 75).

Seguimos así las líneas marcadas por otros estudios similares en otras zonas de España que se centraron en el papel de FET y de las JONS en la dictadura o en la evolución política de los municipios[11], pero profundizando en el aspecto concreto de la configuración de las élites políticas para comprobar cómo se fueron adaptando a las profundas trasformaciones operadas en todos los niveles a lo largo del dilatado período que transcurre entre la gran crisis de 1917 y la consolidación de la dictadura a principios de los años cincuenta.

11. Entre ellos: Arco Blanco (2005); Cobo Romero y Ortega López (2005); Canales Serrano (2006); González Madrid (2007); Gelonch Solé (2010); Ginés i Sánchez (2010); etc.

CAPÍTULO 1

EL PODER LOCAL ENTRE LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN Y LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

La tesis de que los cambios ideológicos en las élites conservadoras europeas eran consecuencia de la incubación de la Gran Guerra y el triunfo de la Revolución rusa fue expuesta por primera vez por Ernst Nolte. Este historiador y filósofo alemán analizó el fenómeno del fascismo como reacción de oposición de la cultura política conservadora al bolchevismo, que se perfilaba como una opción política alternativa a la democracia liberal. Nolte llegó a afirmar, de manera categórica, que "no hay fascismo sin desafío al bolchevismo"; se trataba de dos realidades antagónicas que se necesitaban para vivir[12]. Así, 1917 habría supuesto el inicio de una guerra civil europea en tres actos. El primero fue la Primera Guerra Mundial; el segundo, toda una serie de conflictos nacionales violentos —las guerras civiles europeas, incluida la guerra civil española—; y el tercer y último acto fue aquel en el que el bolchevismo, el liberalismo y el fascismo entraron en una competencia violenta por el control de sus respectivas esferas de influencia.

Por su parte, Enzzo Traverso realizó un ejercicio de crítica historiográfica sobre el concepto de Nolte de "guerra civil europea", argumentando que esa guerra civil se sucede en tres actos sin descanso y aportando la idea de que Europa luchó consigo misma por la imposición de unos ideales políticos, sociales, culturales y económicos antagónicos[13]. De este modo, la revolución bolchevique estaría en la génesis del cambio de posición ideológica

12. Nolte (1971: 10-11).
13. Traverso (2007: 33).

de las élites conservadoras europeas, que primero se habrían declarado anticomunistas y más tarde democráticas[14].

En el caso español, el apoyo de dichas élites a la dictadura de Primo de Rivera tendría su correlato en otros países europeos, donde la crisis económica de 1929 no haría sino profundizar la evolución del liberalismo hacia el autoritarismo. Desde el punto de vista de las élites políticas, la democracia pasó a ser vista como un modelo ineficaz —y hasta cierto punto contraproducente, una traba—, incapaz de resolver los problemas sociales que iban surgiendo con el auge de la industrialización y de afrontar las exigencias de los sectores tradicionalmente excluidos del juego político para aportar sus propias soluciones. La democracia liberal se habría convertido en una opción idealista difícilmente realizable. Creció el temor de la clase media burguesa y propietaria hacia el proletariado agrícola e industrial, que había comenzado a demostrar su capacidad de organización[15].

Buena parte de la historiografía que se ocupa de la transición entre la Gran Guerra y la Segunda Guerra Mundial considera que, ante el temor a una revolución proletaria como la que se había vivido en Rusia, las élites italianas o españolas, por ejemplo, habrían intentado anticiparse abriéndose a aceptar un modelo de acción política directa que adoptase las armas y el enfrentamiento —siguiendo el modo de acción de los sindicatos de clase de izquierdas—, para hacer valer sus principios. La Gran Guerra y sus secuelas habrían ayudado a difundir esa sensación de miedo entre las élites. Un miedo al proletariado que no encontró obstáculos en su camino por toda Europa. Por eso, la Europa posterior a 1917, que vivió en primera persona la Revolución rusa, fue el continente en que creció la oposición entre revolución y contrarrevolución. Ante esta realidad dicotómica, el principio del nacionalismo decimonónico fue absorbido por otra realidad. La "brutalización" de la política se convirtió en el eje de actuación en Europa. La guerra y la revolución finalmente marcaron a toda una generación, la de 1914[16], que llegó a la conclusión

14. Mazower (2017: 22).
15. El problema, a juicio de Mazower (2017: 23 y 33), estaría en que el sistema democrático carecía de "profundas raíces en Europa". De este modo, con el objetivo de crear una clase agraria propietaria, conservadora, y evitar así la expansión de la revolución obrera entre los trabajadores del campo, las élites empezaron a teorizar sobre la necesidad de implantar una suerte de reformas agrarias en las que la aristocracia terrateniente europea se inmolara social y económicamente poniendo a la venta sus enormes propiedades para repartirlas entre los campesinos y salvar de este modo a la sociedad burguesa "de la amenaza bolchevique de abolir por completo la propiedad privada".
16. Sobre el concepto de "brutalización" política en este contexto, *vid.* Traverso (2007: 53).

de que la democracia era una forma de gobierno que no respondía correctamente a las necesidades de los europeos, que era incapaz de ofrecer soluciones mientras la burguesía debatía acerca de la representatividad. Pero otorgar el derecho de sufragio a las masas implicaba dejar en manos de estas el poder[17].

España también vivió momentos de tensión política que pusieron en cuestión la continuidad del régimen de la Restauración tal y como se había entendido hasta entonces. La neutralidad en la Gran Guerra sirvió de acicate a los intelectuales españoles —desde el joven Ortega y Gasset a Unamuno— para teorizar sobre lo que debía ser Europa tras la guerra y cuál sería la posición de España en dicho proceso. La intelectualidad española —tan influyente en las élites políticas nacionales—, dividida entre francófilos, anglófilos y germanófilos, empezó a asociar la guerra con una posible revolución. Los ideales de la extensión del modelo democrático aportados por los norteamericanos a través de los discursos del presidente Woodrow Wilson, los llevaron a vincular ese impulso democrático con la necesidad de una siempre pendiente renovación constitucional del sistema político de la Restauración. Si eso no era posible por la vía de la reforma constitucional impulsada por el monarca, se debería alcanzar por el cambio de régimen político. Los sectores conservadores liderados por Maura, quien personalmente se inclinó por la opción germanófila, no aceptaban la asociación de la idea de democracia con los modelos americano y francés, ni la tiranía con los imperios centrales. Además, la idea de que los problemas venían de la democracia y el bolchevismo —un tándem conceptual que iniciaba su camino asociativo como dos componentes perniciosos para la España de entonces—, comenzaba a extenderse también entre el conservadurismo español[18].

Mientras esto acontecía en España, el fascismo daba sus primeros pasos en Italia. En un discurso en Milán, Mussolini habló por primera vez sobre la necesidad de *fascistizar* Europa: "l'Europa sarà modificata"[19]. Mientras la izquierda trató de enfrentarlo, la derecha tradicional se debatió entre la

17. Del Rey (2017: 95-96).
18. Sobre la evolución del panorama intelectual español en 1917 y su influencia en el discurso político del momento, *vid.* Ribagorda (2017). El papel de las Juntas de Defensa y sus relaciones con las tácticas de lucha del proletariado, en Bahamonde Magro (2017). *Vid.*, asimismo, González Calleja (2017) y Sánchez Pérez (2017).
19. *Opera Omnia*, vol. XXV, p. 147.

aproximación y la defensa a ultranza de su propio espacio político. Pero la derecha de entreguerras no era la misma de antaño. El proceso de conversión de la élite política española a los postulados reaccionarios y antirrevolucionarios ha dado lugar a un interesante debate que continúa abierto. Un sector de la historiografía interpreta ese tránsito como la capacidad del fascismo para influir en fuerzas y regímenes políticos que, no siendo fascistas, se inclinaron hacia su influencia, de modo que el fascismo o se impuso claramente entre las élites o condicionó el rumbo de las fuerzas políticas sobre las que influyó. Aquellos sectores de la sociedad que se acercaron al fascismo lo habrían hecho por la novedad de las formas que este tenía para comunicar su mensaje y por el mensaje mismo. Eso habría dado lugar a una élite política que, no siendo fascista en su totalidad, no era la misma élite que existía antes de ser coloreada por el fascismo. El fascismo habría sido el resultado de un proceso que llevó a las élites políticas conservadoras españolas a adoptar elementos del fascismo, pero sin convertirse en fascistas de pleno. Ello explicaría que determinados trazos de la ideología fascista pudiesen sobrevivir después de 1945 mezclados con otros procedentes de la derecha no propiamente fascista[20]. En cambio, hay quien considera que estos espacios de confluencia se resuelven dentro de lo que F. Gallego ha denominado el "área del fascismo" y no dentro del ámbito de la mera reacción[21], dado que el fascismo hispánico, como en otros países, fue capaz de ampliar su primitivo círculo de identificación, de extender su esfera de coincidencia y de proporcionar mayores oportunidades de entendimiento a individuos y a sectores sociales que hasta entonces lo habían esquivado, pero cuyos referentes culturales no resultaban antagónicos sino que ofrecían espacios en los que era posible encontrarse y reconocerse.

Este proceso afectó de manera muy significativa a las élites políticas conservadoras gallegas. Como se trazó anteriormente, el régimen restauracionista había creado una estructura política clientelar basada en una relación de subordinación en la que los electores rendían el beneficio de su voto en las elecciones a un determinado notable a cambio de favores personales o colectivos indeterminados de diferente naturaleza. Así, los elementos funcionales que componían el sistema electoral de la Restauración

20. *Vid.* Saz (2004: 86-128).
21. Gallego (2005: 190).

—los distritos electorales— se configuraron posteriormente para su estudio en tres tipologías. Estaban los distritos modélicos, que alternaban como un metrónomo según quién gobernase en Madrid; los disponibles, en los que no había alternancia fija; y los enfeudados, donde ganaban los de siempre, es decir, los colocados por el jefe que los controlaba o aquellos que habían conseguido arraigar por las más diversas razones. En el imaginario colectivo español permaneció, durante mucho tiempo, la imagen de una Galicia como territorio tradicionalmente caciquil, donde ese sistema enraizó y permaneció inalterable en el tiempo debido a la especial idiosincrasia de su electorado.

En las cuatro provincias gallegas, como en el resto de las españolas, los caciques controlaban ciertos territorios que en ocasiones entraban en conflicto con otros sometidos a la influencia de otros notables rivales. Los Linares Rivas comenzaron dominando la provincia de A Coruña y, con el tiempo y la inevitable vejez del patriarca, dieron paso a Montero Ríos, que controló especialmente la zona de Santiago de Compostela. El liberal Montero también tenía intereses en la provincia de Pontevedra, donde debió competir con el también liberal José Riestra, vinculado a su vez con Antonio Aguilar Correa, marqués de la Vega de Armijo, y con los conservadores Augusto González Besada y Bugallal. La ciudad de Vigo y su distrito también tuvieron su propio cacique: el ingeniero José Elduayen Gorriti, conocido por su marquesado del Pazo de la Merced, aunque acabaría cediendo el testigo al liberal Ángel María Urzáiz y Cuesta en 1881, que por entonces gozó de los favores ministeriales y del apoyo del sector conservero. Urzáiz arraigaría definitivamente a partir de 1893, desarrollando una larga carrera política de casi cuatro décadas. Montero Ríos también intentó extender sus redes en algunas pedanías de la provincia de Ourense, donde entró en disputa por algunas zonas con la familia Bugallal, que también tenía intereses en la provincia de Lugo, donde competía por ganar espacio político con la familia del conde de Pallares y la familia Pardo Balmonte, donde el abogado José Benito —más conocido por su hipocorístico Pepe Benito— trabajaba por sus intereses desde el palacio de la Diputación[22].

22. Sobre el panorama de la Restauración y el juego político entre conservadores y liberales existe una amplia bibliografía. Para una primera aproximación al fenómeno de la Restauración se pueden consultar los trabajos recopilados por Robles Egea (1996) y Varela Ortega (2001), así como su obra individual sobre el sistema político Varela Ortega (2001). Para el caso de Galicia, *vid.* Villares Paz (2005). La figura de Elduayen fue previamente tratada por Castro Pérez (1997). Para el cacicato bugallalista en Ponteareas, *vid.* Candeira Mosquera (1990). Una aproximación a la influencia de Urzáiz en el Val Miñor, en Mosquera Veleiro (2016).

Entre el inicio de la revolución bolchevique y el golpe de Estado que dio paso a la dictadura de Primo de Rivera, el régimen de la Restauración tuvo la oportunidad de celebrar tres elecciones municipales: 1918, 1920 y 1922. La Ley de octubre de 1877 había fijado el número de ediles que correspondía a cada una de las ciudades. Ourense, por su menor población, era la que menos concejales elegía, concretamente 20 durante este período de la Restauración. Santiago tuvo 24; Pontevedra, 25; Ferrol, 26; Lugo, 27; Vigo, 33, y A Coruña, 36. Los cambios de regidores no se producían únicamente como resultado de lo dispuesto en la normativa electoral, por fallecimiento o por renuncia. La huelga general de 1917, por ejemplo, provocó el cese de ocho administradores de la ciudad de Pontevedra que se habían ausentado en tan delicado trance alegando motivos de salud. El gobernador civil decretó su cesantía inmediata por no prestar la debida colaboración que requerían las circunstancias sociales y políticas del momento. Entre los despedidos estaban el intendente —el militar Marcelino Candendo Paz—, el gerente conservador Rogelio Torres Senra y el socialista republicano Benigno Suárez Muñiz[23].

En la ciudad de A Coruña hubo tres concejales que fueron suspendidos de sus cargos y sometidos a la jurisdicción militar por los efectos colaterales de la huelga general de 1917: Gerardo Abad Conde, que en 1918 acabaría siendo alcalde de la ciudad, Constantino Pazos Agra y Santiago Casares Quiroga[24]. Además, en la transición entre 1917 y la nueva corporación de 1918, la ciudad herculina vio pasar tres alcaldes. Dos de ellos fueron designados mediante real orden y otro elegido por remoción de los alcaldes designados por ella. Algo similar a esto último sucedió en Santiago en diciembre de 1917, cuando José Cepedano y Fraga ocupó la alcaldía por el breve espacio de un mes, reemplazando a Vicente López Mosquera. O en Ourense, donde el alcalde Ramón Varela Fernández fue destituido para ser reelegido por votación entre los concejales mientras el miedo a la revolución social forjaba extrañas alianzas o conducía la formación de candidaturas radicalmente opuestas desde el punto de vista ideológico interno[25].

23. El cese se hizo efectivo cuatro años después de la huelga general de 1917. Así aparece en el Libro de Actas de Pleno de la Corporación de Pontevedra (LAPCP), correspondiente al año 1921, sesión del 11 de octubre de 1921, p. 71.
24. Libro de Actas de Pleno de la Corporación de A Coruña (LAPCC), caja 148, sesión del 27 de agosto de 1917, p. 64.
25. *Vid.* Prada Rodríguez (2005: 16-17). Libro de Actas de Pleno de la Corporación de Ourense (LAPCO), libro del 17 de marzo de 1916 a diciembre de 1917, sesión del 6 de diciembre de 1917, p. 190.

La ciudad de Ferrol también sufrió dimisiones y nombramientos de alcaldes. Una vez constituido el ayuntamiento en enero de 1918, pasaron por la alcaldía José Fraga de Castro, José Velo Lorenzo, Andrés López Suevos y José Lloveres Martínez, que dimitió en febrero de 1919 pero permaneció en el cargo hasta abril de 1920. Lloveres fue reelegido en abril de 1920 y volvió a solicitar su cese en junio de 1920 por motivos de salud —haciendo dudar a los concejales de la corporación sobre la justificación dada su insistencia en solicitarlo—, obteniéndolo en julio de 1920. Volvería a entrar otra vez en la corporación en febrero de 1930 como alcalde designado por real orden y, en febrero de 1931, por votación de los regidores. Todavía tuvo Lloveres carrera política hasta ser nombrado concejal en octubre de 1934, tras aprovechar el Gobierno radical-cedista la declaración de huelga general para realizar un buen número de cambios en las corporaciones republicanas[26].

En Lugo, la movilidad de las élites urbanas observada a partir de 1917 no es destacable, pero sí sintomática de lo que pudo haber ocurrido internamente en la ciudad de la muralla. Antes de la constitución de la corporación de enero de 1918, la urbe funcionaba por sistema mediante sesiones complementarias a las del pleno del ayuntamiento. El alcalde conservador, Ángel López Pérez, que tuvo en sus manos el gobierno de la ciudad hasta octubre de 1923, junto a los concejales Julio Iglesias Fariña, Manuel Vázquez Seijas y Ameijide, decidía sobre todas las actuaciones subscribiendo con su firma las decisiones en nombre de la corporación. Ningún otro concejal participaba en las deliberaciones. Su rival político fue José Benito Pardo Rodríguez, conocido como "Pepe Benito", que representaba los intereses del Partido Liberal. López Pérez volvió a ser elegido, ya bajo el gobierno dictatorial de Primo de Rivera, en julio de 1927 y nombrado gestor en febrero de 1930.

Todavía más compleja se presentaba la situación en los diferentes ámbitos rurales. En la provincia de Ourense, por ejemplo, se asiste al imparable declive de los liberales, en franco retroceso ante el arrollador empuje de los conservadores, comandados por Gabino Bugallal. De hecho, en las elecciones legislativas de febrero de 1918, los primeros consiguieron retener tan solo dos de las nueve actas que se ventilaban en la provincia: Valdeorras y

26. Sobre las dudas suscitadas entre sus compañeros concejales por el pedido de su renuncia como alcalde en 1920, *vid.* el Libro de Actas de Pleno de la Corporación de Ferrol (LAPCF), 500, sesión del 4 de junio de 1920, p. 34.

Ourense. Por entonces, los síntomas de descomposición eran ya evidentes, hasta el punto de que la principal amenaza para aquel no provenía de estos, sino de la fracción que seguía a Antonio Maura, cada vez más organizada en las diferentes cabeceras de comarca. Poco después, con ocasión de una nueva llamada a las urnas en junio del año siguiente, se pondría todavía más en evidencia la profunda crisis en que se hallaba sumido el sistema de la Restauración y la descomposición interna de los partidos. Para muestra lo ocurrido en el distrito de O Carballiño, donde la política de bandos forjó extrañas alianzas más o menos coyunturales: el enfrentamiento entre el maurista Calvo Sotelo y el bugallalista Leopoldo García Durán concitó alrededor del primero un conglomerado en el que se mezclaban los seguidores de Maura con agrarios, socialcatólicos, regionalistas, algún viejo tradicionalista y los contados liberales que aún conservaban alguna influencia después de dos décadas de monopolio conservador-bugallalista. Los comicios de 1920 y 1923 no harían otra cosa que certificar el hundimiento de los liberales, reducidos a su feudo de Valdeorras, donde desde 1914 había arraigado Francisco Barber Sánchez.

No menos interesante resulta el caso del Val Miñor, donde J. L. Mosquera documenta las claves del tránsito de la hegemonía política conservadora representada por Elduayen a la liberal fiel a Urzáiz, cuyos primeros apoyos procedían del mundo urbano frente a un rural rendido al marqués del Pazo de la Merced, al menos hasta los años noventa. La penetración de los liberales en la comarca miñorana se asentó, por un lado, en su capacidad de atracción de una parte de la élite conservadora previa y, por otro, propiciando el ascenso de nuevos notables, básicamente propietarios agrícolas, rentistas o comerciantes que van a acompañar de figurantes a los secretarios municipales, los verdaderos factótum de las corporaciones y que serán la correa de transmisión de las órdenes de Eduardo Iglesias, hombre fuerte del distrito y representante político de Urzáiz. No obstante, las diferencias entre los tres municipios que la integraban, en lo que se refiere a la continuidad y discontinuidad de las alcaldías, fueron notables. Desde enero de 1913 hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera, la alcaldía de Gondomar estuvo monopolizada por el retornado americano Domingo Manzanares Pinzás. En Nigrán se suceden durante ese período los mandatos de Francisco Rial Pérez, Marcelino Fernández Giráldez y Benjamín Calvo Areal, aunque este último

accedió al cargo tras la muerte de su predecesor. En cambio, en Baiona, la alcaldía estuvo sometida a una mayor movilidad, ya que se alternaron a su frente hasta seis nombres, eso sí, con marcadas diferencias en cuanto a número de años en el poder se refiere. No menos significativo en lo que a la fortaleza del bando urzañista y la debilidad de sus contrarios —mauristas, agrarios, conservadores y liberales disidentes— se refiere, es el reducido número de elecciones municipales en las que verdaderamente hubo lucha electoral, ya que en la gran mayoría de los casos se recurrió a la proclamación de concejales por el artículo 29. Este poderío explica también que, tras la retirada de Urzáiz, el traspaso de las clientelas locales al nuevo diputado del distrito, el ministro de Fomento Rafael Gasset y Chinchilla, se produjese sin traumas ni desafecciones[27].

La evolución de las élites urbanas en las ciudades y en el rural gallego estuvo condicionada, como es lógico, por los grandes cambios políticos en la gobernación del país. El primero fue el golpe de Estado de septiembre de 1923, que dio paso a la dictadura de Miguel Primo de Rivera en un intento de solucionar alguno de los problemas más acuciantes que habían confluido en la crisis de la Restauración borbónica. Entre ellos, las consecuencias de la guerra de Marruecos, cada vez más impopular entre la opinión pública y fuente de continuo malestar entre el estamento militar, aumentado por la disolución de las Juntas de Defensa; el temor de la oligarquía frente al auge de los nacionalismos periféricos, el republicanismo y el socialismo; y el descontento de las clases medias, que se mostraban favorables a la aparición de un "cirujano de hierro" que pusiese fin a todos los problemas provocados por la inestabilidad política. La dictadura de Primo de Rivera fue la segunda que se instauró en Europa después de que en Italia Mussolini accediese al poder en octubre de 1922. Vendrían después la dictadura de Gomes da Costa y de Pilsudski en Portugal y Polonia, respectivamente; la de Venizelos en Grecia; la de Alejandro I en Yugoslavia, o la de Salazar y Gömbós en Portugal y Hungría, respectivamente.

Más allá del debate historiográfico sobre el papel de Alfonso XIII en la ejecución del golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, lo cierto es que este casi no encontró oposición. PSOE y UGT prestaron su colaboración, también la mayor parte de los sectores sociales que eran partidarios

27. Mosquera Veleiro (2016: 771-772 y 774).

del regeneracionismo maurista y la burguesía industrial catalana, que veía a Primo de Rivera como el elemento que le permitiría mantener el orden. Los altos cargos de la Administración fueron suplidos por militares o por funcionarios próximos a la dictadura, y los ayuntamientos y las diputaciones intervenidos y sometidos al control de las nuevas autoridades. Alcaldes, concejales, diputados provinciales y presidentes de las diputaciones fueron separados de sus cargos y sustituidos por otros designados gubernativamente. Los seleccionados eran en su mayoría hombres nuevos, pero en no pocos casos continuaban respondiendo al dictado de la oligarquía local.

Volvamos de nuevo nuestros ojos hacia la provincia de Ourense y al Val Miñor para ejemplificar el conglomerado de apoyos que consigue recabar Primo de Rivera. En esta última comarca, las primeras en adherirse al golpe fueron las élites mauristas, sindicalistas, regionalistas y agrarias, además de algún liberal aislado. En el caso de Ourense, en primer lugar lo hicieron las sociedades agrarias vinculadas a Basilio Álvarez y al periódico *La Zarpa*, que proporcionarán una parte del personal político "incontaminado" llamado a hacerse cargo de un buen número de gestoras municipales en el rural tras el público ofrecimiento de la Confederación Regional de Agricultores Gallegos (CRAG) para colaborar con el Directorio en la labor de "saneamiento político" de España[28]. Otro tanto ocurrió con diversos grupos que se movían en los difusos contornos del palacio episcopal, caso del influyente diario local *La Región*, de los restos del sindicalismo católico, asociaciones religiosas, etc. Y con determinados círculos galleguistas de base católica, simpatías agrarias y discurso anticaciquil, tal vez confiados en las imprecisas promesas de conceder a Galicia una mancomunidad. El dictador contó, igualmente, con el apoyo de la patronal y de la mayoría de las familias que constituían la élite económica de la capital y del resto de la provincia, muchas de ellas vinculadas a los políticos tradicionales ahora en aparente retirada. Y también con algunos de los excluidos del *turno* por el peso del omnipresente bugallalismo, como sucedió, por ejemplo, con los grupos liberales de la comarca del Ribeiro encabezados por Emilio Gómez Arias, que se pasaron con armas y bagajes a las huestes del dictador.

28. *Vid.* el expresivo comunicado de su comité ejecutivo tras el golpe, reproducido por *La Zarpa*, 5 de octubre de 1923, con el significativo „título de "Para el saneamiento político de España. Los agricultores gallegos ofrecen su colaboración al Directorio" [cit., asimismo, en Cabo Villaverde y Soutelo Vázquez (2000: 622)].

El 30 de septiembre de 1923 fueron cesadas todas las corporaciones locales existentes en el momento del pronunciamiento, repitiéndose en todas las capitales y en las principales villas el mismo ritual: el 1 de octubre los concejales recibieron una comunicación en la que se les ordenaba concurrir a la casa consistorial so pena de serles exigidas las "responsabilidades consiguientes" en caso de no hacerlo; a la hora fijada, los gobernadores o comandantes militares, seguidos de la corporación y del secretario, ocuparon sus asientos y, a continuación, se dio lectura a la real orden por la que se decretaba disolución de aquellas apelando a los "anhelos del alma popular" por ver privados de sus cargos "a los hombres, a la vez semilla y fruto, de la política partidista y caciquil que con poca eficacia y escrúpulo venían entorpeciendo la vida administrativa de los pueblos". De acuerdo con el artículo 1º de la citada real orden, los cesados, a la espera del nombramiento definitivo de las nuevas gestoras, tendrían que ser reemplazados por los vocales asociados del mismo ayuntamiento que constituían la junta municipal, procediendo a continuación a la elección de alcalde en votación secreta "entre los vocales asociados [...] que ostenten título profesional o ejerzan industria técnica privilegiada y en su defecto los mayores contribuyentes"[29].

Por si hubiese alguna duda, los gobernadores militares se creyeron en la necesidad de recordar que, de acuerdo con los bandos vigentes, serían sometidos a la jurisdicción de guerra todos los funcionarios de las corporaciones municipales suspendidas que retuviesen en su poder documentos, insignias o enseres pertenecientes a las mismas, amenazando asimismo con proceder enérgicamente contra "cualquier agresión, coacción o violencia a los nuevos concejales" y con juzgar con arreglo al estado de guerra a quienes se resistiesen a abandonar sus cargos[30]. Sin embargo, a pesar de lo efectista de la medida, lo limitado de su alcance, en especial en los ámbitos rurales, no dejó de ser observado incluso por quienes habían mostrado su adhesión al dictador, toda vez que en ellos resultaba indiferente que la corporación estuviese integrada por los antiguos concejales o por los vocales asociados, pues:

Unos y otros son elegidos y seleccionados por los caciques, sea cualquiera la filiación que estos adopten, sin que valga que las nuevas corporaciones sean complementadas

29. *El Progreso*, 2 de octubre de 1923.
30. *La Región*, 2 de octubre de 1923.

con nuevos vocales, toda vez que las listas en que estos figuran son listas previamente amañadas, de las cuales suelen estar excluidas la mayoría de las personas que, por su independencia, podrían entorpecer el funcionamiento de la máquina caciquil. En el fondo, pues, podemos decir que con la reciente reforma no ha cambiado el matiz, al menos de los ayuntamientos rurales. Continuando a su frente los secretarios, y absorviendo [*sic*] estos en la mayoría de los casos la totalidad de las funciones municipales y el carácter de jefe político, o cuando menos de la persona de confianza de dicho jefe, es evidente que la contextura orgánica de los ayuntamientos sigue invariable, mucho más recordando que los concejales que acaban de ser elegidos en las poblaciones rurales no son más que prolongación de sus antecesores, y todos ellos pertenecientes al montón anónimo e impersonal de la mehalla caciquil[31].

Así, en el Val Miñor, la sustitución de las corporaciones monárquicas por vocales asociados dio como resultado unas corporaciones marcadas por una más que evidente continuidad con el pasado que se decía combatir. En consecuencia, se produjo una segunda renovación en febrero de 1924, pretextando el modo ilegal con que se habían constituido las juntas de asociados de sus respectivos municipios dadas las irregularidades cometidas durante la confección de las listas de mayores contribuyentes. Los delegados gubernativos encumbraron al poder local a una nueva élite formada por exmauristas y agrarios, de los que no solo se reclutará el personal político de las corporaciones, sino que también constituirán la cantera de la Unión Patriótica y el Somatén, la milicia parapolicial defensora del orden vigente que la dictadura extendió a todo el país. Esto explica la total ruptura con el pasado *urzañista*, hasta el punto que ni uno solo de los concejales anteriores repetirá en las nuevas gestoras, con excepción del edil de Baiona, Vicente González Cadilla, que si bien había militado inicialmente en el bando liberal hacía ya una década que se había pasado con armas y bagajes al maurismo[32].

Era pues, necesario, poner en marcha una nueva arquitectura institucional toda vez que la destitución de las corporaciones de finales de septiembre no podía tener sino carácter transitorio "hasta que imperen nuevas leyes". El Estatuto Municipal (1924) y el Estatuto Provincial (1925), promovidos por el ministro José Calvo Sotelo, estaban llamados a desempeñar un papel fundamental

31. *La Región*, 4 de octubre de 1923.
32. Mosquera Veleiro (2016: 779-780).

en la nueva Administración local. En la exposición de motivos del primero, el Directorio justificaba su entrada en vigor por la necesidad de superar el "desastre de las camarillas turnantes [*sic*], y en ocasiones amorales, enseñoreadas de la vida municipal". El Estatuto ampliaba el derecho de sufragio a las mujeres que eran cabeza de familia, para corregir lo que el ejecutivo consideraba el "verdadero ludibrio" de que sí estuviesen incluidos en el censo los analfabetos.

Como hemos visto, antes de su entrada en vigor, el 1 de octubre de 1923, se constituyeron las corporaciones municipales de las siete ciudades y del resto de municipios, mientras por todo el territorio gallego arreciaba la persecución contra numerosos notables locales y cabezas visibles de anteriores corporaciones vinculadas a los antiguos partidos dinásticos. Numerosos alcaldes, secretarios municipales, depositarios de fondos, recaudadores, diputados provinciales, etc., no solo fueron destituidos, sino que dieron momentáneamente con sus huesos en la cárcel o fueron desterrados de sus antaño inatacables feudos locales. Otros, por el contrario, no fueron apenas molestados. Luis Usera Bugallal, sobrino del prócer del conservadurismo ourensano, aludía en una carta a lo ocurrido en Trasmiras, reconociendo que "la situación de momento es bastante confusa" y que la actuación de los nuevos encumbrados al poder local "no solamente en cuanto se refiere al momento político, sino en cuanto a otros órdenes, ha sido respecto de mí [*sic*] y de mis amigos, de lo más desconsiderado". En referencia a otro de los notables que había abandonado el barco, consideraba que su actitud solo podía interpretarse desde la perspectiva de su propia conveniencia, ya que en diversas ocasiones "tuve con él conversaciones que no dieron el resultado político apetecido, estando convencido de que dicho Sr. solo hará lo que a su interés convenga". A pesar de ello, concluía señalando que "dada la confusión que en estos momentos existe en todas partes y la ignorancia de lo que pueda ocurrir", convendría no romper por completo los puentes con los nuevos encumbrados al poder local, pues en su día pudieran volver a ser aprovechados "para futuras actuaciones y el llevar las cosas al extremo quizá nos crearía dificultades para el momento en que necesitáramos el concurso de todos"[33].

Frente al carácter más cerrado de las anteriores élites locales, en muchas de estas gestoras parece observarse un relativo mayor pluralismo. Con

33. Archivo Histórico Provincial de Ourense (AHPOU), Fondo "Carlos Taboada Tundidor", C-24112/09 (01).

todo, todavía no estamos en condiciones de generalizar apriorísticamente lo sucedido en un primer momento en algunas villas, caso de Ribadavia, donde, según las memorias inéditas del que sería su alcalde, Manuel Meruéndano Formoso, los miembros de la junta fueron convocados por un capitán de la Guardia Civil y pasaron a formar de forma automática el nuevo ayuntamiento. El designado en un primer momento como alcalde fue el relojero Manuel López —hasta entonces ajeno a toda lucha política—, como primer teniente de alcalde el abastecedor del Club Artístico Antonio Martínez y como síndico el herrero Alejandro Fernández: "El resto de la corporación, lo constituían labradores e industriales pertenecientes a las clases modestas del pueblo y aldeas de este término municipal"[34].

Parecida diversidad de orígenes se observa en el caso de Ourense. Al menos si lo que se tiene en cuenta es la nómina de los regidores nombrados a lo largo de todo el período. Entre ellos figuran desde mauristas (Olegario Muñiz Álvarez y Marcial Ginzo Soto, ambos alcaldes en diferentes momentos) a socialistas con experiencia previa desde los tiempos de la Restauración (Manuel Suárez Castro), pasando por elementos vinculados a las antiguas fracciones dinásticas, como el liberal Alejandro Mosquera Caride. Otros accedieron al cargo en representación de las sociedades obreras (Miguel Serantes Bóveda y José González Casasnovas), agrícolas (José Pereira Rodríguez, por el Sindicato Católico de Seixalbo), de la patronal, de la Cámara de Comercio (Alfredo Romero Escudero), del mundo de la cultura (Cándido Cid Rodríguez, de la Comisión de Monumentos), etc.

En la ciudad de las murallas, la corporación que tomó posesión en octubre de 1923 ante el coronel de Infantería José Tobalina Basabrú todavía presentaba algunos rasgos de continuidad con el período de la Restauración en cuanto a nombres se refiere, pero en la amplia renovación del 13 de enero de 1925, a la espera de la designación de los representantes del Centro Obrero, la totalidad de los designados carecía de experiencia política previa, limitándose todo recuerdo del pasado a los que permanecían de la primera designación. Eso sí, el propio gobernador civil, Jacobo Varela de Limia Menéndez, de forma nada casual vinculado al maurismo y fundador de la Federación Católico-Agraria de la diócesis de Santiago, en un arranque de sinceridad,

34. Memorias inéditas de Manuel Meruéndano Fermoso (archivo particular de la familia).

reconoció que el modo de designación de los nuevos ediles se debía a que todavía no se había elaborado el censo electoral y que la apresurada renovación se debía a las dimisiones presentadas por el anterior alcalde propietario y varios ediles debido al conflicto suscitado por las obras de construcción del Hospital de Santa María. Lo mismo cabría decir de los 16 concejales que tomaron posesión el 1 de julio de 1927 y de los 21 que lo hicieron el 14 de marzo del año siguiente, entre ellos las dos primeras mujeres, Carmen Pardo y Carmen Ponce[35].

La renovación también llegó a numerosos ayuntamientos, al menos en lo que alcanzaba a los nombres representados. En Carballiño, por ejemplo, ninguno de los 16 gestores que tomaron posesión el 2 de octubre de 1923 había estado presente en el concejo durante la Restauración, y en la completa renovación de enero de 1924 solo repite un concejal, Bernardo González Puga, que había desempeñado el mismo cargo en 1921. En Barbadás, de los veintitrés nombramientos realizados entre octubre de 1923 y abril de 1924, solo cuatro recayeron en personas que habían formado parte de corporaciones anteriores al golpe de Estado. Vilamarín, por su parte, representa un buen ejemplo de los problemas que encontraron las nuevas autoridades para conformar gestoras municipales durante los primeros meses: entre el 2 y el 20 de octubre se suceden nada menos que tres corporaciones diferentes, con un total de 33 ediles —y dos secretarios municipales—, de los que solo tres habían ocupado una concejalía con anterioridad, dominando entre ellos los de extracción agraria y los liberales próximos a la familia Mosquera. En cambio, de los 14 nombres que integran la corporación que se reorganiza entre marzo y septiembre de 1928, cinco ya habían tenido responsabilidades municipales previas.

En el Val Miñor, la entrada en vigor del Estatuto Municipal significó también la tercera renovación de las gestoras de la dictadura en poco más de medio año, en concreto en el mes de abril, siendo claramente perceptible un reforzamiento de la presencia de los agrarios como concejales corporativos. Previamente, la política de inspección de los gobiernos locales se había saldado con no pocas destituciones, traslados o suspensiones de empleo y sueldo de algunos de los más conspicuos representantes del caciquismo

35. *El Progreso*, 14 de enero de 1925 y 2 de julio de 1927, y Libros de Actas de Pleno de las fechas indicadas.

urzañista, aunque tras los consabidos recursos judiciales todos ellos serían exonerados y muy pocos hubieron de reintegrar las cantidades malversadas que les exigían las nuevas autoridades. El intento de institucionalizar la dictadura en el ámbito local y conferir una nueva solidez a las corporaciones tuvo resultados desiguales. Así, mientras en Nigrán se consolida un ejecutivo estable y uniforme que se mantendrá a su frente prácticamente hasta la caída de la dictadura —excepción hecha de las habituales bajas por enfermedad, deceso o emigración—, en Baiona y Gondomar las autoridades no consiguieron sus objetivos debido a las rivalidades internas y ajustes de cuentas entre bandos y personalidades locales que conducirán a la descomposición de algunas corporaciones a pesar de la ausencia de confrontaciones electorales y de lucha partidaria. Las cifras son elocuentes: mientras por el primero de estos municipios desfilaron únicamente 24 ediles y un solo alcalde en todo el período, en Baiona hubo 49 concejales y cinco alcaldes, y en Gondomar nada menos que 58 regidores y seis alcaldes, lo que hacía prácticamente imposible encontrar recambios *incontaminados* por el viejo caciquismo. Aun así, no cabe duda que en esta comarca pontevedresa las viejas oligarquías locales recibieron un duro golpe que en no pocos casos supuso su defenestración[36].

La inestabilidad también parece ser la nota dominante en algunas villas. En Verín, los 13 miembros de la corporación designada a principios de octubre de 1923 dieron paso a una nueva gestora en enero de 1924, pero ya en noviembre del año siguiente las luchas de poder local llevaron a la formación de un tercer ayuntamiento, que también sería objeto de sucesivas modificaciones a lo largo de los años 1927 y 1928, con hasta 14 nuevos nombramientos de gestores. Buena prueba de semejantes vaivenes son los nada menos que siete alcaldes diferentes con los que contó la capital del Támega entre el golpe de Estado de Primo de Rivera y finales de marzo de 1930. Como era de esperar, entre tantos movimientos no resulta difícil descubrir un buen número de apellidos vinculados a los bandos políticos enfrentados en la etapa de la Restauración, incluidos algunos de esos alcaldes que ya habían tenido a su cargo la cabeza del consistorio a lo largo de las primeras décadas de siglo. Fue, por ejemplo, lo que sucedió con el liberal Hermenegildo Fuentes Oterino, designado nuevamente en octubre de 1925, y con el conservador Antonio

36. Mosquera Veleiro (2016: 780-781).

Oterino Cid, que accedió otra vez al cargo en octubre de 1928. Pero también hizo su entrada en el consistorio una amplia variedad de elementos que pone en evidencia la heterogénea coalición de intereses que hubo de gestionar la dictadura en el ámbito local: militares, agrarios e incluso representantes de sectores obreros con alguna presencia en la capital comarcal.

Por consiguiente, en los ámbitos rurales, habría que concluir que "renovación de nombres" no necesariamente equivale a completa pérdida de influencia por parte de la totalidad de los hábiles muñidores del turno que permanecían más o menos en la sombra. En Amoeiro, por ejemplo, tras la corporación puente designada en octubre de 1923, Emilio González Diéguez, cabeza visible del bando liberal, oportunamente reconvertido en upetista, consiguió acceder a la alcaldía en abril del año siguiente y desplazar a los bugallalistas de Antonio Miranda González Altamirano. Por su parte, el médico de Lobios, Antonio Lorenzo Rodríguez, antaño vinculado a la figura de Gabino Bugallal, consiguió integrarse en la directiva de la Unión Patriótica organizada en la capital municipal al mismo tiempo que se deshacía en elogios hacia Calvo Sotelo, lo que viene a certificar que no siempre fue posible prescindir de los viejos notables a la hora de poner en marcha las instituciones llamadas a convertirse en caja de resonancia de la dictadura. Dimitido Primo de Rivera, le faltó tiempo al habilidoso galeno para ponerse al servicio del representante provincial del líder conservador en la provincia cuando Berenguer fue nombrado jefe de Gobierno. Y todavía en febrero de 1936 no dudaría en repartir lealtades entre su antiguo jefe de filas, José Sabucedo Morales, y las candidaturas del Centro Portelista, en las que figuraba uno de sus hermanos, el inspector de Enseñanza Primaria Benito Luis Lorenzo[37].

Las veleidades corporativistas del régimen también se van a poner de manifiesto en lo que a la designación de la corporación provincial se refiere. El Decreto de 12 de enero de 1924 establecía en su artículo 2º que los gobernadores civiles designarían tantos diputados provinciales interinos como en propiedad correspondiesen a cada diputación, eligiéndolos entre los habitantes de la provincia mayores de 25 años que poseyeran título profesional, fueran mayores contribuyentes o desempeñasen cargos directivos en las corporaciones culturales, industriales y profesionales, debiendo procurar

37. AHPOU, Fondo Tribunal de Responsabilidades Políticas (TRRP), expediente 1/1939.

"sean personas de solvencia y prestigio sociales, [y] que, a ser posible, residan habitualmente, uno cuando menos, en cada partido judicial". Se recomendaba, asimismo, reservar una fracción de los puestos a la representación corporativa, "cuidando de que en ella no falte la de las clases sanitaria, cultural, industrial, agrícola y obrera"[38].

El perfil de los nuevos gestores ourensanos va a ser fiel reflejo de las orientaciones políticas del Directorio. En cuanto a la extracción profesional, cabe hablar también de una relativa diversidad: un industrial, un obrero, dos médicos, dos farmacéuticos, tres catedráticos, dos generales retirados, tres abogados… Pero desde el punto de vista de sus orígenes políticos, el predominio de figuras vinculadas a la fracción maurista del Partido Conservador y a Calvo Sotelo es evidente: los generales retirados Tomás Fernández Rogina y Celso Casar Blanco (respectivamente, presidente y vicepresidente), el catedrático Emilio Amor Rolán, los abogados Emilio Gómez Arias, Miguel Morales y Arturo Salgado Biempica (vicepresidente segundo), el farmacéutico Modesto Fernández Román, el propietario y futuro juez del partido de Celanova Luis Meleiro Tejada, el médico de O Carballiño Arturo Rodríguez Sieiro y el abogado y propietario Demetrio Macía Valcarce. El peso de las redes clientelares de Calvo Sotelo es, pues, más que evidente a la hora de configurar lo esencial de los primeros apoyos del régimen en la provincia: buena parte de estos nombres ya habían apostado por el tudense en su primer intento de asalto al feudo bugallalista de O Carballiño en el no muy lejano 1918. Y ello a pesar de que ya en agosto de 1924 se producirá la desafección de parte de los mauristas a raíz de un escrito de don Antonio en el que criticaba al dictador y a la Unión Patriótica.

Además de los anteriores, es posible distinguir un segundo núcleo de diputados directamente vinculados con otra institución de la que se nutrirán una parte de las élites locales en todo el territorio galaico: las comisiones organizadoras del Somatén o de la Unión Patriótica, que en Galicia se alimentarán de oficiales retirados, conservadores, románticos del moderantismo, indianos, oligarcas de aldea y gran parte de los cuadros del movimiento agrario[39], reforzados por esas oligarquías locales que entraron a formar parte de los ayuntamientos primorriveristas. Fue el caso de Luis Conde Balvís,

38. *Gaceta de Madrid*, nº 13, de 13 de enero de 1924, pp. 202-203.
39. Barreiro Fernández (1982, I: 439).

Luis Conde Cid, el ya citado Arturo Rodríguez Sieiro, Benigno Gallego Bazal y Carlos Sánchez García, representantes, respectivamente, de las comarcas de Xinzo, Allariz, Carballiño, Verín y Ribadavia. La extracción monárquica de unos y otros es también inequívoca, al igual que su relación con los círculos católicos, extensiva incluso al único obrero presente en la corporación, José María Cid Morenza, empleado de *La Región*, por entonces participado mayoritariamente por el Obispado, al igual que su posterior militancia en la Unión Patriótica, de la que serán miembros significados. Con todo, tampoco podemos obviar la presencia en la diputación de otros gestores que constituyen un buen ejemplo de esa "pluralidad controlada" de la que en sus inicios pretendió hacer gala el nuevo régimen, caso del nacionalista Vicente Risco —que no tardará en declinar su nombramiento una vez frustrada su esperanza de crear una mancomunidad gallega—, del tesorero de la Federación Regional Agraria Manuel Pico o del republicano radical Luis Fábrega Coello.

Si analizamos las posibles continuidades de élites urbanas entre las nombradas por la dictadura de Primo de Rivera buscando coincidencias con la etapa anterior, en el caso de las ciudades gallegas observamos que la ruptura con el régimen de la Restauración fue, en términos generales, casi total. Las élites anteriores fueron barridas del primer plano de la política local. Por ejemplo, la corporación pontevedresa de octubre de 1923 recuperó al socialista Benigno Suárez Núñez, prueba de la confianza depositada en el régimen por ese partido en los primeros pasos de la dictadura. En Santiago volvió a la corporación municipal Felipe Gil Casares, procedente del liberalismo tradicional de la Restauración. En Ferrol, la dictadura llamó a Ramón Allegue del Río y a Vicente Quintela Patín, mientras que en Lugo los elegidos fueron Manuel Roura Varela y Ramón Saavedra Salgado. En el caso de la ciudad de A Coruña, la gestora de octubre de 1923 estaba formada por hombres completamente nuevos.

Podría pensarse, en consecuencia, que la dictadura nació como una reacción de cambio radical contra todo el pasado liberal de la Restauración, pero ello, como anticipamos, necesita ser matizado en extremo. En las ciudades gallegas, los primeros meses tras el golpe supusieron una continua salida y entrada de concejales, con un constante movimiento de ceses, renuncias y nombramientos en algunas de ellas. El socialista pontevedrés Benigno Suárez fue cesado en noviembre de 1923, y antes de él ya habían cesado

o renunciado otros seis regidores. Antes de finalizar 1923 habían dimitido siete regidores de la primera corporación dictatorial en la ciudad del Lérez, y en A Coruña otros tres presentaron su renuncia. Los cambios en las ciudades de Ourense y Vigo fueron más bruscos. Las corporaciones nombradas en octubre de 1923 fueron reemplazadas por completo en diciembre de ese mismo año. En la nueva corporación de la ciudad olívica aparecían, entre otros, el republicano Modesto Martínez Silva y Adolfo Gregorio Espino, quien sería nombrado alcalde, ocupando el cargo durante casi todo el período primorriverista, ambos con experiencia previa en la etapa anterior[40]. Una situación similar vivió la ciudad de las Burgas: el alcalde designado en octubre de 1923 permaneció como concejal en diciembre de 1923, pero el cargo de regidor pasó a Narciso Rivas Martínez, puesto en el que permaneció un mes[41]. Más completo e inmediato fue el cambio de concejales en la ciudad de Lugo. La nueva corporación, constituida el 1 de octubre de 1923, estaba presidida por Ramón Saavedra Salgado, pero fue sustituida el 4 de octubre siguiente, quedando al frente de la misma Manuel Roca Varela.

Además, no tardarían en ser repescados para los consistorios un buen número de protagonistas de la etapa anterior. Entre octubre y diciembre de 1923, Vigo y Ourense recuperaron, cada una, a seis concejales procedentes de la Restauración de un total de 33 y 20 cargos a cubrir en cada corporación, respectivamente. A partir de este momento, una vez formadas las corporaciones, los movimientos en cada una de las ciudades continuaron siendo constantes. El alcalde de Pontevedra, Bernardo Aboal, asumió la presidencia de una nueva corporación en enero de 1924, pero su dimisión se hizo efectiva ya el 28 de marzo de ese mismo año; al día siguiente tomó posesión una nueva corporación encabezada por el alcalde César García Solís, quien renunció el 30 de junio de 1924 luego de haber tomado posesión los regidores corporativos marcados por el Estatuto Municipal. Aquella corporación

40. Modesto Martínez Silva aparecerá posteriormente vinculado al grupo de Acción Republicana (AR) en la ciudad de Vigo. Por su parte, Adolfo Gregorio Espino se mantuvo como alcalde de la ciudad entre diciembre de 1923 y enero de 1927. Volvió ocupar el cargo en febrero de 1930 hasta abril de 1931. Libro de Actas de Pleno de la Corporación de Vigo (LAPCV), PLE-153, sesión del 5 de diciembre de 1923, p. 1.

41. La votación para la elección de Narciso Rivas Martínez se realizó el 4 de enero de 1924, empatando a votos con el concejal Alberto Taboada Azpilicueta. La suerte decidió que Rivas Martínez fuese elegido para el cargo de primer ciudadano de la ciudad de Ourense. El 11 de enero de 1924 asumió como alcalde de la ciudad Olegario Muñiz Álvarez. LAPCO, libro del 1 de enero de 1924 al 31 de marzo de 1924, sesión del 4 de enero de 1924, p. 1; LAPCO, libro de 1 de enero de 1924 al 31 de marzo de 1924, sesión del 11 de enero de 1924, p. 3.

de marzo de 1924 cesó ese mismo 30 de junio cuando renunció el alcalde García Solís. El 1 de julio de 1924, Eusebio Lerones Balbás ocupó el cargo de alcalde ante una corporación renovada, pero renunció el 17 de septiembre, lo que provocó la dimisión del pleno de la corporación. Finalmente, ese mismo día, Mariano Hinojal Olmedo asumió la alcaldía con una corporación completamente renovada que conservó su mandato hasta el 13 de octubre de 1928, cuando su renuncia precipitó la de toda la corporación en pleno.

Los mayores cambios en la composición de las corporaciones locales en la dictadura de Primo de Rivera se introdujeron con la aprobación del Estatuto Municipal por Real Decreto Ley de 8 de marzo de 1924. Ese intento de ordenar el funcionamiento de los municipios españoles demuestra el interés de las autoridades por controlar los ayuntamientos a la vez que no oculta los problemas que se encontraban para efectuar los nombramientos. Una de las cuestiones esenciales que pretendió fijar el Estatuto fue el número de concejales que correspondería a cada ayuntamiento, a la vez que dejaba sin efecto la Ley Municipal de 1877 y establecía la división de los concejales en dos grupos: electivos y corporativos. Conforme a sus pautas, la corporación de Ferrol, nombrada el 18 de marzo de 1924, situó al frente de la alcaldía, tres días más tarde, a Antonio Usero Torrente, que relevaba en el cargo a Rafael Romero Filgueira, nombrado en octubre del año anterior. Los regidores aparecían ya divididos en los grupos correspondientes: Ramón Allegue del Río ocupó el cargo de regidor corporativo por ser socio de la Cámara de la Propiedad Urbana; Pablo Leal Fuentes por ser miembro de la Asociación General de la Cámara de Dependientes y Empleados de Comercio; Vicente Bustabad por representar a la industria y la banca local; Ricardo Cánovas Gundín por ser representante de los centros educativos; Felipe Velo por representar a las clases pasivas; Julio Fernández Grande por ser miembro de la Cámara de Comercio, y Juan Domínguez por ser miembro del Centro Obrero de Cultura. Las autoridades aplicaron en Ferrol el modelo de selección de los concejales corporativos que se reproduciría en el resto de las ciudades gallegas, eso sí, con los matices propios de las particularidades económicas y sociales propias de cada una de ellas: hombres de tradición política liberal que se situaban en una posición económica desahogada[42].

42. Sus nombramientos en el LAPCF, 511, sesión del 29 de abril de 1924, p. 27.

En diciembre de 1925 se celebró el primer Consejo de Ministros de la dictadura en el que participaron civiles. El directorio civil introdujo algunos cambios en la composición de las corporaciones municipales, entre ellos la obligación de nombrar concejales suplentes. Propietarios, profesores, comerciantes, abogados, médicos, impresores, armadores, conserveros, etc., componían esa categoría especial de hombres que esperaban su turno para ocupar un sillón en el pleno. Lo más importante de ese grupo de concejales suplentes fue que se convirtió en una cantera donde encontrar elementos disponibles para los cargos municipales y de ellos, como tendremos ocasión de comprobar, también echaría mano la dictadura franquista.

En Vigo, entre los regidores suplentes designados en mayo de 1925 figuraba un representante de los Alonso Cuenca, Antonio; el marqués de Villaverde, o elementos que acabarían por integrar la élite política viguesa en la dictadura franquista, como Francisco Javier Ozores Pedrosa o Manuel Abal Fábregas. En A Coruña podemos mencionar a José Roura Castellá y Elías Moreno Giménez, aunque sobre todos los demás sobresalían los hermanos Julio y Jesús, de la familia de los Casares Bescansa. En la ciudad de Santiago, dentro del grupo de suplentes, destacaron los miembros de la familia Castromil y Harguindey, Ramón y Juan, marcando el futuro desarrollo de sus respectivas sagas en la dictadura franquista. En Lugo, los nombramientos de concejales suplentes no obedecían a familias políticas, sino a individuos llamados a marcar sus parcelas de poder: Luis Bal Gay y Antonio Macía Valado son dos destacados representantes del fenómeno de la continuidad posterior de los concejales suplentes en la ciudad de la muralla. No se pueden establecer paralelismos similares en todas las ciudades, aunque sí intuir una de las lógicas que guio la actuación de las élites políticas de las ciudades gallegas en un contexto de dictadura.

En todo caso, los ceses y nombramientos de concejales y alcaldes fueron frecuentes en todo el período, lo que pone en evidencia los problemas que tuvo el régimen a la hora de encarar su proceso de institucionalización. Otro fenómeno destacable de este período comprendido entre 1925 y febrero de 1930 fue la llegada al poder municipal de las mujeres, ya fuera como titulares o suplentes, en seis de las siete ciudades gallegas. Ourense fue el primer ayuntamiento en contar con dos concejalas, María Amor Rolán y Blanca Calvo Moraza, que tomaron posesión el 11 de mayo de 1925. El 8 de enero de

1927 lo harían Margarita Losada Pardo y Agustina Álvarez de Rovira en Vigo. Rosario Fondevila y Pura Domercq accedieron a la corporación municipal de Pontevedra, y Rosa Buján de Castro y Magdalena García Baquero a la de A Coruña. A ellas habría que añadir las suplencias de Mercedes López Puro en Ferrol y Carmen Pardo y Carmen Ponce en Lugo.

A la hora de analizar globalmente la evolución de los cambios y las continuidades de las corporaciones urbanas de Galicia, habría que comenzar señalando que durante el período de la crisis de la Restauración cabe hablar de una situación dispar entre las siete ciudades, con una mezcla de renovación de nombres en unas y de mayor estabilidad en otras (tabla 1). Entre 1917 y el golpe de Estado de Primo de Rivera, un total de 374 hombres participaron en la política de las principales urbes gallegas. A Coruña fue la que más puestos municipales puso en juego en las convocatorias electorales, sumando las tres elecciones celebradas un total de 108 puestos teóricos. En el extremo contrario se sitúa la ciudad de Ourense, con apenas 60 puestos teóricos para esa misma etapa. La suma de cargos disponibles para el total de las siete ciudades gallegas fue de 573, pero el número real de concejales electos fue, como hemos apuntado, de 374. Esto arroja un porcentaje de renovación global de las élites políticas en Galicia durante este período del 65,27% y una continuidad del 34,73%, lo que certifica una relativa mudanza en cuanto a nombres se refiere.

TABLA 1

CAMBIO Y CONTINUIDAD DE LAS ÚLTIMAS CORPORACIONES DE LA RESTAURACIÓN EN LAS CIUDADES GALLEGAS (1917-OCTUBRE DE 1923)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
A Coruña	36	108	76	70,37%	29,63%
Santiago	24	72	47	65,28%	34,72%
Ferrol	26	78	58	74,36%	25,64%
Lugo	27	81	34	41,98%	58,02%
Ourense	20	60	55	91,67%	8,33%
Pontevedra	25	75	45	60%	40%
Vigo	33	99	59	59,60%	40,40%
Total	191	573	374	65,27%	34,73%

Nota: (1) Nº de concejales de la corporación. (2) Nº de puestos teóricos. (3) Nº real de concejales de la corporación. (4) Porcentaje de renovación en el período. (5) Porcentaje de continuidad del período.
Fuente: Elaboración propia a partir de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

El análisis de los datos muestra que las élites de seis de las siete ciudades experimentaron una renovación de más de la mitad de los concejales posibles. El porcentaje más elevado se registró en Ourense, con un 91,67% de renovación en el período frente a una continuidad de solo el 8,33%. En el extremo contrario se sitúa Lugo, donde los 81 cargos teóricos disponibles fueron ocupados por 34 hombres, suponiendo una continuidad de cargos locales del 58,02%, la más elevada de todas las urbes gallegas, y una renovación del 41,98%. El resto de las localidades se mueven entre estos guarismos: las ciudades de Ferrol (74,36%), A Coruña (70,37%) y Santiago de Compostela (65,28%) se sitúan por encima de la media gallega en cuanto a porcentaje de renovación, mientras que Pontevedra (60%) y Vigo (59,60%) lo hacen claramente por debajo.

TABLA 2

CAMBIO Y CONTINUIDAD DE LAS CORPORACIONES DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN LAS CIUDADES GALLEGAS (OCTUBRE DE 1923-FEBRERO DE 1930)

	(1)	(2)	(3)	(4)
A Coruña	37	74	169	228,38%
Santiago	26	52	150	288,46%
Ferrol	29	58	77	132,76%
Lugo	26	52	112	215,38%
Ourense	24	48	63	131,25%
Pontevedra	26	52	100	192,31%
Vigo	34	68	191	280,88%
Total	202	404	862	213,37%

Nota: (1) Nº de concejales de la corporación. (2) Nº de puestos teóricos con dos renovaciones. (3) Nº real de concejales de las distintas corporaciones. (4) Porcentaje de concejales sobre el máximo teórico con dos renovaciones.
Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

En cambio, la movilidad de las élites urbanas durante la dictadura de Primo de Rivera fue mucho más acusada, expresión inequívoca no solo de las ansias de renovación de la dictadura, sino también de las dificultades que encontró para institucionalizarse en los ámbitos locales y de la ausencia de un proyecto definido desde sus orígenes. El número de puestos asignados en el Estatuto Municipal de 1924 a cada ciudad era de 37 en A Coruña, 34 en Vigo, 29 en Ferrol, 26 en Santiago, Lugo y Pontevedra y 24 en Ourense; en

total, 202 concejales. Considerando un número teórico de dos renovaciones, el total de puestos a cubrir en las siete ciudades de Galicia habría sido de 404, pero el número real de ediles alcanzó nada menos que los 862, un 213,37% por encima del máximo teórico. Las ciudades de Santiago (288,46%), Vigo (280,88%), A Coruña (228,38%) y Lugo (215,38%) se sitúan por encima de la media gallega, mientras que Pontevedra (192,31%), Ferrol (132,76%) y Ourense (131,25%) registran porcentajes de renovación más reducidos que esta (tabla 2).

Esta movilidad de las élites políticas urbanas durante la dictadura de Primo de Rivera tuvo su correlato en los reducidos porcentajes de cooptación de ediles procedentes del período comprendido entre 1917 y el golpe de Estado, apenas un 6,96% en el conjunto de Galicia. Las diferencias entre las ciudades son, con todo, significativas, con porcentajes superiores al 10% en ciudades como Ourense (15,87%) y Lugo (12,50%) y ciertamente reducidos en otras como A Coruña (2,96%) y Pontevedra (3%) (tabla 3). No obstante, el recurso a personas con experiencia política previa comenzó a notarse sobre todo a partir de 1925, cuando el proyecto primorriverista comienza a arraigar en los diferentes niveles administrativos y políticos. Situaciones como la del alcalde de A Coruña, Manuel Casás Fernández, concejal hasta 1920; Antonio Usero Torrente, alcalde de Ferrol entre 1924 y 1930 recuperado de la Restauración; o Ángel López Pérez, en Lugo, rescatado para el período comprendido entre julio de 1927 y febrero de 1930, fueron casos relativamente habituales durante la dictadura. Sin embargo, estos no formaban parte de la lógica seguida por las autoridades en el nombramiento de concejales, ya que en su mayoría la dictadura vino acompañada de la entrada en la escena política de una nueva ola de hombres, algunos de los cuales tendrían un largo recorrido en la vida política de las ciudades gallegas, caso de Faustino Domínguez de la Cámara, Félix Estrada Catoira y Manuel López Companioni en A Coruña; Jesús López de Rego Labarta en Santiago; José Cobreros de la Barrera y Arcadio Casanova en Lugo; José Cochón Paz y Manuel Lorán Montes en Pontevedra, o Enrique Blein Budiño, Rodrigo Iglesias Penedo, Javier Soto Valenzuela y José Domínguez Álvarez en Vigo.

En el plano general, a pesar de algunos logros de la dictadura, los intentos de institucionalizar el régimen no convencieron a los diferentes sectores de la oposición, de la que formaban parte elementos tan diversos como los

grupos nacionalistas, los seguidores de los antiguos partidos dinásticos, el movimiento estudiantil y obrero y una parte del Ejército y la intelectualidad. Los partidarios de una salida republicana a la dictadura fueron ganando poco a poco adeptos hasta confluir en la Alianza Republicana, cuyos seguidores exigían la convocatoria de unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal que decidiesen la forma política del Estado. Cuando Primo de Rivera, cansado y enfermo, supo de la preparación de una nueva asonada militar, volvió la mirada al Ejército que lo había encumbrado seis años atrás. Como la respuesta no fue lo suficientemente firme, presentó su dimisión al rey la tarde del 28 de enero de 1930.

TABLA 3

CAMBIO Y CONTINUIDAD EN EL PERSONAL POLÍTICO LAS CORPORACIONES DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN LAS CIUDADES GALLEGAS RESPECTO A LA ETAPA ANTERIOR (1917-FEBRERO DE 1930)

	Nº DE CONCEJALES EN LA RESTAURACIÓN	Nº DE CONCEJALES EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA	CONCEJALES EN LA DICTADURA PROCEDENTES DE LA RESTAURACIÓN	
			Nº	%
A Coruña	76	169	5	2,96%
Santiago	47	150	10	6,67%
Ferrol	58	77	6	7,79%
Lugo	34	112	14	12,50%
Ourense	55	63	10	15,87%
Pontevedra	45	100	3	3,00%
Vigo	59	191	12	6,28%
Total	374	862	60	6,96%

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

Alfonso XIII encargó al general Dámaso Berenguer la formación de un nuevo Gobierno en el que no se sintieron representados una parte de los conservadores, los liberales ni la Unión Monárquica Nacional (UMN). Se iniciaba con ello la etapa de la *dictablanda*. El programa de Berenguer tenía como medida destacada la convocatoria de unas Cortes ordinarias que restableciesen la legalidad constitucional y respetasen la soberanía nacional. Pero ni los partidos dinásticos apoyaban la convocatoria de las Cortes, ni los candidatos a la presidencia del Gobierno escogidos por Berenguer aceptaban el encargo. Los sectores del monarquismo, encabezados

por Alcalá Zamora, Miguel Maura, Ossorio y Gallardo, Maeztu o Calvo Sotelo, fueron separándose de la ya endeble corriente de apoyo al Gobierno de Berenguer. Mientras, los republicanos reforzaban su tesis de que solo la convocatoria de unas Cortes Constituyentes podría dar legitimidad a un proceso de transformación del régimen político español. Esa fue una de las bases esenciales del Pacto de San Sebastián, firmado en agosto de 1930.

El Gobierno de Berenguer intentó en vano corregir el rumbo de desprestigio en el que había entrado la política española. La prensa gallega de la época transmite claramente la impresión de que se estaba en un período de transición hacia un futuro indeterminado. Una sensación agravada por la confirmación de que comenzaban a configurarse dos opciones irreconciliables. Por un lado estaban los que calificaba "del 'borrón y cuenta nueva'", es decir, los que pretendían una especie de "empalme de 1923 a 1930". Por otro, "los que expresan su decidido propósito de que España sea, al fin, una democracia y no un feudo". Los primeros eran vistos como los "vástagos del viejo tronco caciquil", mientras que los segundos se presentaban como una mezcolanza de republicanos, liberales descontentos con el sistema y otras ideologías indefinidas[43]. El 28 de febrero de 1930, una vez constituidos los primeros municipios de la *dictablanda*, una viñeta de *El Pueblo Gallego* presentaba a dos polillas adornadas con las siglas de la Unión Patriótica y provistas de dos sierras: mientras una parecía asentir, la otra se lamentaba: "Nos han fastidiado. Ahora les da por usar todos los muebles viejos"[44]. La opinión pública esperaba un cambio político, pero las autoridades decidieron apostar por políticos del pasado municipal.

La pretensión de Berenguer de continuar con su plan de celebrar elecciones generales para el 1 de marzo de 1931 enseguida se revelaría ilusoria. El grupo de los constitucionalistas, con Sánchez Guerra, Melquíades Álvarez y Manuel de Burgos y Mazo a la cabeza, reclamaron que dichas Cortes tuvieran el carácter de constituyentes como única salida a la crisis política abierta. El 29 de enero anunciaron que no se presentarían a los comicios al negársele tal carácter y pronto les seguirían los liberales, los republicanos y los socialistas. Las sucesivas negativas de Santiago Alba, Sánchez Guerra y Melquíades Álvarez a asumir la jefatura del Gobierno condujeron a la formación

43. *El Pueblo Gallego*, 25 de febrero de 1930.
44. *El Pueblo Gallego*, 28 de febrero de 1930.

de un gabinete de concentración monárquica —del que, sin embargo, estaba excluida de nuevo la UMN— nominalmente presidido por el almirante coruñés Juan Bautista Aznar. Pero su política, en lugar de favorecer la unidad de la causa monárquica, acabó por dispersar todavía más a sus huestes. A ello también contribuyó el nombramiento de unos gobernadores civiles que, por lo general, se preocuparon más de servir al ministro que los había promocionado que a la causa común, confiados, sin duda, en que el predicamento de sus patronos, el deseo de los notables locales de no contradecir al poder central y la propia normativa electoral serían suficientes para asegurar la victoria. Craso error, como no tardaría en comprobarse.

Si de nuevo realizamos el ejercicio de considerar dos renovaciones teóricas de las corporaciones locales tras la caída de Primo de Rivera, resultaría que, sobre un total de los 404 puestos de las siete urbes gallegos, el número real de concejales durante todo el período de la *dictablanda* fue de 220. Ello sitúa la tasa de renovación de cargos municipales en el 54,46%. Por encima de la media de renovación se sitúan las ciudades de Pontevedra (51,92%), Lugo (61,54%), Ourense (64,58%) y, sobre todo, Santiago de Compostela (71,15%). Vigo, Ferrol y A Coruña son, por este orden, las que registran mayores porcentajes de continuidad entre las élites locales (tabla 4).

TABLA 4

CAMBIO Y CONTINUIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES DE LA *DICTABLANDA* EN LAS CIUDADES GALLEGAS (PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO DE 1930 Y ABRIL DE 1931)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
A Coruña	37	74	35	47,30%	52,70%
Santiago	26	52	37	71,15%	28,85%
Ferrol	29	58	27	46,55%	53,45%
Lugo	26	52	32	61,54%	38,46%
Ourense	24	48	31	64,58%	35,42%
Pontevedra	26	52	27	51,92%	48,08%
Vigo	34	68	31	45,59%	54,41%
Total	202	404	220	54,46%	45,54%

Nota: (1) Nº de concejales de la corporación según el Estatuto Municipal. (2) Nº de puestos teóricos con dos renovaciones. (3) Nº real de concejales de las distintas corporaciones. (4) Porcentaje de renovación en el período. (5) Porcentaje de continuidad en el período.
Fuente: Elaboración propia a partir de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

Estos porcentajes tienen su correlato en la capacidad de reciclaje de élites políticas locales procedentes de etapas anteriores: más de la mitad de los

cargos locales que acceden a los ayuntamientos de la *dictablanda* en las siete ciudades gallegas, concretamente el 59,55%, tenían experiencia política previa en las mismas. El 40,45% había formado parte de dichas corporaciones entre 1917 y septiembre de 1923; el 8,64% accedió a un puesto de edil durante la dictadura de Primo de Rivera, y nada menos que un 10,45% estuvo presente en ambas etapas. De todas ellas sobresale el caso de Ourense, donde de los 31 concejales nombrados en este período nada menos que 20 (el 67,74%) ya había formado parte del consistorio de la ciudad de las Burgas con anterioridad. Ya por entonces, en cuanto a continuidad se refiere, sobresalía la figura del socialista Manuel Suárez Castro, quien en la sesión de constitución del 26 de febrero de 1930 tomó la palabra para afirmar que su presencia en la corporación "obedece a un deber de disciplina y a demostrar una vez más que la clase trabajadora labora siempre por el engrandecimiento del pueblo", a la vez que señalaba que en la primera ocasión que fue designado concejal, en enero de 1920, lo hizo "por deber de partido", mientras que su colaboración con la dictadura respondía al hecho de haber sido designado para el cargo por la Casa del Pueblo[45].

Santiago de Compostela (51,35%), Pontevedra (51,85%) y Ferrol (59,26%) son las urbes que registran porcentajes de continuidad por debajo de la media gallega, en cualquier caso superiores a la mitad de los puestos disponibles (tabla 5).

El breve período de la *dictablanda* supuso, pues, un retorno a la cultura política conservadora de la Restauración. La experiencia liberal del edil coruñés Ángel Naveira Lamela fue aprovechada por las nuevas autoridades: concejal antes de 1917, dimitió en octubre de 1923 solo para regresar ahora al consistorio y realizar su último servicio en la vida política activa. Naveira Lamela volvió a compartir salón de plenos con Francisco Emilio Fontenla Pereira, a quien le unía una trayectoria política similar. Maximiliano Asúnsolo Linares Rivas, último alcalde en la Restauración coruñesa, fue restituido en el cargo. En Lugo volvieron nombres como Jesús García Gesto o Antonio Velón Ventosiños, además del sempiterno alcalde Ángel López Pérez, aunque en 1930 no tuvo continuidad en dicho cargo, sino que hubo de ceder

45. Protestó, además, por la forma en que se estaban constituyendo los nuevos ayuntamientos, en particular por dar entrada en los mismos a los mayores contribuyentes, "cuando deben ir solamente personas designadas por la voluntad del pueblo", así como por la forma de designar alcalde-presidente de los mismos que, a su juicio, debía realizarse por votación de los concejales y no por medio de una real orden (*La Región*, 27 de febrero de 1930).

el sillón a un recién llegado a la política local: Benito López Pérez. En Vigo, el anterior alcalde, Adolfo Gregorio Espino, también hubo de conformarse con el puesto de concejal, al igual que el socialista Waldo Gil Santóstegui, quien continuó su dilatada carrera iniciada en la Restauración. No obstante lo más llamativo del caso de la corporación viguesa que se formó el 26 de febrero de 1930 fue el hecho de que se constituyó tan solo con 22 concejales de los 34 designados por el gobernador: uno no acudió a tomar posesión y nada menos que 11 renunciaron expresamente al cargo sin esgrimir motivo para ello o aduciendo razones de lo más diverso: negativa a aceptar puestos que no fuesen de elección popular, traslado de residencia, motivos de salud, ocupaciones y superar los 65 años de edad, la única excusa que en principio fue aceptada por el gobernador civil[46].

TABLA 5

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES DE LA *DICTABLANDA* SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES)

		(2)		(3)		(4)		(5)	
	(1)	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
A Coruña	35	18	51,43%	2	5,71%	1	2,86%	21	60%
Santiago	37	12	32,43%	4	10,81%	3	8,11%	19	51,35%
Ferrol	27	13	48,15%	3	11,11%	0	0%	16	59,26%
Lugo	32	8	25,00%	4	12,50%	8	25,00%	20	62,50%
Ourense	31	13	41,94%	2	6,45%	6	19,35%	21	67,74%
Pontevedra	27	12	44,44%	2	7,41%	0	0%	14	51,85%
Vigo	31	13	41,94%	2	6,45%	5	16,13%	20	64,52%
Total	220	89	40,45%	19	8,64%	23	10,45%	131	59,55%

Nota: (1) Nº real de concejales de la corporación. (2) Concejales de la *dictablanda* procedentes de la Restauración. (3) Concejales de la *dictablanda* procedentes de la dictadura de Primo de Rivera. (4) Concejales de la *dictablanda* procedentes de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera. (5) Total de continuidad.
Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

A la vista de lo señalado, conviene matizar que esa "inactividad" de los monárquicos a la que tantas veces se alude para explicar los resultados del 12 de abril de 1931 no fue sino relativa, partiendo, eso sí, de la base de que la eficacia de los recursos en manos del Ministerio de la Gobernación no podía

46. *El Pueblo Gallego*, 27 de febrero de 1930.

ser la misma que antaño. Buen ejemplo de ello es el baile de gobernadores civiles y los cambios en las corporaciones locales que salpican la geografía gallega. Semejantes movimientos resultan muy indicativos de la intensa lucha desatada entre los viejos muñidores de la política para situar sus peones y, a la vez, constatar el renacimiento del fénix caciquil desde la formación del Gobierno Berenguer. Todo ello para desazón de los liberales que, todavía más desunidos y mermados de huestes, a pesar de los intentos de reverdecer viejas glorias de la mano de Romanones y García Prieto en algunas provincias, no alcanzaban a reclamar otra cosa que la reposición de aquellos de los suyos que habían sido cesados en 1923, conscientes de que dicho Gobierno se disponía a fabricar una nueva mayoría conservadora en las urnas.

Incluso, abundan los síntomas de que hasta los acólitos del omnipresente Bugallal, la *bestia negra* de los que en Galicia habían hecho bandera del discurso anticaciquil, se habían apercibido que los nuevos tiempos exigían un mayor contacto con las masas y una modernización de las estructuras del partido. Los constitucionalistas —a fin de cuentas venidos al mundo de la mano de experimentados muñidores del sufragio y por los que habían apostado algunos de los viejos electoreros de la provincia de Lugo— tampoco se resistían en demasía a echar mano de sus antiguas clientelas, y otro tanto hacían los albistas, aun cuando su antiguo jefe renegaba a aquellas alturas de la existencia de tal partido o fracción. Hasta los seguidores de la UMN se desplazaron en misión de propaganda por la vieja Suevia en el verano de 1930 buscando el contacto directo con las masas y, al mismo tiempo, recomponer sus apoyos locales entre los beneficiados por la política de la dictadura.

En Ourense, por ejemplo, los primeros movimientos de calado en las corporaciones locales que anuncian el retorno del fénix caciquil se producen, tras el mes escaso que ocupó el Gobierno Civil Antonio Rodríguez Calvo, a partir de la toma de posesión de Eduardo Garrido Castro el 23 de febrero de 1930. No obstante, será tras la llegada de su sucesor, Adolfo Varela Castro, el 9 de marzo de 1931, cuando las huestes de Gabino Bugallal, entonces ministro de Economía Nacional, recuperen parte de las posiciones perdidas en 1923 y puedan, desde las corporaciones locales, dirigir el proceso electoral conforme a sus intereses utilizando los clásicos resortes a su alcance.

Veamos algunos ejemplos. En O Carballiño, de los 12 concejales designados el 26 de febrero para hacerse cargo del ayuntamiento, nada menos que

diez, el 83,33%, habían tenido responsabilidades municipales entre 1917 y 1923; empezando por el primer teniente de alcalde y hombre clave de la corporación, Maximino Prada Pérez, que ya había ocupado la alcaldía en 1920. En Vilamarín, este porcentaje se reduce hasta el 52,63%, aunque en este caso también forman parte de la corporación dos concejales designados en marzo de 1928, todavía bajo la batuta de Primo de Rivera; entre los que repiten está el alcalde Ramón López Coba, conservador bugallalista que ya había ejercido como tal en 1922. En Cartelle, el 41,67% de los elegidos para el cargo habían tenido previamente responsabilidades municipales, incluido el alcalde, Lino Guntín Fernández, que también ocupaba este puesto en septiembre de 1923; como en el caso anterior, también había un concejal designado en octubre de 1927.

En Quintela de Leirado también acceden al poder antiguos concejales que habían formado parte de anteriores corporaciones bugallalistas, alguno de ellos, como el indiano José Estévez González, de larga trayectoria: concejal en la última corporación de la Restauración, recuperado en febrero de 1930, segundo teniente de alcalde desde abril de ese mismo año, regidor síndico en la primera corporación republicana y concejal con el Frente Popular. El retorno a la alcaldía de viejos fautores de la política local también se observa en toda la comarca del Támega, como acontece en Laza con Ramón Carnicero Becerra, en Vilardevós con Mauro Núñez, en Cualedro con Luis Taboada… Desde luego, tal renacer no es patrimonio exclusivo de los bugallalistas: en el Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras, feudo liberal de Barber Sánchez, retornan al poder los mismos que lo venían ejerciendo desde 1918 hasta su desalojo tras el golpe del marqués de Estella. Incluso en la corporación de Verín no es difícil vislumbrar la coincidencia en su seno de las diferentes fracciones monárquicas dominadas por los tradicionales apellidos: exconservadores, exliberales, exupetistas.

Por entonces, el problema para los grandes electoreros gallegos que habían sobrevivido a la dictadura no residía tan solo en la lucha por recuperar espacios de poder frente a las nuevas élites encumbradas por esta. Debían también arbitrar las diferencias entre sus propios adláteres, que competían por ganarse el favor de sus protectores a la hora de participar en el reparto de prebendas que ofrecía la nueva coyuntura. En febrero de 1931, el abogado y teniente coronel retirado Carlos Taboada Tundidor se quejaba por carta al

sempiterno diputado por el distrito de Verín, Luis Espada Guntín —queja que repetiría días después ante el propio conde de Bugallal—, de las nulas compensaciones que había recibido del partido por "las persecuciones de que me hizo objeto la dictadura", así como por la inquina de que era objeto "por los elementos que aquí dirigen la política del Sr. Bugallal". En su respuesta, Espada aludía explícitamente a la imposibilidad de atender las pretensiones de todos los que aspiraban a ver colmadas sus aspiraciones con cargos y sinecuras, pues "Su deseo sería atender a todos en la medida de sus aspiraciones; pero ello no es posible si se han de tener en cuenta las de los demás concurrentes, que también, con justicia, tienen las suyas, y las circunstancias en que ejercemos una parte solo, y muy limitada, del poder público"[47].

Si para unos la preocupación esencial no iba más allá de la obtención de algún cargo, para otros se trataba de conservar las posiciones de poder que habían ostentado ante el empuje de nuevos elementos que pugnaban por desplazarlos, en ocasiones desde su propio campo y, en otras, tratando de inclinar la lucha del lado de los calvosotelistas. En Celanova, las disputas en el seno de los conservadores sirvieron de acicate para que los opositores al diputado bugallalista Roberto Pardo Pimentel Ocampo, sobrino del diputado por el distrito Senén Canido Pardo, a quien había relevado en los comicios de 1920, intentasen unir las dispersas fuerzas ante la previsión de una convocatoria electoral a Cortes. El registrador de la propiedad Manuel Lezón llegó a proponer al propio C. Taboada que se presentase como candidato de oposición al que se estaba preparando por el partido, "para lo cual me ofrecía el apoyo de los liberales y otros elementos, de todos sus amigos e incluso de algún conservador, lo cual unido a los amigos que yo tuviese en el distrito, que alguno tengo, lo juzgaba suficiente para dar la batalla"[48].

En el Ayuntamiento de Xinzo de Limia, las maniobras del exdiputado provincial Ramón Villarino de Sáa ocasionaron un importante cisma entre las fuerzas que tradicionalmente habían prestado su apoyo al ya citado Luis Usera Bugallal. La dirección política de los conservadores del municipio había estado en manos de José Recaredo Morenza, pero su apartamiento,

47. AHPOU, Fondo "Carlos Taboada Tundidor", C-24111/38 (01) y (03).
48. AHPOU, Fondo "Carlos Taboada Tundidor", C-24111/36 (01).

manifestado en la destitución del acalde nombrado en noviembre de 1930, José Villarino Velasco, y su sustitución por Arturo Rodríguez Rivero a principios de febrero de 1931, provocó que sus seguidores se uniesen a los contrarios a Usera en un momento en el que este tenía intención de presentar su candidatura por el distrito. El pretexto del cambio en la alcaldía estaba en el enfrentamiento que mantenía el destituido con el secretario municipal, Primo Villarino Villarino, designado para el cargo en mayo de 1925, pero escondía unos movimientos políticos de mayor envergadura que obligaron a intervenir al propio Bugallal, quien negaba que se hubiera buscado de forma premeditada la defenestración de aquel a la vez que exigía disciplina a sus levantiscas huestes, pues "estas son cosas que se subordinan en todas partes al criterio del diputado respectivo y deben aceptarse aunque se discrepe del juicio, pues en eso consiste la amistad y disciplina políticas"[49].

En Trasmiras, perteneciente al mismo distrito electoral, los movimientos parecían haber tomado como blanco a los potentados locales Antonio Álvarez y Victorino García, "que son los únicos que allí tienen notoriamente toda la influencia y la votación", a los cuales, según C. Taboada, se pretendía sustituir por otras personas sin influencia, de modo que se destruía lo que restaba de la organización conservadora en un momento crítico. Los grandes beneficiados de estas disensiones fueron los calvosotelistas, que llegaron a presentar como candidato por el distrito al mismísimo Arturo Salgado Biempica, secretario político del exministro de Hacienda, al frente de una heterogénea coalición que, sin embargo, no tuvo ocasión de medirse en las urnas con Usera al suspenderse las elecciones a Cortes y dar paso a la fórmula de las municipales.

No podía ser de otro modo ante la situación adversa, de clara oposición al mandato de Berenguer, que obligó a Alfonso XIII a cesar al general y nombrar para sustituirlo al almirante Juan Bautista Aznar, que, como hemos anticipado, configuró un Gobierno de monárquicos de diferentes tendencias, militares y hasta un hombre de la *Lliga*. Sobre el principio establecido por Berenguer de convocar unas Cortes ordinarias, Aznar propuso una nueva metodología. En primer lugar se convocarían unas elecciones municipales,

49. AHPOU, Fondo "Carlos Taboada Tundidor", C-24111/36 (02).

el 12 de abril de 1931, a las que seguirían otras de carácter constituyente que entrarían a debatir de qué manera debía configurarse el régimen político de España y hasta dónde podría llegar la autonomía de regiones como Cataluña. La confluencia republicano-socialista decidió concurrir a las elecciones, dándoles un carácter plebiscitario.

CAPÍTULO 2

LA SEGUNDA REPÚBLICA: CONTINUIDADES Y CAMBIOS

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 se convocaron conforme a lo dispuesto en la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, que establecía un sistema de representación mayoritario por distritos, con una cierta representación de las minorías. Según los datos oficiales del *Anuario estadístico* de 1932, muy cuestionados por la historiografía y que contiene numerosos errores, los entonces 319 municipios de Galicia estaban divididos en 824 distritos municipales y 1.515 secciones, en los que se elegían a un total de 4.578 concejales, el 5,64% del total del Estado. De acuerdo con el censo vigente de 1930, el número de electores con derecho a voto era de 504.735, el 9,28% de España, lo que significa un 3,64% más de electores con relación al número de concejales. A Coruña era, con 167.534 votantes, la provincia con un censo más abultado, seguida de las de Pontevedra (132.882), Lugo (108.104) y Ourense (96.215) (tabla 6).

Continuaba vigente el polémico artículo 29, a tenor del cual en los distritos donde no resultasen proclamados candidatos en mayor número de los llamados a ser elegidos, estos serían nombrados de modo automático sin necesidad de someterse a elección. Conforme al artículo 21, en los distritos en que debiera elegirse un concejal, cada elector no podría dar válidamente su voto más que a una persona; cuando se eligiesen entre dos y cuatro, se votaría a uno menos del número de los que hubieran de elegirse, a dos menos si se eligieran más de cuatro, a tres menos si se eligieran más de ocho, y cuatro menos si se eligieran más de diez. El número de distritos en las cuatro capitales gallegas era de 23, el 6,53% del total estatal: ocho de ellos correspondían

a Coruña, seis a Lugo, cuatro a Ourense y cinco a Pontevedra (tabla 7). La normativa electoral permitía que el elector confeccionase a mano su propia lista o utilizase las papeletas con las candidaturas ya impresas, pudiendo borrar a uno o varios candidatos e incluso introducir en su lugar a uno o varios aspirantes que figurasen en una lista diferente.

Cuando el día 5 de abril, una semana antes de la fecha fijada para la celebración de los comicios municipales, se reunieron las juntas municipales del censo, se proclamaron un total de 8.913 candidatos en toda Galicia (el 7,56% del conjunto del Estado) para 4.578 vacantes (5,64% del total), lo que significaba una ratio de 1,947 aspirantes por cada puesto a cubrir. La provincia de A Coruña elegía el 31,63% del total de concejales de Galicia, seguida de Ourense (25,34%), Pontevedra (21,80%) y Lugo (21,23%). Lógicamente la competencia electoral era mucho mayor en las capitales: 409 candidatos proclamados para un total de 116 vacantes, nada menos que 3,526 pretendientes por concejalía disponible, por lo que en ninguna de ellas se recurrió al denostado artículo 29 (tablas 6 y 7). Bien diferente fue lo acontecido en numerosos ayuntamientos rurales.

Los errores y las contradicciones en que incurren las diversas estadísticas oficiales hacen que las estimaciones que ofrecen no puedan ser consideradas más que como indiciarias. De acuerdo con los datos ofrecidos por S. Ben-Ami, resultaría que fueron proclamados 18.401 concejales monárquicos, 2.592 republicanos y socialistas, 921 constitucionalistas y 215 tradicionalistas[50]. Como apuntamos en otro lugar[51], más allá de la abrumadora mayoría monárquica, la significativa presencia de republicanos y socialistas es susceptible de dos lecturas diferentes. Podría argumentarse que, teniendo en cuenta el carácter eminentemente rural de los municipios en los que se recurrió a esta fórmula, estas fuerzas habían conseguido romper el tradicional monopolio de los partidos del *turno* y del *tinglado upetista* y hacerse presentes en un número nada despreciable de ayuntamientos. Pero también podría matizarse lo anterior en el sentido de que esa *presencia* respondió, en muchos casos, a pactos de naturaleza clientelar en la más pura tradición restauracionista, sin que ello suponga minusvalorar el hecho de que si ello fue posible se debió a que previamente habían conseguido articular unas

50. Ben-Ami (1990: 335, n. 119 y 441).
51. Prada Rodríguez (2013b).

mínimas bases sociales que obligaron a los *notables* locales a tenerlas en cuenta a la hora de diseñar su estrategia pactista.

Dicho de otro modo: el haber sido tenidas en cuenta para el *encasillado local* bien pudiera ser expresión de un mayor predicamento social. En ese sentido no podemos olvidar que el grado de *competencia* de la política municipal durante la segunda mitad de la Restauración en Galicia ya había sido mucho mayor en numerosos municipios —y no solo en los propiamente urbanos— de lo que lo era cuando los comicios tenían carácter legislativo, lo cual no había impedido la conformación de abrumadoras mayorías *turnistas*, elección tras elección, cuando se trataba de escoger diputados para la carrera de San Jerónimo. Además, excepto que las *sensibilidades personales* derivasen en incompatibilidad manifiesta, no resultaba extraño hacer sitio en el concejo a algún representante antidinástico de mediana notoriedad conforme a la inveterada tendencia a la avenencia entre los cabecillas de las distintas facciones.

Por otro lado, la aceptación de republicanos y socialistas de entrar en el juego del artículo 29 partiendo de una relación de ocho a uno favorable a los monárquicos es bien expresiva, en primer lugar, de lo relativo de sus apoyos en esos ámbitos y, en segundo, de un cálculo político no exento de riesgos desde el punto de vista de la posterior legitimidad de su propio argumentario tras el 14 de abril. Tampoco deben dejar de tenerse en cuenta dos elementos de importancia a la hora de calibrar el auténtico significado de aquella proclamación: el carácter *plebiscitario* que por entonces la opinión pública otorgaba ya a aquellos comicios y el hecho de que lo que estaba en juego era la completa renovación de las corporaciones locales frente al reemplazo por mitades que preveía la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877.

Según el *Anuario estadístico* de 1932, el número de concejales proclamados por el artículo 29 en toda Galicia fue de 1.722, solamente el 5,78% del total español. Sin embargo, el porcentaje del censo que se vio privado del ejercicio de sufragio habría sido nada menos que del 30,28%, algo más de diez puntos porcentuales por encima de la media de todo el Estado, afectando a un total de 152.843 potenciales votantes. Esta proporción habría sido especialmente elevada en el caso de Lugo, donde, con algo menos de la cuarta parte del total de concejales gallegos proclamados sin necesidad de elección, se habría privado de votar a nada menos que 41.330 electores, el 38,23%

del censo. Algo parecido habría ocurrido en Ourense, con unos guarismos del 22,18% y el 30,82%, respectivamente (tabla 6). Sin embargo, de los fondos que se conservan del antiguo Ministerio de la Gobernación se desprende que dicho artículo se habría aplicado en esta última provincia en 26 de los entonces 94 ayuntamientos[52], lo que afectaría a un número sustancialmente menor de puestos a los que recoge el *Anuario*: en concreto 83 menos, es decir, 299 concejales en total, el 19,28% de los proclamados en Galicia y el 1,36% en el conjunto del Estado, muy por detrás, tanto en términos absolutos como relativos, de las otras provincias.

Las mismas discrepancias se producen a la hora de determinar la filiación de los concejales proclamados sin necesidad de celebrar elecciones. Según el *Anuario estadístico*, de los 1.722 candidatos proclamados en Galicia en aplicación del artículo 29, 426 eran republicanos (el 3,06% del total español), 33 socialistas (3,72%) y 558 monárquicos (9,20%). A ellos habría que sumar 274 contabilizados con la etiqueta de "otros" (4,53% del conjunto del Estado) y 431 (15,08%) de los que no constaba su filiación (tabla 8). Sin embargo, los expedientes de Gobernación utilizados por S. Ben-Ami registran 171 concejales menos proclamados en aplicación de dicha normativa, de los que 459 serían monárquicos (7,93% del total español), distribuidos como sigue: 46 concejales "centristas" (3,19%), 40 "ciervistas" (28,17%), 791 "conservadores" (24,59%), 184 "liberales" (6,69%), 121 "demócratas" (21,80%), 148 "independientes" (2,41%) y 129 "indeterminados" (3,13%). Otros 22 (2,39% sobre el conjunto del Estado) aparecen etiquetados como "constitucionales", de los que tres serían "albistas" (0,64%), seis "reformistas" (4,17%) y tres "otros constitucionales" (4,18%). La suma de los republicanos proclamados sin necesidad de concurrir a la elección sería únicamente de 70 (el 2,70% del total), incluyendo en ellos a la derecha republicana, los regionalistas, los socialistas y los "indeterminados" (tabla 9), frente a los 459 que sumaban en el *Anuario* republicanos y socialistas. Semejantes discrepancias ponen en evidencia que todavía hoy resulta imposible ofrecer una imagen real de la aplicación del artículo 29 en el conjunto de Galicia.

52. AHN, ES.28079.AHN/2.3.1.17.6.2.8//FC-Mº_INTERIOR_A30. Ben-Ami (1990); Cabo Villaverde y Soutelo Vázquez (2000: 625-626).

TABLA 6
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931, SEGÚN LOS DATOS FACILITADOS POR LAS JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		GALICIA		
	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre España	ESPAÑA
Nº de municipios	95	29,78%	66	20,69%	94	29,47%	64	20,06%	319	3,45%	9.259
Nº de distritos municipales	263	31,92%	175	21,24%	202	24,51%	184	22,33%	824	6,51%	12.654
Nº de concejales a elegir	1.448	31,63%	972	21,23%	1.160	25,34%	998	21,80%	4.578	5,64%	81.099
Nº de secciones	496	32,74%	343	22,64%	282	18,61%	394	26,01%	1.515	7,99%	18.969
Total de candidatos proclamados	2.434	27,31%	2.182	24,48%	2.303	25,84%	1.994	22,37%	8.913	7,56%	117.895
Total de electores según el censo de 1930	167.534	33,19%	108.104	21,42%	96.215	19,06%	132.882	26,33%	504.735	9,28%	5.440.103
Nº de electores afectados por aplicación del art. 29	48.258	31,57%	41.330	27,04%	29.652	19,40%	33.603	21,99%	152.843	13,87%	1.101.644
Nº de electores que pudieron ejercer el voto	119.276	33,90%	66.774	18,98%	66.563	18,92%	99.279	28,21%	351.892	8,11%	4.338.459
Porcentaje de electores afectados por aplicación del art. 29	28,80%		38,23%		30,80%		25,29%		30,28%		20,25%
Porcentaje de electores que pudieron ejercer el voto	71,20%		61,77%		69,18%		74,71%		69,72%		79,75%
Total de electores que emitieron su voto	65.778	34,57%	41.529	21,83%	40.998	21,55%	41.967	22,06%	190.272	6,53%	2.914.080
Proporción por 100 electores de los distritos en los que hubo elección	55,15%		62,19%		61,59%		42,27%		54,07%		67,17%

TABLA 6
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931, SEGÚN LOS DATOS FACILITADOS POR LAS JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL (CONT.)

	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		GALICIA		
	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre España	ESPAÑA
Concejales proclamados por el art. 29	453	26,31%	427	24,80%	382	22,18%	460	26,71%	1.722	5,78%	29.804
Concejales proclamados por elección	990	35,13%	545	19,34%	768	27,25%	515	18,28%	2.818	5,56%	50.668
Total de concejales proclamados	1.443	31,78%	972	21,41%	1.150	25,33%	975	21,48%	4.540	5,64%	80.472
Total de votos perdidos	722	29,96%	134	5,56%	79	3,28%	1.475	61,20%	2.410	2,58%	93.500

Fuente: Elaboración propia a partir del *Anuario estadístico* de 1932.

TABLA 7

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931 EN LAS CAPITALES PROVINCIALES, SEGÚN LOS DATOS FACILITADOS POR LAS JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		GALICIA		
	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre España	ESPAÑA
Nº de distritos municipales	8	34,78%	6	26,09%	4	17,39%	5	21,74%	23	6,53%	352
Total de concejales que componen el ayuntamiento	39	33,62%	27	23,28%	23	19,83%	27	23,28%	116	6,71%	1.729
Total de secciones electorales	39	48,15%	16	19,75%	9	11,11%	17	20,99%	81	3,03%	2.673
Total de candidatos proclamados	86	21,03%	216	52,81%	53	12,96%	54	13,20%	409	4,33%	9.447
Total de electores según el censo de 1930	15.789	49,88%	5.740	18,14%	3.394	10,72%	6.728	21,26%	31.651	2,87%	1.104.159
Concejales proclamados por el art. 29	0	0	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	5
Concejales proclamados por elección	39	33,33%	28	23,93%	23	19,66%	27	23,08%	117	6,79%	1.724
Total de concejales proclamados	39	33,33%	28	23,93%	23	19,66%	27	23,08%	117	6,77%	1.729
Total de electores que emitieron su voto	10.540	52,03%	3.712	18,32%	2.452	12,10%	3.554	17,54%	20.258	2,83%	715.911
Proporción por 100 electores	66,76%		64,67%		72,25%		52,82%		64,00%		65,00%
Votos perdidos, en blanco, etc.	91	38,24%	2	0,84%	55	23,11%	90	37,82%	238	1,51%	15.756

Fuente: Elaboración propia a partir del *Anuario estadístico* de 1932.

TABLA 8
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931: NÚMERO DE CONCEJALES POR FILIACIÓN

	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		GALICIA		
	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre España	ESPAÑA
Concejales proclamados por el artículo 29											
Republicanos	81	19,01%	169	39,67%	71	16,67%	105	24,65%	426	3,06%	13.940
Socialistas	3	9,09%	8	24,24%	0	0%	22	66,67%	33	3,72%	887
Monárquicos	123	22,04%	241	43,19%	50	8,96%	144	25,81%	558	9,20%	6.065
Comunistas	0		0		0		0		0	0%	10
Otros	42	15,33%	9	3,28%	195	71,17%	28	10,22%	274	4,53%	6.043
No consta	204	47,33%	0	0%	66	15,31%	161	37,35%	431	15,08%	2.859
Total de concejales proclamados por el art. 29	453	26,31%	427	24,80%	382	22,18%	460	26,71%	1.722	5,78%	29.804
Concejales elegidos por votación											
Republicanos	358	48,91%	180	24,59%	129	17,62%	65	8,88%	732	3,58%	20.428
Socialistas	37	42,05%	11	12,50%	14	15,91%	26	29,55%	88	2,24%	3.926
Monárquicos	260	34,90%	299	40,13%	38	5,10%	148	19,87%	745	5,74%	12.970
Comunistas	2	50%	0	0%	0	0%	2	50%	4	7,02%	57
Otros	124	16,64%	55	7,38%	453	60,81%	113	15,17%	745	8,14%	9.155
No consta	209	41,47%	0	0%	134	26,59%	161	31,94%	504	12,20%	4.132
Total de concejales elegidos por votación	990	35,13%	545	19,34%	768	27,25%	515	18,28%	2.818	5,56%	50.668

TABLA 8
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931: NÚMERO DE CONCEJALES POR FILIACIÓN (CONT.)

	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		GALICIA		
	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre España	ESPAÑA
Concejales proclamados por el artículo 29 y electos											
Republicanos	439	37,91%	349	30,14%	200	17,27%	170	14,68%	1.158	3,37%	34.368
Socialistas	40	33,06%	19	15,70%	14	11,57%	48	39,67%	121	2,51%	4.813
Monárquicos	383	29,39%	540	41,44%	88	6,75%	292	22,41%	1.303	6,85%	19.035
Comunistas	2	50%	0	0%	0	0%	2	50%	4	5,97%	67
Otros	166	16,29%	64	6,28%	648	63,59%	141	13,84%	1.019	6,70%	15.198
No consta	413	44,17%	0	0%	200	21,39%	322	34,44%	935	13,37%	6.991
Total de concejales proclamados por el art. 29 y electos	1.443	31,78%	972	21,41%	1.150	25,33%	975	21,48%	4.540	5,64%	80.472

Fuente: Elaboración propia a partir del *Anuario estadístico* de 1932.

TABLA 9

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931: NÚMERO DE CONCEJALES DESIGNADOS POR EL ARTÍCULO 29 POR FILIACIÓN

	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		GALICIA		
	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre España	ESPAÑA
Centristas	0	0%	4	8,70%	42	91,30%	0	0%	46	3,19%	1.444
Ciervistas	33	82,50%	7	17,50%	0	0%	0	0%	40	28,17%	142
Conservadores	293	37,04%	92	11,63%	247	31,23%	159	20,10%	791	24,59%	3.217
Liberales	69	37,50%	98	53,26%	3	1,63%	14	7,61%	184	6,69%	2.750
Demócratas	0	0%	15	12,40%	0	0%	106	87,60%	121	21,80%	555
Independientes	18	12,16%	89	60,14%	3	2,03%	38	25,68%	148	2,41%	6.146
Indeterminados	20	15,50%	109	84,50%	0	0%	0	0%	129	3,13%	4.116
Tradicionalistas	0		0		0		0		0	0%	215
Suma monárquicos	433	29,68%	414	28,38%	295	20,22%	317	21,73%	1.459	7,93%	18.401
Albistas	0	0%	3	100%	0	0%	0	0%	3	0,64%	466
Reformistas	0	0%	0	0%	0	0%	6	100%	6	4,17%	144
Otros constitucionales	11	84,62%	2	15,38%	0	0%	0	0%	13	4,18%	311
Suma constitucionales	11	50%	5	22,73%	0	0%	6	27,27%	22	2,39%	921
Derecha republicana	2	5,56%	3	8,33%	2	5,56%	29	80,56%	36	3,17%	1.134
Radicales	0		0		0		0		0	0%	288
Regionalistas	0	0%	0	0%	0	0%	18	100%	18	10,23%	176
Socialistas	0	0%	0	0%	2	18,18%	9	81,82%	11	3,69%	298
Comunistas	0		0		0		0		0	0%	2

TABLA 9
RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931: NÚMERO DE CONCEJALES DESIGNADOS POR EL ARTÍCULO 29 POR FILIACIÓN (CONT.)

	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		GALICIA		
	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre Galicia	Nº	% sobre España	ESPAÑA
Independientes	0		0		0		0		0	0%	502
Indeterminados	0	0%	0	0%	0	0%	5	100%	5	2,60%	192
Suma republicanos	2	2,86%	3	4,29%	4	5,71%	61	87,14%	70	2,70%	2.592
Total	446	28,76%	422	27,21%	299	19,28%	384	24,76%	1.551	7,08%	21.914

Fuente: Elaboración propia a partir de Ben-Ami (1990: 438-441).

La pervivencia de estas prácticas y el retorno a un buen número de ayuntamientos de los tradicionales muñidores de antaño nos pone en guardia sobre el hecho de que el dinamitado de las redes de influencia caciquil por parte de la dictadura no había sido tan profundo ni extendido como la historiografía tradicional creyó entender, a juzgar por lo ocurrido después del 14 de abril de 1931. La diversidad de situaciones y la enorme complejidad del mapa provincial y local español impiden cualquier tipo de generalización al respecto, problemática que se reproduce cuando nuestro espacio geográfico de análisis es el de una comunidad autónoma como Galicia. Sin embargo, una correcta valoración de lo ocurrido durante los 15 meses que preceden a la proclamación de la República requiere tomar en consideración una serie de aspectos. En primer lugar, que la ausencia de llamamientos a las urnas por parte de la dictadura, si bien es cierto que implicaba una redefinición de las relaciones entre el centro y sus intermediarios en el ámbito local, no por ello tenía que traducirse en la desaparición de estos últimos. El poder seguía necesitando de esos notables para organizar el Somatén y la Unión Patriótica, llevar a los municipios nueva savia solo en teoría incontaminada por las viciadas prácticas anteriores, preparar toda clase de manifestaciones de apoyo al nuevo régimen y, en definitiva, para garantizar el normal desarrollo de la vida cotidiana en las aldeas.

Añadamos a esto que la dictadura generó su propio personal político y, por consiguiente, amplió el número de actores llamados a disputar el control del poder local. Como hemos apuntado, sus bases sociológicas no siempre eran en exceso diferentes a las de los viejos notables tradicionales, como ocurría, por ejemplo, con la élite política procedente del maurismo. En otras ocurría justo lo contrario, pero ello no había sido obstáculo para que en no pocas ocasiones tejiesen maridajes y componendas más o menos circunstanciales, no siempre fáciles de interpretar fuera de esos espacios locales, y bajo la premisa de la unión de todos, mauristas incluidos, contra el común enemigo (socialistas, republicanos, agrarios, regionalistas, fracciones disidentes de liberales y conservadores resentidos con sus respectivos partidos por su preterición…). Y esos nuevos —y no tan nuevos— actores también jugaron sus bazas durante el período que media entre la dimisión del dictador y la celebración de las municipales que darían paso a la proclamación de la Segunda República.

Finalmente, la vieja coletilla de la imprevisión con la que las fuerzas monárquicas encararon los comicios no parece ajustarse del todo a la realidad en buena parte de los distritos analizados. Seguramente no calibraron con acierto la profundidad del descrédito en que había caído la monarquía ni su verdadera fortaleza frente a la de sus adversarios, y por eso cometieron el error de concurrir en demasiados lugares divididas y lastradas por enfrentamientos y personalismos cainitas, como por lo demás había ocurrido ya desde que el sistema de la Restauración había entrado en descomposición a juzgar por esos extraños maridajes a los que ya hemos aludido en más de una ocasión. Pero rivalidades, antagonismos e incompatibilidades no son exactamente lo mismo que "sorpresa" o "inacción" ante la convocatoria electoral, como ya hemos tenido ocasión de demostrar en el capítulo anterior al detallar algunos ejemplos de los movimientos producidos en numerosas corporaciones gallegas.

TABLA 10

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931 EN GALICIA: NÚMERO DE CONCEJALES POR FILIACIÓN

	ANUARIO ESTADÍSTICO	S. BEN-AMI	M. MARTÍNEZ CUADRADO	B. MÁIZ VÁZQUEZ	C. FERNÁNDEZ SANTANDER
Monárquicos	1.303	2.488	2.334	1.134	1.236
Católicos		20			
Constitucionales		102			
Agrarios				405	
Republicanos	1.158		1.558	1.158	1.108
Socialistas	121		121	121	107
Comunistas	4		4	4	6
Republicanos y socialistas		285			
Otros	1.019	20			
Sin especificar y otros	935				861
Sin definir y desconocidos			1.535	333	
Total	4.540	2.915	5.552	3.155	3.318

Fuente: *Anuario estadístico* de 1932; Ben-Ami (1990); Martínez Cuadrado (1969); Máiz Vázquez (1988); Fernández Santander (1983).

La imposibilidad de determinar con exactitud los resultados de las elecciones del 12 de abril de 1931 reside, como es conocido, en el hecho de que el cambio de régimen impidió que llegaran al Ministerio de la Gobernación los

resultados de numerosos municipios, mientras que en otros casos las cifras comunicadas no fueron nunca contabilizadas en las estadísticas oficiales. A las discrepancias en el cómputo total de concejales y en el número de ellos atribuidos a cada fuerza hay que sumar las dificultades para precisar la filiación de los que se escondían bajo las diversas "etiquetas" que se autoatribuyeron muchos candidatos, entre ellas las de "agrarios" —paraguas que en Galicia proporcionaba cobijo a un amplio espectro que iba desde conservadores a socialistas e, incluso, comunistas—, "independientes", "desconocidos" o "sin definir". Los datos sintetizados en la tabla 10 resultan bien expresivos de este cúmulo de inconvenientes.

Incluso en algunas urbes las informaciones de prensa, basadas en los datos que iban comunicando los respectivos Gobiernos Civiles, no resultan del todo coincidentes (tabla 11).

TABLA 11

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 12 DE ABRIL DE 1931 EN LAS SIETE PRINCIPALES CIUDADES DE GALICIA: NÚMERO DE CONCEJALES POR FILIACIÓN

	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	VIGO	SANTIAGO	FERROL	GALICIA
Monárquicos	5	24	11	9	18	13	7	87
Republicanos	33	2	6	7	9	19	13	89
Socialistas	1	2	4	2	5		13	27
Comunistas				2				2
Nacionalistas			1					
Agrarios			1	7	5			13
Otros								0
Sin definir y desconocidos								0
Total	39	28	23	27	37	32	33	219

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y actas municipales.

En Ferrol y, sobre todo, en A Coruña, la victoria de las candidaturas republicano-socialistas fue aplastante: en la ciudad departamental republicanos y socialistas se hicieron con 13 concejalías cada uno, quedando los monárquicos reducidos a siete representantes en la nueva corporación. En A Coruña los republicanos obtuvieron 33 representantes y uno los socialistas, por tan solo cinco de los monárquicos. Algo menos rotunda fue la victoria de la

conjunción en Santiago: 19 puestos de los republicanos por 13 de los monárquicos, pendiente de la resolución de dos empates producidos en otros tantos distritos que, sin embargo, no afectaban al reparto de fuerzas entre los bloques toda vez que los cuatro implicados eran de significación monárquica. Finalmente, la corporación santiaguesa funcionaría con 30 concejales al no tomar posesión de su acta Luis Villar Somoza y no resolverse uno de aquellos.

En la capital lucense la lucha electoral se había planteado a tres bandas: por un lado estaban los denominados "conjuncionistas monárquicos", una mezcolanza de conservadores y liberales de variada factura encabezada por el exalcalde restauracionista Ángel López Pérez; por otro, los "centristas", coaligados con los seguidores de la Unión Monárquica Nacional, ambos de significación monárquica; y por otro, la conjunción republicano-socialista. La victoria de los candidatos monárquicos fue incontestable, aunque los resultados difieren de forma significativa entre unos periódicos y otros. *El Ideal Gallego* les atribuye 24 concejales frente a un republicano y a dos socialistas, pendiente de la resolución del empate registrado en el distrito de Soledad entre un candidato republicano y otro socialista. *El Correo Gallego* ofrecía los mismos resultados que el anterior, pero aseguraba que el empate debía dirimirse entre un candidato monárquico y otro socialista. *La Voz de Galicia*, que en su edición del día 14 manejaba datos incompletos a la espera de repetir las elecciones en varios colegios y confirmar los resultados en otros dos distritos, atribuía 16 puestos a los monárquicos, cuatro a los republicanos y tres a los socialistas.

El Faro de Vigo, con los datos actualizados a las 17 horas del día 13 de abril, hablaba de 21 concejales de significación conservadora, dos socialistas y un republicano, a la espera de la repetición de los comicios en un distrito en el que se esperaba la victoria de tres conservadores por un antidinástico. *El Progreso* asignaba 20 puestos a los monárquicos, dos a los socialistas y uno a los republicanos; quedaría todavía por resolver el empate entre un candidato socialista y otro republicano y la repetición de los comicios en la sección de Vilamoure del distrito Sur, donde se ventilaban tres puestos por las mayorías y uno por las minorías. *La Voz de la Verdad* atribuía 19 puestos a la conjunción monárquica, uno a un "independiente" de significación monárquica, otro a un "centrista", dos a los socialistas y uno a los republicanos, pendiente

de resolver el repetido empate y los mencionados cuatro puestos del distrito Sur, donde atribuía la filiación de "independientes" de significación monárquica a los tres más votados en las otras dos secciones. El madrileño *Ahora*, en fin, contabilizaba 24 monárquicos y 4 republicanos.

En todo caso, dicha corporación ni siquiera llegó a tomar posesión, al haberse dispuesto desde Gobernación la repetición de los comicios para el domingo 31 de mayo. Los resultados de esta segunda cita con las urnas arrojaron un vuelco acorde con la nueva situación política: los socialistas se hicieron con 12 asientos, por uno de la Derecha Liberal Republicana (DLR) y otro de la Organización Republicana Gallega (ORGA) de Casares Quiroga. La Alianza Republicana, nucleada alrededor de los lerrouxistas, fue la vencedora al hacerse con 14 concejalías, aunque uno de sus candidatos, Victorino Castro Ves, obtuvo acta doble por los distritos primero y sexto, por lo que en la constitución del nuevo ayuntamiento, el día 5 de junio, tomaron posesión únicamente 27 ediles. Otro de ellos, Enrique Graña Valiño, miembro del Partido Republicano Radical (PRR), acreditaba también una larga trayectoria política, que había comenzado lustros atrás en su ayuntamiento natal de Baleira como fiel seguidor de la política de Portela Valladares cuando representaba al distrito de Fonsagrada[53].

Pontevedra es la ciudad gallega en la que mayores dificultades existen a la hora de asignar correctamente las distintas etiquetas a los dos grandes bloques en liza. De inequívoca significación monárquica eran los médicos Tomás Abeijón Pazos y Víctor Lis Quibén, el odontólogo Celso López Blanco, José Hermida Esperón, Rogelio Torres Senra y Senén Sobral Sobral. Otros dos figuraban como "independientes": el procurador Francisco Rodríguez Arruñada y Juan González López, al que otras fuentes incluyen dentro de los monárquicos. Como "agrarios antimonárquicos" aparecían rotulados Manuel Gama Casalderrey, Manuel Formoso Lestón y José Cochón Paz, los tres elegidos por el distrito de Lérez; a ellos habría que sumar otros tres "agrarios republicanos": Alberto Martínez Tiscal y Manuel Loureiro Pereira, que obtuvieron su nominación por el distrito de Mourente, y José Gallego Acuña, por el de Salcedo. Como "agrario" sin más adjetivo aparecía clasificado Marcelino Candendo Paz, también designado por el distrito de Mourente.

53. Archivo Histórico Provincial de Lugo (AHPLU), caja 92413, expediente 88/1940.

De filiación "republicana" resultaron electos el catedrático de instituto Bibiano Fernández Osorio-Tafall, el propietario Manuel Lorán Montes, el abogado Joaquín Poza Juncal, el marinero Miguel Barca Montes, los comerciantes Arturo Rey Juncal y Aurelio Marzoa y Felipe Aparicio Díaz. El también comerciante José Baladrón Martínez y Francisco Tilve Rodríguez fueron elegidos en calidad de "socialistas", y a Manuel García Filgueira, Manuel Sanmartín Moreira y José Orozco Pereira se les atribuía la filiación de "comunistas".

De este modo, mientras *El Pueblo Gallego* asignaba siete puestos a los monárquicos, uno a los "independientes" y 19 a los antimonárquicos, *El Progreso*, que también certificaba la victoria de la coalición republicano-socialista, atribuía ocho concejales a los monárquicos, siete a los republicanos, dos a los socialistas, tres a los comunistas y siete a los agrarios. *El Ideal Gallego*, por su parte, coincidía con el primero de los rotativos a la hora de atribuir siete puestos a los monárquicos y uno a los "independientes", así como dos a los socialistas y tres a los comunistas, pero prefería diferenciar nítidamente entre los cinco agrarios de significación antimonárquica y los dos "agrarios indeterminados".

En Ourense, los resultados electorales arrojaron un empate a 277 votos en el distrito Norte entre el republicano Luis Fábrega Coello y el miembro de la UMN Jesús Soria González, resolviéndose por sorteo en favor del primero, que no tardaría en pasar a encabezar la corporación provincial. En el distrito Mediodía se produjo otro empate a 199 sufragios entre los conservadores Manuel Araujo López y Alejandro Rodríguez Cobelas, resultando favorecido el primero de ellos. A la primera sesión, celebrada el 16 de abril, no acudieron los concejales monárquicos electos cuatro días antes, pero el día 23 la corporación se constituyó de modo definitivo. La minoría monárquica quedó conformada por nueve conservadores (Manuel Araujo López, José de las Cuevas Vázquez, Antonio Eire Santalla, Lorenzo Arturo Fernández Magdalena, Abelardo García García, José González Paz, Eugenio Lorenzo Vidal, Felisindo Mangana Pato y Camilo Leonardo Pascual Santana) y dos miembros de la UMN (Valeriano Feijóo Rivera y Justo Méndez Aguirre). Frente a ellos figuraban seis republicanos, cuatro socialistas, un nacionalista republicano y un agrario-socialista, que fue quien rompió con su voto el virtual empate entre partidarios y detractores del nuevo régimen.

No muy diferente fue la situación que se produjo en Vigo. *El Pueblo Gallego* aseguraba en su edición del día 14 de abril que el escrutinio había arrojado un empate a 18 concejales entre monárquicos y antimonárquicos, con una ventaja de casi 1.500 votos a favor de las izquierdas. A ellos había que sumar un independiente, Ángel Campos Varela, elegido en el distrito octavo, donde se había presentado con la etiqueta de "agrario independiente" —era el presidente de la Sociedad de Agricultores de Coruxo—, y aunque próximo a los sectores monárquicos, se habría alzado con la victoria gracias a que los agrarios de izquierda habían renunciado a presentar un segundo candidato en dicho distrito. Ese mismo día, Casiano Méndez Cid, tras conversar telefónicamente con el gobernador civil, resignó la alcaldía en favor de Enrique Blein Budiño, hombre experimentado en el mundo municipal, anterior concejal en la dictadura de Primo de Rivera y en el breve período de la *dictablanda*. A continuación, los concejales antidinásticos, constituidos en comité, lo designaron presidente de la junta municipal y, al día siguiente, 15 de abril, se reunieron en la casa consistorial y, sin la presencia del resto de los electos, ratificaron dicho nombramiento[54]. En la agitada sesión de constitución del día 24, los candidatos dinásticos se rindieron a los hechos consumados y Blein fue ratificado en la alcaldía. En la repetición de las elecciones el 31 de mayo para cubrir los 18 puestos vacantes dejados por estos últimos, se presentaron candidaturas separadas de los socialistas, los miembros del partido republicano vigués coaligados con los agrarios y la ORGA. Los primeros obtuvieron siete concejalías, otras tantas los republicanos y cuatro los agrarios, quedando la ORGA sin representación en el nuevo ayuntamiento de la ciudad olívica[55].

En el conjunto del Estado —incluyendo en el cómputo los proclamados por el artículo 29—, los monárquicos habrían obtenido 30.165 concejales, 2.015 los constitucionalistas y 8.950 los republicanos, a los que habría que añadir otros 1.107 concejales independientes o sin definir[56]. La derrota sin paliativos de los monárquicos en la mayoría de las capitales de provincia y en los principales núcleos urbanos —que, como vimos, también se produjo en la mayoría de las urbes gallegas—, unida a la escasa resistencia del Gobierno

54. LAPCV, sesión del 15 de abril de 1931. Constitución de la junta municipal.
55. *El Faro de Vigo*, 5 de junio de 1931, atribuye un concejal más a los republicanos vigueses-agrarios y uno menos a los agrarios.
56. *Vid.* Linz, Montero Gibert y Ruíz Jiménez (2005,: III: 1098); Ben-Ami (1990: 334-336 y 442-453).

y a la decisión demostrada por los comités republicanos por toda la geografía española, propiciaron el cambio de régimen. Por consiguiente, la caída de la monarquía fue más el producto de las conclusiones que todos los implicados extrajeron de los comicios que de las cifras concretas obtenidas por unos y otros. Sin embargo, existía una notable contradicción entre la realidad de unos municipios rurales copados por concejales monárquicos y un país que se había despertado republicano sin tiempo para "acomodar" las instituciones de poder local a la nueva realidad política.

Es verdad que los progresos en la articulación del republicanismo gallego habían sido notables desde que en marzo de 1930 se acordara dar vida a la Federación Republicana Gallega (FRG) en el conocido como Pacto de Lestrove (Dodro-A Coruña). A la reunión, celebrada en el Pazo de Hermida, habían asistido poco más de medio centenar de seguidores de la ORGA y de la Alianza Republicana, que agrupaba a radicales, federales y radical-socialistas, así como algunos independientes e incluso sindicalistas, con el objetivo de articular una especie de federación de partidos y superar así lo que hasta entonces era más una unión de personalidades más o menos dispersas. Los objetivos básicos eran luchar por la implantación de un régimen republicano, el reconocimiento de la autonomía de Galicia y la creación de un frente electoral.

Al margen de las disputas internas, que acabarían con la salida de la FRG de radicales y radical-socialistas tras la proclamación de la República, los progresos en la captación de viejas y nuevas élites de significación republicana fueron notables. Sin embargo, fueron muchos los ayuntamientos en los que ni los partidos republicanos ni las plataformas unitarias antimonárquicas habían podido consolidar una mínima estructura. Como mucho, disponían de un pequeño círculo de simpatizantes/militantes del que, como esbozamos, habían salido un par de nombres para completar una corporación *pactada* conforme a la arraigada costumbre de llevar a ella las diferentes *sensibilidades* existentes en el término municipal; o bien, de no habérselos tenido en cuenta a la hora del *apaño*, se los había empleado para conformar una candidatura para concurrir a las elecciones, eso sí, con el resultado que cabía esperar.

Ese proceso de "ajuste" al que aludíamos fue posible por la rapidez con la que se consumó el tránsito del viejo al nuevo orden. Entre las primeras

disposiciones del autoproclamado Gobierno provisional de la República estuvo el envío de una circular a los Gobiernos Civiles en la que ordenaba a sus titulares que entregasen el poder a los presidentes de las Audiencias, a la vez que los conminaba a no obstaculizar "la expansión justificada del sentimiento nacional republicano". Y ello, dado el clima imperante, equivalía a dejar vía libre para que los grupos republicanos, y en particular los comités provinciales de la FRG, tomasen la iniciativa y, sin esperar a formulismos ni plazos legales, se hiciesen con el control del poder local. En A Coruña, por ejemplo, antes de que se hiciese efectivo el nombramiento de los nuevos gobernadores civiles, sus más conspicuos representantes fueron los primeros en protestar ante Gobernación por los métodos que, a su juicio, se estaban empleando en muchos municipios rurales para constituir los nuevos ayuntamientos. Incluso después de que tomaran posesión aquellos, cosa que en Galicia hicieron de modo simultáneo el día 20 de abril, los hombres de la FRG continuaron designando directamente a algunas gestoras locales allí donde no habían sido elegidas corporaciones de signo republicano[57].

Lo mismo ocurrió en Pontevedra, donde sus más caracterizados dirigentes asumieron el papel de "delegados del gobernador civil", antes incluso de la publicación del nombramiento en la *Gaceta*, y procedieron a la constitución de los primeros ayuntamientos provisionales. Tampoco fue infrecuente que dichos delegados otorgasen poderes a concejales electos de significación republicana para que, con los de su misma filiación, se hiciesen cargo de las alcaldías y formasen la primera corporación interina[58]. En la capital provincial, en el acto de constitución del nuevo ayuntamiento el día 18 de abril, el histórico republicano y masón pontevedrés Arturo Rey Juncal se presentó en calidad de "alcalde provisional nombrado por el Gobierno provisional de la República" para dar posesión al resto de los concejales electos y proceder a la elección de alcalde y del resto de los cargos de la corporación[59]. En buena parte de los municipios rurales de la provincia, al día siguiente de la proclamación de la República los líderes republicanos locales,

57. Grandío Seoane (2010: 40). El nombramiento de los cuatro gobernadores, en *Gaceta de Madrid*, nº 107, de 17 de abril de 1931, pp. 220-221.
58. Esta fue la fórmula a la que recurrió, por ejemplo, el ya citado Bibiano Fernández Osorio-Tafall con el concejal de Cotovade Antonio Pousada Pérez, que se hizo cargo de dicho ayuntamiento con otros cinco republicanos y dos agrarios ya el día 16 de abril. Libro de Actas de Pleno del Ayuntamiento de Cotovade, sesión del 16 de abril de 1931; Adrio Barreiro (2008: 156).
59. Adrio Barreiro (2008: 237-239).

acompañados de los concejales de elección popular de dicha significación, acudieron a los consistorios, intimaron a los anteriores alcaldes a resignar el mando y, constituidos en junta municipal, designaron presidente a la espera de constituir los nuevos ayuntamientos. En otros, por el contrario, a falta de "republicados incontaminados", el proceso se dilató algunos días más a la espera de que culminase el proceso de resellado de los antiguos monárquicos, dispuestos a jurar fidelidad al nuevo régimen, como hicieron, por ejemplo, todos los electos en Agolada con la condición de dinásticos y en presencia del que sería el último gobernador republicano de Sevilla, José María Varela Rendueles[60].

Era lo lógico, pues ninguno de los cuatro primeros gobernadores era ajeno a la realidad política del país. Joaquín García Labella, aunque granadino de nacimiento y vinculado a Acción Republicana (AR), había ejercido como catedrático de Derecho Administrativo en Santiago de Compostela en tiempos de la dictadura antes de trasladarse a Salamanca, donde compatibilizó su cátedra de Derecho Político con el puesto de magistrado de la Audiencia Provincial hasta pasar a regir los destinos de la provincia coruñesa. Su homólogo lucense, José Calviño Domínguez, nacido en el ayuntamiento pontevedrés de Meaño pero establecido en A Coruña desde finales de la década de 1910, había colaborado activamente con Casares en la fundación de la FRG, a cuyo comité ejecutivo pertenecía. Otro de los firmantes del Pacto de Lestrove que recaló en Ourense fue el pontevedrés Joaquín Poza Juncal, director de *La Libertad* y vicepresidente del Centro Republicano de la capital del Lérez, que en los comicios de abril había sido elegido concejal por el distrito nº 1. Y otro tanto había que decir del médico pontevedrés afincado en Santiago de Compostela, de cuyo Centro Republicano ocupaba la presidencia, Vicente Varela Radío, militante de la ORGA y designado para coadyuvar a asentar el nuevo régimen en su provincia natal.

No había, pues, incompatibilidad de origen entre los comités locales de la FRG y los gobernadores. De hecho, cuando se estudia la transición entre el viejo y el nuevo orden en el ámbito local, la principal dificultad reside en discernir cuándo aquellos actuaron a instancias de cada *poncio* y cuándo la

60. Libro de Actas de Pleno del Ayuntamiento de Agolada, sesión del 19 de abril de 1931. Manifestación del concejal José Oro Barrio en el sentido de que los electos "lo fueron en concepto de monárquicos", manifestando su adhesión, al igual que la del resto de la corporación, al régimen republicano.

situación fue justamente la contraria; cuándo era el delegado gubernativo el que aleccionaba a los comités y cuándo eran estos quienes pretendían imponer sus candidatos y su programa en detrimento de lo pactado en los despachos de los Gobiernos Civiles. Porque en lo que afecta a los mecanismos formales, en la mayoría de los casos se recurrió a la inveterada tradición de que quienes reclamaban para sí la exclusividad de la militancia y el "sincero fervor republicano", hacían partícipes a las máximas autoridades provinciales de las múltiples coacciones que habían impedido la expresión libre del sufragio, antes o durante los comicios, y, de no poderse documentar su existencia, de sus "fundados temores" a que se produjesen alteraciones del orden público si se toleraba que los manejos caciquiles llevaran a los nuevos ayuntamientos hombres de inequívoco pasado monárquico.

Así, en un escenario geográfico bien diferente al de las principales urbes, la villa de Ribadavia, ora rendida a la familia Merelles, que monopolizó la representación del distrito buena parte de la fenecida monarquía, ora a Bugallal, ora a las huestes de la dictadura, la iniciativa correspondió al republicano Antonio Buján Pérez, dirigente agrario vinculado a Basilio Álvarez desde las campañas de *Acción Gallega*, presidente de la Sociedad de Agricultores de Ribadavia (1913-1916) y de la Federación Provincial de Sociedades Agrarias (1921) y director del periódico *La Zarpa*, portavoz de esta última. Aunque las elecciones habían proporcionado una cómoda mayoría a los monárquicos, capitaneados por el exalcalde Manuel Meruéndano, Buján se presentó en la casa consistorial en calidad de delegado de la FRG y designó, con la bendición gubernativa, una nueva corporación a la espera de que se resolviera el "expediente electoral" incoado. La gestora estaba encabezada por el procurador y exalcalde a mediados de los años diez Santiago Rey García y estaba integrada por 13 concejales, de los que nueve se autotitulaban miembros de la neonata Agrupación Republicana Radical Socialista.

En O Carballiño, en la tarde del día 17, se repitió la misma escena, en este caso protagonizada por el abogado Felisindo Álvarez Xesteira, líder local de los radical-socialistas, que exigió la renuncia del alcalde en funciones, el ya citado Maximino Prada Pérez. A pesar de que este último tenía instrucciones telegráficas de constituir la corporación con los candidatos proclamados por la Junta del Censo el día 16, la desorientación de los conservadores

locales y el plebiscito de la calle le hicieron entregar el bastón de mando para "evitar cualquier alteración del orden que parece avecinarse"[61]. A continuación, tomó posesión una gestora de cinco miembros, presidida por el propio Xesteira, en la que había representación de las diferentes sensibilidades de la conjunción, desde radicales a socialistas, pasando por afiliados al Partido Republicano Radical-Socialista (PRRS). Las nuevas elecciones certificaron la conformación de una renovada mayoría que reproducía mecánicamente los equilibrios de la corporación que las había convocado. Desde luego no todos eran "republicanos incontaminados", comenzando por el primer teniente de alcalde, José Benito Fraguas Puga, que ya había sido concejal en abril de 1922, o de Manuel Vázquez, que también había ocupado el mismo cargo en la etapa de Berenguer.

Y si de las villas pasamos a los ayuntamientos marcadamente rurales, el panorama no varía de modo sustancial. Avión, por ejemplo, era el clásico municipio donde los conservadores fieles a Gabino Bugallal ejercían un control prácticamente absoluto de la vida política local. La proclamación de la República descolocó por completo a sus representantes políticos en el ayuntamiento, que, sin embargo, no tardaron en reaccionar. El primer paso fue encontrar una persona sin pasado político, Raúl Montes Moreira, que, además, tenía amistad con el primer gobernador civil republicano de Ourense, el ya citado Joaquín Poza Juncal, con el que había cursado estudios de bachillerato. Montes, nacido en México e hijo de Domingo Montes, un retornado americano de significación bugallalista, "por encontrarse en desahogada posición económica y de excelentes antecedentes familiares [además de los] suyos propios, disfrutando de gran prestigio en el país por la bondad de su carácter y excelentes condiciones", aceptó la designación como nuevo cabeza visible del conservadurismo local transformado en republicano. A continuación, se organizó la Agrupación Republicana Agraria de Avión, una plataforma política sin otra intención que la de permitir que sus fautores escaparan de la persecución gubernamental a los antiguos monárquicos. Casi al mismo tiempo, los "agrarios republicanos" de Avión solicitaron su ingreso en el PRR y accedieron sin la menor dificultad al ayuntamiento por elección popular: en los comicios de

61. Libro de Actas de Pleno del Ayuntamiento de O Carballiño, sesión correspondiente al 17 de abril de 1931.

mayo consiguieron el "copo" al hacerse con los 13 concejales que integraban la corporación[62].

Mucho más complejo es el caso de Valdeorras[63]. En buena parte de los municipios de la comarca las candidaturas monárquicas habían alcanzado la mayoría el 12 de abril. En su capital, O Barco, tradicional escenario de las más peculiares alianzas, según afirmaba *El Pueblo Gallego* en su edición del día 15, los republicanos obtuvieron siete concejales frente a seis conservadores y uno de la UMN. Pero entre los días 28 de abril y 13 de mayo los delegados gubernativos se apresuraron a designar nuevas gestoras cuyos integrantes organizaron a toda prisa las candidaturas de la Unión Republicana que, reforzadas por algunos socialistas, resultarán vencedoras en la mayoría de los ayuntamientos que integraban el partido judicial a finales del mes de mayo. En otros, por el contrario, la unidad se rompe ya antes de concurrir a las urnas; en Vilamartín de Valdeorras, sin ir más lejos, la gestora que se hace cargo del poder en sustitución de Sixto Álvarez Corzo, designado el 7 de febrero anterior, acoge a partidarios de los dos bandos que luego se enfrentarán en los comicios de mayo: los seguidores de Manuel Gurriarán Díaz (Florencio Delgado Gurriarán) y los de Demetrio Macía (Leopoldo Nogueira), que finalmente se harán con la alcaldía.

No menos enrevesadas son las alianzas que se tejen en el Val Miñor. En Baiona la imposibilidad de avenencia entre los monárquicos hizo que estos midiesen sus fuerzas en dos listas separadas en los comicios de abril, mientras que en Nigrán y Gondomar no fue necesario concurrir a las urnas después de que se formaran listas de integración como consecuencia de un pacto entre las élites locales que incluían, en este último caso, la presencia de tres republicanos y un socialista. Una vez consumado el cambio de régimen, el protagonismo pasó a las juntas municipales al servicio de la República, que forzaron la dimisión de los electos sin grandes resistencias, excepto en Nigrán, donde la corporación pretendió, en vano, resistir. La composición de estas juntas pone en evidencia la disparidad de situaciones vividas incluso en municipios limítrofes: en Gondomar la integraban un confuso conglomerado en el que tenían cabida desde exalcaldes de significación monárquica a upetistas, republicanos y socialistas; en Baiona aparecían desde

62. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 142/1937.
63. García Yáñez (2005: 14 y ss.); Gurriarán (1999: 56-57).

elementos sin pasado político a exmauristas y exsomatenistas, mientras en Nigrán llegaron a constituirse dos comités, uno integrado por republicanos, socialistas y sindicalistas y otro formado por los ediles proclamados por el artículo 29 que, encabezados por su alcalde, se apresuraron a jurar fidelidad al nuevo régimen[64]. Eso mismo hicieron en otros ayuntamientos, caso de Moaña, incluso los concejales elegidos con carácter de monárquicos, que en la sesión constitutiva del nuevo ayuntamiento reconocían dichos orígenes a la vez que aseguraban que "instaurada la República por la voluntad soberana del pueblo español, nos sumamos al sentir general, estando dispuestos a colaborar con el mayor entusiasmo [...] por el esplendor de la República española"[65].

Una circular del Ministerio de la Gobernación, convertida en real decreto el día 19, proporcionó la base normativa para revestir de legalidad los hechos consumados: en su apartado 2º se ordenaba aplazar interinamente la formación de aquellos ayuntamientos en los que existieran "protestas" y constituir en su lugar comisiones gestoras integradas por un presidente y un número de vocales igual a los distritos electorales en los que se encontraba dividido el municipio. Los candidatos vencidos disponían de un plazo de 15 días para elevar, de modo "oficial", las acostumbradas "protestas" argumentando toda clase de irregularidades. Los primeros que se situaron en el punto de mira fueron los proclamados por el artículo 29, considerados el máximo exponente de las maniobras caciquiles que impedían la expresión de la "verdadera" voluntad nacional. Aunque Miguel Maura se negó a secundar a quienes exigían su destitución en bloque aduciendo que apenas se habían formulado protestas contra las proclamaciones, lo cierto es que no faltaron gobernadores civiles que se sí apresuraron a "escuchar el clamor popular" y destituyeron por su cuenta corporaciones de significación monárquica sin el menor reparo a la hora de puentear a las Audiencias, que conforme a la legislación vigente eran las encargadas de dar cauce a las reclamaciones y no el Ministerio de la Gobernación[66].

En otros casos, su titular y los propios gobernadores contravinieron los deseos de la "opinión pública" y rechazaron impedir la toma de posesión de

64. Mosquera Veleiro (2016: 782).
65. Libro de Actas de Pleno de la Corporación de Moaña, sesión del 15 de abril de 1931.
66. Villa García (2012: 153-154); Requena Gallego (1993: 141-147); Macarro Vera (2000: 44-45); Prada Rodríguez (2008: 288 y ss.); etc.

algunos ediles por entender que las protestas formuladas carecían de relevancia o, simplemente, porque el designado había sabido maniobrar con la habilidad suficiente para resultar grato al nuevo poder. Así, mientras en Gondomar y Baiona las gestoras gubernativas abrían sus puertas a republicanos y socialistas, en Nigrán el delegado gubernativo ratificó inicialmente, a pesar de las protestas vecinales, a la corporación proclamada en base al artículo 29[67]. En Tomiño, el 15 de abril, se reunió el autotitulado "comité provisional republicano", "elegido por entusiasta aclamación del vecindario que en manifestaciones imponentes declaró ser esta su voluntad", ante quien resignó el cargo el alcalde proclamado, eligiendo, seguidamente, a Francisco Rodríguez Otero. Sin embargo, en la sesión constitutiva del 18 de abril, fue designado alcalde Ramiro Moure Moure al frente de la corporación proclamada por el mencionado artículo[68].

Con todo, los datos del conjunto de Galicia ponen en evidencia la intensidad quirúrgica con la que las nuevas autoridades se aplicaron a la tarea: el número de concejales proclamados por el artículo 29 destituidos entre abril y mayo de 1931 habría ascendido nada menos que a 453 en A Coruña, 183 en Lugo, 382 en Ourense y 343 en Pontevedra[69].

En la mayor parte del rural, como hemos anticipado, los comités republicanos presentaron reclamaciones protestando supuestas coacciones a la hora de la proclamación de candidatos por el artículo 29 o denunciando irregularidades el día de la votación. A continuación, los delegados gubernativos destituían o, amparándose en la "espontánea" exhibición de fervor republicano que se congregaba en la casa consistorial, impedían la toma de posesión de las corporaciones electas y nombraban una gestora formada, casi de forma invariable, por los miembros de dichos comités allí donde estos existían. Donde no era así, muchos antiguos electoreros monárquicos dispuestos a jugar la carta de la adaptación se apresuraron a entrar en alguno de los partidos republicanos con la anuencia de las nuevas autoridades y de sus hombres fuertes en cada provincia: los liberal-gassetistas de A Coruña lo hicieron en su mayoría en la ORGA de Santiago Casares Quiroga, mientras los conservadores preferían al PRR[70]; los de Ourense que no habían unido su

67. Mosquera Veleiro (2016: 782).
68. Adrio Barreiro (2008: 109-110).
69. Villa García (2012: 155).
70. Cabo Villaverde y Míguez Macho (2008); Tusell (1991: 53).

suerte a la del calvosotelismo —incluidos los restos del Partido Liberal, que juraron en bloque fidelidad a Lerroux— también eligieron sobre todo como refugio el PRR; los de Lugo optaron por un "republicanismo de centro-derecha" rotulado de las más diversas formas (conservador, radical, casarista, independiente…); y los de Pontevedra se repartieron entre unos y otros, con clara preferencia por los radicales, según sus particulares estrategias e intereses.

Aunque la palabra "revolución" estaba en boca de todos, aquello era muy distinto de un "cambio revolucionario". Lo explicaba muy bien Miguel Maura cuando contraponía lo realizado por el régimen franquista a lo verificado por el Gobierno provisional: en lugar de "prescindir de los servidores del régimen caído, introducir en los puestos, singularmente en los principales cargos de la Administración, a los adictos incondicionales de la República, y emprender, después, la radical transformación política y económica del Estado", se optó por "respetar las bases del Estado monárquico, su estructura tradicional y acometer, paulatinamente, las necesarias reformas para obtener una democratización de los resortes de la Administración estatal". Y ello a pesar de que no se ignoraba que el primero era "el medio de garantizar al régimen que nace la fidelidad ciega de sus servidores y el aplastamiento de cuanto le es hostil —o simplemente tibio— para servirle"[71].

Había, sin duda, urgencia por asentar el nuevo poder. Y para ello era necesario resolver cuanto antes los numerosos expedientes electorales que hacia finales del mes de abril se acumulaban en Gobernación, y que solo en el caso de A Coruña afectaban a 28 municipios[72]. Nadie desconocía la importancia que conservaban los alcaldes a la hora de "orientar" el sufragio con la vista puesta en las elecciones a Cortes Constituyentes. Pero no menos importante era la imperiosa necesidad que tenían los diferentes partidos de la coalición republicano-socialista de extender su base electoral por todo el territorio para ganar espacios de poder, no solo a costa de los momentáneamente desconcertados conservadores, sino frente a sus entonces aliados pero más que seguros competidores en un futuro próximo. Esto explica que los recién nombrados gobernadores gallegos no solo acomodasen su actuación a los dictados del Ministerio de la Gobernación, sino que procurasen

71. Maura Gamazo (2007: 292).
72. Grandío Seoane (2010: 44).

responder a las expectativas que en ellos había depositado el líder de la formación que los había promocionado con la encomienda de ganar el mayor espacio político posible. Pero su actuación concreta siempre se vio mediatizada por la realidad política preexistente en cada circunscripción, que limitaba de forma considerable su margen de maniobra.

De hecho, la constatación de la existencia de un "considerable" número de protestas, la dificultad para "examinar con atención los expedientes" y la circunstancia de que "la prueba de los hechos aducidos por las partes ha sido entorpecida por los defectos del régimen caído" condujeron a que el Gobierno provisional dispusiese, por Decreto de 13 de mayo de 1931, la celebración de nuevas elecciones municipales en todas aquellas poblaciones en las que se hubiera incoado expediente de protesta, justificando la medida en el hecho de que antes de la apertura del período electoral para las elecciones a Cortes Constituyentes debían hallarse al frente de todos los municipios "ayuntamientos emanados del sufragio popular auténtico". La nueva normativa dejaba sin efecto el mecanismo de proclamación automática de los candidatos. Este hecho, unido a la intensa politización que se vivía en aquellos momentos, todavía en plena "euforia republicana", hacía pensar en un incremento de la participación ciudadana en los comicios incluso contando con el retraimiento de muchos monárquicos. Sin embargo, la competencia electoral parece haber disminuido respecto al mes anterior, el número de ayuntamientos en los que se presentaron tantos candidatos como vacantes aumentó de forma exponencial y apenas existe rastro en la prensa de mítines o actos de partido que apunten hacia una competencia real.

En el caso de Galicia, ya hemos anticipado algunos ejemplos que certifican que en la mayoría de las ocasiones la "voluntad popular" se limitó a confirmar el apoyo a las nuevas gestoras gubernativas designadas por las autoridades sin más alteraciones que las estrictamente necesarias para acomodarlas a las particularidades de cada ayuntamiento. Y estas, en verdad, fueron innumerables, sobre todo teniendo en cuenta el número de municipios afectados por la repetición. En términos generales, allí donde los comités republicanos gozaban de un cierto nivel organizativo y eran capaces de dar cabida en su interior a la coalición de fuerzas que había protagonizado el cambio político, los resultados favorecieron la formación de una nueva mayoría capitaneada por radicales, radical-socialistas y socialistas —con

diferente arraigo según las zonas y no siempre "incontaminados"—, que se hicieron con las riendas de un buen número de capitales municipales y de algunas villas. En Verín, por ejemplo, los radical-socialistas lograron imponerse gracias a la influencia de hombres como Indalecio Pazos Becerra y Lino García Vázquez, antiguo conservador enrolado en las filas de Luis Espada, defensor de los intereses de los agrarios, uno de los mayores contribuyentes del distrito, concejal con Berenguer y padre del diputado en las Constituyentes y secretario político de Marcelino Domingo, Manuel García Becerra. La oposición pasó a ser ejercida por el PRR —parte de cuyos hombres fuertes procedían del *upetismo*, a pesar de lo cual lograron mantener parcialmente el control de las antiguas agrarias— y los socialistas, representados por el solitario concejal Benigno Fuentes, con un importante grado de infiltración en los sindicatos agrarios, la Casa del Pueblo y la Sociedad de Oficios Varios, donde también era destacable la presencia anarquista.

En otras villas, como sucedió en O Barco, los radicales rompieron con el Partido Republicano Gallego (PRG) y las alianzas caciquiles dieron el triunfo a la coalición republicano-socialista, aliada nada menos que con el principal valedor de Calvo Sotelo en la comarca, Demetrio Macía Valcarce; por su parte, los radicales agrarios, que pasaron a la oposición, se presentaron con los restos bugallalistas en la Unión de Viticultores, creada por el exalcalde Luis Diéguez Martínez, procedente del grupo de liberales locales seguidores del ya citado Francisco Barber Sánchez. Los resultados electorales —sobre los que discrepan sustancialmente *La Región* y *La Zarpa*— dieron la mayoría a la coalición formada por los seguidores de Calvo, los socialistas y los miembros de la Unión Republicana: Joaquín Rodríguez López, elegido alcalde, procedía de las filas liberales y había sido destituido en 1923 tras el golpe de Primo de Rivera; los radicales-agrarios pasaron a la oposición.

En varios ayuntamientos de la comarca del Támega, la destitución de las corporaciones elegidas en abril, copadas sobre todo por monárquicos seguidores del bugallalista Luis Espada y por afines a la UMN, va a permitir la formación de gestoras con mayoría de afiliados al PRRS que luego saldrán triunfantes tras la repetición de los comicios, haciéndose con un importante número de alcaldías a sumar a la de la capital del distrito, entre ellas las de Cualedro, Monterrei y Vilardevós. En la vecina Laza también accedieron al poder los radical-socialistas, cuyo ascenso fue paralelo al declive de la

influencia de uno de esos viejos notables locales a quien ya habíamos tenido ocasión de referirnos brevemente: Ramón Carnicero Becerra, el cual:

> […] hace mucho tiempo que venía figurando en las distintas situaciones políticas porque venía atravesando la provincia, colocándose siempre al lado del partido triunfante, teniendo por cuyo motivo siempre buena situación política, disponiendo de votos que el [*sic*] adjudicaba a los candidatos de las distintas tendencias políticas, logrando mantener el control de su política de cacique.

En realidad, desde 1910, había apoyado las candidaturas del Partido Conservador y había sido alcalde en su representación hasta el golpe de Estado de Primo de Rivera, cuando fue cesado y desterrado a Ferrol durante más de un año. Como apuntamos, con el Gobierno de Berenguer retornó a la alcaldía, pero careció de los reflejos suficientes para conservar su control tras la repetición de las municipales[73].

En cambio, allí donde los comités republicanos brillaban por su ausencia antes del 14 de abril, la mayoría de los notables locales optaron por infiltrase en alguno de los partidos de la conjunción, sobre todo en el PRR, que fue el principal beneficiado de todos estos movimientos salvo en la provincia de A Coruña, donde Casares Quiroga disfrutaba de un poder incontestable, con 67 ayuntamientos en sus manos frente a 11 de los radicales y otros tantos de los socialistas, siendo también notable su influencia en Lugo, donde sus hombres ostentaban la mayoría en el 56% de las corporaciones[74]. Fue lo que ocurrió, por ejemplo, en buena parte de los ayuntamientos que integraban el antiguo distrito electoral de Xinzo de Limia. En Baltar, nueve de los 11 concejales electos el 31 de mayo con la etiqueta de "federales" fueron los mismos que el 12 de abril se habían presentado con la denominación de "monárquicos independientes"; dos de ellos, Mavilo Seguín Rodríguez y Juan Vázquez, ya habían formado parte del ayuntamiento en la etapa de la dictadura. El fraude fue masivo en todo el ayuntamiento, colaborando activamente en él los párrocos de San Paio y Tosende, ambos mandatarios del médico José Campo Lage, el verdadero muñidor en la sombra, incluso en tiempos de Primo de Rivera, período durante el cual había logrado conservar buena parte de

73. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 18/1941, fols. 7a, 11 y 36.
74. Grandío Seoane (2010: 95-96).

su influencia. Como la nueva coyuntura no era la más propicia para disfrutar del favor de las autoridades republicanas, mucho más cuando sus enemigos políticos "se arrimaron a los partidos extremistas de la República", se pasó con armas y bagajes al lerrouxismo en espera de que mudasen los tiempos[75].

Otro tanto acontece en Os Blancos, donde la lucha de bandos favorece a los que se acogen al rótulo de "republicanos agrarios", los cuales obtienen el "copo" tras la repetición de los comicios de abril; como en el caso anterior, el PRR es la sigla de conveniencia escogida para conservar el control del poder local por parte de sus tradicionales dominadores. Sandiás, por el contrario, es un ejemplo relativamente infrecuente de desenlace de las luchas políticas de bandos con una clara dimensión parroquial: la mayoría de los agrarios del ayuntamiento apoyaron el golpe de Primo de Rivera para acceder al poder local y, al proclamarse la República, un sector continuó con tal etiqueta mientras otro apoyaba al PRR; sin embargo, ya en 1932, la *dérive* izquierdista de aquellos los aproximó al PSOE radicalizando aún más sus posturas hasta que, ya en la etapa del Frente Popular, hombres vinculados al PCE, caso de los hermanos Dios Dios, se hacen con el control de algunas de estas sociedades.

También en Rairiz de Veiga los notables locales que patrocinaron a la docena de concejales "republicanos" que obtuvieron el "copo" en la primavera de 1931 buscaron acomodo en el PRR. Pero, a diferencia de Sandiás, solo perderán el control del poder local en la etapa del Frente Popular, cuando Eligio Estévez Meleiro, presidente de la Sociedad Agrícola Republicana, sea elevado a la alcaldía por designación gubernativa conformando un ayuntamiento controlado por afiliados a dicho centro. Más complejo es el caso de la capital de la comarca, Xinzo, donde la prudencia inicial de algunos notables explica el elevado porcentaje de "no adscritos" en la primera corporación republicana, presidida por el emigrante retornado Felisindo Carballo Romero. El PRR es, con todo, el gran dominador, especialmente cuando consigue captar para sus filas a este último, que dará paso a sucesivos alcaldes una vez que en 1935 es nombrado interventor de la Caja de Ahorros Provincial.

En Lobios, el médico, propietario y prestamista Antonio Lorenzo Rodríguez acaudillaba, con Antonio Grande, las huestes conservadoras fieles a Gabino Bugallal, época en la cual también ofreció su casa como refugio de

75. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 49/1939.

varios sacerdotes monárquicos procedentes del vecino Portugal tras proclamarse la República. Al organizarse la Unión Patriótica logró infiltrarse en su directiva, de la que formó parte como vocal, tras ofrecerse a su representante en Ourense, Arturo Salgado Biempica. Una vez llegado al poder Berenguer, renovó su fidelidad al bando bugallalista, que por entonces acaudillaban en la provincia José Sabucedo Morales y Luis Usera Bugallal —sobrino y a la vez yerno de aquel—, consiguiendo hacerse con la alcaldía. Todavía el 6 de mayo de 1931, el propio Bugallal, que ya le había manifestado su deseo de repetir nuevamente como candidato a Cortes por el distrito de Bande, acusaba recibo de su comunicación a la vez que le manifestaba su ignorancia de si en aquel momento "funcionan los concejales elegidos o se ha formado una comisión municipal designada por el gobernador, como en otros muchos de esa provincia, mientras en el ministerio no resuelven acerca de la validez de las proclamaciones hechas".

Tras la proclamación de la República, sus enemigos políticos lo acusaban de coquetear con el radical-socialismo de Alfonso Pazos, a quien habría apoyado en las Constituyentes quizá para mantener un interlocutor dentro del campo republicano e izquierdista. Incluso habría organizado un mitin en el que intervinieron el mencionado candidato y dos maestros, además de colaborar en la organización del comité local del PRRS, domiciliado en la aldea de Rial. De hecho, la corporación municipal resultante de la repetición de los comicios del 12 de abril estaba controlada por nueve concejales que declaraban su fidelidad a dicho comité y que solo un año más tarde se definían ya como "republicanos indeterminados". Así, una vez que Sabucedo rindió los restos de sus clientelas a Calvo Sotelo, Antonio Lorenzo repartió sus apoyos entre Sabucedo, el agrario Antonio Taboada Tundidor, el exradical Fernando Ramos Cerviño y su hermano Benito, inspector de Enseñanza Primaria y, como el anterior, candidato portelista a Cortes en febrero de 1936[76].

En Cea, las elecciones de 12 de abril dieron una cómoda mayoría a los candidatos monárquicos "pertenecientes al grupo llamado Conservador representado por el cacique local, que respondía al Conde de Bugallal". Al anularse las elecciones, los tradicionales dominadores de la vida local maniobraron para encontrar acomodo bajo unas siglas de conveniencia. Dejemos

76. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 1/1939.

que sea uno de dichos concejales, José González Álvarez, el que narre dicho proceso:

[…] al advenir la República, se anularon las elecciones por el carácter de monárquicos que ostentábamos; nuestra oposición se hizo socialista y radical socialista para obtener así el apoyo oficial. Nosotros no necesitábamos tal apoyo, pero sí el aparecer enrolados dentro de la República para evitar que nos volvieran a anular las elecciones. En vista de ello, nos hicimos "republicanos" afiliándonos al Partido Radical. Sabido es que a tal partido nos acogimos todas las personas de orden, para evitar males mayores y para sostener la oposición en la localidad, que era nuestro fin inmediato en aquel orden de cosas.

Como no hubo otras elecciones, continuamos en el poder desde mayo de 1931 hasta julio de 1936, que se inició el glorioso Movimiento, y en momentos tan providenciales para nosotros que en aquellos momentos íbamos a ser destituidos por el Frente Popular por no haberle prestado nuestro apoyo en aquellas elecciones que, según puede verse, solo triunfaron en el municipio los candidatos de derechas[77].

En Beade, donde incluso triunfaron nuevamente los candidatos monárquicos tras la repetición de los comicios, el gobernador civil acabó por suspender el ayuntamiento, dándose la circunstancia de que "el cacique del pueblo se había colocado en uno de aquellos partidos haciendo del ayuntamiento y de los intereses particulares cosa propia". Fue entonces cuando un grupo encabezado por Manuel López Ojea constituyó una sección local de AR, encontrándose con que el alcalde continuó ninguneando a la mayoría de los concejales celebrando sesiones y tomando acuerdo sin su presencia. El objetivo último era forzar la destitución del secretario del ayuntamiento, el auténtico factótum de la política local. Sin embargo, a pesar de ser denunciado por repetidas irregularidades, "continuó tranquilamente en el cargo, mientras sacrificaba al alcalde que en realidad no era el delincuente, sinó [*sic*] su instrumento", en alusión a su suspensión a finales de 1932[78]. Algo parecido aconteció en el vecino Ayuntamiento de Leiro, donde el médico Luis Yáñez Bermúdez accedió a la presidencia del comité local de AR, apresuradamente organizado después de proclamarse la República, formación "a

77. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 40/194.
78. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 121/1941.

la que conforme a la propaganda que para ella se hizo, la creia [*sic*] de orden y de tipo conservador"[79]. Y ya no digamos en Arnoia, donde Evencio Álvarez Bangueses, "antes de la dictadura, en la dictadura, con Berenguer, incluso con [...] Azaña desempeñó la alcaldía, y no por altruismo sino por seguir una política local de odios, rencores y venganzas personales [...] [quedando] infinidad de atropello [*sic*] [...] por el terror existente [...] sin denunciar"[80].

En Baiona, tras la repetición de los comicios, cinco de los 13 nuevos concejales ya contaban con experiencia política previa en el ayuntamiento, incluido su alcalde, de anterior significación monárquica y upetista. En el vecino Gondomar la proporción de "contaminados" era menor, tan solo tres de 18, pero también su alcalde acreditaba un pasado poco acorde con la nueva situación. En Nigrán solo un concejal había formado parte de anteriores corporaciones[81]. Pero incluso allí donde parecen triunfar los "incontaminados", algunas trayectorias personales ofrecen el necesario contrapunto frente a aquellos otros a los que las componendas caciquiles habían impedido acceder a los ayuntamientos y que ahora creían llegado el momento de hacer tabla rasa de sus competidores. Por continuar con la secuencia de la comarca del Támega, la "milagrosa" desaparición de los seguidores de Espada Guntín del panorama político local coincide con la multiplicación de denuncias en la prensa que aseguran que había comités del PRRS infiltrados por elementos de la "vieja política". Sería el caso, por ejemplo, de Albarellos (Monterrei), que había sido asaltado por siete antiguos upetistas "votantes de Calvo Sotelo, organizadores de las agrarias de la dictadura primorriveriana y seudoanarquistas y caciques que ahora profesan de republicanos"[82]. En los vecinos ayuntamientos como Oímbra y Castrelo do Val, los antiguos notables monárquicos tampoco dudan a la hora de acogerse a las siglas del PRR para mantener el control de las corporaciones y continuar con el mismo mangoneo que décadas atrás, lo que pone en cuestión el grado de renovación política de una comarca de tan "inequívoca significación republicana".

En Amoeiro, el pacto entre el viejo notable conservador Antonio Miranda y el líder agrario-socialista Castor Sánchez Martínez había permitido que republicanos y socialistas accedieran al ayuntamiento por las minorías

79. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 170/1941.
80. AIMN, causa 1.334/1936.
81. Mosquera Veleiro (2016: 782).
82. Citado en Dasairas Valsa (1999: 322).

antes de conocerse los resultados del 12 de abril. Una vez proclamada la República, la repetición de los comicios permite que este último sea elegido alcalde al frente de un conglomerado en el que al lado de los mayoritarios republicanos —la mayoría vinculados al PRR— figuran conservadores, socialistas e incluso futuros comunistas. También la corporación que toma posesión el 13 de junio de 1931 en Cartelle presenta un relativo grado de continuidad con etapas precedentes: el 18,75% de sus miembros habían tenido responsabilidades municipales con anterioridad, incluidos un concejal que había sido alcalde entre febrero y marzo de 1923 y entre marzo y abril de 1930 y un síndico y segundo teniente de alcalde con Primo de Rivera. Lo mismo sucede en Celanova, donde se evidencia igualmente un elevado grado de continuidad entre el personal político procedente de la Restauración y, sobre todo, de la dictadura, y el que accede al poder tras los comicios de abril y de su repetición en mayo, ahora bajo el paraguas del PRR. En otros muchos ayuntamientos, en fin, la etiqueta de "independientes", sola o en sus más diversas combinaciones, nos pone en guardia sobre el peso que incluso después de repetidos los comicios seguían conservando las antiguas clientelas vinculadas al monarquismo conservador o a las redes tejidas en la provincia de Ourense por Calvo Sotelo.

En cualquier caso, las elecciones municipales del 31 de mayo de 1931 deben ser entendidas desde la óptica de esa "acomodación" de las instituciones de poder local a la nueva realidad política y desde la necesidad de una clarificación, siquiera inicial, de los apoyos de cada una de las fuerzas que habían coadyuvado al advenimiento del nuevo régimen. Su resultado, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, no podía sorprender en exceso: a pesar de la numantina resistencia protagonizada por contados monárquicos a los que se prohibió definirse de modo expreso como tal si querían formar parte de las nuevas instituciones, los republicanos se habrían impuesto en una proporción de ocho a uno, con lo que un caciquismo de base monárquica fue sustituido por otro de base republicana igual de "sólido" y "estable" que el anterior[83].

Los consabidos cambios de adscripción partidaria y el baile de concejales por las más diversas circunstancias no serían exclusivamente patrimonio

83. Ben-Ami (1990: 375).

del mundo rural gallego. En Vigo, en el mes de diciembre de 1932, los concejales se definieron ideológicamente de manera "espontánea" —en realidad respondían a la consulta formulada a mediados de año por Casares Quiroga— para que constase en acta su filiación. Waldo Gil Santóstegui encabezaba el grupo de socialistas, al que también pertenecían Lucio Vergas García, Emilio Martínez Garrido, Antonio Vidal Vila, Ramón González Brunet, Matías Latorre Casamayor, José Caldas Iglesias, Eduardo Moreira Graña, José Martín Estévez, Avelino Landeiro Martínez e Ignacio Seoane Fernández. Ángel Loureiro Rial se definió como "socialista-agrario"; Pablo Palacios Burgos como "republicano" y Modesto Martínez Silva como hombre de AR. El otro grupo mayoritario de concejales de Vigo era el "republicano-agrario", donde se situaban José Domínguez Álvarez, José Costas Reinaldo, José Costas Alonso, Domingo Comesaña Fernández y Ángel Campos Varela. En el mes de septiembre del año anterior, Enrique Blein Budiño había sido destituido por orden del gobernador civil y sustituido por Amado Garra Castellanzuelo en diciembre de 1931. A su vez, Garra fue reemplazado en diciembre de 1932 por Emilio Martínez Garrido y antes de la suspensión gubernativa de este último, en marzo de 1934, ya habían dimitido en enero del año anterior los concejales Pablo Palacios, Manuel Hidalgo, Rodrigo Iglesias y Manuel Romero[84].

En la ciudad de A Coruña también se produjeron movimientos sustanciales en la configuración de la corporación municipal. Ángel Senra Rodríguez, alcalde en abril de 1931, dimitió en agosto de ese año y fue sustituido por Juan González Rodríguez que, a su vez, dimitió en agosto de 1932 cuando fue nombrado gobernador civil de la provincia de Ourense. Seguidamente, Manuel Iglesias Corral asumió la alcaldía, a la que renunció en diciembre de 1933, pasando el testigo a Alfredo Suárez Ferrín.

A juzgar por lo expuesto, la idea de una República totalmente rupturista con las dinámicas políticas del pasado y partera de una élite política local de nuevo cuño necesita ser matizada, al menos en sus etapas iniciales. No se trata solo de que en los municipios rurales el personal político que accede a

84. *ABC*, 13 de septiembre de 1931. LAPCV, PLE-160, sesión del 15 de diciembre de 1931: libro sin foliar. La destitución de Blein Budiño se fundamentó en el hecho de que el alcalde no cumplió con la orden gubernativa que lo obligaba a reponer en su puesto a diversos funcionarios municipales que habían sido suspendidos. La suspensión gubernativa de Martínez Garrido, en LAPCV, PLE-167, sesión del 9 de marzo de 1934, p. 174.

los ayuntamientos y los notables que siguen manejando los hilos del poder presenten un notable grado de continuidad; es que también en determinados ámbitos urbanos la persistencia de ciertos apellidos en las corporaciones revela la capacidad de adaptación y de reciclaje mostrada por la vieja clase política procedente de la monarquía.

En este sentido, los datos de la tabla 12 no pueden ser más expresivos: el porcentaje de reciclado de las élites políticas anteriores durante la etapa comprendida entre abril de 1931 y septiembre de 1934 (es decir, antes de los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934, pero incluyendo ya los movimientos políticos posteriores a las elecciones locales de abril de 1933 y a la posterior formación de los primeros gobiernos en solitario del PRR a los que nos referiremos en el capítulo siguiente) fue del 33,20% en el conjunto de las siete ciudades gallegas, nada menos que uno de cada tres concejales que pasaron por ellas durante este tiempo. Especialmente elevados son los porcentajes de continuidad de la ciudad de Ourense, donde 11 de los 24 ediles (el 45,83%) tenían experiencia política previa, sobre todo durante la etapa de la Restauración y la *dictablanda*. Dos de ellos, el ya citado Manuel Suárez Castro y el farmacéutico Constantino Bouzo Fernández, habían formado parte, además de las dos anteriores, de una de las corporaciones primorriveristas. Los porcentajes de continuidad de Lugo (39,02%), A Coruña (38,46%) y Ferrol (33,33%) se sitúan también por encima de la media gallega, mientras que Santiago (21,88%), Vigo (27,78%) y Pontevedra (29,63%) fueron, por este orden, las urbes con mayores porcentajes de renovación.

TABLA 12A

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE ABRIL DE 1931 Y SEPTIEMBRE DE 1934 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nº de concejales en la Segunda República (entre abril de 1931 y septiembre de 1934)	39		32		33		41	
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la Restauración	8	20,51%	1	3,13%	3	9,09%	0	0%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera	3	7,69%	3	9,38%	2	6,06%	3	7,32%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la Restauración y la *dictablanda*	4	10,26%	2	6,25%	6	18,18%	3	7,32%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	2	4,88%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	1	3,13%	0	0%	8	19,51%
Total continuidad	15	38,46%	7	21,88%	11	33,33%	16	39,02%

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

TABLA 12B

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE ABRIL DE 1931 Y SEPTIEMBRE DE 1934 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y EL TOTAL DE GALICIA

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nº de concejales en la Segunda República (entre abril de 1931 y septiembre de 1934)	24		27		54		250	
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la Restauración	1	4,17%	2	7,41%	0	0%	15	6,00%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera	1	4,17%	2	7,41%	8	14,81%	22	8,80%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la *dictablanda*	2	8,33%	0	0%	0	0%	2	0,80%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	2	3,70%	2	0,80%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la Restauración y la *dictablanda*	5	20,83%	4	14,81%	2	3,70%	26	10,40%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	1	1,85%	3	1,20%
Concejales entre abril de 1931 y septiembre de 1934 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	2	8,33%	0	0%	2	3,70%	13	5,20%
Total continuidad	11	45,83%	8	29,63%	15	27,78%	83	33,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

CAPÍTULO 3

EL PODER LOCAL ENTRE LAS ELECCIONES DE ABRIL DE 1933 Y LA ETAPA DEL FRENTE POPULAR

Como hemos visto, en la mayoría de los ayuntamientos gallegos fue necesario repetir las elecciones municipales a finales del mes de mayo de 1931 con el fin de realizar los "ajustes" que reclamaba el cambio de régimen. Esto explica que las celebradas el 23 de abril de 1933, y que vinieron precedidas del nombramiento de las correspondientes gestoras encargadas de organizar el proceso electoral, tuviesen escasa repercusión en Galicia: en A Coruña y Ourense no se renovó ninguna corporación, mientras que en Lugo el proceso afectó, total o parcialmente, a 19 y en Pontevedra a nueve, con un total de 245 y 117 concejalías, respectivamente, en juego, ninguna de ellas perteneciente a los municipios capitalinos. La participación apenas alcanzó el 53,10% del censo electoral y de nuevo la imprecisión de algunas etiquetas partidarias y las contradicciones entre las fuentes complican la tarea de cartografiar exactamente los resultados (tablas 13 y 14).

Al margen de esto, los resultados parecen confirmar la propensión del conjunto del electorado de los municipios gallegos llamados a las urnas de votar conforme al color político de quien ocupa las instituciones del poder central. Así, mientras en el resto del Estado se impusieron los "republicanos de oposición", con un avance muy significativo de las derechas, en el conjunto de esos veintiocho municipios la victoria fue para los que podríamos considerar "gubernamentales". El gran vencedor fue el PRG, que, con 140 concejales en total, obtuvo el 40,98% en Lugo y el 34,19% en Pontevedra. Esto demuestra la solidez de los apoyos casaristas más allá de su feudo coruñés, pero aun así no puede olvidarse que el partido no obtiene representación en

siete de los 28 ayuntamientos en que se celebraron los comicios (tres lucenses y cuatro pontevedreses) y solamente en otros 14 (nueve y cinco, respectivamente) disfrutaba de mayoría absoluta en la corporación.

TABLA 13

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 23 DE ABRIL DE 1933 EN LOS 19 MUNICIPIOS LUCENSES EN QUE SE CELEBRARON: Nº DE CONCEJALES POR FILIACIÓN

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Alfoz		4											8	12
Begonte		2						3	3		3		4	15
Bóveda	1	6								1			5	13
Cervantes		3						1			1			5
Cervo		9		3										12
Corgo, O		6											10	16
Folgoso do Courel		8				4					2			14
Guntín	5	2					3	2		1	1			14
Láncara	2	9		1							2			14
Nogais, As	1	11	1											13
Ourol	3				2			8						13
Outeiro de Rei		1							4		3	6		14
Paradela	3	11												14
Pastoriza, A	9										6			15
Rábade	2							2			2	2		8
Riobarba	2	8									2			12
Samos		8					5				2			15
Xermade	1	4									5		3	13
Xove		8									4			12
Total	29	100	1	4	2	4	8	16	7	2	33	8	30	244

Nota: (1) Socialistas; (2) PRG; (3) AR; (4) Radical-socialistas; (5) Federales; (6) Agrarios de izquierda; (7) Agrarios de derecha; (8) PRR; (9) Independientes de derecha; (10) Independientes; (11) Conservadores; (12) Autonomistas; (13) Indefinidos; (14) Total.
Fuente: Elaboración propia a partir de prensa citada. La cifra de 244 concejales se debe a que, al ser publicados los resultados por la prensa, todavía estaba pendiente de resolver un empate entre un candidato del PRR y otro del PRG en el municipio de Guntín. En el Ayuntamiento de Cervantes se eligieron únicamente cinco concejales que habían sido proclamados en su momento por el artículo 29 en uno de los distritos, manteniéndose el resto de los electos de los anteriores comicios.

Los socialistas alcanzaron los 37 concejales, 21 la suma de agrarios republicanos y agrarios de izquierda, 11 AR, diez los radical-socialistas, nueve autonomistas y galleguistas y dos los federales. Los 230 concejales que suman

estas fuerzas no nos deben hacer olvidar que una misma etiqueta no siempre es susceptible de acoger situaciones idénticas. Así, en Pontesampaio, los radical-socialistas obtuvieron seis concejales, pero, según *El Ideal Gallego*, "aunque lucharon con este nombre, son elementos de derechas", aduciendo como prueba el hecho de que la Unión Regional de Derechas (URD) había enviado interventores a los colegios electorales a pesar de no concurrir a los comicios en dicho ayuntamiento[85]. Por su parte, la suma de radicales (36 concejales en total); conservadores, republicanos conservadores y Acción Popular (46 ediles); independientes e indefinidos (40 concejales); agrarios de derecha (8 regidores), y liberales-demócratas o melquiadistas (un concejal) ascendía a 131 ediles, muy lejos del "bloque" anterior.

TABLA 14

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE 23 DE ABRIL DE 1933 EN LOS 9 MUNICIPIOS PONTEVEDRESES EN QUE SE CELEBRARON: Nº DE CONCEJALES POR FILIACIÓN

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Cangas							7			7		14
Moraña	4	7					2					13
Oia		9	1									10
Pazos de Borbén		7					4					11
Pontesampaio			3	6								9
Redondela	4		6		1	4		1	2	2		20
Rosal, O		9					2			2		13
Tomiño						13	5				1	19
Vilanova de Arousa		8										8
Total	8	40	10	6	1	17	20	1	2	11	1	117

Nota: (1) Socialistas; (2) PRG; (3) AR; (4) Radical-socialistas; (5) Galleguistas; (6) Republicanos agrarios; (7) PRR; (8) Liberales demócratas (melquiadistas); (9) Republicanos conservadores; (10) Acción Popular; (11) Indefinidos; (12) Total.
Fuente: Elaboración propia a partir de prensa citada.

La victoria de cedistas y radicales en las elecciones del 19 de noviembre de 1933, los posteriores acontecimientos revolucionarios de octubre del año siguiente, la estrategia política a nivel estatal de la CEDA y el proceso de descomposición interna de los radicales también dejarían

85. *El Ideal Gallego*, 25 de abril de 1933.

su huella en un buen número de corporaciones locales gallegas. Como es conocido, dichos resultados dieron paso a un Gobierno presidido por Lerroux que contaba con el apoyo parlamentario de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Su líder, José María Gil-Robles, que a pesar de que no formaba parte del Gobierno no ignoraba la importancia de ampliar sus bases de apoyo en el ámbito local, no tardó en hacer partícipe a Lerroux de su preocupación por el hecho de que en varias provincias se estaba prescindiendo de sus afiliados a la hora de componer las nuevas gestoras, mientras en otras se les otorgaban un reducido número de puestos que no se compadecía muy bien con la "fuerza" de las diferentes organizaciones[86].

La consigna, apenas iniciado el año 1934, era ya la de "acomodar" en la medida de lo posible la realidad municipal con la "expresión de la voluntad popular" manifestada recientemente en las urnas. De este modo, si en algunas corporaciones extremeñas y andaluzas la suspensión de ciertas corporaciones locales podía justificarse por el clima de conflictividad social que precede a octubre de 1934, en otros muchos casos se utilizaron los pretextos más banales, como ocurrió en Vigo, donde el alcalde socialista, Emilio Martínez Garrido, fue destituido en el mes de marzo por autorizar la celebración de un mitin sin contar con el gobernador civil. Bien es verdad que el regidor, desde tiempo atrás, ya venía siendo atacado por la prensa local por conciliar su cargo con el de vicepresidente de la Federación Local de Trabajadores y verse favorecido por la municipalización del servicio de pompas fúnebres, toda vez que era propietario de la funeraria El Óbito. Además, la minoría radical también lo acusaba de haberse aprovechado del cargo para inducir a los trabajadores municipales a que ingresasen en el sindicato socialista y en el PSOE. Su sustituto fue el ya mencionado Ángel Campos Varela, perteneciente a la minoría agraria-radical[87]. En el mes de septiembre le tocó el turno al alcalde de Lavadores, cesado a raíz de los incidentes producidos con motivo del entierro de un ferroviario muerto en accidente, y a los concejales de Marín, cuyo ayuntamiento fue destituido en

86. Carta de Gil-Robles a Lerroux, Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca (CDMH), Correspondencia de Gil-Robles; citado, asimismo, en Grandío Seoane (2010: 105-106).

87. *El Pueblo Gallego*, 14 y 16 de febrero de 1934 y 09 de marzo de 1934. Posteriormente sería multado junto con otros 11 concejales por haberse solidarizado con las protestas de los municipios vascos en relación a la defensa del concierto económico (*El Pueblo Gallego*, 9 de septiembre de 1934).

pleno en este caso como resultado del expediente instruido por las clásicas irregularidades administrativas[88].

En la provincia de A Coruña, ya fuera por designación directa del gobernador para cubrir ciertas vacantes, ya por el cambio de orientación de determinados concejales, el PRR consiguió en pocos meses más que duplicar la representación adquirida en 1931[89]. De hecho, la "amenaza" que para el orden o la tranquilidad pública representaban estos ayuntamientos y la "ausencia de colaboración" que prestaban a los gobernadores fueron las explicaciones más socorridas cuando se trataba de justificar ante la prensa tal proceder. En Ourense, conforme al Decreto de 4 enero de 1934, el gobernador civil decidió trasladar el día 10 del mes siguiente a la Diputación Provincial los nuevos equilibrios políticos resultantes de las elecciones de noviembre, destituyendo a los diputados de significación republicana, galleguista y socialista y sustituyéndolos por otros vinculados al sector oficialista del PRR y la derecha. Los nuevos gestores fueron propuestos por los diputados a Cortes elegidos en noviembre del año anterior, y dados los resultados obtenidos (tres actas Renovación Española, una la CEDA, cuatro el PRR y un agrario), la nueva corporación suponía un inequívoco giro derechista que condujo a que su presidente, el radical Luis Fábrega Coello, presentase la dimisión en solidaridad con los destituidos.

Lo mismo ocurría en los ámbitos rurales. Por ejemplo, en O Barco de Valdeorras, los difíciles equilibrios municipales se saldaron en el mes de junio con la suspensión de siete concejales tras unas protestas vecinales relacionadas con el reparto del impuesto de utilidades. Por su parte, el alcalde de Amoeiro, Castor Sánchez Martínez, de filiación socialista, fue destituido por orden gubernativa días antes de los sucesos de octubre de 1934 —aunque el cese y la orden de destierro que lo acompañaba no se harían efectivos hasta después de iniciados estos— con motivo de los enfrentamientos ocurridos en el lugar de Porto Sancho entre vecinos pertenecientes a diferentes sociedades que se disputaban el control del mercado de trabajo en la zona.

En este contexto, el PSOE y la UGT advirtieron de que una posible entrada de la CEDA en el Gobierno provocaría una reacción en forma de movilización de la clase trabajadora. En abril de 1934, las Cortes aprobaron la

88. *El Pueblo Gallego*, 13 y 14 de septiembre de 1934.
89. Grandío Seoane (1997: 250).

Ley de Amnistía, que suponía la excarcelación de todos los implicados en el golpe de Estado de 1932 así como de los partícipes en la insurrección anarquista de diciembre de 1933. La oposición a la norma del presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, condujo a la dimisión de Lerroux y a la formación de un nuevo Gobierno de centro republicano presidido por Ricardo Samper, que también contaba con el apoyo de la CEDA. El conflicto con la Generalitat de Cataluña por la aprobación de la Ley de Contratos de Cultivo, que permitía a los arrendatarios de viñedos adquirir las parcelas tras cultivarlas durante 15 años, sirvió de pretexto para que Gil-Robles le retirase su apoyo a Samper, tras acusarlo de falta de energía, y exigiese la formación de un nuevo Gobierno con presencia de representantes de su formación. El propuesto fue nuevamente Lerroux, que dio entrada a tres ministros cedistas provocando la inmediata declaración de la huelga revolucionaria por parte del PSOE el día 5 de octubre, duramente sofocada, sobre todo en la cuenca minera asturiana, donde adquirió tintes de una auténtica revolución social.

La insurrección proporcionó a la CEDA la excusa perfecta para exigir de sus socios una política más decididamente antirreformista en diversos ámbitos. Uno de ellos fue aprovechar la situación creada para cesar a las corporaciones en pleno o a los alcaldes y concejales más próximos a la izquierda, amparándose en sus presuntas connivencias con los revolucionarios, y sustituirlos por concejales afines a la mayoría gobernante. Desde el propio Ministerio de la Guerra, en manos del radical Diego Hidalgo Durán, se marcaría la pauta para proceder a tales cambios: declarado el estado de guerra, las autoridades militares fueron instruidas para que permitiesen que los gobernadores civiles suspendiesen y, en su caso, sustituyesen a todas las autoridades provinciales y municipales siempre que así lo estimasen conveniente para el mantenimiento del orden público o por abandono o falta de cooperación en el ejercicio de sus cargos.

Aunque en el caso de Galicia la incidencia de los acontecimientos de octubre fue relativamente escasa en comparación con otras zonas, las autoridades también hicieron abundante uso de la destitución de ayuntamientos y concejales amparándose, como antaño, en la "falta de adhesión y asistencia debida al poder público" o acusando a los concejales izquierdistas de estar en "relación con los elementos perturbadores" del orden

republicano[90]. El porcentaje de corporaciones destituidas en cada provincia parece guardar estrecha correlación con el nivel de implantación previo de radicales y conservadores y con las disputas internas de los primeros. En A Coruña, por ejemplo, a la altura de diciembre había 17 ayuntamientos suspendidos, elevándose en los meses siguientes a 26; en 18 casos el argumento utilizado por el Gobierno fue haber tenido alguna implicación en el movimiento insurreccional o no ofrecerle suficiente confianza, en cinco se esgrimieron irregularidades administrativas y en tres se cubrieron vacantes naturales.

El marcado carácter político de la mayoría de estas destituciones se hace evidente en casos como el de Santiago de Compostela, donde el número de concejales cesados se elevó a 13 de la treintena con que venía funcionado la corporación, sin tener en cuenta en este cómputo las dos vacantes anteriores a los acontecimientos que nos ocupan y que fueron cubiertas a raíz de estos; los cesados, todos ellos "por suponerles la autoridad militar incursos en inasistencia al poder constituido", fueron Isolino López García, José Puente Castelao, Alfredo Antelo González, Santiago Auriguiberry Pena, José Pasín Romero, Santiago Moure Pose, José Alonso Vieites, Andrés Suárez Rodríguez, Antonio Domínguez Nieto, Javier Lago Barreiro, Laureano Santiso Girón, Plácido Castelo Losada y José Vilariño de Andrés Moreno. El 17 de noviembre, rotos los anteriores equilibrios de la corporación compostelana como resultado de la nueva mayoría conformada con los concejales interinos de nombramiento gubernativo, el alcalde, Raimundo López Pol, de larga trayectoria en el ayuntamiento durante la Restauración, la *dictablanda* y la etapa republicana, fue cesado para dar paso al radical Francisco Vázquez Enríquez[91].

En Ferrol las destituciones fueron igualmente selectivas, comenzando por el alcalde socialista Jaime Quintanilla Martínez —que ya había sido suspendido gubernativamente en el mes de septiembre—, al que acompañaban, entre otros, varios compañeros de partido y de corporación: Fermín Mejuto

90. LAPCC, caja 163, sesión del 24 de octubre de 1934, p. 174, y LAPCV, PLE-167, sesión del 13 de octubre de 1934, p. 423, respectivamente.

91. El pretexto para su cese lo proporcionó su negativa a asistir a la sesión del 17 de octubre en la que se iba a votar una moción en la que se proponía felicitar al ministro de la Guerra "por la acertada y eficaz intervención de las fuerzas armadas de la Nación con motivo de los últimos sucesos revolucionarios" (*El Compostelano,* 6 de noviembre de 1934; *El Eco de Santiago*, 19 de noviembre de 1934).

Fernández, Antonio Santamarina López, Joaquín Vázquez Galán, Alfonso Quintana Peña y Manuel Morgado González del Valle. Significativamente, el encargado de proceder a las destituciones en dicho ayuntamiento y en todo el partido judicial fue el miembro del PRR Segundo Cotovad García, que ocupaba el cargo de teniente de alcalde en la propia ciudad departamental y que fue nombrado delegado gubernativo con el encargo expreso de proceder a dichas remociones[92]. Y lo mismo ocurrió en Betanzos con el alcalde, Ramón Beade Méndez, y el resto de los concejales socialistas, y en la capital provincial, donde fueron cesados el alcalde radical-socialista Alfredo Suárez Ferrín y los concejales Julio Suárez Ferrín, Ramón Lago Portela, Francisco Silva Leira, Arturo Taracido Vieira, Manuel Ínsua Santos, Germán Berguer Gómez, Alfredo Somoza Gutiérrez, Luis Taboada Montoto y Eduardo González Moro[93].

Como resultado de estos cambios, entre el PRR y la CEDA se hicieron con el control de nada menos que el 55% de los ayuntamientos coruñeses[94]. Poco importaba que el artículo 190 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1877 fijase el plazo máximo de suspensión gubernativa en 50 días si no se hubiese mandado proceder a la formación de causa, lo que implicaba que pasados estos los suspensos debían ser reintegrados en sus funciones. El gobernador civil de A Coruña, Emilio Novoa González, en una circular fechada el 7 de diciembre, recordaba que el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 16 de junio de 1931, sobre revisión de la obra legislativa de la dictadura, había dejado sin efecto dicho precepto, lo que en la práctica significaba que las suspensiones gubernativas de concejales decretadas con posterioridad a dicha fecha tendrían carácter de indefinidas hasta tanto una providencia gubernativa o una resolución judicial dispusiesen lo contrario[95]. La exégesis judicial reforzaría esta interpretación al considerar, además, que lo dispuesto en la Ley de Orden Público prevalecía sobre otras situaciones de derecho definidas en las leyes, lo que en la práctica significaba otorgar a los Gobiernos la potestad de prolongar *sine die* el mandato de los "concejales interinos" nombrados para sustituir a los cesados.

92. *El Correo Gallego*, 23 de septiembre de 1934; *El Pueblo Gallego*, 11 de octubre de 1934.
93. *El Pueblo Gallego*, 16, 18 y 20 de octubre de 1934 y 3 de noviembre de 1934; *El Ideal Gallego*, 20 de octubre de 1934; LAPCC, caja 163, sesión del 24 de octubre de 1934, p. 174.
94. Grandío Seoane (1997: 273 y 251) y Grandío Seoane (2010: 108-109).
95. *Gaceta de Madrid*, nº 168, de 17 de junio de 1931, pp. 1445-1447; su elevación a ley el 16 de septiembre de 1931, *Gaceta de Madrid*, nº 260, de 17 de septiembre de 1931, p. 1859. *El Ideal Gallego*, 9 de diciembre de 1934.

En cambio, en Ourense, el proceso de reacomodación de las élites locales ya había favorecido claramente al PRR desde 1931, al haber logrado atraer hacia sus filas a muchos de los concejales electos como independientes o bajo siglas de conveniencia, reforzando todavía más su control de la provincia a partir de las elecciones de noviembre de 1933. Además, como anticipamos, en el caso de la Diputación Provincial ya se había procedido a una completa renovación del pleno a mediados del mes de febrero, cesando a los gestores designados en la primavera de 1931 y sustituyéndolos por otros de filiación radical y cedista. Aun así, además del ya comentado caso de Amoeiro, fueron destituidos otros tres alcaldes: el de Allariz, Luis Cid Nóvoa, que estaba al frente de una mayoría agraria-republicana y que sería sustituido por Modesto Hidalgo Conde, encargado de ejecutar la clausura de las sociedades agrarias del ayuntamiento ordenada desde el Gobierno Civil; el de Entrimo, Ubaldo González González, reemplazado primero por Manuel Rodríguez y, a partir de noviembre, por José González Garrido; y el de Maside, Leopoldo López Lois, que previamente había accedido al cargo como consecuencia de la destitución por orden gubernativa de la anterior corporación, en manos del PRR, al que reemplazó Manuel Araujo Fernández. También fue cesado el pedáneo de la aldea de Mende, situada en los arrabales de la capital y centro de una activa sociedad agraria.

Otros cuatro ayuntamientos fueron removidos por completo: el de O Carballiño, que presidía el antiguo radical-socialista y por entonces afín a la ORGA Felisindo Álvarez Xesteira, sustituido por el radical Amancio Paradela Conde al frente de una corporación en la que el PRR tenía una clara mayoría de 12 concejales frente a cuatro cedistas y dos agrarios[96]; Ourense, donde se hace cargo de la alcaldía el viejo radical Santos Fernández Fueyo, al que acompañaban otros 11 radicales, cinco miembros de Acción Popular, cuatro agrarios y dos calvosotelistas, ninguno de ellos electos en 1931; el de Riós, donde se vinculaba a la totalidad de la corporación encabezada por Manuel Romero a los republicanos azañistas; y el de Melón, que presidía Jesús González, sustituido por Serafín Reinaldo Castro, que pasó a encabezar una gestora formada por siete radicales y cinco independientes. Todos ellos fueron destituidos por las sospechas de pasividad o colaboración con

96. *La Zarpa*, 18 de octubre de 1934.

los acontecimientos revolucionarios, excepto en el caso de Melón, donde se acusó a los concejales de estar vinculados a una sociedad agraria de "espíritu anarquizante" aunque, en realidad, los destituidos pertenecían en su mayoría a la Sociedad Agraria de Trabajadores de la Tierra, afecta a la UGT[97]. Por último otros dos, Laza y Manzaneda, habían sido sometidos a inspección.

En Lugo, los ayuntamientos afectados fueron 13: Mondoñedo, Láncara, A Fonsagrada, Neira de Jusá, Portomarín, Lugo, Ribadeo, Viveiro, Taboada, Ribas de Sil, Navia de Suarna, Monforte y Riotorto. En términos generales, se destituyó selectivamente, sobre todo a concejales de filiación socialista y, en menor medida, republicanos de izquierda, en particular de la ORGA/PRG —aunque, en Viveiro, por ejemplo, entre los destituidos también figuraba un concejal de Renovación Española[98]—, además de aprovechar para cubrir con afines concejalías que, como en el caso del primero, llevaban hasta cuatro años vacantes. En la capital provincial, sin ir más lejos, se dio entrada a 11 nuevos ediles de filiación radical, a los que acompañaban otros 12 representantes de la Unión de Derechas y Agrarios (UDA). De la corporación anterior permanecieron únicamente cinco ediles pertenecientes al PRR, obteniendo el nuevo alcalde, también del PRR, 25 votos a favor y una papeleta en blanco, no acudiendo al acto de toma de posesión otros dos concejales[99].

En Pontevedra, 12 días después del inicio de la insurrección, y sin tener en cuenta el caso del alcalde de Vilagarcía, Elpidio Villaverde Rey, ya destituido dos meses antes, esta cifra se elevaba a dieciocho: Pontevedra, O Grove, Salvaterra, Vigo, Bueu, Cangas, Pontecaldelas, Cotovade, Xeve, Ponteareas, Tui, Cerdedo, Valga, Tomiño, Mos, Vilaboa, Ribadumia, Oia y Campolameiro. Sin embargo, sumados a los ceses anteriores y a los que se producirían durante la vigencia del estado de guerra, los cambios alcanzaban a unos 40 de los 64 municipios existentes[100]. En la capital provincial se dio la circunstancia de que los integrantes de la nueva gestora fueron presentados no tanto como representantes de determinados partidos, sino de intereses corporativos: Ramón Segura de la Garnilla, elegido alcalde en representación del Instituto y la Normal; Manuel Casqueiro Paz por el Colegio de

97. *Galicia*, 23 de octubre de 1934.
98. *El Ideal Gallego*, 20 de octubre de 1934.
99. *El Pueblo Gallego* y *El Progreso*, 18 de octubre de 1934.
100. *La Voz de Galicia*, 13 de octubre de 1934 y ss.; Grandío Seoane (2010: 204-206 y 210); Adrio Barreiro (2008).

Abogados; Sinforiano Melero Guerra por la Cámara de la Propiedad; Eulogio Sánchez Jaráiz por el Círculo Mercantil; Modesto Lorenzo por la Patronal; Luis Sobrino Buhigas por el Colegio Médico, y Agustín Sánchez por la Liga de Inquilinos. Entre los destituidos también figuraban concejales de inequívoca significación reaccionaria, como Víctor Lis Quibén[101].

Una de las situaciones más curiosas se produjo en Vigo, donde, como vimos, la destitución en marzo del socialista Emilio Martínez Garrido había llevado a la alcaldía al agrario-radical Ángel Campos. Sin embargo, el gobernador civil, Diego Fernández Gómez, aprovechó la ocasión para suspender a 13 concejales socialistas, seis republicanos y dos agrarios por su "relación con los elementos perturbadores, contribuyendo a mantener el movimiento revolucionario, valiéndose para ello de su representación concejil [...] no prestando la asistencia debida a las autoridades y contribuyendo a fomentar con su manera de proceder al desorden". Para sustituirlos, nombró a otros 16 radicales y a seis miembros de la CEDA —uno de ellos ni siquiera llegaría a tomar posesión—, que cubrían también una vacante por fallecimiento de un concejal. Como alcalde fue designado otro miembro del PRR, el arquitecto Emilio Salgado Urtiaga, seguidor de la fracción que acaudillaba Emiliano Iglesias Ambrosio, al que apoyaron 20 de los nuevos ediles, mientras el resto de los radicales, procedentes de la anterior corporación y fieles al sector del exalcalde Amado Garra, se abstenían y pasaban a constituir la "minoría de oposición"[102].

Un buen número de estas nuevas corporaciones, sobre todo en ciudades y villas, estuvieron marcadas por una cierta sensación de provisionalidad y, algunas, por una notable inestabilidad. En ello influyeron la ya comentada "interinidad" con la que en teoría accedieron al cargo los nuevos ediles, pero también los vaivenes derivados de la situación interna de radicales y cedistas en el ámbito municipal y su subordinación a las estrategias políticas de sus líderes a nivel del Estado. En Vigo, sin ir más lejos, los concejales de la CEDA, cuya aceptación del cargo ya había provocado ciertas tensiones

101. *El Pueblo Gallego*, 10 de octubre de 1934; *El País*, 8 de diciembre de 1934. El 12 de noviembre se completó la corporación con nuevas designaciones una vez "salvados los inconvenientes de aquellos apremiantes momentos" y con el objeto de que "alcance en sus componentes las dimensiones de las elegidas por sufragio, buscando más amplias colaboraciones para conseguir que la labor a desarrollar tenga las máximas garantías de eficiencia" (Adrio Barreiro (2008: 239-240).

102. La relación de destituidos en *El Pueblo Gallego*, 14 de octubre de 1934; LAPCV, PLE-171, sesión extraordinaria del 13 de octubre de 1934; Fernández González (2005: 543-545).

internas en la agrupación local, se retiraron a finales de noviembre de 1934 por su oposición al proyecto de ensanche y reforma interior de la ciudad. Con ello, la corporación quedó en manos de los radicales que, lastrados por sus divisiones internas y por los enfrentamientos personales, apenas pudieron desarrollar una labor trascendente. De hecho, en marzo de 1935, uno de ellos, Manuel Hidalgo, fue destituido por el gobernador civil por su actitud obstruccionista con sus compañeros. Otro tanto sucedía en A Coruña, donde los cedistas llegaron a presentar su renuncia colectiva, más que por la imposibilidad de "integrar una mayoría disciplinada y compacta" que gestionase el ayuntamiento como argumentaban, como fruto de la estrategia del partido de aprovechar cualquier ocasión para poner en evidencia la debilidad de los radicales[103].

En la capital ourensana los concejales cedistas también presentaron su dimisión en la sesión del 5 de abril en cumplimiento del acuerdo del comité provincial de la organización, pero retornarán al ayuntamiento a mediados de mayo una vez que su líder consiguió imponer a Lerroux un nuevo Gobierno con mayor participación de la CEDA. Mucho más graves van a resultar las luchas cainitas por hacerse con el control del PRR, que enfrentaban hacía ya meses a las principales cabezas visibles de la formación, lo que repercutía gravemente sobre la estabilidad del ayuntamiento. El que primero se distanció de la línea oficialista del partido fue Luis Fábrega Coello, antaño presidente de la Diputación Provincial y representante del partido en el comité nacional. Lo propio hizo su hijo Luis Fábrega Santamaría, diputado electo en noviembre de 1933, que acabó por ingresar en las filas del Partido Radical Demócrata de Diego Martínez Barrio y, posteriormente, en Unión Republicana. Con ellos se fueron algunos cuadros intermedios mientras los restantes se debatían entre seguir la línea oficial, que encabezaba Santos Fernández Fueyo —encumbrado a la alcaldía, como vimos, a raíz de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934— o esperar nuevos acontecimientos.

Estos no tardarían en producirse. Basilio Álvarez, el otrora infatigable luchador agrario pasado con armas y bagajes a las filas del lerrouxismo con el cambio de régimen, abandonó el barco a la deriva en octubre de 1935 con el pretexto de las concesiones realizadas a la CEDA mientras varios

103. Grandío Seoane (2010: 110-111).

concejales presentaban la dimisión en medio de la parálisis administrativa. El gobernador civil los sustituyó por otros 12 radicales fieles a la línea oficialista y, por tanto, en disposición de impulsar una política monocorde que hasta entonces se hiciera imposible por los intereses contrapuestos existentes entre los diferentes sectores del Partido Radical. Los católicos de la CEDA amenazaron con dimitir si no se recomponían los equilibrios de poder local en una hábil maniobra que buscaba marcar distancia con los radicales ante la inminente crisis gubernamental, que se traduciría en la convocatoria de nuevas elecciones. La decisión de abandonar el ayuntamiento se tomó la misma tarde en que se conoció el nombramiento de los nuevos concejales en una reunión celebrada en el palacio episcopal en la que tomaron parte, entre otros, el provisor de la diócesis, Diego Bugallo Pita, y el tercer teniente de alcalde, Constantino Añel. El siguiente en romper amarras fue Fernando Ramos Cerviño, otrora diputado por el distrito de Ourense en representación del Partido Liberal, que desde el mes de mayo ejercía de jefe del partido en la provincia por designación del propio Lerroux, a quien abandonó acompañando a otros 27 diputados radicales.

El nombramiento de Portela Valladares como presidente del Gobierno y el posterior adelanto electoral ante la imposibilidad de mantenerse en el poder frente a unas Cortes que en su mayoría le eran hostiles, provocaría una nueva oleada de cambios en diversas corporaciones. En unos casos, se decretó la restitución de los concejales y corporaciones cesadas durante el bienio radical-cedista; en otros se constituyeron gestoras nuevas a pesar de afectar a ayuntamientos de elección popular; y en otros, en fin, el cese o la reposición afectaban solo a un determinado número de concejales, a veces separando solo a los nombrados por orden gubernativa y reponiendo a los electos y otras recurriendo a diferentes mezcolanzas. En ocasiones, las actas municipales testimonian que sus gobernadores civiles justificaron las reversiones por "haber desaparecido las causas que aconsejaron para la mayoría de los concejales [...] una suspensión gubernativa a raíz de los sucesos revolucionarios"; en otras se alude a las "reiteradas quejas de la falta de asistencia a las sesiones y poco celo en su gestión de los concejales interinos"; en otras se escudan en supuestas denuncias, en la necesidad de llevar a cabo una inspección que se encargase de fiscalizar las cuentas públicas o se trae a colación algún resquicio legal basado en el carácter interino de los

que ocupaban el cargo[104]. Y en otras sucede que los repuestos no comparecen y tratan de justificar su negativa a posesionarse nuevamente de sus cargos, a sabiendas de incomodar con sus reticencias al gobernador en cuestión[105].

No cabe duda que la sensación de "provisionalidad" e "interinidad", resultado de la ausencia de legitimación popular, no invitaba precisamente a que todos esos cargos locales que habían ido sustituyendo a los electos en la primavera de 1931 se implicasen de modo activo en la gestión diaria del municipio. Y ello pese a que la Orden de 13 de noviembre de 1934 había dispuesto que "las comisiones gestoras designadas, por exigencia de la realidad, en sustitución de los ayuntamientos suspensos gubernativa o judicialmente, deben ser consideradas en su funcionamiento como ayuntamientos interinos y, por lo tanto, con idénticas facultades de gestión que las que sus propietarios a quienes sustituyen".

Sin embargo, el "poco celo" esgrimido como justificación de su cese no era, ni de lejos, la razón principal de la remoción. Se trataba, como demuestran los cambios operados en Galicia, de favorecer en lo posible la atracción de clientelas y la conformación de corporaciones lo más afines posibles al nuevo Partido de Centro allí donde sus cálculos le aventuraban posibilidades de obtener representación para sus patrocinados. De ese modo, los gobernadores no tuvieron el menor reparo en reponer a concejales electos en 1931 que por entonces militaban ya en Izquierda Republicana (IR), muy posiblemente para intentar el acercamiento a los republicanos burgueses de izquierda con la esperanza de lograr su apoyo para integrarse con ellos en una coalición electoral, cosa que al final solo se conseguiría en Lugo, o, cuando menos, obtener su benevolencia para la lucha por las minorías. De hecho, en la ciudad de las murallas se produjo una importante remodelación de la corporación: nueve de los ediles designados a raíz de los acontecimientos revolucionarios de octubre y otros dos nombrados en mayo de 1935 fueron cesados para hacer sitio a 14 nuevos nombramientos, ninguno de los cuales tenía experiencia previa en la corporación, pero otros nueve investidos a raíz

104. Citas en las actas de la sesión extraordinaria de 8 de enero de 1936 de los ayuntamientos de Cuntis y Rodeiro (Pontevedra).

105. Es lo que sucede, por ejemplo, en Tomiño (*vid.* el Libro de Actas de Pleno, sesión extraordinaria del 15 de enero de 1936). En O Rosal, solo uno de los repuestos, anteriormente cesado con ocasión de los acontecimientos revolucionarios de octubre, se encontraba presente en el acto de reposición (Libro de Actas de Pleno, sesión del 9 de febrero de 1936).

de aquellos continuaron en sus cargos, junto con otros procedentes de etapas anteriores, hasta su destitución por el Frente Popular.

En otras, sin embargo, la intervención estaba destinada a socavar las bases de poder de los radicales, potenciando el papel de agrarios, independientes y radicales disidentes en los que apoyarse con vistas a las elecciones a Cortes. Así, por ejemplo, en la capital ourensana, ya en plena campaña electoral, el alcalde, Fernández Fueyo, se vio obligado a presentar la dimisión en la sesión del 8 de enero de 1936, pretextando para justificarla "razones personales y de ética política que fueron determinadas por recientes acontecimientos y el doloroso enfriamiento de las relaciones en su partido". Ello obligó a conformar un gobierno de mera gestión encabezado por el exliberal Rogelio Núñez de Couto, que ya había ocupado la cabeza del consistorio entre diciembre de 1922 y junio de 1923. Mientras, el nuevo gobernador civil, Benigno Varela Pérez, que había tomado posesión el 22 de diciembre de 1935, se empeñaba con denuedo en cumplir el mandato de Portela, comenzando por una remoción completa de la Diputación Provincial, que pasó a estar encabezada por el catedrático de instituto José Rodríguez Bouzo.

En Pontevedra, la designación como gobernador civil del médico Armando Peñamaría Álvarez el 21 de diciembre de 1935, fiel seguidor de Portela Valladares desde los tiempos en que este representaba al distrito de Fonsagrada, fue el anticipo de nuevos ceses y nombramientos en diversas corporaciones de la provincia. Entre ellas la capital provincial, donde fueron designados nada menos que 25 concejales interinos, accediendo a la alcaldía el médico Tomás Abeijón Pazos, electo con la etiqueta de monárquico en las elecciones de abril de 1931; o Vigo, donde pasó a ejercer nuevamente como alcalde Ángel Campos Varela —hasta entonces primer teniente de alcalde— y fueron repuestos unos concejales y destituidos otros hasta culminar en la profunda renovación de enero de 1936, cuando, además de otro removido previamente, cesaron 16 concejales radicales y de la CEDA designados por su antecesor, aunque parte de ellos ya habían presentado con anterioridad la dimisión o dejado de asistir a las sesiones. Los 17 nuevos ediles nombrados para sustituirlos, en su mayoría comerciantes, industriales y profesionales liberales, aseguraban acudir al pleno sin representar a ninguna bandera política, al igual que el nuevo alcalde, Manuel Hidalgo Rodríguez, que tan solo

hizo gala de su condición de republicano desligado de todo compromiso de partido[106].

Uno de los mandatarios de Peñamaría en el ayuntamiento lucense de Baleira era el también galeno José Escobar Magdalena, cuyo padre había sido asimismo seguidor de la política de Portela en el distrito de Fonsagrada. Según un informe de la alcaldía en su expediente de responsabilidades políticas:

Sin dejar de ser el lugarteniente de Portela Valladares con objeto de asegurar más en todo momento sus dominios caciquiles, advenida la República, fundó con sus amigos el partido de la ORGA y el de Izquierda Republicana para constituir corporaciones municipales con estos matices asegurándose así el mangoneo municipal con arreglo a la orientación de los gobiernos que entonces detentaban el poder. Con este montaje local llegaron las elecciones de 1936 en las que puso todo su esfuerzo en favor del Frente Popular y en íntima relación con Portela Valladares, Díaz y Díaz Villamil, Ouro, etc., logrando la no apertura de los colegios electorales en los que se dio el vulgar "pucherazo" en favor de la candidatura centro-izquierdista; a tal extremo que el colegio de Millares del cual era presidente el Sr. Escobar, aparece volcado el censo a favor de esta candidatura sin que haya obtenido siquiera un voto la de derechas[107].

Una visión de conjunto de las siete ciudades gallegas durante el período comprendido entre los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934 y la celebración de las elecciones legislativas de febrero de 1936 desde el punto de vista de la continuidad y la discontinuidad de los cargos políticos locales resulta bien expresiva de todos estos movimientos (tabla 15). Sobre un total de 297 concejales que ocuparon un asiento en dichas corporaciones a lo largo de esos 16 meses, 115 (38,72%) tenían experiencia política previa en períodos anteriores. Como es lógico, sobresalen los procedentes del período republicano comprendido entre abril de 1931 y septiembre de 1934 (17,51%), pero también alcanzan cifras significativas los que habían iniciado su carrera política en los regímenes precedentes. Ferrol (71,43%), A Coruña (65,79%) y Santiago (62,50%) se sitúan muy encima de la media gallega debido a la política de destitución selectiva de concejales izquierdistas durante

106. LAPCV, sesión del 8 de enero de 1934; Fernández González (2005: 559-562); Adrio Barreiro (2008: 229-230).
107. AHPLU, caja 92414, expediente 92/1940.

los acontecimientos de octubre de 1934 y a la escasa capacidad de maniobra de Portela Valladares en el reducido tiempo que ocupó la presidencia del Gobierno.

La situación es, justamente, la contraria en el caso de Lugo (tan solo un 20% de continuidad total y apenas un 8,89% respecto a la etapa anterior), Ourense (21,43% y ningún concejal que repite del período anterior) y Pontevedra (22,03% de continuidad y un solo concejal llegado a la política tras las elecciones de abril de 1931). En la primera de estas ciudades, las elevadas tasas de renovación se explican tanto como consecuencia de la veintena de concejales sin experiencia política previa que acceden a la corporación en octubre de 1934 —solo permanecieron cuatro de los que habían accedido por primera vez al consistorio en la etapa anterior— como por los 14 designados por Portela Valladares como parte de su estrategia de ganar apoyos con vistas a los comicios de febrero de 1936. Otro tanto sucede en el caso de Pontevedra, donde solo permaneció uno de los que habían tomado posesión por primera vez en la etapa anterior frente a nada menos que 29 nombramientos en octubre de 1934 y otros 17 en enero de 1936 que entran por primera vez en el consistorio. En cambio, en el caso de Ourense, la mayor parte de las nuevas designaciones se relacionan con la destitución en pleno del ayuntamiento republicano con el pretexto de los acontecimientos de octubre de 1934 y con la crisis interna de los mayoritarios radicales.

TABLA 15A

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE OCTUBRE DE 1934 Y FEBRERO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nº de concejales en la Segunda República (entre octubre de 1934 y febrero de 1936)	38		32		35		45	
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración	0	0%	2	6,25%	1	2,86%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera	1	2,63%	0	0%	0	0%	1	2,22%

TABLA 15A

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE OCTUBRE DE 1934 Y FEBRERO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO (CONT.)

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la *dictablanda*	0	0%	1	3,13%	0	0%	1	2,22%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes del período abril de 1931 a septiembre de 1934	12	31,58%	14	43,75%	16	45,71%	4	8,89%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración y de la *dictablanda*	1	2,63%	0	0%	1	2,86%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	6	15,79%	0	0%	1	2,86%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	1	2,22%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	3	7,89%	2	6,25%	1	2,86%	1	2,22%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	2	5,26%	1	3,13%	5	14,29%	1	2,22%

TABLA 15A

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE OCTUBRE DE 1934 Y FEBRERO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO (CONT.)

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total continuidad	25	65,79%	20	62,50%	25	71,43%	9	20%

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

TABLA 15B

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE OCTUBRE DE 1934 Y FEBRERO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y TOTAL DE GALICIA

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nº de concejales en la Segunda República (de octubre de 1934 a febrero de 1936)	42		59		46		297	
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración	2	4,76%	0	0%	0	0%	5	1,68%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera	4	9,52%	5	8,47%	3	6,52%	14	4,71%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la *dictablanda*	1	2,38%	0	0%	1	2,17%	4	1,35%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	1	1,69%	5	10,87%	52	17,51%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración y de la *dictablanda*	1	2,38%	1	1,69%	2	4,35%	6	2,02%

TABLA 15B

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE OCTUBRE DE 1934 Y FEBRERO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y TOTAL DE GALICIA (CONT.)

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	1	1,69%	0	0%	8	2,69%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	1	1,69%	0	0%	2	0,67%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	1	1,69%	3	6,52%	11	3,70%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	1	2,38%	0	0%	0	0%	1	0,34%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	3	5,08%	0	0%	12	4,04%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre octubre de 1934 y febrero de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total continuidad	9	21,43%	13	22,03%	14	30,43%	115	38,72%

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

Como hemos apuntado en otro lugar[108], la victoria de las izquierdas en las elecciones del 16 de febrero de 1936 modificaría de nuevo, esta vez de forma radical, el mapa político de las corporaciones españolas. En muchos lugares, los dirigentes locales y provinciales del Frente Popular se hicieron cargo de los consistorios sin la preceptiva disposición gubernativa y, sin más argumento que la fuerza de las grandes manifestaciones que siguieron a aquellas, se procedió al desalojo de los anteriores ediles y a la designación de nuevas gestoras que, más tarde, recibieron el respaldo legal del Gobierno Azaña[109]. En A Coruña, el gobernador civil, José Cobreros de la Barrera, resignó *de facto* el mando de la provincia ya el día 19 ante la presión del comité electoral del Frente Popular, que llegó a designar por su cuenta varios delegados gubernativos que se desplazaron a diversos municipios en los que todavía continuaba el recuento de votos. A las siete de la tarde de esa misma jornada, Alfredo Suárez Ferrín, el exalcalde destituido en octubre de 1934, fue llevado hacia el consistorio literalmente en volandas por una multitud que lo repuso en su cargo al igual que al resto de los cesados en aquella fecha[110].

Al día siguiente, en Cerdedo (Pontevedra), varios miembros de la gestora destituida en octubre de 1934, encabezados por su alcalde, se presentaron en el ayuntamiento manifestando su deseo de ser reintegrados en sus funciones

> por entender que se hallan en plenitud de su mandato desde que transcurrieron los 50 días de su suspensión sin haber recaído sobre ellos responsabilidad alguna, si bien aquella plenitud de derechos no pudieron ejercitarla de hecho a su debido tiempo por impedírselo la fuerza coactiva de los agentes de la autoridad gubernativa a las órdenes de esta. Mas hoy que reconocen el resultado del gran comicio celebrado el día 16 del mes en curso, en donde aparece de modo claro y definitivo expresada la voluntad del pueblo soberano, confirmando su designación [...] ruegan al Sr. presidente de la Comisión Gestora les ponga en posesión de sus cargos sin esperar recibir órdenes de la primera autoridad de la provincia, lo que de ningún manera ha de interpretarse como un acto de desacato, sino todo lo contrario: un deber impuesto por el pueblo, único soberano[111].

108. Prada Rodríguez (2013a).
109. Villa García (2011: s. p.).
110. *El Pueblo Gallego*, 20 de febrero de 1936.
111. Citado en Adrio Barreiro (2008: 512).

No es menos cierto, sin embargo, que ese mismo día 20 de febrero se comunicó por telegrama a todos los Gobiernos Civiles que el ministro había dispuesto la inmediata reposición de todos los ayuntamientos que en su totalidad o en parte se hallaban suspendidos gubernativamente —algo que se había tratado de forma expresa en las negociaciones llevadas a cabo por las diferentes fuerzas coaligadas— y, por consiguiente, que esta disposición fue esgrimida como soporte del cambio en numerosas corporaciones. Y tampoco lo es que esos "interinos" a los que hemos aludido repetidamente no ignoraban que carecían de otra clase de legitimidad que la otorgada por el Gobierno que los había designado, un gabinete que hacía tiempo que había dejado de existir. Incluso antes del nombramiento de Portela, lo que explica los abundantes ejemplos de corporaciones en las que el número de sesiones se reduce de forma considerable cuando no, simplemente, se dejan de celebrar porque ni siquiera se logra reunir el número de concejales suficientes para hacerlo. Y en cuantas a lo más que se llega es a despachar asuntos de mero trámite sin que existan iniciativas de calado político alguno.

Ese cambio radical en los equilibrios políticos del Estado, conforme a los parámetros de la época, debía de tener su inmediata traducción en el ámbito local, entre otras cosas porque la restitución de los alcaldes y los concejales de elección popular había sido esgrimida por los partidos republicanos desde la primavera de 1935 como un elemento irrenunciable de su futura actuación política. Ahora bien, la formación de un gabinete compuesto de forma exclusiva por republicanos "burgueses" de izquierda no debería ser obstáculo para que en las corporaciones locales hiciese su entrada el "elemento obrero". Así lo exigía no solo la aritmética parlamentaria, sino la necesidad del propio Gobierno de contar con dichas fuerzas para poder sacar adelante su programa reformista. Nada que sorprenda, teniendo en cuenta lo ocurrido después de los comicios de noviembre de 1933 cuando la CEDA, que no formaba parte del ejecutivo, reclamaba para los suyos puestos de concejales a la menor vacante que se cubría en cualquier remota localidad donde la coalición tuviese alguna fuerza organizada. Ahora, entre finales del invierno y durante toda la primavera de 1936, las fuerzas integrantes del Frente Popular reclamaban exactamente lo mismo.

Y para lograr sus pretensiones no siempre precisaron recurrir a la expulsión tumultuaria de alcaldes y concejales, como sucedió en ámbitos muy

diferentes. En Ferrol, por ejemplo, el alcalde, Segundo Cotovad Díaz —que procedía del Partido Liberal y que había ingresado en el PRR para acceder a la alcaldía tras los sucesos de octubre de 1934—, presentó la dimisión ya el día 19[112], al igual que lo hizo en esa misma fecha la corporación pontevedresa nombrada por Portela Valladares, dejando además constancia de ello en el acta del pleno y justificándola en base "a las circunstancias políticas que atraviesa la patria"[113]. En Mondariz, los concejales inicialmente repuestos por haber sido elegidos en los comicios del 31 de mayo de 1931 se apresuraron a poner sus cargos a disposición del gobernador civil manifestando su absoluto acatamiento al nuevo Gobierno, "y deseando que esta postura no se interprete en el sentido de abandono de las funciones que les están encomendadas, ni de desacato al régimen constituido, y sí por si esta corporación no pudiera merecer la confianza del pueblo"[114].

En la mayoría de los casos fue suficiente con gozar del amparo de los nuevos gobernadores civiles, algunos meramente provisionales, que tuvieron que hacerse cargo de la representación del Estado en provincias una vez que los nombrados por Portela ni siquiera esperaron a su destitución formal para poner tierra de por medio. No pocos hubieron de ceder ante los hechos consumados, como ocurrió con el de A Coruña, que hubo de reconocer que la falta de apoyo del comité del Frente Popular de Santiago de Compostela impidió que fueran repuestos en su cargo incluso buena parte de los 13 concejales de elección popular que habían sido destituidos con ocasión de los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934, amparándose para ello en sus "múltiples cambios de matiz político y concomitancia con la derecha"[115]. De hecho, el propio delegado gubernativo designado por el comité electoral del Frente Popular, Jesús Lema Lema, en la misma tarde del día 19 ya había "tomado posesión" del ayuntamiento y, de acuerdo con los representantes de los partidos de izquierda, prometiera liberar de modo inmediato a los presos gubernativos; al día siguiente comenzaron las negociaciones para reponer a todos los destituidos mientras los representantes del Frente Popular trataban "por todos los medios, de cooperar al mantenimiento del orden"[116].

112. *El Pueblo Gallego*, 20 de febrero de 1936.
113. Adrio Barreiro (2008: 244).
114. Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Mondariz de 23 de marzo de 1936.
115. Grandío Seoane (2010: 244).
116. *El Pueblo Gallego*, 20 y 21 de febrero de 1936.

El baile de nombres continuaría todavía unos días —de hecho, varios de los concejales designados no tomarían en un primer momento posesión—, quedando finalmente constituida la corporación por un conglomerado bastante equilibrado de galleguistas, federales y miembros de UR e IR, con el dirigente del PG Ángel Casal Gosende al frente[117].

Por el contrario, en la capital provincial fueron repuestos los electos en el ya lejano mes de abril de 1931, al igual que en Vigo, donde la trasmisión de poderes se concretó a las seis de la tarde del día 20, aunque solo tomaron posesión 14 de ellos y otros cinco anunciaron que no podían comparecer al acto "como hubiera sido su deseo". Lo mismo ocurrió en Ferrol, donde se posesionó nuevamente de la alcaldía Jaime Quintanilla Martínez, celebrando a renglón seguido sesión la repuesta corporación, a pesar de la sola asistencia de otros nueve concejales. Y en Pontevedra, donde esa misma tarde, en presencia del exalcalde y expresidente de la diputación Bibiano Fernández Osorio-Tafall, que ahora recuperaba el cargo, fueron repuestos los concejales que formaban la corporación de elección popular con la sola asistencia de una decena de los electos[118].

En Ourense, tras la espantada del gobernador civil portelista Benigno Varela Pérez, lo sustituyó de forma interina el presidente de IR y teniente coronel de Carabineros retirado Fructuoso Manrique Martín. Tras autorizar una manifestación del Frente Popular en la que, entre otras cosas, se pidió la anulación de las elecciones, dispuso la restitución del ayuntamiento de elección popular cesado tras los sucesos revolucionarios de octubre. No obstante, varios de los concejales de significación monárquica no acudirían ya al acto de toma de posesión, siendo sustituido el anterior alcalde, el retornado cubano Antonio Álvarez Dopazo, por el socialista Manuel Suárez Castro. Al mismo tiempo, a pesar de la naturaleza de la comisión que ostentaba, F. Manrique dispuso de forma inmediata la destitución de numerosas comisiones gestoras y corporaciones de elección popular que venían funcionando desde mayo de 1931, aunque habría que esperar hasta principios del mes de marzo para que su sustituto, Agustín Carrascosa Carbonell, completase el nuevo mapa del poder local en la provincia.

117. *El Compostelano*, 24 de febrero de 1936; *El Pueblo Gallego*, 25 de febrero de 1936; *El Eco de Santiago*, 26 de febrero de 1936.

118. *El Pueblo Gallego* y *El País*, 21 de febrero de 1936. Tres de los integrantes de la primitiva corporación habían fallecido por entonces y Osorio-Tafall no tardaría en ser llamado a Madrid para hacerse cargo de la Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social y, más tarde, de Gobernación.

Con más tranquilidad discurrieron las cosas en la capital lucense, donde las negociaciones para la constitución de la nueva gestora no avanzaron hasta la llegada del nuevo gobernador civil, el médico asturiano afincado en Ponteareas y militante de IR José Antonio Fernández Vega. Todavía a finales de febrero se trabajaba sobre la lista de nombres remitida por los partidos integrantes del Frente Popular en número "superior al de gestores que a cada uno corresponda", reconociendo por entonces que uno de sus principales quebraderos de cabeza era la posición a adoptar respecto al Partido Galeguista, ya que por "determinados elementos se ponían obstáculos" a su presencia en la corporación toda vez que en dicha provincia los nacionalistas no habían concurrido en las candidaturas conjuntas del centro y la izquierda. De hecho, en la corporación que se hizo cargo del ayuntamiento el día 3 de marzo de 1936, formada por diez representantes de IR, ocho de UR y ocho socialistas, figuraban también dos galleguistas, pero estos no tomaron posesión aduciendo que "no aceptaban los cargos, por ser norma del partido no concurrir a tales puestos"[119].

Esto explica el diferente panorama que presentan las siete ciudades gallegas durante este período en cuanto a porcentajes de cambio y continuidad se refiere. El 71,43% de continuidad en el conjunto del territorio (140 del total de 196 ediles de la etapa) esconde realidades muy diferentes, como acabamos de apuntar: así mientras en ciudades como A Coruña, Ourense, Pontevedra o Vigo el porcentaje de continuidad fue del 100% y en Ferrol del 96,67% como consecuencia de la mayoritaria reposición de concejales electos en abril de 1931, en Santiago y Lugo esta cifra fue del 15,63% y del 6,67%, respectivamente. No obstante, como refleja con claridad la tabla 16, porcentajes significativos de dichas élites no solo tenían experiencia previa en dichas corporaciones, sino que en no pocos casos no habían sido desalojadas de sus asientos durante el período comprendido entre octubre de 1934 y febrero de 1936 (13,27% del total en el conjunto de Galicia) y, naturalmente, de etapas y aun regímenes precedentes.

119. *El Progreso*, 28 de febrero de 1936 y *El Ideal Gallego*, 4 de marzo de 1936.

TABLA 16A

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE FEBRERO Y JULIO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nº de concejales en la Segunda República (de febrero a julio de 1936)	26		32		30		30	
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración	0	0%	1	3,13%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes del período abril de 1931 a septiembre de 1934	9	34,62%	3	9,38%	5	16,67%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	2	6,67%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración y de la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	1	3,85%	0	0%	1	3,33%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

TABLA 16A

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE FEBRERO Y JULIO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO (CONT.)

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la *dictablanda* y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y octubre de 1934 a febrero de 1936	9	34,62%	1	3,13%	16	53,33%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la *dictablanda* y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	4	15,38%	0	0%	1	3,33%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	1	3,85%	0	0%	1	3,33%	0	0%

TABLA 16A

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE FEBRERO Y JULIO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO (CONT.)

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la *dictablanda*, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la *dictablanda*, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	2	7,69%	0	0%	5	16,67%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda*, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total continuidad	26	100%	5	15,63%	29	96,67%	2	6,67%

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

TABLA 16B

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE FEBRERO Y JULIO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y TOTAL DE GALICIA

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Nº de concejales en la Segunda República (de febrero a julio de 1936)	21		21		36		196	
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración	1	4,76%	0	0%	0	0%	2	1,02%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

TABLA 16B

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE FEBRERO Y JULIO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y TOTAL DE GALICIA (CONT.)

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes del período abril de 1931 a septiembre de 1934	13	61,90%	16	76,19%	28	77,78%	74	37,76%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	2	1,02%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración y de la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	1	4,76%	0	0%	3	1,53%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	1	4,76%	0	0%	1	0,51%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	1	2,78%	1	0,51%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	2	9,52%	0	0%	0	0%	2	1,02%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la *dictablanda* y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	26	13,27%

TABLA 16B

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE FEBRERO Y JULIO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y TOTAL DE GALICIA (CONT.)

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	1	2,78%	1	0,51%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	4	19,05%	1	4,76%	0	0%	5	2,55%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la *dictablanda* y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	5	2,55%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	0	0%	0	0%	1	2,78%	1	0,51%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	1	4,76%	3	8,33%	6	3,06%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la *dictablanda*, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

TABLA 16B

INTEGRANTES DE LAS CORPORACIONES REPUBLICANAS DE LA ETAPA COMPRENDIDA ENTRE FEBRERO Y JULIO DE 1936 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y TOTAL DE GALICIA (CONT.)

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período abril de 1931 a septiembre de 1934	1	4,76%	0	0%	2	5,56%	3	1,53%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la Restauración, la *dictablanda*, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	1	4,76%	0	0%	8	4,08%
Concejales entre febrero y julio de 1936 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda*, del período abril de 1931 a septiembre de 1934 y del período octubre de 1934 a febrero de 1936	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total continuidad	21	100%	21	100%	36	100%	140	71,43%

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y de las relaciones de concejales compiladas de los libros de actas de pleno de los ayuntamientos de las siete ciudades de Galicia.

En otros lugares las cosas discurrieron de modo algo diferente. El gobernador civil de Pontevedra hubo de comunicar por teléfono al secretario del Ayuntamiento de A Estrada que, a pesar de que en la relación de gestores a reponer figuraban personas no destituidas gubernativamente con anterioridad, debían atenerse "a la designación de concejales que nombrase el frente o la Comisión del Frente Electoral de Izquierdas", que, además, es el que hace constar la destitución de todos los concejales que no figurasen en la relación enviada[120]. En este ayuntamiento, la convivencia entre los integrantes del Frente Popular fue cualquier cosa excepto plácida. El enfrentamiento entre la agrupación local de IR por un lado y la Agrupación Socialista y los comunistas por otro, impidió hasta en dos ocasiones la constitución de la

120. Acta de la sesión del Ayuntamiento de A Estrada de 21 de febrero de 1936.

corporación gestora ante la pretensión de otorgar mayoría a los primeros. Una primera corporación de significación más moderada, nombrada en febrero, solo pudo celebrar la sesión de constitución, lo que obligó al gobernador civil a designar una segunda con mayoría de afiliados a IR, "y como esto no era del agrado de los elementos marxistas, se formó un alboroto que impidió tomasen posesión". El 24 de marzo, el socialista Antonio Castro Fontanes, "lograda la suspensión del acto, dijo públicamente a los secretario, oficial mayor y alguacil portero del ayuntamiento que mucho cuidado con darle posesión a los gestores, pues no quedaban más que tres caminos: o 'comunismo o cárcel o cementerio'". La situación de interinidad se mantendría nada menos que hasta el día 5 de mayo[121]. No fue, desde luego, el único caso. Al menos a juzgar por el elevado número de corporaciones locales que acabaron pasando a manos del PSOE, el porcentaje más elevado de las cuatro circunscripciones gallegas.

La destitución de las corporaciones no afectas, tanto si procedían de la elección popular de 1931 como si lo eran de nombramiento gubernativo, se produjo de idéntica forma que en etapas pasadas. El gobernador civil, utilizando como pretexto la denuncia formulada "por varios vecinos" del ayuntamiento en cuestión "alegando diversas razones para justificar la sustitución de los concejales que integran esa corporación", entendía que los mismos "no responden a los deseos de la opinión pública, hallándose en abierta contradicción con la voluntad nacional manifestada de un modo ostensible en las pasadas elecciones de diputados a Cortes". Ni qué decir tiene que la apelación a la "opinión pública" nada tenía que ver con el ayuntamiento o incluso la provincia en cuestión, donde podían haber triunfado de forma abrumadora las candidaturas del Bloque Antirrevolucionario, sino con el conjunto de los electores del Estado. En los oficios gubernativos, la mayoría de ellos fechados a mediados del mes de marzo de 1936, se aludía también al hecho de que era misión esencial de los Gobiernos Civiles "velar para que todos los órganos directivos de carácter político-administrativo funcionen normalmente y no perturben la paz pública", lo que redundaba en la necesidad de acometer un cambio en las corporaciones amparándose en las facultades extraordinarias que confería a los gobernadores el estado de alarma y las

121. AIMN, caja 05-01438, expediente s/nº, 1937, fols. s/n.

consabidas circulares telegráficas de Gobernación, toda vez que "la continuación en su cargo de los referidos concejales originaría graves desórdenes públicos en ese término municipal, redundando todo ello en perjuicio de los intereses generales y locales"[122].

Había prisa, una vez más, por *acomodar* los ayuntamientos a la "voluntad del pueblo soberano", como argumentaban los nuevos gestores de Cerdedo y explicaba muy bien el gobernador civil de Pontevedra, Gonzalo Acosta Pan, en varios de sus oficios de mediados de marzo nombrando nuevas gestoras frentepopulistas: se trataba, decía, de "cohonestar los designios de la voluntad popular expresamente manifiesta en reciente consulta al cuerpo electoral, en aquellas corporaciones que, de haberse procedido a su renovación, hubieran sufrido un cambio en sus componentes, también reflejo de la voluntad popular". Y este mismo gobernador no dudaba en esgrimir, por las mismas fechas, otro argumento no menos revelador para proceder al cambio: obedecer "a lo que puede ser designio legal que periódicamente impone cambio en las personas que han de constituir las corporaciones municipales"[123]. La escasa resistencia y la tibieza de las "protestas" esgrimidas por las diferentes autoridades locales cuando se les comunicaba su destitución son también una buena muestra de lo enraizado de semejantes usanzas.

Ello significaba dar entrada en los mismos no solo a representantes del republicanismo de izquierda, el PSOE o del PCE —incluso allí donde hasta entonces nunca había sido una fuerza organizada—, sino también a miembros de sindicatos y sociedades de la más variada adscripción que sí estaban presentes en los comités locales del Frente Popular. Y también permite entender por qué el porcentaje de corporaciones repuestas tras haber sido destituidas por los gobiernos radical-cedistas que se pudieron mantener en el poder hasta el estallido del golpe no podía resultar muy elevado. Aquellas corporaciones electas en abril o mayo de 1931 —y ya no digamos las que lo fueron en abril de 1933 y todas las designadas con posterioridad a esta fecha, en parte con excepción de las reposiciones decretadas por Portela— no

122. Archivo de la Subdelegación del Gobierno de Ourense. Oficio nº 177 del Negociado 1º del Gobierno Civil destituyendo a la corporación municipal del Ayuntamiento de Avión.
123. Reproducidos, respectivamente, en acta de constitución y toma de posesión de la comisión gestora de A Guarda (Pontevedra) de 17 de marzo de 1936 (oficio de fecha del 13 del mismo mes y año) y acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Barro de 9 de marzo de 1936.

tenían nada que ver con la realidad política existente en 1936; no reflejaban esos nuevos "equilibrios" del poder ni la auténtica relación de fuerzas existente en esos dos momentos históricos: "la República del 16 de febrero no es la del 14 de abril", acertó a sintetizar el nuevo alcalde de Tui en el mismo momento de su toma de posesión. Incluso, en muchos casos, no solo es que ocuparan un escaño de concejal hombres —y contadas mujeres— que jamás habían tenido responsabilidad alguna de gobierno, sino que incluso se produjo una auténtica ruptura generacional.

De nuevo las particularidades locales aconsejan obrar con prudencia a la hora de generalizar para no simplificar en exceso lo que es una realidad multiforme, pues incluso en aquellos momentos de intensa agitación política no menos decisiva que la voluntad de "ruptura" con el pasado resultaba el contexto político de cada provincia: en Pontevedra, sin ir más lejos, el Frente Popular repuso inicialmente a algo más de tres de cada cuatro alcaldes y corporaciones destituidas durante el bienio radical-cedista y solo menos del 13% de ellas fueron suspendidas con anterioridad al golpe militar. En cambio, en la vecina provincia de Ourense la situación es justamente la contraria, dominando claramente las gestoras de nueva designación.

En términos generales, podemos afirmar que la intensidad de la renovación en los ámbitos rurales fue tal que por esta expeditiva vía se llevó a cabo el cambio en el poder local más resuelto y extenso de toda la etapa republicana, comparable en volumen al ocurrido durante las experiencias dictatoriales, pero incluso más profundo y novedoso si lo que se tiene en cuenta es la procedencia y el origen de esas nuevas élites. De sobra es conocido que la intención de Azaña era celebrar elecciones municipales el 12 de abril (Decreto de 17 de marzo de 1936; *Gaceta de Madrid* del 18 de marzo) para legitimar mediante las urnas las nuevas gestoras. Sin embargo, el clima de violencia política desatado y las reticencias de los socialistas a reeditar la alianza electoral que había permitido la victoria en las urnas en febrero condujeron a su suspensión nueve días antes de la fecha prevista para los comicios (Decreto de 3 de abril de 1936, *Gaceta de Madrid* del 5 de abril). Bastante menos sabemos de las intensas luchas de poder desatadas en el seno de estas corporaciones locales entre fuerzas "obreras" y "burguesas" en el escaso tiempo en que pudieron desarrollar su labor, durante el cual tampoco pudieron desprenderse del clima de "interinidad" que también había

planeado sobre sus antecesores. Y algo parecido habría que decir respecto a la "inmaculada" trayectoria política republicana de la totalidad de este "nuevo" personal político.

¿Nuevo personal político? Antonio Gómez Ordóñez, alcalde de Piñor con el Frente Popular, aludía a que "en esta provincia de Orense (eminentemente derechista) la política imperante en 1936 se encontró en muchos municipios con la carencia de personas adictas para constituir las corporaciones locales y tuvo que capitular y rendirse ante la realidad, designándose para aquel menester a personas apolíticas y que gozasen de cierto predicado"[124]. El presidente local del PRR en Verín, exconcejal electo en mayo de 1931 y exdiputado provincial, Francisco Álvarez Campos, sustituto del líder del lerrouxismo local, José Santamarina, disolvió la agrupación local e ingresó con todos sus afiliados en UR; según sus detractores, lo hizo "sin duda para dar más fuerza al llamado Frente Popular y restar votos al Bloque Nacional de Derechas, toda vez que los Radicales votaban con estas [...] pues en todas partes se oye decir que era un gran electorero, ganando siempre las elecciones en el colegio donde él estaba el partido que representaba", cuando, en realidad, la decisión fue consecuencia tanto de la propia política de bandos a nivel local como de la crisis que por entonces vivía el PRR en la provincia y en el Estado[125].

No fue el único comité de UR que nació por disputas personales: según el industrial Valentín Díaz Harinas, presidente del de Baños de Molgas y colaborador con la dictadura de Primo de Rivera, la persecución a que le sometió el bando político encabezado por el médico Samuel González Movilla y las rivalidades personales lo llevaron a buscar el amparo de estas siglas durante la etapa del Frente Popular, pues

> en este municipio existió un vergonzoso caciquismo que sabía situarse en posición cómoda con todos los regímenes y con todos los gobiernos, caciquismo que impulsó a varios vecinos a una actuación ciudadana que pusiera coto a los desmanes y corruptelas de los caciques. Notoria es en toda la provincia la mala administración del Ayuntamiento de Baños de Molgas con descubiertos importantes en sus obligaciones, dejando incumplidas sentencias firmes del Tribunal de lo Contencioso, ordenando la

124. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 30/1941.
125. AIMN, información L s/n/1936.

reposición del secretario y de un médico de la Beneficencia, destituidos indebidamente y por todo ello se pensó buscar apoyo en un partido político. Fue entonces cuando se formó el comité de Unión Republicana, pero había tal falta de entusiasmo que toda la actuación se redujo a levantar un acta de su constitución, sin que se volviese a tener reunión alguna, ni por lo tanto adoptar acuerdo, ni formar el censo de afiliados y ni siquiera se tuvo relación con los elementos provinciales. Es decir, que dicho comité no tuvo más vida que la efímera del instante en el que se levantó el acta referida[126].

Y no solo en UR, sin duda la formación más moderada de las que firmaron el pacto del Frente Popular. Antonio Mosteiro Ferro, concejal de A Mezquita durante la dictadura de Primo de Rivera, ingresó en IR para ser designado teniente de alcalde a mediados de marzo de 1936, "cargo que debió haber aceptado por compromisos personales que adquirió con Fructuoso Manrique"[127]. Las clásicas maniobras caciquiles de acudir a personas interpuestas para hacer frente al maximalismo de determinados sectores de la izquierda marxista también están presentes en el testimonio de varios vocales del comité de IR de Maceda y concejales durante la etapa de la Frente Popular, a tenor del cual fueron muchos los que formaron parte de las corporaciones

no porque hayan servido con convicción un ideal político o porque con pleno conocimiento de causa y para medrar en política [...], sinó [*sic*] porque ignorandolo [*sic*] todo en absoluto, [las] especiales condiciones de la forma de vivir en pequeños pueblos y aldeas gallegas les obligaban a buscar el amparo de un partido que les defendiese de las arbitrariedades de los que habían logrado reunir en sus manos las clasicas [*sic*] armas caciquiles: el reparto de consumos y el de la contribución. Porque, yo puedo jurarlo, jamas [*sic*] supe el ideal politico [*sic*] del partido de izquierda republicana, ni desde el ayuntamiento hice politica [*sic*] de ninguna clase. Habia [*sic*] que defenderse de los marxistas que campaban por sus respetos amparados por las autoridades de entonces, y se nos engañó atrayendonos [*sic*] a las filas de los partidos no marxistas sin que ni por asomo pudieramos [*sic*] pensar que nuestros dirigentes a habian [*sic*] un dia [*sic*] de aliarse con ellos y colaborar en su obra revolucionaria[128].

126. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 36/1940.
127. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 29/1939.
128. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 34/1940.

El sempiterno caciquismo sirvió de pretexto a muchos para justificar su implicación en las luchas de poder local en tiempos donde convenía renegar de toda participación en la vida política, en especial si era de signo izquierdista, como recordaba un expedientado de la aldea de Carnés (Vimianzo):

[…] jamás en ninguno de sus habitantes, y por consiguiente en el recurrente hubo una ideología política, y si únicamente una simpatía por determinada persona, por sí y sin pensar para nada en su forma de pensar, porque esa persona había favorecido al recurrente. […] es sobradamente sabido que no solo en Carnés sino también en todos los pueblos pequeños de Galicia, las únicas personas influyentes, y que en realidad son las que buscaban y atraían para sí los votos, eran, en este caso concreto, el cura y el médico. Uno era para Blanco Rajoy y el otro para Miñones […] [y] es sobradamente conocido también que el paisano gallego no entrega sus votos más que a aquellas personas que o bien los han favorecido o los pueden favorecer. Nunca por simpatía personal, nunca por ideología política y siempre en cambio por egoísmo personal[129].

No cabe duda que muchos de estos testimonios deben ser tomados con precaución, en especial los que proceden de declaraciones vertidas en alguno de los numerosos procesos represivos incoados por las autoridades franquistas, pues es evidente que están guiados por la lógica de intentar disminuir la responsabilidad de quienes fueron expedientados por su relación con alguna de las formaciones del Frente Popular. De creerlos, resultaría que también hubo numerosos casos de comités locales que se crearon sin otra razón que la de servir de plataforma para acceder al poder local sin que llegaran a desarrollar una acción política continuada. Así, según el presidente del Círculo de IR de Maside, José Benito Fernández Heredia:

Esa sociedad o Círculo era un centro recreativo adonde no concurrian [*sic*] siquiera los socios y figuraba como una apariencia política, precisa dentro del cuadro asfixiante del caciquismo que había en las aldeas. Era necesario, pues, un marchamo político para merecer el respeto. El neutral llevaba golpes de todos los partidos y la elección de estos no se hacía por simpatía o inclinación espiritual, sino por gregarismo: por amistad había que seguir al rabadán que zigzagueaba en el capo de la política. El campesino

129. Archivo del Reino de Galicia (ARG), Fondo del Juzgado de Instrucción nº 2, TRRP, caja 176, expediente 92/1940.

sigue al cacique por razón de herencia porque ya lo siguiera su padre y no buceaba en el programa político cuyo contenido desconocía. Así era la política española y como siempre los jefecillos se esconden y la responsabilidad con sus fauces abiertas busca al incauto, al infeliz, al inocente[130].

El secretario de dicho Círculo, José Fernández Valeiras, añadía que: "Es sabido que en los pueblos, sobre todo en esta provincia de Orense (por exceso de caciquismo), era preciso alistarse en algún partido político y que en estos figuraban personas con ideología contraria a la propia". En su alegato traía a colación el hecho de que incluso había habido "sacerdotes del partido radical socialista [...] hecho debido a haberse alistado los políticos contrarios en otros partidos más moderados". Una situación que contrastaba con los informes oficiales que sobre la organización de las distintas fuerzas políticas recibían sus dirigentes en Madrid, no siempre bien informados por los respectivos gobernadores civiles. El de Ourense, por ejemplo, aseguraba que el partido de IR contaba con una "perfecta organización" y con "hombres de gran valía que han puesto de manifiesto su buena fe y excelente espíritu republicano en horas bien adversas"[131]. No parecía ser de la misma opinión el concejal de esta formación en Maceda Pío Estévez Vide, según el cual quien realmente dirigía el ayuntamiento era el secretario, "que ha sido siempre elemento de derechas [...]. Es la lucha de siempre: [...] Si uno figuraba en el bando conservador, el otro había de ser en el liberal. Ultimamente [*sic*], al figurar uno en derechas, localmente figuraba el otro en la izquierda. Pero la actuación de todos era la misma"[132].

La presencia de elementos conservadores en las filas de los partidos republicanos de izquierda también es destacada por Manuel Cadavid García, un retornado de Cuba en el verano de 1935, que aseguraba que fue "víctima del ambiente político que a mi llegada si respiraba aquí [en Verín], con la casualidad de ser mis amigos de tendencia izquierdista aunque para mi resultaban ser de orden porque algunos de ellos eran conservadores cuando salí para Cuba", ingresando por ello en la agrupación local de IR[133]. En el

130. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 24/1941.
131. Informe confidencial dirigido por Agustín Carrascosa Carbonell al ministro de la Gobernación en el mes de marzo de 1936 (AHN, H-28.299, expediente 13.672).
132. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 34/1940.
133. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 35/1937.

ayuntamiento lucense de Neira de Jusá, el médico Domingo Antonio Pérez Gándaras, presidente local de IR, aseguraba que siempre había seguido la política de Antonio Maura y más tarde de Calvo Sotelo y Goicoechea, habiendo sido además cabo de somatenes del distrito con Primo de Rivera, sin que realmente hubiera llegado a constituirse dicho comité[134]. En Vilalba, el industrial Andrés Vázquez Martínez, que llegaría a presidir el comité local de IR, ya había sido teniente de alcalde con Primo de Rivera en 1928 y primer teniente de alcalde desde junio de 1931[135].

En Montederramo fue propuesto como alcalde el propietario David Armesto Crespo, nominalmente afiliado al PRRS, por el que había sido elegido concejal en 1931, "a requerimiento de las personas de significación derechista del municipio, pues siendo mi ideología política completamente opuesta a los partidos que formaban el Frente Popular se podía hacer mucho bien en el municipio, cosa que si lo cogiera un rojo [*sic*] los que me requirieron [...] serían sañudamente perseguidos". El propio alcalde franquista y jefe local de FET y de las JONS reconocía que "su candidatura fue propuesta y apoyada como su hombre de más confianza en la corporación por el secretario del ayuntamiento D. Jesús Domínguez Rodríguez [...] en aquel término persona muy significada de derechas"[136]. En Punxín, Benigno Novoa Fernández, que ya había sido pedáneo durante las dictaduras de Primo de Rivera y Berenguer y seguidor de Calvo Sotelo hasta los comicios de 1933, aseguraba que se pasó a las filas de IR y fue propuesto para alcalde para contrarrestar la influencia de los sindicatos en los que estaban enrolados los obreros del ferrocarril, "todo ello con objeto de evitar que recayera en otra persona que pudiera hacer persecuciones y venganzas en el municipio"[137].

En A Bola, el absoluto control de la vida municipal que venían ejerciendo las derechas se notó incluso a la hora de proponer al Gobierno Civil la lista de individuos que podían hacerse cargo de la alcaldía, pactándose una lista de elementos de marcado talante conservador o moderado, quizás por las dificultades para encontrar simpatizantes izquierdistas mínimamente solventes. El alcalde y jefe local de FET y de las JONS llegó a reconocer incluso que la mayoría de los individuos que integraban la corporación frentepopulista

134. AHPLU, caja 92.404, expediente 13/1937.
135. AHPLU, caja 92.412, expediente 53/1940.
136. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 30/1941.
137. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 23/1941.

habían aceptado el cargo "con el asentimiento y beneplácito de los elementos de derechas, por tratarse de buenas personas, y ante el peligro de que pudieran surgir elementos peligrosos". Incluso varios de ellos fueron propuestos por sacerdotes del ayuntamiento, como confirmaba uno de ellos, sin otra intención que la de evitar que el cargo recayera en "otras personas de ideas avanzadas o disolventes"[138].

En San Amaro la fuerza del calvosotelismo también se dejaba sentir con especial intensidad. De hecho, la formación de la primera corporación republicana llevó a la alcaldía al carpintero Avelino Castro Pérez, quien según él mismo declaraba resultó victorioso gracias a la "influencia ejercida por el protomártir de la patria Sr. Calvo Sotelo". Como en tantos otros municipios, una parte de las élites políticas locales optó por cobijarse bajo las siglas del PRR, al que por entonces declaraban seguir cinco de los 11 concejales de la corporación. Los seis restantes se dividían a partes iguales entre "monárquicos" e "independientes". Un año más tarde, tres se habían transformado en "republicanos indeterminados" y otros tantos declaraban seguir al PRRS. Sin embargo, en vísperas de las elecciones de 1936, el propio jefe local de las derechas instó a los seguidores de Avelino Castro a que desembarcasen en el comité local de IR, fundado por Ismael González López, "con el fin de tener algunos de su confianza en dicho partido y contrarrestar la influencia del centro, que entonces tenía aquí mucha preponderancia", según reconocía el propio ecónomo de Salamonde Félix Suberviola Baigorri. Víctor Gómez García, secretario de dicho comité, y teniente de alcalde en la corporación del Frente Popular, aseguraba haber aceptado el cargo "por compromiso, por aconsejármelo así el jefe de derechas", añadiendo que su actuación "en ningún momento tuvo otra significación que resultase ajena a lo social y moderado, pero nunca la inspiró gesto alguno político; es decir, ni traté de ganar adeptos a un partido ni, mucho menos, llevar a mis oyentes peroración alguna" En su propio descargo añadía que, más que partido, era un "centro recreativo adonde no concurrían siquiera los socios y figuraba como una apariencia política, precisa dentro del cuadro asfixiante del caciquismo que había en las aldeas". Sus compañeros de corporación, Benigno López Gómez y Avelino Castro Pérez, se expresaban en parecidos términos,

138. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 142/1941.

por cuanto también se decían amigos y adictos "a las máximas del insigne y protomártir Calvo Sotelo", añadiendo el primero que de lo que se trataba era de que "siendo de derechas, [...] buscar una forma legal con que poder actuar dentro del seno de la República [...] para defender los intereses de las derechas"[139].

En Quintela de Leirado accede a la alcaldía Severino Fernández Rodríguez, concejal en la corporación que precede al golpe de Primo de Rivera, acompañado por otros de filiación radical-socialista que ya habían estado presentes en el ayuntamiento desde las elecciones del mes de mayo. Y tampoco faltan ejemplos de la constitución de comités locales de esta formación impulsados al margen de la dirección provincial para contrarrestar la influencia de las sociedades y sindicatos que lograron introducirse en la política local tras la victoria de las izquierdas. Fue el caso del comité de IR de Albarellos (Monterrei), presidido por Ubaldo Atanes Pérez, fundado "en vista de las persecuciones de que era objeto por parte de la comisión gestora nombrada por el Frente popular [...] sin que tenga conocimiento de que se autorizara por los elementos directivos del partido la constitución de tal comité"[140].

Enrique Oliverio Alonso Magadán, organizador del comité local de IR de A Fonsagrada y concejal frentepopulista desde marzo de 1936, aseguraba que después de las elecciones de febrero de 1936 "dicho comité no tuvo actuación política de ninguna especie, por haberse negado los que lo integraban a votar a los candidatos socialistas", añadiendo que dicho comité:

Se organizó exclusivamente para combatir al nefasto Portela Valladares, para destruir sus organizaciones, para derrumbar el cacicato que desde hacía 20 años venía ejerciendo en el distrito. Y en esa labor el Comité de Izquierda Republicana actuaba de acuerdo con los elementos derechistas de la localidad, porque unos y otros aspiraban a lo mismo, si bien para el logro de sus propósitos algunos, como yo mismo, aceptaron la etiqueta izquierdista. [...] Prueba de ello es que al celebrarse las elecciones municipales se pretendió por la organización provincial imponer una candidatura de coalición con los socialistas, y a ello tanto yo como los demás componentes del comité nos opusimos resueltamente, no obstante las gestiones que personalmente realizó cerca de

139. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 67/1941, fols. s/n, 22, 25 y 28.
140. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 38/1937.

nosotros el diputado Sr. Villamil, dando esto lugar a un rompimiento con las organizaciones superiores del partido, con las cuales el comité no se ha vuelto a relacionar[141].

Antonio Gómez Ordóñez, de Loeda (Piñor), formaba parte de las clientelas fieles a Calvo Sotelo antes de la proclamación de la República en oposición al bugallalismo, pero, como a tantos otros, el cambio de régimen le obligó a buscar el paraguas del PRR, de cuyo comité local fue presidente, para continuar influyendo en la vida municipal a la vez que mantenía su lealtad a Renovación Española. Tras la victoria del Frente Popular, las disensiones que en el municipio enfrentaban a los seguidores de la CEDA y de Calvo Sotelo le llevaron a adherirse al Frente Popular sin otro objeto que el de "apoderarse de la alcaldía [por] ese medio"[142].

No cabe duda que durante la etapa del Frente Popular continuamos teniendo abundantes ejemplos en Galicia de élites políticas locales que demuestran una sorprendente capacidad de acomodación a las más cambiantes circunstancias y que hay casos singulares de alcaldes que logran perpetuarse en el poder durante toda la etapa republicana, como sucede, sin ir más lejos, en Pazos de Borbén, cuyo alcalde Enrique Domínguez Iglesias, fue elegido por el artículo 29 en abril de 1931[143].

Con todo, lo más significativo de los cuatro meses que preceden al golpe militar es el acceso a los ayuntamientos y a las corporaciones provinciales de hombres vinculados a los partidos obreros y a sociedades y sindicatos de orientación socialista, cenetista y comunista. Por primera vez, los grandes debates de la política nacional y los problemas cotidianos de los sectores más desfavorecidos llegaron a muchas corporaciones a través de estos hombres, reclutados en su mayoría entre los miembros de los comités locales del Frente Popular, que también libran su particular batalla por condicionar la política municipal. Estos comités integraban a las organizaciones municipales de los diferentes partidos y a las directivas de los sindicatos y sociedades más activas, pero los republicanos de izquierda, carentes de una amplia base social, aunque apoyados desde los Gobiernos Civiles, no pudieron evitar que en su mayor parte terminasen siendo controlados por militantes procedentes de

141. AHPLU, caja 92.414, expediente 12/1941.
142. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 30/1941.
143. Adrio Barreiro (2008: 75).

estos últimos. En la práctica, acabarán por convertirse en muchos casos en el principal vehículo para canalizar las demandas de trabajadores y jornaleros agrícolas y, con ello, en un importante elemento de presión no solo sobre los propietarios, sino también sobre las propias corporaciones locales.

El concejal socialista de Vilalba Ramón Bahamonde Ramudo aseguraba que en las elecciones del 12 de abril de 1931 "obtuvimos el cargo de concejal antes de proclamarse la República y al proclamarse esta se nos asignó a los que habíamos triunfado un matiz político de modo arbitrario y según las conveniencias de los pactos, para nosotros desconocidos, de los nuevos mangoneadores de la cosa pública", figurando en su caso como representante del Partido Socialista[144]. Aunque se mantuvo en el cargo hasta la sublevación militar, reconocía que tras la victoria del Frente Popular habían accedido al poder local representantes de los sindicatos obreros más avanzados, entre ellos los de la Sociedad Obrera vinculada a UGT, que tuvieron más de un conflicto con el alcalde Marcelino Fernández Castro, retornado cubano y presidente local de IR.

Basta con recordar cuántas veces esos alcaldes de extracción burguesa se vieron impotentes para frenar el radicalismo de sus concejales procedentes de sectores obreros y del campesinado pobre. Adolfo Anta Espino, alcalde y presidente local de IR en A Veiga, se vio obligado a promover un acuerdo del comité local de dicho partido, el 7 de junio de 1936, protestando ante el comité provincial "por la coacción que ejercen los obreros sobre los partidos republicanos, pues de seguir de esta forma, este comité se verá en la obligación de separarse del Bloque Popular, ya que no puede participar con socialistas y comunistas, toda vez que su política va en contra del Partido de Izquierda"[145]. No menos expeditivo se mostró el alcalde de O Barco designado a finales de febrero por Fructuoso Manrique, el propietario y fundador de IR Eulogio Gavela Vega, que presentó su dimisión "por parecerle excesivas las peticiones y pretensiones de los elementos más extremistas de la comarca"[146]. Lo sucedió el entonces teniente de alcalde y militante del PCE

144. AHPLU, caja 92.412, expediente 52/1940.
145. Acta de la penúltima reunión de la agrupación municipal de IR, procedente del libro de sesiones depositado a raíz de la sublevación militar en el puesto de la Guardia Civil de O Barco de Valdeorras e incorporada al proceso seguido contra el exalcalde por la jurisdicción de guerra (AIMN, causa 96/1937).
146. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 103/1937.

Manuel Blanco Pascual, que no tardaría en ser removido del cargo por el gobernador civil Agustín Carrascosa Carbonell y sustituido por otro dirigente local de IR, Abdón Blanco García, segundo teniente de alcalde con la dictadura de Primo de Rivera y exdirectivo de la Unión Patriótica. En la misma línea, el catedrático del instituto de Lugo Glicerio Albarrán Fuentes, concejal en el ayuntamiento de la capital y gestor de la diputación por nombramiento gubernativo, procedente de AR, aseguraba que se fue apartando de la política de IR, renunciando a la presidencia del comité local en vista de la evolución del partido[147].

Pero incluso en este clima de efervescencia política, hubo municipios en los que la política local continuó siendo coto privado de las tradicionales familias que se alternaban en la dirección de los ayuntamientos. Según el capataz minero Desiderio Domínguez Rodríguez, concejal por designación gubernativa en representación del Sindicato de Mourisca (Viana do Bolo), afecto a la UGT, bien asesorado a la hora de presentar sus descargos en el expediente de responsabilidades civiles, se defendía argumentando que:

> [...] quien conozca [...] lo que era la política en los pueblos de Galicia, sabe que ese cargo de simple gestor municipal nada significaba ni representaba el menor atisbo de confianza o de adhesión a quien lo nombraba o proponía; la gestión municipal era de hecho llevada por los caciques o directores del bando político, más bien personal y al margen de toda ideología, afecto al Gobierno, pero como era necesario aparentar legalidad, se cubrían los cargos de gestores con unos cuantos nombres, limitando los interesados su actuación a poner algunas firmas en cosas que por su falta de cultura desconocían totalmente; los nombramientos, y así sucedió en este caso, no eran siquiera consultados con los interesados y prestar el nombre para estos menesteres y otros similares, era el pago que a las gentes humildes [...] exigía el cacique por la prestación de algunos favores de índole personal, ajenos por tanto a la política. [...] negarse a prestarlo era cerrar la puerta para cualquier ayuda y atraerse venganzas y vejámenes de todas clases[148].

En parecida línea se expresaba el concejal de IR en A Peroxa Manuel Rodríguez López cuando afirmaba que "todos los partidos que en aquel entonces

147. AHPLU, caja 92412, expediente 57/1940.
148. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 279/1937.

existían en los pueblos pequeños, estos de Galicia revestían últimamente el matiz de izquierdas y derechas, como antiguamente revestían el matiz de uno o de otro partido político", de modo que quienes habían figurado en la lucha política en un determinado bando continuaban agrupándose en frente de los que actuaron en el otro, "pues si existía una Izquierda Republicana (en el papel solamente) era porque existía un partido de la CEDA o el Radical, por ejemplo, para contrarrestar la influencia". El caciquismo imperante obligaba, según su argumento, a optar por uno u otro para contrarrestar "las armas de que disponían los dirigentes de la política local para perseguir no digamos ya a sus enemigos políticos, sino también a los personales, sobre todo en el repartimiento de consumos, y si no queríamos vernos arruinados por la imposición de cuotas elevadísimas". Había, en consecuencia, "que buscar el apoyo enrolándonos en un partido contrario, pues por ser ya enemigos personales no teníamos cabida en el mismo, y de otra forma la vida se nos hacía imposible, y he ahí como aparecí yo enrolado en Izquierda Republicana [...]". Y sentenciaba:

> Es la lucha de siempre. [...] Si uno figuraba en el bando conservador, el otro tenía que figurar en el liberal, y últimamente al figurar uno en el partido de derechas, el otro tenía que figurar en el de izquierdas, pero la actuación de todos era la misma, pues en estos pueblos estos partidos solamente existían para nombrar las corporaciones de los municipios, y si hoy estaba un partido y hacía una cosa, mañana iba el otro y trataba de hacerla mejor[149].

Y también hubo municipios en los que estas sociedades y sindicatos locales fueron utilizados por esos notables locales como plataforma para seguir conservando su influencia durante toda la etapa republicana. Con anterioridad al 14 de abril, Nicanor Álvarez Lorenzo, juez municipal de Nogueira de Ramuín, había puesto sus clientelas al servicio de los conservadores, pero tras el cambio de régimen se hizo con la presidencia de la agrupación agraria socialista de Armariz, domiciliada en su propia vivienda. A pesar de que dicha sociedad fue clausurada en el contexto de los sucesos de octubre de 1934, tras el cese de la prohibición gubernativa volvió a operar como representante

149. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 3/1941.

de la misma "en la capitalidad del municipio en los días de sesiones y reuniones del conglomerado de representantes del Frente Popular", actuando además como interventor de los candidatos de IR en las elecciones para compromisarios[150].

En Larouco, uno de los tradicionales dominadores de la política local era el secretario municipal Recesvinto Sierra Vázquez, que ejercía como tal al menos desde la dictadura de Primo de Rivera. A mediados de 1935 decidió organizar, en compañía del médico municipal, Juan Martínez Neira, un comité local de IR cuyo reglamento fue aprobado el 22 de julio de 1935 por el Gobierno Civil. Sin embargo, no fue hasta el 2 de enero del año siguiente cuando se constituyó de forma efectiva, pues el citado médico, que figuraba nominalmente como presidente, ya había iniciado su acercamiento a un sector de las derechas locales, realizando una activa propaganda en favor de diversos candidatos derechistas y de centro en compañía de algunos de los más significados elementos de orden del municipio. En connivencia con ellos, Martínez Neira se convirtió en presidente de una sociedad de carácter socialista nacida para contrarrestar la influencia de otra, sobre el papel mucho más radical, que se negaba a expedir el carnet sindical que los jornaleros precisaban para acudir a las siegas a Castillas "a quienes conceptuaba gentes de derecha [por lo que] se pensó en crear una socialista con el exclusivo objeto de facilitar tal documento a todos los trabajadores de derechas; así se hizo y de la sociedad formaron parte gentes bien poco sospechosas de marxismo o izquierdismo"[151].

No cabe duda, en fin, que las redes clientelares fueron siempre un mecanismo inhibidor de la acción colectiva y un obstáculo para la consolidación de verdaderas estructuras partidarias. De hecho, la capacidad de adaptación del viejo caciquismo hizo que, como vemos, muchos ayuntamientos no fueran inmunes a su influencia, ni siquiera en la etapa del Frente Popular. Incluso cuando algunos de sus más conspicuos representantes ya no disponían de influencia real, continuaban disfrutando del favor de experimentados políticos que preferían confiar en ellos más que en sus propias estructuras políticas. El provisor de la diócesis y factótum de la CEDA, Diego Bugallo Pita, lo ejemplificaba en su informe sobre uno de estos viejos dominadores

150. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 36/1939.
151. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 7/1939.

de la vida política local a los que el golpe de Primo de Rivera había dejado prácticamente sin apoyos que, sin embargo,

> […] más hábil […] que la casi totalidad de los políticos que intervinieron en la provincia de Orense hasta el glorioso Movimiento Nacional, fingió una influencia política de la que carecía en absoluto, valiéndose de este truco: esperaba […] á […] estar bien enterado y seguro de quien ó […] quiénes habían de lograr el triunfo en el sector en el que se decía que él tenía influencia y en los últimos momentos, decía él que apoyaría a esas determinadas personas, con lo cual, no solo el vulgo sino esos mismos políticos que allí luchaban, creían el triunfo ser debido al apoyo del Sr. Carnicero, apoyo que no existía, porque carecía este de verdadera influencia para prestarlo[152].

En conclusión, la Segunda República presenta tanto luces como sombras desde el punto de vista de la renovación de la élite política local y de la pervivencia de las estructuras clientelares. Especialmente en los ámbitos rurales, el nuevo régimen seguía necesitando de los notables locales, de funcionarios municipales y judiciales y de los representantes del Estado en las provincias no solo para conformar a nivel del Estado las mayorías que habían de regir los destinos del país, sino también para desempeñar parte de las funciones que en las democracias avanzadas tenían asignadas los partidos políticos. Lo describió muy bien uno de esos gobernadores civiles cuando recordaba que: "Donde no existe la política organizada, la figura del cacique, lejos de ser perjudicial, es indispensable. […] donde, sin estar organizada la política, se intente prescindir de los caciques, estos han de ser necesariamente reemplazados por la Guardia Civil".

152. AHPOU, Fondo TRRP, expediente 18/1941.

CAPÍTULO 4

LOS PRIMEROS HOMBRES DE LA 'NUEVA ESPAÑA': CUANDO LO 'VIEJO' MUERE Y LO 'NUEVO' NO ACABA DE NACER

El golpe de Estado de julio de 1936 se produjo después de una preparación previa en la que intervinieron militares y civiles que compartían una cultura política reaccionaria. Con anterioridad al levantamiento de julio de 1936, el general de brigada Emilio Mola había redactado una serie de instrucciones reservadas en las que describía los ejes sobre los que debía girar la acción militar, política y social de los sublevados frente a las autoridades republicanas. La Instrucción reservada nº 1 justificaba el golpe de Estado en las "gravísimas circunstancias por que atraviesa la nación" provocadas, según el argumentario desplegado, porque el Gobierno republicano funcionaba como "prisionero de las organizaciones revolucionarias". Lo que Mola definió como una "situación caótica" solo se podía solucionar —"evitar", en sus palabras— "mediante una acción extremadamente violenta". Mola hacía un llamamiento a los "elementos amantes de la patria" para "organizarse para la rebelión", con el único fin de obtener desde el poder la facultad de imponer "el orden, la paz y la justicia".

La tercera de las bases establecía la configuración de la trama civil del golpe de Estado, que se desplegaba en tres órdenes: un comité provincial, los comités de los partidos judiciales y los comités de los municipios. La letra f) de esa base tercera es el punto de partida de la configuración de los ayuntamientos sublevados: los distintos *comités civiles* debían "tener preparadas las personas que han de hacerse cargo del ayuntamiento de la capital y aprobar los nombres que propongan para los de los pueblos". Es decir, el primer punto de control del territorio para los sublevados sería el ayuntamiento.

Además, la letra i) del mismo fundamento de la instrucción disponía que, de acuerdo con el jefe del comité militar territorial, se designaría al hombre encargado del Gobierno Civil de cada provincia, con la condición preferente de que "siempre que sea posible es preferible que al frente de ese Gobierno esté el jefe más caracterizado de la Guardia Civil; si no es persona de carácter, es preferible una persona civil"[153].

El triunfo parcial del golpe de Estado en media España y las primeras conquistas no tardarían en poner sobre la mesa la necesidad de ejercer un control político y administrativo del territorio sublevado. Los ayuntamientos, con las diputaciones y cabildos, eran los tres niveles político-administrativos a controlar. En las provincias, los gobernadores civiles —más adelante convertidos también en la cabeza de FET y de las JONS— se tuvieron que enfrentar a un complejo rompecabezas que debía acomodar la oferta de cargos políticos al funcionamiento del partido único y de la propia Administración provincial. A ello había que sumar la no menos compleja tarea de nombrar a los hombres que desempeñarían los cargos municipales, sobre los cuales no tardarían en surgir las primeras críticas, tanto de los aspirantes a sustituirlos como de sectores de la población que, a pesar de la represión existente, buscaban exteriorizar su no conformidad con la cada vez más difícil situación derivada de la prolongación de la guerra.

La política gallega siempre ha diferenciado los ámbitos de actuación política y económica en función del tipo de territorio. Como hemos visto, existen grandes diferencias en los modos políticos, económicos, sociales y culturales entre el mundo urbano y el mundo rural. En el mundo urbano existían élites políticas conservadoras, en principio y con no pocos matices, bien definidas y delimitadas. En el mundo rural esta división entre conservadores y no conservadores no siempre resultaba tan nítida. Los autores que han analizado esta dicotomía de la realidad política y social gallega hablan del rural como un "espacio disperso"[154]. Esta diferencia entre las dos esferas

153. Esta instrucción reservada y el resto de las cinco —denominadas como reservadas y otras ocho calificadas como instrucciones, instrucciones especiales o directivas—, las aneja Puell de la Villa (2013) a su texto. En la Instrucción reservada nº 3, en la que Mola trató diferentes aspectos organizativos como la transmisión de las informaciones sobre órdenes y la declaración del estado de guerra en cada localidad, decía a los comités civiles que deberían, "en el momento de declararse el estado de guerra", tener lista y preparada "gente para que aplauda con entusiasmo a las fuerzas, para que estas se vean asistidas por el pueblo. Será conveniente que se den vivas al EJÉRCITO, a la MARINA y ESPAÑA REPUBLICANA".

154. Grandío Seoane (2014: 62).

fue lo que provocó la concurrencia en las primeras gestoras municipales designadas por las autoridades militares de personas que tenían una carrera política previa. Por supuesto, esa trayectoria debía haber sido en partidos de derecha, ya fuese durante la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera o durante la Segunda República.

Al margen de esas trayectorias políticas previas, lo esencial es que los encumbrados a tales cargos demostrasen su completa fidelidad a los sublevados, empezando por el primero de sus objetivos: la erradicación del liberalismo del ámbito municipal. Esa era la principal declaración de los sublevados, y con esa voluntad intervinieron en los municipios españoles. El control político de la dictadura franquista se fundamentó en la absoluta dependencia de las administraciones municipales y provinciales del Estado. El ayuntamiento se convirtió en una entidad dependiente que acusaba una "falta de representatividad" por la notable influencia del poder central representado por el gobernador civil. Subordinación, dependencia y jerarquía fueron los tres pilares que sustentaron al ayuntamiento de la dictadura franquista. El ayuntamiento de la España sublevada fue, por tanto, una copia de los principios ideológicos que fundamentaron la construcción de la cultura política de la dictadura franquista: la afirmación de la tradición antiautonomista y antiparlamentaria de la derecha española. El ayuntamiento se convirtió en el último eslabón de la cadena de gobierno dependiente de sus superiores. Se constituyó como el último peldaño de la escalera del poder que se iniciaba en Madrid y que pasaba por el gobernador civil, quien dictaba las pautas que afectarían al día a día de la institución municipal[155].

El parlamentarismo era, dentro del extenso ideario creado por los sublevados, uno de los muchos flagelos que castigaron a España en la década de 1930. La riada del principio liberal de participación ciudadana en la política también habría alcanzado a los ayuntamientos españoles, que para los sublevados eran la piedra angular de la vida nacional. El municipio fue

155. Sanz Alberola (1999: 50), Marín i Corbera (2000: 187), Rivero Noval (2001: 293) y González Madrid (2007: 188), aportaron esta conclusión sobre el papel de los ayuntamientos en la construcción del cuerpo institucional de la dictadura franquista. A pesar de sus diferencias taxonómicas —sobre la naturaleza de un régimen fascista, caciquil, militarista, etc.—, llegaron a la conclusión de que, más allá de debates nominalistas, es fundamental determinar y aclarar que el ayuntamiento fue el último escalón de la Administración española, una administración que, sobre todo, fue dictatorial. Gelonch Solé (2010: 558) abundó en esta perspectiva considerando que el "control y sometimiento" del ámbito político local se convirtió en el medio esencial para conseguir el poder del Estado. Una mecánica de dominio que se sustentó en la "centralización del poder político del nuevo esquema institucional".

considerado en los primeros meses de la guerra como "piedra en que se apoya la vida del Estado". El municipio debía "huir del parlamentarismo", considerado pernicioso por los rebeldes, lo que significaba que debería estar controlado por una minoría. "Un reducido número de personas", sin que fuese un problema aumentar la participación en el consistorio para "casos que requieran un mayor contraste de opiniones". Así lo aconsejaban el Estatuto Municipal de 1924 y la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, la norma republicana.

Pero antes de entrar en su desarrollo normativo, conviene recordar cómo se materializó en Galicia la toma del poder local por parte de los rebeldes. Como hemos desarrollado en otro lugar[156], lo dispuesto al efecto en los bandos militares que declararon el estado de guerra a partir del mediodía del 20 de julio de 1936 confirma esa impresión de una notable "indefinición" a la hora de plantear una alternativa al Gobierno frentepopulista. En Ourense, por ejemplo, el bando menciona de forma expresa que tribunales, autoridades y corporaciones civiles debían continuar en el desempeño de sus funciones, aunque limitaba las relativas al orden público a las expresamente delegadas por la autoridad militar. Con ello, sin duda, se buscaba coadyuvar al mantenimiento del orden mientras persistiera la inseguridad en numerosas localidades, en especial en aquellas en las que la concentración de fuerzas había sido aprovechada por los dirigentes de partidos y sociedades afectas al Frente Popular para hacerse con su control.

Como hemos visto en el capítulo anterior, la destitución gubernativa de los ayuntamientos llevada a cabo, sobre todo, entre febrero y marzo de 1936 había llevado a buena parte de las alcaldías a republicanos moderados afiliados, sobre todo, a IR —heredera en Galicia de las redes de poder casaristas y de los más reducidos reductos que mantenían su fidelidad a Azaña o al sector izquierdista del PRRS dirigido por Marcelino Domingo y Álvaro de Albornoz— y, en mucha menor medida, a Unión Republicana y el Partido Galeguista. Otras estaban en manos de seguidores del PSOE, la mayoría socialistas templados poco proclives a experimentos revolucionarios. Haciéndolos responsables de que no se alterase la paz pública, descargaban sobre ellos, por un lado, la responsabilidad de hacer frente a los "excesos" de las

156. Prada Rodríguez y Grandío Seoane (2014).

sociedades obreras y campesinas más activas, sabedores de que, en ausencia de la Guardia Civil, constituían la más eficaz barrera en el ámbito local para frenarlas, como por lo demás ya se había tenido ocasión de comprobar durante la primavera en no pocas villas y aldeas. Por otro, recurriendo a una fórmula que no resultaba en absoluto desconocida, ganaban tiempo hasta tanto no se clarificase la situación resultante del golpe y con ello las columnas pudiesen tomar aquellas comarcas en las que cabía esperar una fuerte resistencia.

Ganar tiempo hasta lograr el control absoluto del territorio era, sin duda la premisa. Porque ninguno de los comandantes militares ni de los mandos que sacaron las tropas a la calle ignoraban que esos mismos alcaldes habían sido, en muchos casos, los primeros en secundar las órdenes del Gobierno legítimo y ponerse al frente de los comités encargados de organizar la resistencia. Por eso, más que una estrategia definida *ad hoc*, cabría pensar en la aplicación de unos principios de intervención que contemplaban tal eventualidad —el mantenimiento de las estructuras y los titulares del poder local en lo que aquí nos interesa— de forma mecánica. Buena prueba de ello es que esa mención expresa a las diferentes instancias de poder que se hace en el bando ourensano deriva del hecho de ser casi una copia literal del que en octubre de 1934 había dictado el general Pedro de la Cerda en circunstancias bien distintas.

Y lo cierto es que este planteamiento, respondiese a un cálculo elaborado para aquellas circunstancias concretas o fuese fruto de la aplicación mecánica de unos principios más o menos generales, funcionó de forma satisfactoria para sus intereses. Por lo general, esos alcaldes, salvo contadas excepciones, resultaron decisivos para evitar que se produjesen graves alteraciones del orden público y atentados contra los bienes o las personas de significación derechista o de las escasas fuerzas de orden público que no habían recibido orden de concentrarse en puntos señalados. No fueron infrecuentes los casos en los que la llegada de las columnas los sorprendió en el ayuntamiento o en sus casas, poniéndose seguidamente a su disposición y acatando la declaración del estado de guerra sin la más mínima resistencia. Pero en las villas y cabeceras de comarca más dinámicas, muchos de ellos se erigieron —*motu proprio* o forzados por la situación y las presiones de sindicatos y sociedades— en los principales agentes de la intensa movilización

que se produce desde que se tiene conocimiento de la sublevación en África hasta que caen las últimas barricadas intentando obstaculizar la entrada de las tropas. Muchos pagarán con su vida o con su libertad haber aceptado encabezar unas corporaciones locales que, dejando de lado todos los matices y tonalidades desgranadas en apartados anteriores, habían supuesto, en un porcentaje nada desdeñable de casos, un auténtico terremoto en ciertos municipios.

En consecuencia, más que el tenor de lo dispuesto en los bandos de guerra, lo que realmente guía la actuación de los rebeldes respecto a la continuidad o no en el cargo de los regidores municipales durante las primeras horas es la estrategia de control del poder adoptada por los máximos responsables del golpe en cada provincia o en cada ciudad con acuartelamiento de tropas. Un buen ejemplo de ello lo tenemos en la capital ourensana, donde el alcalde socialista, Manuel Suárez Castro, solo unas horas después de la declaración del estado de guerra, llega a presentar en persona su dimisión ante el comandante militar de la provincia sin que le sea aceptada y con la orden expresa de que continúe en el cargo hasta nuevo aviso. En cambio, el del Ayuntamiento de Verín, donde el comité de defensa de la República controlaba la villa, antes incluso de que se hubiera producido la lectura del bando, fue intimado a dimitir telefónicamente por los golpistas desde la misma sede del Gobierno Civil. Horas después, a las cinco de la tarde de ese mismo día 20 de julio, su cese fue confirmado mediante un telegrama en el que se ordenaba al teniente de alcalde se hiciera cargo de la institución municipal sin la menor concesión a formulismos legales o a la utilización de los conductos reglamentarios previstos durante la vigencia de alguno de los estados de excepción.

El ritual no difirió en exceso en los principales centros urbanos de Galicia, donde los gobernadores militares o los responsables de la plaza en cuestión dispusieron la toma del ayuntamiento, la destitución de las gestoras frentepopulistas y el nombramiento de una nueva corporación que comenzó a funcionar en el plazo de horas o días, garantizando así el tránsito de una situación a otra sin que se produjesen peligrosos vacíos de poder ni quiebra alguna de la estructura institucional heredada. Pero más allá de ello, la naturaleza de estas gestoras, su estructura y la procedencia social e ideológica de sus miembros resultan esenciales para entender la lógica inicial que guiaba la actuación de los rebeldes en un ámbito tan sensible como era el del poder local.

En A Coruña, el capitán de Intendencia José Fuciños Gayoso toma el mando del ayuntamiento herculino como delegado de las nuevas autoridades militares sin más asistencia que la del secretario para la atención de los asuntos de trámite del municipio[157]. Más adelante, el 18 de septiembre, nombrará un "consejo municipal" con nueve subdelegados de ámbito parroquial, procedentes del comercio y la industria local y muy relacionados con la estructura católica de la ciudad[158]. La corporación viguesa toma posesión el 22 de julio siguiendo las órdenes emanadas del comandante militar de la plaza: la encabeza el comisario de guerra José Giménez García, asistido por el secretario de la corporación. Este último fue el encargado de poner voz a las taxativas instrucciones del mando disponiendo "que sin demora se constituyera en este término municipal una comisión gestora encargada de la administración del ayuntamiento". Entre los nuevos gestores figuran destacados industriales conserveros, comerciantes y financieros, un militar que también es gerente de La Metalúrgica y el presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Vigo[159]. Una vez que los gestores asumieron el cargo, fueron excitados para prestar "toda su colaboración e ilusión" a la nueva misión que les estaba encomendada: que la ciudad volviese a ponerse en marcha "y entrase en el más breve plazo en su vida normal"[160].

La de Ourense se constituye el día 24: la preside un capitán de Infantería con experiencia política previa que había ocupado una tenencia de alcaldía en representación de Acción Popular (AP) en el ayuntamiento designado a raíz de los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934; para completarla fueron nombrados nada menos que diez concejales que habían resultado elegidos en los comicios del 12 abril de 1931, todos ellos vinculados al comercio y la industria locales. De ellos, ocho se habían declarado entonces "conservadores" y solo dos pertenecían a la UMN de Calvo Sotelo. En el vecino Ayuntamiento de Canedo asume la presidencia un comandante de Infantería retirado en funciones de delegado militar, pero lo acompañan otros 12 gestores en su mayoría vinculados a la "vieja

157. LAPCO, 21 de febrero de 1936 a 17 de julio de 1936, p. 151.
158. LAPCC, caja 166, sesión del 18 de septiembre de 1936, p. 187. Grandío Seoane (2000: 94-99).
159. Giráldez Lomba (1999: 37-38).
160. El acta de constitución de la nueva corporación, y las citas en LAPCV, PLE-169, sesión del 22 de julio de 1936, p. 354.

política". En Santiago de Compostela el proceso se dilata hasta el día 27 de ese mes de julio[161] y en Ferrol hasta el 6 de agosto[162]. La de Lugo sigue una secuencia diferente: cuatro gestores son nombrados entre el 24 y el 26 de julio y los cuatro restantes bien avanzado septiembre[163]. En Pontevedra, la destitución formal de la corporación y la toma de posesión de una nueva se dilata nada menos que hasta el 31 de octubre, funcionando hasta entonces el ayuntamiento sin otros responsables que un delegado militar asistido por el secretario y sin que las actas municipales hubieran dejado huella de sesión alguna[164].

Este modo de proceder a la hora de conformar las primeras gestoras revela la ausencia de un esquema claro de gestión del poder local por parte de los rebeldes. En consonancia con lo que parecía ser el plan inicial de los golpistas —recordemos las Instrucciones de Mola en tal sentido—, parecen guiadas por la pretensión de excluir totalmente del poder municipal a los representantes de los partidos obreros y de la izquierda burguesa identificada con el Frente Popular y de asegurar el completo control de la situación amparándose en la fuerza de las armas y las facultades que les atribuía el estado de guerra. Pero más allá de ello, la naturaleza exacta de los equilibrios de cada una de ellas más parece guardar relación con el contexto político anterior de cada ciudad, con el particular ámbito relacional de los responsables militares de cada plaza y con la naturaleza de las adhesiones más o menos explícitas recabadas durante la fase de la conspiración y las horas inmediatamente posteriores al golpe que con un plan previo de devolver el poder a la derecha reaccionaria antirrepublicana.

Así, mientras en Lugo domina el viejo *upetismo*, en Vigo y A Coruña parece más importante la representación de los intereses económicos de la urbe. En cambio, en Ourense, donde el calvosotelismo autoritario podría nuclear cualquier mayoría, se prefiere a hombres de significación conservadora pero que no habían puesto reparos a participar en los ayuntamientos republicanos y a militar en un amplio espectro político situado a la derecha del Partido Radical. La inseguridad del momento y las dificultades

161. Libro de Actas de Pleno de la Corporación de Santiago de Compostela (LAPCS), AM 2387, sesión del 27 de julio de 1936, p. 381.
162. LAPCF, 130, sesión del 6 de agosto de 1936, p. 2.
163. LAPCP, libro desde el 31 de octubre, sesión del 31 de octubre de 1936, p. 32.
164. Adrio Barreiro (2008: 247-249).

para improvisar una lista de nombres con la mínima capacidad de gestión exigible a las circunstancias también ayudan a explicar estos movimientos iniciales. Pero más determinante se nos antoja la carencia de un proyecto bien definido en una coyuntura en la que los responsables militares en cada provincia no saben muy bien hasta donde llegará la *rectificación* que parece perseguir el golpe, lo que ayudaría a entender que entre los llamados a formar parte de las primeras gestoras puedan figurar hasta republicanos moderados.

En consecuencia, una semana después de declarado el estado de guerra, la nueva radiografía del poder local en Galicia distaba mucho de haberse aclarado más allá de la simbólica reposición del crucifijo, que en muchos lugares constituyó la primera muestra visible del cambio. Por un lado, hemos visto que en ciudades como Vigo, Ourense y, parcialmente, Lugo, además de en un buen número de villas habían sido designadas nuevas corporaciones que incluso habían tomado posesión pero que, como es lógico, no habían tenido tiempo material de definir siquiera los principios que habrían de inspirar su gestión. Por otro, existían otros muchos municipios urbanos y rurales en los que los rebeldes todavía no habían designado personal de su confianza y cuyos responsables permanecían ocultos o inactivos. En otros, simplemente, la gestión administrativa había sido encomendada a algún caracterizado responsable de la Guardia Civil, a algún militar retirado o era el secretario el que se encargaba de despachar los asuntos de trámite, con o sin supervisión por parte de los nuevos amos del poder. Y en otros, de creer las denuncias de prensa que incluso sorteaban la rígida censura militar, el omnipresente caciquismo ya buscaba acomodo en la nueva situación:

> […] los caciques no han perdido con la terrible lección de estos cinco meses las mañas y aficiones que nos han traído al precipicio. Ya los partidos y los personajillos de los partidos se apresuran a movilizar influencias para hacer política aldeana a la sombra de las espadas. […] Cuantos espontáneamente acuden al Gobierno Civil acompañados o no de algún amigo más o menos cándido para pedir alcaldías o gestoras verá el señor gobernador militar que hace 12 días andaban por Orense del brazo de los […] jerarcas o jerarquitas del Frente Popular. […] Y tengo la seguridad de que acabarán por ser gestores municipales y quizá gobernadores y otras cosas. […] Alguno he visto, con

brazalete simbólico de cooperación al orden, que hace 15 días levantaba el puño y rebuznaba el UHP[165].

Esta situación se vería alterada tras el radiograma enviado por el general jefe del Ejército del Norte el 27 de julio a las delegaciones de Orden Público del territorio en el que se disponía la separación de "ayuntamientos, telégrafos, teléfonos y correos a personal opuesto movimiento". Ese mismo día fue trasladado a las diferentes delegaciones de Orden Público y comandancias militares, tras lo cual sus responsables procedieron a su "exacto cumplimiento". El de Ourense, sin ir más lejos, firmó esa misma jornada un bando en el cual, sin siquiera hacer excepción de las designadas bajo su autoridad tras el golpe, decretaba, amparándose en las facultades extraordinarias que le confería la declaración del estado de guerra, la destitución de todas las corporaciones municipales, "tanto las procedentes de elección popular, como las gestoras de nombramiento gubernativo"[166]. En otras zonas que todavía no habían sido aseguradas por completo, la iniciativa de las designaciones partió de los responsables militares de las columnas, como sucedió en la zona de Tui, donde el teniente de Carabineros Salvador Buhigas Novo, por delegación de dicho responsable, procedió al nombramiento de diversas gestoras[167]. Las nuevas designaciones se decían destinadas a proporcionar una supuesta "uniformidad en el régimen administrativo" de los ayuntamientos mientras durasen las "circunstancias presentes".

Se inicia entonces, como había ocurrido en 1923, la etapa de los delegados militares, durante la cual una parte significativa de la gestión de los pequeños municipios recae en militares retirados y, en ausencia de estos, en personas de *orden* y de probada *solvencia moral*, elementos influyentes en el seno de las diferentes comunidades que van a tener como primera misión la de garantizar el mantenimiento de una embrionaria estructura de poder local subordinada a los objetivos esenciales de los sublevados. No faltan indicios que ponen de manifiesto las dificultades que encontraron las

165. *La Región*, 29 de julio de 1936, p. 3. UHP: Uníos Hermanos Proletarios, en referencia a la consigna adoptada por los revolucionarios en el contexto de los acontecimientos de octubre de 1934, para simbolizar la unidad de acción del proletariado asturiano y sus diversas tendencias.
166. *La Región*, 29 de julio de 1936, p. 2.
167. *Vid.*, por ejemplo, Libro de Actas de Pleno del Ayuntamiento de O Rosal, sesión del 27 de julio de 1936, y Libro de Actas de Pleno del Ayuntamiento de Tomiño, sesión del 28 de julio de 1936.

autoridades militares para cubrir satisfactoriamente todo el mapa municipal de Galicia[168]. Esto, unido a la ya mencionada ausencia de un proyecto político definido, explicaría la enorme disparidad de situaciones que se viven en cada rincón de su geografía: ayuntamientos en los que el secretario municipal ejerce en funciones de alcalde bajo la supervisión directa de los comandantes militares nombrados al efecto y sin una corporación que lo auxilie, un único alcalde gestor en solitario o auxiliado de una reducida corporación de otros dos o tres miembros, corporaciones algo más crecidas bajo la presidencia de un delegado militar, etc. Parecidos contrastes afectan a la procedencia de estos primeros gestores: elementos sin pasado político conocido, concejales procedentes de los últimos ayuntamientos de la Restauración, de la dictadura de Primo de Rivera e incluso de la República, delegados gubernativos que vuelven a estar al frente de las corporaciones tras haber sido destituidos por el Frente Popular, etc.

Esta variedad de situaciones hace que tampoco resulte sencillo ofrecer una caracterización global de esta etapa inicial. Además de las ya señaladas en cuanto a las diferentes fórmulas de gestión y a la indefinición del proyecto político a desarrollar, la primera nota que las define es la mayoritaria carencia de cualquier iniciativa política. En ello insistía la principal autoridad pontevedresa, a cuyo juicio las corporaciones municipales debían ser responsables, única y exclusivamente, de la gestión municipal sin entrar en aspectos políticos. Al menos mientras durase el "régimen circunstancial y de transición" impuesto por el "momento decisivo y transcendental" que vivía España y que requería que las gestoras actuasen "condicionadas por la prudencia y la templanza", tanto en el exterior como en el interior de sí mismas. Lo contrario resultaría "perjudicial y pernicioso", por lo que se consideraba que "proporciona mayores facilidades y mayores ventajas la designación de comisiones gestoras si preside el acierto en el nombramiento de las personas que hayan de integrarlas y si la designación hace desaparecer rencillas y diferencias de localidad"[169].

Su actuación, por tanto, suele limitarse a la mera gestión de aquellos asuntos que, por su naturaleza, pueden ser encomendados por el delegado militar o gubernativo, incluidos los relacionados con la depuración de su propio personal. Es decir, lo "estrictamente necesario", como reflejaron

168. Grandío Seoane (1993); Prada Rodríguez (1999b).
169. LAPCV, PLE-169, sesión del 1 de septiembre de 1936, p. 354.

de forma gráfica las actas de la corporación viguesa[170]. En contadas ciudades también desarrollan algunas iniciativas en materia de reorganización de la administración o la hacienda municipales o impulsan algunas obras públicas para mitigar el paro obrero. Pero lo fundamental, sean urbes, villas o aldeas, es su papel en la *interiorización social* de esa nueva realidad resultante del golpe gracias a su tradicional posición mediadora entre los individuos y las instancias de poder central y, sobre todo, su subordinación al objetivo prioritario de los rebeldes una vez que ha fracasado parcialmente el golpe de Estado: ganar la guerra.

Añadamos, como segundo elemento característico, las grandes diferencias en cuanto a la permanencia en el cargo de dichos delegados, tanto de aquellos que tenían la condición de militares retirados como de los de extracción civil. Así, en la provincia de Ourense, entre los meses de agosto de 1936 y marzo de 1937, más de la mitad de los ayuntamientos estuvieron presididos por un único delegado militar, algo más de una cuarta parte tuvieron a su frente a dos delegados diferentes, un 17% a tres y otros tres cambiaron en cuatro o más ocasiones su máxima representación local, excluyendo del cómputo a los secretarios habilitados que ejercieron su cargo hasta la designación de delegado militar.

En algunos municipios habría que añadir como tercera nota distintiva la relativa indefinición y complejidad inicial de situaciones en relación a los límites territoriales sobre los que estos delegados ejercen sus competencias. La imperiosa necesidad de asegurar el control del orden público condujo a la división de las delegaciones encargadas de su gestión en diferentes modelos según las características del territorio sobre el que tenían competencias. En la provincia de A Coruña se constituyeron tres: una en la capital provincial, otra en Ferrol y una tercera en Santiago, aunque esta última desapareció en los meses siguientes. En Pontevedra fueron dos, una en la capital provincial y otra en Vigo, con cierta autonomía de actuación en las zonas de Arousa y Cambados. Lugo también quedó dividida en dos, Lugo y Monforte, mientras que en Ourense funcionó una sola, con centro en la capital. Pero este esquema general se adaptó a las necesidades particulares de cada zona. En ciertas comarcas ourensanas, por ejemplo, se optó por nombrar a un comandante

170. LAPCV, PLE-169, sesión del 1 de septiembre de 1936, p. 354.

militar plenipotenciario que era el principal responsable en materia de orden público, de tal manera que el ámbito de sus competencias traspasaba los límites municipales abarcando, incluso, uno o varios partidos judiciales. Para complicar todavía más la adecuada comprensión de este mecanismo de control, no son infrecuentes los casos en que un mismo delegado militar ejerce sus funciones en más de un municipio y también existen supuestos en los que el comandante militar de zona desempeña al mismo tiempo las funciones de alcalde gestor en varios ayuntamientos y dirige las operaciones de pacificación del territorio bajo su mando.

Asimismo, existen comandantes militares cuyas competencias se extienden solo dentro de un único municipio e, incluso, no siempre puede hablarse de la existencia de una *representación municipal*: en los primeros momentos parece haber primado más la necesidad de garantizar el control militar de un territorio por encima de las divisiones administrativas al uso, y solo las necesidades creadas a medida que avanza el proceso de institucionalización del régimen a nivel local —repartimiento de utilidades y consumos, llamamiento a quintas, expedición de informes de conducta, centralización de las milicias…— determinan que ese ámbito de competencia se haga coincidir con la divisoria de los ayuntamientos. No es extraño, pues, que muchos de estos delegados se conviertan en alcaldes gestores cuya responsabilidad inicial en materia de orden público se transfiere cada vez más a instancias superiores, al modo de esos comandantes militares de *zona* a los que nos referíamos. De todas formas, se mantiene la confusión terminológica a lo largo de los meses: con frecuencia el mismo individuo firma indistintamente bandos y edictos con los más diversos títulos (alcalde, gestor, alcalde-delegado, delegado militar, de orden público o gubernativo, comandante militar…).

Por último, habría que destacar la fiscalización de estas corporaciones por los Gobiernos Civiles en diferentes ámbitos, en los que no es este el lugar para profundizar. Basta con constatar que estas instituciones, en especial cuando sus titulares actúan además como únicos delegados provinciales de Orden Público, van a desempeñar un papel clave dadas sus atribuciones en materia de vigilancia, coordinación e impulso de las líneas maestras de actuación de los sublevados en el ámbito local. La sumisión del alcalde al gobernador tenía como correlato la subordinación

de la corporación municipal al alcalde, "un gestor ejecutivo de confianza que tenía que mandar, en el sentido militar de la palabra, al conjunto del consistorio"[171]. El alcalde era el jefe de la Administración local, pero sobre todo era el ejecutor de las órdenes que emanasen de sus superiores[172], aunque en los primeros momentos ni siquiera se lo designaba así en muchos municipios, como sucedía en Vigo, Ferrol o Santiago, donde se prefería la denominación de "delegado civil".

Esta repetida tendencia a considerar a los ayuntamientos como órganos meramente administrativos se visualiza de forma nítida en el caso de la nueva corporación coruñesa, transmutada, como anticipamos, en "consejo municipal". En los primeros momentos de la sublevación, los militares entendían el ayuntamiento como una especie de gobierno interino que se encargaría del control político y la gestión de la ciudad en los primeros días de la Guerra Civil. El delegado encabezaba un consejo de hombres, los "subdelegados", todos ellos nombrados por el gobernador civil. En A Coruña, este órgano político-administrativo se constituyó legalmente —tal y como consta en el acta municipal que lo creó— como "órgano consultivo" al servicio del alcalde y del gobernador civil. Los hombres que formaban ese cuerpo procedían de cada una de las parroquias del ayuntamiento, lo que le daba una coloratura de cuerpo representativo de la realidad territorial del municipio. La confusión en las medidas que podía o no tomar la corporación municipal se disipó con las primeras decisiones que adoptaron. La primera fue "reponer los nombres tradicionales y popularísimos de diferentes calles de esta ciudad que habían sido caprichosamente sustituidos por otros"; y también los nombres de aquellas otras calles que "pugnan abiertamente con el actual Movimiento glorioso salvador de España". Calles como Fraternidad o Igualdad, Justicia y Libertad se convirtieron en Trabajo y Disciplina[173]. En Ferrol, el alcalde era "delegado civil de la Administración" y presidía un consejo municipal integrado por representantes de las pedanías del municipio sin

171. Marín i Corbera (2000: 149).
172. La subordinación debida al gobernador, siendo el alcalde su brazo ejecutor, ahondó en que la posición del primer edil se viese "reforzada de esta organización del poder local" a tenor de lo que señalan Prada Rodríguez y Grandío Seoane (2014: 45). Los gestores municipales, por ejemplo, no podían censurar al alcalde, razón por la que dependían completamente de él. Por su lado, Marín i Corbera (2000: 147), considera que esta situación se debía al origen de los concejales, que eran nombrados indirectamente por los alcaldes a través de una continua comunicación con los gobernadores civiles.
173. LAPCC, caja 166, sesión del 19 de septiembre de 1936, p. 187.

otro compromiso que el de "oír al consejo en todos los asuntos que afecten a la vida de la ciudad, aun cuando entra en sus facultades prescindir del informe"[174].

Un factor fundamental para ser nombrado concejal o alcalde era ser económicamente suficiente. La razón de este condicionamiento era que los cargos de la política municipal no eran remunerados, por lo que su aceptación quedaba en la voluntad y deseo de aquellos que quisiesen colaborar en la construcción de la nueva España. El poder adquisitivo era un grado entre los alcaldes y concejales. Por eso, en las concejalías de la dictadura había abogados, farmacéuticos, notarios, ingenieros, empleados de banca, empresarios de la industria local, profesores de enseñanza media o catedráticos universitarios. El problema para encontrar personas financieramente independientes fue que muchas de ellas no pudieron combinar las dos actividades. El desarrollo de la función administrativa y política del ayuntamiento reducía el tiempo de dedicación a los negocios. No debe extrañar que algunos concejales, ante la elección entre perder dinero o servir incondicionalmente a España, prefiriesen mantenerse leales a su negocio.

Los alcaldes tenían que contar con el apoyo de los gobernadores civiles, los cuales, a su vez, debían velar para que el poder que pudiesen acumular aquellos no fuese en detrimento del suyo propio, lo que ayuda a entender las renovaciones totales o parciales que se producían una vez transcurrido cierto tiempo. Pero también era esencial mantener buenas relaciones con los grupos productores de la provincia y la ciudad. Es decir, los elegidos debían estar bien conectados con los propietarios y patrones. Las patronales locales apoyarían a los ediles —y, por extensión, al Estado— porque querían poner fin a las tensiones con los obreros que habían nacido en la República. Y también porque se beneficiaban de la eliminación de las regulaciones laborales republicanas y porque encontraban oportunidades para medrar en la nueva coyuntura beneficiándose directamente o a sus familiares de las prebendas que proporcionaba el poder local. En este sentido, como señala Á. Cenarro, el acceso a las altas esferas política y económica no dejaba ser una calle de doble dirección en el sentido de que ocupar un puesto de gestor municipal podía depender de que previamente se disfrutase de una privilegiada

174. LAPCF, 130, sesión del 6 de agosto de 1936, fol. 2; y sesión del 4 de septiembre de 1936, p. 3.

posición al frente de una empresa, pero también los contactos establecidos en las instituciones de poder local facilitaban el ascenso dentro del mundo empresarial[175].

El largo proceso de institucionalización del poder local continuaría a lo largo del otoño de 1936, cuando diversos preceptos comienzan a dar forma a la nueva organización municipal en los territorios controlados por los rebeldes. A la ilegalización de los partidos, agrupaciones políticas y sociales y organizaciones afectas al Frente Popular o que se hubiesen opuesto al "Movimiento" (Decreto del 13 de septiembre de la Junta de Defensa Nacional) siguió la prohibición de toda actuación política y sindical obrera y patronal y el "apartamiento absoluto de todo partidismo político" (Decreto del 25 de septiembre de la Junta de Defensa Nacional). Pero no fue hasta el día 30 de septiembre cuando el muy breve Decreto nº 140 vino a poner fin a la situación de interinidad legislativa en la que hasta entonces se habían movido las primeras corporaciones surgidas tras el golpe[176]. Esta norma traerá consigo una significativa reforma de la organización municipal en la zona sublevada, alterándose la tradicional composición de los municipios y organizándolos en torno a las comisiones gestoras[177].

Ya hemos tenido ocasión de comprobar que el nombramiento de "gestoras gubernativas" gozaba de larga tradición en el solar hispánico, y Galicia no era una excepción. Lo mismo durante la Restauración que durante la dictadura de Primo de Rivera o en la Segunda República. Las "gestoras" franquistas, sin embargo, van a tener un significado bien diferente. En primer lugar, por su naturaleza política radicalmente opuesta: la nueva norma, en su preámbulo, ya establecía con claridad que el municipio, "piedra en la que se apoya la vida del Estado", debía huir, como ya apuntamos, del parlamentarismo. Y esto, en la práctica, significaba negar la participación popular a través del sufragio universal en la elección de las corporaciones locales y la existencia de los partidos políticos como instrumento para estructurar el apoyo a determinados programas, intereses socioeconómicos y valores. La referencia explícita de esta disposición era el Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, lo cual resulta muy indicativo de cuál era el horizonte de los

175. Cenarro Lagunas (1997: 317-318).
176. Decreto de 30 de septiembre de 1936, *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España* (*BOJDN*), nº 33, de 2 de octubre de 1936, p. 33.
177. Valero Torrijos (2002).

golpistas en el ámbito del poder local ya convertido Franco en la cabeza visible del nuevo Estado.

La estructura de dichas corporaciones las diferencia también de forma nítida de las anteriores. En las poblaciones de más de 20.000 habitantes, la auténtica clave de bóveda de las gestoras era una "comisión permanente", de reducida dimensión, que se encargaba, en lo esencial, de la administración y que, conforme a lo preceptuado en el artículo 55 de la Ley de 31 de octubre de 1935 —al que también remitía el citado Decreto y que, a su vez, se inspiraba en el artículo 39 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924[178]—, estaba formada por el alcalde y los tenientes de alcalde. Los acuerdos de dicha comisión, en las materias de su competencia, tenían la misma eficacia que los del pleno. Solo cuando las circunstancias exigían una discusión más profunda de los asuntos de gobierno —un "mayor contraste de opiniones", conforme a la literalidad de la norma— se requería la convocatoria del *ayuntamiento pleno*.

El acusado centralismo es la tercera nota distintiva, que comienza por la obligación de los gobernadores de dar cuenta a la "Junta de Defensa Nacional de cuantos ayuntamientos se constituyan en la forma expresada, dentro de la provincia de su mando". Una tendencia que se vio confirmada por la Ley de 1 de octubre de 1936 y las Instrucciones del 5 de ese mismo mes. En el preámbulo de la primera de dichas normas se dejaban claros algunos de los principios ideológicos que se convertirían en esenciales a partir de ese momento para el "nuevo Estado español", entre ellos que debía construirse sobre la base de una Administración que respondiera a los principios de "autoridad, unidad, rapidez y austeridad", garantizando así la correcta articulación de las relaciones entre las autoridades centrales y las nuevas comisiones gestoras provinciales y municipales.

Para asegurar esto último se creó la figura del gobernador general, a cuyo cargo estaba la inspección de las provincias ocupadas "y cuanto se refiera a la organización de la vida ciudadana, abastos, trabajo y beneficencia, en estrecha relación con las autoridades de las mismas y con los departamentos correspondientes de la Junta Técnica del Estado"[179]. Conforme a las mencionadas Instrucciones, debía coordinar las actividades de los gobernadores

178. *Gaceta de Madrid*, nº 69, de 9 de marzo de 1924, p. 1225.
179. La Ley de 1 de octubre de 1936, de estructuración del nuevo Estado español. *Boletín Oficial del Estado* (*BOE*), nº 1, de 2 de octubre de 1936.

civiles en su relación con las autoridades militares, "a fin de que las resoluciones de ambos sean conciliables en su cumplimiento, tomando en otro caso razón de las dificultades que se ofrezcan, las que resolverá de acuerdo con los mandos militares superiores en aquellos casos en que no pudiera hacerlo por sí mismo". Por su parte, los gobernadores civiles no podían delegar sus funciones en sus subalternos[180].

Por último, existían también notables diferencias en cuanto a su composición respecto a las de la etapa republicana. Las citadas Instrucciones disponían que el gobernador general debía excitar a los gobernadores civiles para que procediesen a una escrupulosa revisión de las gestoras, que debían estar formadas por los mayores contribuyentes por rústica, industrial, pecuaria y de utilidades, "siempre que reúnan las características de apoliticismo y eficiencia" exigidas. Con todo, se preveía que también pudieran formar parte de las mismas "otras personas que, en razón a sus actividades o por su significación personal, puedan estimarse como de leal o imprescindible cooperación, así como las representaciones de agrupaciones obreras que, por su ideología, puedan ser consideradas afectas al Movimiento salvador de España". Es decir, algo no muy diferente a lo que ya se venía haciendo en muchas localidades antes de su publicación. La Instrucción imponía una completa y total subordinación de las autoridades locales al gobierno central y devolvía a la arena política a quienes habían visto peligrar su posición social en relación con la política durante la República.

El gobernador general, de conformidad con la Instrucción nº 4, también tenía entre sus cometidos la revisión de las comisiones gestoras de las diputaciones provinciales, las cuales deberían componerse con representantes destacados de las Cámaras Agrícolas, de Comercio, Industria y Navegación, "bien entendido que la ideología de los que acrediten en tal cometido a dichas entidades deberán ser personas de eficiencia en su labor y carentes de significado político, aceptando en último extremo el de tendencias afines a la causa nacional". Todo ello sin perjuicio de incluir a aquellos "elementos destacados que se estimen indispensables para la gestión administrativa y cuya solvencia moral sea notoria". Es decir, las Instrucciones del 5 de abril definían las marcas que permitían el acceso a la Diputación Provincial. Eran

180. Instrucciones para el desarrollo de los cometidos asignados en el artículo tercero de la Ley de 1 de octubre de 1936, *BOE*, nº 2, de 6 de octubre de 1936.

estas el poder económico individual y la ausencia de antecedentes políticos en los seleccionados. Si entre los hombres seleccionados había un trasfondo político, lo único aceptable era que su participación en el juego democrático fuese del lado de la derecha republicana o procediesen de etapas históricas anteriores, siempre dentro en el mismo campo ideológico.

Confirmando la acusada tendencia centralizadora a la que aludíamos de forma reiterada, se establecía que los gobernadores civiles debían ejercer personalmente sus prerrogativas en los diferentes ámbitos marcados por el Estatuto Provincial, prohibiéndose de forma expresa la delegación en los presidentes de las diputaciones con el fin de que sus actuaciones "puedan ser fiscalizadas e intervenidas por los dichos gobernadores [generales], bajo su más estrecha responsabilidad". Tampoco, en rigor, excesivas novedades: los gobernadores civiles, al igual que había ocurrido en la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera o la Segunda República, mantenían incólume su rol de interlocutores entre las élites locales y el poder central sin otros matices que los derivados de la coyuntura bélica.

Una vez más, las diferencias provinciales introducen interesantes contrastes. En Pontevedra, como anticipamos, la primera corporación tras el golpe de Estado no se constituye hasta el 31 de octubre, tomando entonces posesión 18 nuevos gestores bajo la presidencia del capitán de Infantería Eladio Becerril González, que venía ejerciendo en solitario de alcalde desde la salida de las tropas a la calle. En A Coruña, aquellos delegados civiles y subdelegados parroquiales nombrados en los días inmediatamente posteriores al golpe no tardarán en acomodarse a lo que ocurre en el resto de las provincias gallegas. La circular del gobernador civil del 16 de octubre parece ofrecer pocas novedades respecto a la situación anterior. Conforme a la misma, las comisiones gestoras, que tendrían idénticas atribuciones a las que la Ley Municipal asignaba a los ayuntamientos, mantenían su carácter "provisional", debiendo constituirse como sigue[181]:

a) Como alcalde presidente de ella, el actual delegado civil; primer teniente alcalde, el hoy designado para sustituir en sus ausencias y enfermedades al delegado civil, y como síndico, el hoy en día elegido.

181. Prada Rodríguez y Grandío Seoane (2014).

b) Como miembros de la comisión gestora, la mitad de los hoy nombrados subdelegados de parroquias, y el resto se estimarán como suplentes de aquellos. Unos y otros seguirán desempeñando en sus parroquias las funciones que hoy en día tienen designadas. Para designar la mitad de aquellos subdelegados que han de formar la comisión gestora, se tendrá en cuenta la relación aprobada y publicada en el "boletín oficial" de esta provincia, por el orden sucesivo de denominación, y de proceder algún cambio me será propuesto por el alcalde correspondiente.

Los alcaldes, previa autorización del gobernador, podrían reforzar la gestora con "aquellos elementos destacados" de los que hablaba la normativa, quedando constituido el ayuntamiento pleno por los miembros de la comisión gestora, incrementada con los concejales suplentes para la aprobación y examen de cuentas, así como para el repartimiento de cargas por todos los conceptos a los vecinos[182].

La "acusada provisionalidad" siguió estando presente todavía en la Orden de Gobierno General de 30 de octubre de 1937 "hasta tanto que los trabajos encaminados a dar la organización adecuada al nuevo Estado totalitario toquen a su fin"[183]. Aun así, supuso un nuevo paso en el proceso de institucionalización del régimen en el ámbito local bajo la premisa de encomendar su gestión a "personas no solo afectas al Movimiento Nacional, sino que sintiéndole hondamente aporten al mismo en todos sus aspectos e intensidad lo que él requiere". En adelante, los gobernadores civiles debían elevar a aquellos las propuestas de las personas que hubieran de cubrir las vacantes existentes, acompañadas de un informe para el que debería recabar el asesoramiento de los jefes del puesto de la Guardia Civil, jefe local de FET y de las JONS y jefe provincial del partido único, "así como el de otras personas que su independencia pueda ofrecer garantía de asesoramiento". De este modo, se acentuaba el carácter centralizado de la Administración local, en la medida en que correspondía al Gobierno el nombramiento de todos los miembros de las diferentes gestoras.

Dicha orden también fijaba el número de concejales que habrían de integrar las corporaciones municipales: hasta 500 habitantes, tres; de 501 a 1.000, cinco; de 1.001 a 3.000, siete; de 3.001 a 6.000, nueve; de 6.001

182. La mencionada circular en *La Voz de Galicia*, 18 de octubre de 1936, p. 2.
183. Orden del 30 de octubre de 1937, *BOE*, nº 379, de 3 de noviembre de 1937, pp. 4156-4157.

a 11.000, 11; de 11.001 a 25.000, 13; de 25.001 a 50.000, 15; de 50.001 a 100.000, 19; de 100.001 a 300.000, 21. El número de diputados provinciales era el mismo que el que asignaba a cada una de las cuatro provincias el artículo 57 del Estatuto Provincial de 21 de marzo de 1925, en concreto siete, aunque si el gobernador civil necesitaba nombrar a más personas, podía hacerlo, siempre que lo solicitase "en escrito razonado" y lo elevase al Gobierno, que se encargaría de resolver la situación. Tanto para ayuntamientos como para diputaciones, la elección debía recaer en personas "de reconocida solvencia moral y conducta intachable", remitiéndose a los criterios fijados en las ya comentadas Instrucciones de 5 de octubre anterior, "bien entendido que las propuestas nunca podrán recaer sobre personas que hayan pertenecido a organizaciones políticas integradas en el Frente Popular". Los "anhelos nacionales de que participen en los organismos y servicios del Estado los componentes de FET y de las JONS" encontraban por primera vez un reconocimiento explícito con esta alusión al artículo 2º del Decreto 255 de 19 de abril de 1937, que también se refería al "ritmo nuevo" que el espíritu de la norma pretendía recoger[184].

Y, una vez más, la provisionalidad, como no podía ser de otro modo en el contexto de la prolongación de la Guerra Civil, seguiría estando de nuevo presente en la Ley del 30 de enero de 1938. Según las autoridades sublevadas, los hombres de la Junta Técnica del Estado trabajaban para España desde la Administración buscando restablecer "la normalidad de la vida pública en la parte liberada del solar de la patria". Pero a su entender, esa labor de administración burocrática no habría sido suficiente para la buena marcha de España. El volumen de trabajo administrativo crecía día a día y la organización existente no parecía estar a la altura de tal desafío. Era necesaria la "reorganización de los servicios centrales" de modo que, "sin prejuzgar una definitiva forma del Estado, abra cauce a la realización de una obra de gobierno estable, ordenada y eficaz". En lo que a nosotros interesa, la política local quedaba en manos del Ministerio del Interior, a quien correspondía la organización de los servicios nacionales de Política interior; Administración local; Prensa; Propaganda; Turismo; Regiones devastadas y reparaciones; Beneficencia, y Sanidad. En el caso del Orden Público se produjo una curiosa

184. *BOE*, nº 182, de 20 de abril de 1937, pp. 1033-1034.

duplicidad. El delegado provincial de Orden Público era el gobernador civil de la provincia, que debía responder en asuntos de esta materia ante el ministerio homónimo, al que competían los servicios de Seguridad, Fronteras, Inspección de la Guardia Civil, Correos y telecomunicación y Policía de tráfico. Pero en el resto de los temas, el gobernador civil dependía orgánica y funcionalmente del Ministerio del Interior[185].

Esa Ley de la Administración Central del Estado ya fue modificada a finales del mismo año en el que fue promulgada. Según los sublevados, habría llegado el "momento señalado por la experiencia de casi un año" para introducir los cambios necesarios en los órganos ministeriales. La cuestión que se le presentó al ejecutivo como factor fundamental fue separar el "orden público" de la "acción política". Esa dicotomía —como se reconoció en un Decreto del 24 de junio— era difícil de definir, por lo que las autoridades de la dictadura resolvieron delimitar las competencias de los diferentes actores políticos en las provincias. Por ello, el ejecutivo consideró necesaria la "vuelta al principio unitario que encarnó el antiguo Ministerio de la Gobernación". En ese momento, nació oficialmente el gran tótem de la Administración española sin el artificio del título de gobernador general. El Ministerio del Interior fue absorbido por el Ministerio de la Gobernación, e Interior se convirtió en una subsecretaría donde estaban los servicios de Administración local. De la misma manera se crearon la Subsecretaría de Orden Público, que, entre otros, englobaba los servicios de Correos y Tráfico, y la Subsecretaría de Propaganda, que estaría a cargo de Prensa, Propaganda y Turismo. Los suministros y abastecimientos pasaron a depender también de Gobernación, especialmente "en materia de precios", un tema muy sensible para las autoridades provinciales[186].

La Orden del Ministerio de la Gobernación de 21 de junio de 1939 mantuvo el régimen general vigente desde octubre de 1937, "con ligeras modificaciones aconsejadas por la experiencia", a la espera de la promulgación de una ley de Gobierno y Administración local. La nueva normativa delegaba en los gobernadores civiles la facultad de designar concejales en ayuntamientos que no fuesen cabeza de partido judicial y cuya población no excediese de

185. Ley organizando la Administración Central del Estado del 30 de enero de 1938, *BOE*, nº 467, de 31 de enero de 1938, pp. 3216-3217.
186. Todas las citas anteriores en la Ley del 29 de diciembre de 1938, *BOE*, nº 183, de 31 de diciembre de 1938, p. 3217.

3.000 habitantes, manteniendo, eso sí, los requisitos de informes y condiciones establecidos con anterioridad. Sin embargo, la Orden de 11 de julio de 1942 restituiría de nuevo al ministerio esta facultad toda vez que la esperada ley se quedó en simple proyecto[187].

La Ley Orgánica de la Administración Central del Estado, publicada el 9 de agosto de 1939, representa la culminación de todos estos esfuerzos iniciales para dar forma a dicha Administración. Finalizada la guerra, el jefe del Estado se situaba en una posición de actuación "más directa y personal". Todo estaba subordinado a la figura de Franco. La Vicepresidencia fue sustituida por una Subsecretaría de la Presidencia y el Ministerio del Ejército se dividió en las tres ramas militares, creándose el Estado Mayor para su coordinación, siempre subordinado al dictador. De FET y de las JONS pasaron a depender los servicios sindicales y todo lo relacionado con esa materia. El dictador, además, tenía la "suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general", sin necesidad de consultar a sus ministros, "cuando razones de urgencia así lo aconsejen". Tarde o temprano tuvo que llegar el momento de confirmar el papel de Franco en el nuevo Estado: sobre todos, él[188].

Como hemos anticipado, una vez que los golpistas se hicieron con el control de las ciudades y pueblos de Galicia, procedieron al nombramiento de las nuevas corporaciones municipales que deberían dirigir la vida del ayuntamiento en un contexto de guerra civil. Según la mayor o menor resistencia armada que encontraban, la celeridad de los nombramientos varió, y también había diferencias entre las ciudades sobre la denominación del órgano de administración municipal. En unos casos se hablaba de "comisión gestora", en otros de "consejo municipal" y en otros de "ayuntamiento en pleno". En unas ocasiones estaba a su frente un "alcalde", en otras un "delegado civil administrativo", en otras un "alcalde gestor"… Pero, en esencia, todos los términos remiten a una misma realidad porque, cualquiera que sea su denominación, definen, representan, simbolizan lo mismo a pesar de la existencia de una marcada improvisación en este apartado. La incertidumbre de los primeros momentos de la sublevación militar también se manifestó en la procedencia ideológica de los hombres seleccionados para los cargos municipales. Dada la debilidad de FE de las JONS en pueblos y ciudades, las

187. *BOE*, nº 173, de 22 de junio de 1939, pp. 3398-3399.
188. Ley del 3 de agosto de 1939, *BOE*, nº 221, de 9 de agosto de 1939, p. 4326.

autoridades militares recurrieron a hombres que les habían brindado apoyo político y social sin excluir a quienes ya habían tenido experiencia política previa en el ámbito municipal.

La forma en la que se llevó a cabo ese proceso de selección fue cualquier cosa excepto lineal y uniforme. En las ciudades se produjo lo que algunos autores han definido como una perfecta conjunción entre el elemento militar y el elemento político de tradición conservadora, fundamentado en la necesidad que tenían las autoridades de transmitir a la población la sensación de que todo estaba bajo control. Pero cada ciudad ofrece un modelo específico. Los gobernadores civiles debieron tener claro cuáles eran los nichos sociales y económicos a los que pertenecían aquellos que mantenían la ciudad en movimiento.

Ciudades como Ourense, Lugo o Pontevedra carecían de un tejido industrial fuerte. Por ello, los gobernadores civiles optaron por aquellos hombres que, no siendo grandes terratenientes ni industriales, tenían algo fundamental para el correcto funcionamiento de la corporación municipal: contactos entre las personas adecuadas y conocimientos muy valiosos de la sociedad local. La participación de dichas personas en asociaciones benéficas, recreativas o culturales era una muestra de su implicación en el mundo local. Constituían el núcleo de la sociedad; las fuerzas vivas que configurarían la élite política de la dictadura en las ciudades gallegas. En la capital ourensana, por ejemplo, los gestores de extracción monárquica procedentes de la primera corporación republicana que habían tomado posesión el 24 de julio de 1934 encabezados por el capitán de Infantería Marcelino Mira Cecilia, cuarto teniente de alcalde en la corporación radical-cedista, cesaron a finales de agosto y fueron sustituidos por otros tres capitanes de Infantería retirados: Álvaro Cortés Fernández, Isidoro López Vázquez y Eduardo Saavedra Caballé, que acompañaban al anterior. En octubre de ese mismo año, Mira Cecilia dio paso en la cabeza de la gestora al general de Intendencia retirado Enrique González-Anta Miramón.

No menos compleja era la situación en los ámbitos rurales. Los 11 concejales nombrados inicialmente para ocuparse de la gestión del Ayuntamiento de Monterrei, la mayoría pertenecientes a los círculos conservadores nucleados en torno a la CEDA, cesarán para dejar paso a un solitario delegado gubernativo que se hace cargo de la alcaldía sin más apoyo que el

del secretario. En la vecina villa de Verín, los 14 concejales reclutados entre lo más selecto del conservadurismo local, la mayoría, como los anteriores, relacionados con las clientelas fieles a Luis Espada y Laureano Peláez, son cesados asumiendo la responsabilidad última de la gestión un capitán de la Guardia Civil en activo cuyas dificultades para lidiar con el sempiterno problema caciquil, a juzgar por sus propias declaraciones, fueron más que notables, pues

> se vio precisado a actuar contra [...] antiguos caciques y [...] jefecillos o señoritos de pueblo para hacerlos entrar en las normas de disciplina [...]. Esta camarilla, una vez normalizada la vida y que permaneció oculta, cobardemente en los primeros momentos de peligro, revivió pasados estos, con impulsos de figurar y ganar mandos y preeminencias enrrolándose [*sic*] tras una camisa azul o boina roja acoplándose a la nueva situación, para asegurarse y lograr sus afanes de seguir mangoneando a la antigua usanza [...] valiéndose de los mil resortes de la asquerosa política pueblerina[189].

Algo parecido ocurre en la corporación provincial. Cuatro días después de declarado el estado de guerra, el teniente coronel Manuel Quiroga y los comandantes Rafael Valcarce Sáenz y Ángel Suances de la Torre destituyeron a la comisión gestora anterior sin más trámite que un oficio firmado por el comandante de la tropa sublevada, José Ceano Vivas. El primero fue designado presidente de la entidad, pero, a principios de agosto, tras haber sido nombrado gobernador civil, fue sustituido por Valcarce, incorporándose como gestor el capitán Amadeo Rodríguez Iglesias. Dio comienzo así una etapa caracterizada por la exclusiva presencia de gestores militares hasta que, como había sucedido con el ayuntamiento, en el mes de octubre llegaron instrucciones en el sentido de preparar el relevo para dar entrada a hombres de probada eficiencia, carentes de "significación política alguna o en último extremo ser de tendencias concordantes o al menos afines a la causa nacional, rechazando, claro está, todas las que hayan pertenecido a partidos que integran el llamado Frente Popular".

A mediados de noviembre se constituyó la nueva diputación, que pretendía estar inspirada en criterios exclusivamente corporativos y no

189. AIMN, causa 1.387/1937, fol. 154.

políticos: además de Valcarce, que continuó en la presidencia, y Suances, se incorporaron Abel Román Builla (representante de la Cámara de Comercio, más tarde delegado de esta en el consejo de administración de la Caja de Ahorros), Justo Medrano y Díez del Corral (representante de la Cámara Agrícola, elegido vicepresidente), Nicolás Domínguez Rey (director de la sucursal del Banco de España), Juan Saco Mauresco (director del Instituto) y José María Zarauza Piñeiro (presidente de la Cámara de Comercio). Solo medio año después, la parálisis administrativa era casi absoluta y con frecuencia tenían que aplazarse las sesiones por inasistencia de los vocales. Ni siquiera la asunción de Zarauza de la presidencia, por haber sido destinados al frente los dos comandantes, y el nombramiento como gestor de Pedro Rey Daviña y, más tarde, de Arturo Pérez Serantes, luego presidente del ente, serán capaces de revitalizar la diputación.

No muy diferente fue la situación vivida en la provincia de Lugo, donde se entregó su control a "las cabezas visibles de la patronal, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación y Agrícola, así como de la burguesía lucense", accediendo al poder un personal político en su mayoría con experiencia previa como diputados provinciales, alcaldes o concejales en la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda*, la corporación surgida del 12 de abril de 1931 o el Bienio Negro y de mayoritario origen *upetista*-UMN[190]. En cambio, en la Diputación Provincial de A Coruña, la primera comisión gestora oficialmente se constituyó el 5 de diciembre de 1936, bajo la presidencia del mismo delegado militar hasta entonces, Joaquín Otero Goyanes, al que se le concedieron "amplias facultades" para arreglar los eternos problemas de recaudación de cédulas personales[191]. El proceso se dilató todavía más en el caso de Pontevedra, donde los gestores corporativos designados por la autoridad militar no tomaron posesión hasta el 15 de diciembre. La corporación quedó formada por el teniente coronel de Infantería Rafael González Besada (presidente, cargo que ya venía ejerciendo con anterioridad), Antonio Fernández Torres (Cámara de Comercio de Pontevedra), Ángel Núñez García (Cámara de Comercio de Vigo), Jacobo Rey Daviña (Cámara de Comercio de Vilagarcía), Francisco Vaquero Pérez (Cámara de Comercio de Tuy), José Lino Sánchez (Cámara de la Propiedad Urbana de Pontevedra), José Franco

190. Souto Blanco (1999: 21-22).
191. Grandío Seoane (2004: 217-219).

Montes (Cámara de la Propiedad Urbana de Vigo), Javier Puig (distrito de Pontevedra), Estanislao Durán Gómez (distrito de Tuy-Vigo), Frutos Cerecedo (distrito de Caldas-Cambados), Mauricio Troncoso Penado (distrito de Ponteareas-Cañiza), Francisco Cunqueiro Montenegro (distrito de Redondela) y Pedro Gil Crespo (distrito de Estrada-Lalín)[192].

El primer alcalde sublevado de Vigo fue el comisario de guerra José Giménez García. También eran militares los concejales Manuel Canella Tapias (general del Ejército), Luis de Vicente Sariain, Alfonso Crespo Martínez, Sebastián García Retuerta y Orencio Arosa Álvarez, que luego se convertiría en propietario de una relojería. La presencia de la Armada en la ciudad de Ferrol explica el importante papel de los marinos en sus corporaciones. De los 33 regidores de la primera etapa de la dictadura, al menos siete guardaban relación con el estamento militar. Entre ellos, el capitán de Fragata Antonio Vázquez Permuy, antiguo militante de la Derecha Regional Gallega y alcalde sublevado de Ferrol. De la misma rama militar eran Emilio Ontañón Gómez, Rogelio Rodríguez de la Presa (teniente de Navío destinado en Ferrol)[193], José Rey Sánchez, el químico de la Armada Evaristo Pérez García, el teniente de Infantería de Marina José Ferrer Cardona y el coronel médico Javier Casares Bescansa[194].

El primer alcalde de A Coruña, José Fuciños Gayoso, era capitán del Ejército[195]. Hernán de Martín-Barbadillo y Paul, conde de San Félix, que lo sustituyó a raíz de su traslado a León, era auditor de Brigada; Sisenando Martínez Yunta, que relevó al anterior tras un corto período de interinidad, era comandante de Infantería y exdirigente de la URD-CEDA; Juan González Regueral, que ocupó el cargo desde enero de 1938, era coronel de Caballería. También fue concejal el coronel de Caballería Jorge Ozores Arraiz, miembro de una familia antaño vinculada al Partido Liberal[196]. En otras ciudades,

192. *Diario de Pontevedra*, 12 de diciembre de 1936.
193. Hasta 1912 había sido segundo al mando de la Comandancia Naval de Ferrol, cuando fue sustituido por Manuel Pita da Veiga y Morgado. Más tarde, antes de regresar a Ferrol, había estado actuando como segundo al mando de la provincia marítima de Pontevedra.
194. Según sus descendientes, fue "todo un protohombre del Renacimiento, científico, lingüista, químico, fundador de los Exploradores de España". Además, es considerado como el "auténtico creador de la Semana Santa ferrolana".
195. También escribió dos manuales sobre Intendencia. *BOE*, nº 209, de 28 de julio de 1939, p. 4079. José Fuciños Gayoso, *Manual de los servicios de intendencia en campaña*, Madrid, Ediciones Ejército, 1942. Ramiro Campos Turmo, José Fuciños Gayoso y Joaquín Virto Román, *Ensayo de bibliografía de Intendencia*, Madrid, Imp. Huérfanos del Ejército, 1952.
196. Su padre era José María Ozores de Prado, que en las primeras elecciones a las que se presentó, en 1918, se definió como *prietista*. Ozores de Pardo fue diputado en las legislaturas de 1914 a 1922 y senador por la provincia de A Coruña de 1921 a 1923. Además, conservaba algunos vínculos con la

la presencia de militares fue más modesta. En Santiago de Compostela fueron militares el primer alcalde Manuel García Diéguez y los gestores Santiago Mosquera Cimadevila (teniente de complemento de Artillería) y Ángel Rey Gallardo (teniente auxiliar de Infantería). En Lugo, el comandante de Infantería Juan Yáñez Alonso fue el primer alcalde sublevado de la ciudad y en Pontevedra, como vimos, el capitán de Infantería Eladio Becerril González.

La extracción socioprofesional y familiar de otros miembros de estas primeras corporaciones no deja de ser, en cierta medida, un reflejo del tejido social y económico de las ciudades. Empezando por el mundo del comercio local, en Ourense podemos destacar a Eugenio Lorenzo Vidal, propietario de un negocio de carpintería industrial y uno de los impulsores de la construcción del ensanche que determinó la expansión de la ciudad a partir de los años veinte[197]; a José María de las Cuevas Vázquez, hijo de Francisco de las Cuevas Cabo, perteneciente a una familia arraigada en el tejido comercial de la capital; al empresario Valeriano Feijoo Rivera, exconcejal y uno de los alentadores en el ya lejano 1901 del Círculo Católico de Obreros de Ourense, promovido por la Iglesia ourensana para contrarrestar la influencia de los sindicatos socialistas en el incipiente proletariado urbano, además de accionista del diario provincial *La Región*[198]. El concejal vigués Manuel Roel de la Torre era propietario de una empresa familiar de artes gráficas y Jerónimo Pérez Casqueiro era dueño de una fábrica de pastas[199].

En una ciudad como Ferrol, que debía abastecer a un destacamento de la Armada y a los trabajadores de los astilleros locales, no es extraño ver entre los primeros concejales al comerciante Francisco Argüello Tejedor, dueño de un establecimiento de ultramarinos[200]. En Santiago, estaban, entre otros, Ricardo Bescansa Castilla, farmacéutico fundador de los Laboratorios Bescansa[201], así como el empresario Esteban Ceinos Blanco, propietario de una

empresa de información por excelencia de la ciudad por haber pertenecido al consejo de administración de *La Voz de Galicia*. También fue miembro de la Real Academia Galega. La posición laboral de Ozores Arraiz se puede comprobar en el *BOE*, nº 41, de 17 de febrero de 1983, p. 4483. Sobre las relaciones de la familia con el consejo de administración de *La Voz de Galicia*, *vid*. García González (2009: 44).

197. Somoza Medina (2001: 197-198).
198. Somoza Medina (2001: 148 y 158); Blanco Ramil (2013: 285).
199. Fernández González, Manuel (2005: 107); *BOE*, nº 57, de 26 de febrero de 1939, p. 317.
200. *Anuncio dos Ultramarinos Argüello Tejedor*, s/d, archivo personal.
201. Gurriarán (2006: 483).

tienda de telas[202]. O Francisco Ron Mato, almacenista y propietario de la fábrica de chocolates La Divina Pastora, situada en la calle del Preguntoiro[203], y Juan Harguindey Pérez, que era hijo del empresario de curtidos Juan Harguindey Broussain, de quien heredó el negocio[204]. En Lugo, podemos citar a los comerciantes Antonio Ferreiro Rivera, Luis Bal y Gay, Ramón Sindín Roel[205], Germán Quintana Peláez y Aquilino Yáñez García, propietario de una tienda de confección[206].

La ciudad de Vigo, por su parte, vivía hacia el mar. La pesca y la comercialización del pescado centralizaban buena parte de su actividad económica. Por eso, no es extraño que en las primeras gestoras nombradas por los sublevados la mayor parte de los cargos municipales fuesen para conserveros y armadores. Así, Isaac Iglesias Roura y Estanislao Durán trabajaban como consignatarios; Durán Gómez era miembro de la Federación Gremial de Patrones de Vigo, de la que llegó a ser contador y presidente[207]; Marcelino Suárez Celada era armador de un vapor con base en el puerto vigués[208], lo mismo que Javier Sensat Cubera, fundador con otros armadores de Motopesqueros de Altura Reunidos, más conocida como MAR[209]. Pero si un grupo económico tuvo peso en las primeras corporaciones viguesas ese fue el de los conserveros. Los gobernadores civiles pontevedreses echaron mano de hombres como Paulino Yáñez Tapias, hijo del conservero Paulino Yáñez, delegado en la lonja del Berbés y delegado de la Caja de Ahorros de Vigo[210]; o Juan Cerqueira Martínez, que, además de haber sido jefe local del Movimiento de Vigo, también era conservero[211]. Otra destacada familia de conserveros como los Albo ocupó su cupo en el ayuntamiento vigués, representados por José Albo Abascal. Andrés Fernández Táboas fue otro propietario

202. El negocio pasó a sus hijos. *Vid*. *El Correo Gallego*, 22 de octubre de 2011, bit.ly/43wR890.
203. Iglesias Otero y Pérez Rodríguez (2000: 93-108).
204. La biografía del padre del concejal, desde la perspectiva del negocio familiar, en Fernández Vázquez (2006).
205. Souto Blanco (1999: 29).
206. La experiencia del negocio familiar transcurrió a lo largo de tres generaciones, iniciadas por él, en *La Voz de Galicia*, 13 de abril de 2015, bit.ly/3OTWiYL.
207. Fernández González (2006: 63).
208. *Lista oficial de buques de las marinas militar, mercante y pesquera españolas desde 20 toneladas*, Madrid, Imprenta y litografía Mariano Casas, 1935.
209. Junto a él estaban conspicuos hombres de negocios de la ciudad viguesa: Casimiro Durán, los hermanos Massó, Hermenegildo Alfageme, Joaquín Dávila, Ángel Gándara o Eugenio Fadrique. Aparece en el capítulo sobre los empresarios gallegos que le dedica Muñoz Abeledo (2011) a la familia Massó.
210. Además de su conocida trayectoria política en la derecha republicana, fue hermano de Juan Yáñez Tapias, destacado falangista y jefe local del Movimiento de Vigo [*vid.* Pereira (2010: 251)].
211. Pereira (2010: 251).

conservero que recogió la tradición familiar de los Alonso Lambeti gestionando su negocio[212]. También pertenecían al gremio Justo López Valcárcel y Rodrigo Alonso Giménez Cuenca que, junto con sus hermanos, fundó Conservas Antonio Alonso en recuerdo de su padre[213].

En Lugo, como ya destacó M. J. Souto[214], la corporación no se renueva hasta diciembre de 1937 y cuando lo hace la extracción política de su personal no parece diferir sustancialmente de la anterior: de los 15 gestores, cuatro habían sido concejales con Primo de Rivera; uno alcalde y gestor provincial durante la Restauración y vicepresidente de la diputación con Primo de Rivera; uno concejal con Primo de Rivera, con Berenguer y de designación gubernativa durante el Bienio Negro por la URD-CEDA, además de vocal de esta fuerza política y presidente de la Agrupación General de Patronos; y otro había sido vicepresidente de la Federación Agraria Católica con Primo de Rivera con carácter de social-católico. Cuatro habían militado en exclusiva en la Unión Patriótica, uno en las filas monárquicas durante la Restauración y luego en la UP, otro en la UP, figuró como monárquico con Berenguer y en la URD-CEDA en la República y uno en FE-JONS durante la República.

Desde el punto de vista de la extracción socioprofesional, cinco eran comerciantes, uno industrial, uno propietario, uno abogado, dos procuradores, uno médico, uno farmacéutico, uno funcionario, uno empleado y otro de profesión no determinada. Cuando esta gestora cesa en febrero de 1938, los diecinueve miembros que integran la nueva presentan perfiles aún más "plurales": cinco no tienen filiación conocida, uno procede de la UP con Primo de Rivera; otros dos, además de *upetistas*, militaron en Renovación Española en la República —uno de ellos, creemos, además en FE-JONS antes del golpe—; otro figuró como monárquico en la Restauración, de la UP con Primo de Rivera, monárquico en abril de 1931 y de la URD-CEDA en el Bienio Negro; dos pertenecían a RE en la República sin trayectoria anterior; dos militaron en la JUDA-URD-CEDA en la República; otro en la UDA-CEDA en la República; un monárquico de abril de 1931; uno de la DLR candidato a las elecciones de 12 de abril y del PRC en la República; otro militó en las Juventudes de Acción Popular (JAP) en la República, y otro era camisa vieja falangista.

212. La biografía familiar de los Albo en Escudero y Carmona Badía (2011). La de Fernández Táboas estuvo ligada a la de los Lamberti, que fueron biografiados por Martínez Millán y Carmona Badía (2011).
213. Carmona Badía (2011) investigó el relato biográfico de la familia.
214. Souto Blanco (1999: 28-29).

Además de los militares, los comerciantes y los grandes empresarios, las autoridades de la dictadura también echaron mano de otros políticos. Nos referimos a aquellos que, por su riqueza o posición social, pertenecían o colaboraban con entidades corporativas, en particular con las Cámaras Oficiales de Comercio y de la Propiedad Urbana. Estos hombres protegían y reclamaban los intereses de los grandes propietarios y las principales fortunas de las ciudades. Eran sus altavoces. También recurrieron a los profesores de enseñanza media, a los catedráticos de universidad —sobre todo en el caso de Santiago de Compostela— y a activos promotores de la vida social y cultural de las ciudades. La dictadura creó una amalgama social compacta de diferentes intereses. Y esa fue la base para la configuración de la élite política de la dictadura franquista en las ciudades gallegas, como se puede ver en el listado siguiente:

Nombre	**Ciudad**	**Posición**
Victoriano Sánchez Barcáistegui y Aguaroni	Ferrol	Familia militar[215]
Manuel Castiñeira Gómez[216]	Ferrol	Padre de un *caído por España* en la guerra[217]
Juan García Montero	Ferrol	Celador del puerto[218]
José López Travieso	Ferrol	Maquinista[219]
José Buceta Antúnez	Ferrol	Armador[220]
José Gómez Prieto	Ferrol	Moldeador regimiento artillería[221]
Óscar Pastor León	Ferrol	Maestro de instituto[222]
Fernando Pérez Barreiro	Ferrol	Director de *El Correo Gallego*
Manuel Rodríguez Trigo	Ferrol	Propietario
Pedro Castro Carnero	Ferrol	Agitador cultural[223]

215. Nieto de Victoriano Sánchez Barcáistegui, un marinero "modelo de español y caballero" participante da batalla de Callao, *ABC*, 23 de mayo de 1975.
216. *Diario Oficial del Ministerio de Marina* (*DOMM*), nº 224, de 2 de octubre de 1963, p. 2263.
217. *DOMM*, nº 224, de 2 de octubre de 1963, p. 2263.
218. *DOMM*, nº 188, de 25 de agosto de 1924, p. 1152.
219. *DOMM*, nº 226, de 8 de octubre de 1931, p. 1674.
220. El detalle sobre su embarcación en *Lista oficial de buques de las marinas militar, mercante y pesquera españolas desde 20 toneladas*, Madrid, Imprenta y litografía Mariano Casas, 1935.
221. *BOE*, nº 498, de 3 de marzo de 1938, p. 6075.
222. *BOE*, nº 201, de 20 de julio de 1942, p. 5331.
223. *Homenaje a la memoria del señor D. Federico H. Shaw. celebrado en El Ferrol el día 26 de octubre de 1924 por iniciativa de los obreros, patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad*, Madrid, Sobrinos de la

Nombre	Ciudad	Posición
Jacobo López Rúa y Freire de Andrade	A Coruña	Consejero del Banco de La Coruña[224]
Emilio Rey Romero	A Coruña	Presidente de *La Voz de Galicia*[225]
José Luis Valdés Fernández	A Coruña	Médico
Manuel Raimúndez González	A Coruña	Médico y contratista de obras[226]
José Souto Zas	A Coruña	Propietario y "limador"[227]
José Parga Rodríguez	A Coruña	Industrial
Manuel García Rey	A Coruña	Comerciante
Juan Bermúdez Lamas	A Coruña	Obrero
Antonio de la Iglesia Pardo	A Coruña	Labrador
Manuel Aler Zárrago	A Coruña	Mayor contribuyente
Pablo Iglesias Roura	A Coruña	Mayor contribuyente
Norberto Sánchez Méndez-Bálgoma	A Coruña	Mayor contribuyente[228]
Gonzalo Prego Punín	A Coruña	Mayor contribuyente[229]
Saturnino Ares Pollán	A Coruña	Persona representativa[230]
Enrique Fraga Rodríguez	A Coruña	Director de la Escuela de Estudios Mercantiles. Representante de navieras[231]

Sucesora de M. Minuesa de los Ríos. *Vid.* un artículo sobre la actividad cultural ferrolana, donde se ve el papel de Castro Carnero, en *Diario de Ferrol*, 1 de septiembre 2014, bit.ly/43r1HuO.

224. *La Voz de Galicia*, 31 de enero de 2018, bit.ly/3MVB8Xw.
225. Sobre su figura y todo el proceso de creación y crecimiento del diario *La Voz de Galicia*, *vid.* la monografía de García González (2009).
226. LAPCC, caja 166, sesión del 18 de septiembre de 1936, p. 187; y LAPCC, caja 166, sesión del 22 de octubre de 1936, p. 189.
227. *BOE*, nº 56, de 25 de febrero de 1939, p. 1109.
228. Así aparecen definidos los anteriores en el LAPCC, caja 166, sesión del 22 de octubre de 1936, p. 189.
229. También fue alcalde de Pontedeume en 1912, y concejal de la misma localidad con anterioridad al período republicano. Un estudio sobre las redes clientelares en la localidad de Pontedeume que enredan, entre otros, a los Prego Punín, es el de Castro Pérez (2007).
230. Su figura destacó entre los obreros del puerto de la ciudad, donde fue patrón de estibadores. En su ámbito profesional tuvo algún que otro enfrentamiento con sus subordinados, como sucedió durante la huelga de 1920, durante la cual fue perseguido por algunos de sus trabajadores que, "cuando iban agredirlo", fueron interceptados por policías que andaban deambulando por los predios portuarios. *ABC*, 20 de julio de 1920. LAPCC, caja 166, sesión del 22 de octubre de 1936, p. 189.
231. Fue vocal en el de administración da Fábricas Coruñesas de Gas y Electricidad, de la Compañía de Tranvías y del Banco de España. Con posterioridad, fue representante de consignatarias extranjeras en España, especialmente alemanas. La figura de Enrique Fraga la esbozó Mirás Araujo (2004: 274-275), en el contexto de los cambios económicos y urbanísticos que se produjeron en la ciudad de A Coruña desde los años veinte del siglo XX, y en los que Fraga Rodríguez participó como empresario. Sobre la evolución de las empresas, existe una "Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se acuerda devolver con carácter provisional la fianza de 25.000 pesetas a doña María Teresa Fernández Cuevas, viuda de don

Nombre	Ciudad	Posición
José Roura Castellá	A Coruña	Vocal de la Cámara de Comercio. Armador[232]
Elías Moreno Jiménez	A Coruña	Miembro de la Cámara de la Propiedad Urbana[233]
Manuel López Sendón	Santiago	Profesor universitario. Médico
Domingo Sánchez Guisande	Santiago	Profesor universitario. Abogado
Fermín Zelada Varela	Santiago	Profesor universitario. Farmacéutico[234]
Valentín Pérez Argilés	Santiago	Catedrático de medicina legal[235]
Luis Peña Mantecón	Santiago	Profesor de enseñanza media[236]
Luis Villar	Santiago	Profesor de enseñanza media[237]
José Puente Castro	Santiago	Médico
Antonio Carro García	Santiago	Médico[238]
Juan Varela de Lima	Santiago	Abogado
Juan Gil Armada	Santiago	Abogado
Miguel Cabeza Anido	Santiago	Abogado
José Fernández Rofast	Santiago	Abogado
Jorge de la Riva Barba	Santiago	Presidente de la Cámara de Comercio[239]
Miguel Pérez Esteso	Santiago	Hijo del banquero Olimpio Pérez[240]

Enrique Fraga Rodríguez, consignatario en La Coruña de la compañía Hamburg Amerika Line y Hamburg Sudamerikanic DG", en el *BOE*, nº 266, de 6 de noviembre de 1965, p. 15134.

232. Socio del Rotary Club coruñés, al que pertenecían un buen número de élites políticas de la localidad. En él se reunían empresarios, comerciantes y miembros de la burguesía coruñesa que tenían algo en común: la oposición al movimiento político de izquierdas, amplificado con la Segunda República. Tal fue el papel de este selecto club coruñés, que dentro de él se movieron los primeros protectores del falangismo local coruñés. Un pequeño acercamiento a su historia en Pereira Martínez (2006).
233. Desde allí se opuso al proyecto de Estatuto de Autonomía de Galicia. *ABC*, 2 de junio de 1932; Castro (1985).
234. Gurriarán (2006: 580).
235. Gurriarán (2006: 580 y 617). La referencia administrativa a su situación en la corporación santiaguesa se encuentra en una comunicación del alcalde santiagués al gobernador civil, donde informa este último acerca de las causas de la existencia de determinadas vacantes en la gestora municipal. "Escrito del alcalde de Santiago", ARG, Gobierno Civil de A Coruña, 33321.
236. *BOE*, nº 59, de 17 de diciembre de 1936, p. 414. Negrín Fajardo (2006: 76) hace referencia a su figura en el artículo citado.
237. Marco López y Porto Ucha (2000: 162).
238. *ABC*, 25 de enero de 1927.
239. El dato de filiación de De la Riva en la Cámara de Comercio lo aporta, en nota, la investigación de Castro Fernández (2007: 470).
240. La investigación de López Facal (2014) proporciona una buena idea de la importancia de la familia Pérez en el tejido político, social y económico de la ciudad de Santiago.

Nombre	Ciudad	Posición
Arcadio Casanova García	Lugo	Presidente de la Asociación General de Patronos de Lugo[241]
Domingo Alonso Carrillo	Lugo	Comerciante. Vocal de la Cámara de Comercio[242]
Darío Sáez Sáenz-Díez	Lugo	Miembro de la Cámara de Comercio[243]
Liborio Revilla de Castro	Lugo	Círculo Conservador Lucense[244]
Salvador González Carballo	Lugo	Propietario
Ricardo Sindín Roel	Lugo	Propietario
Domingo Abuín Iglesias	Lugo	Propietario
Eulogio Pallín García	Lugo	Propietario
Isidoro Valcárcel López	Lugo	Propietario. Presidente del Círculo Conservador[245]
Jesús Regueiro Guntín	Lugo	Industrial
Pedro Madarro López	Lugo	Industrial
Ramón Neira Pedrosa	Lugo	Abogado. Propietario[246]
Ernesto Cazón García	Lugo	Abogado[247]
Rodrigo de la Peña García	Lugo	Procurador[248]
Benjamín Rivas Gandoy	Lugo	Labrador
José Mosteiro Porto	Lugo	Labrador
Eloy Rúa Méndez	Lugo	Funcionario
José María Pereira Arrabal	Lugo	Funcionario
Vicente Castro Dans	Lugo	Dependiente
Vicente Santamarina Galicia	Lugo	Empleado
Manuel Franco Vila	Lugo	Obrero
Antonio Souto Vila	Lugo	Obrero
Manuel Mazoy Rodríguez	Lugo	Farmacéutico

241. Somoza Cayado (2008).
242. Souto Blanco (1999: 29).
243. Fernández González (2005: 222 y 315).
244. Souto Blanco (1999: 29).
245. Sobre los anteriores, *vid.* los datos biográficos que aporta Souto Blanco (1999: 24, 27 y 29). Sobre Isidoro Valcárcel López, *vid.* la nota en Souto Blanco (1997: 226).
246. Las referencias sobre los tres anteriores, en Souto Blanco (1999: 28).
247. La denominación del oficio de Ernesto Cazón García, en el *BOE*, nº 15, de 15 de enero de 1951, p. 187, de donde fue retirado forzosamente por su estado de salud.
248. Sobre De la Peña García, *vid.* Souto Blanco (1999: 26) y Santos Alfonso (2003: 116).

Nombre	Ciudad	Posición
Pablo Díez del Corral	Lugo	Médico[249]
Julio Pérez de Guerra	Lugo	Presidente de la Asociación de Prensa y director de *El Ideal Gallego*[250]
Antonio López Acuña	Lugo	Cámara de Comercio[251]
Manuel Malingre	Ourense	Empresario
Manuel Docampo	Ourense	Empresario
Celso Rodríguez	Ourense	Empresario
Manuel Amor	Ourense	Empresario
Joaquín Suárez	Ourense	Empresario
Benito Vidal	Ourense	Empresario
Antonio Eire Santalla	Ourense	Asociación de propietarios[252]
Leonardo Pascual Santana	Ourense	Comerciante[253]
Felisindo Mangana Pato	Ourense	Comerciante[254]
Justo Méndez Aguirre	Ourense	Caja de Ahorros Provincial[255]
Enrique González Anta	Ourense	Presidente del Liceo-Recreo de Ourense[256]
Javier Guitián Jarnés	Ourense	Agente comercial. Miembro del Ateneo de Ourense[257]
Horacio García Hermida	Ourense	Médico[258]
Eduardo Valencia Fernández	Ourense	Farmacéutico
Delmiro Yebra Vázquez	Ourense	Mayor contribuyente
Ernesto Baltar Santaló	Pontevedra	Abogado[259]
José Gary Fernández	Pontevedra	Profesor de enseñanza media[260]

249. La extracción de los anteriores, en Souto Blanco (1999: 27-29).
250. Fue autor del libro *Horas de Hispanidad. Hombres, hechos y problemas*, Lugo, Tip. La Voz de la Verdad, 1940.
251. Una pequeña biografía en *Galicia Digital*, bit.ly/3NglB6m.
252. Somoza Medina (2001: 97).
253. Se puede encontrar una pequeña referencia a su armería en Prada Rodríguez (2004: 387).
254. Aparece citado en el artículo de Prada Rodríguez (2016: 117).
255. *La Región*, 20 de enero de 2018, bit.ly/3NgV5d3.
256. *La Región*, 31 de diciembre 2008, bit.ly/3qnAtGN.
257. *La Región*, 21 de marzo de 2011, bit.ly/3Cfon2j; y 7 de mayo de 2012, https://bit.ly/3IVMDNu.
258. "Informe del Gobierno Civil de Horacio García Hermida", AGA, FAMI, 44/2545.
259. Accedió a la alcaldía en sustitución Eladio Becerril, que cesa en sus funciones el 19 de mayo de 1937. Hasta entonces había estado al frente de la Secretaría de la Delegación Provincial de Orden Público (*Diario de Pontevedra*, 1 de julio de 1937).
260. Su nombramiento aparece publicado en la *Gaceta de Madrid*, nº 150, de 30 de mayo de 1931, p. 1040; y *BOE*, nº 593, de 7 de junio de 1938, p. 7740.

Nombre	Ciudad	Posición
Manuel Domestre Castro	Pontevedra	Profesor de enseñanza media[261]
Rogelio Casalderrey Esperón	Pontevedra	Constructor[262]
Vicente Suárez Arango	Pontevedra	Propietario de emisora de radio[263]
Rafael Varela Feijoo	Pontevedra	Propietario. Presidente del Liceo Casino[264]
Claudio Losada	Pontevedra	Médico. Miembro de la Sociedad Filarmónica[265]
Rafael Sáenz-Díez	Pontevedra	Miembro de la Sociedad Filarmónica[266]
Celestino Fontoira Peón	Pontevedra	Médico[267]
Antonio Hereder Solla	Pontevedra	Patrón de la Banda Municipal[268]
Augusto Viso Troncoso	Vigo	Propietario[269]
Alejandro Requejo Buenaga	Vigo	Profesor[270]
Leocadio Alejandro Acevedo	Vigo	Abogado. Presidente de la Junta Municipal de Solares[271]
Hipólito Reguenga Borrajo	Vigo	Constructor[272]
Francisco Javier Ozores Pedrosa	Vigo	Miembro de la Cámara de la Propiedad Urbana[273]
Ángel Reboreda Domínguez	Vigo	Compañía Viguesa de Panificación. Cámara de la Propiedad Urbana[274]
Julián Herrero Bermejo	Vigo	Compañía Viguesa de Panificación[275]

261. La información sobre su cargo en Estadística la da Celestino Rey (2011: 105). Su nombramiento como profesor de Ciencias, en el BOE, nº 201, de 20 de julio de 1942, p. 5332.
262. *Gaceta de Madrid*, nº 184, de 3 de julio de 1923, pp. 28-29.
263. La información sobre el gestor Suárez Arango se recoge en una publicación especializada en radiodifusión local, bit.ly/45RY42D.
264. La historia de la saga de comerciantes pontevedresa, en *Diario de Pontevedra*, 28 de agosto de 2016, bit.ly/45QrHkQ. La referencia a su participación como presidente del Liceo Casino, en bit.ly/3IXOxxa.
265. Aparece en la relación de directivos de la Filarmónica de Pontevedra, bit.ly/3WRcxI2.
266. Rey Presas (2017: 58, 67 y 68).
267. La tradición de presidir la Sociedad Filarmónica pasó por varios miembros de la familia. *Vid. La Voz de Galicia*, 10 de enero de 2009, bit.ly/45QQV2A.
268. Antonio Hereder Solla escribió un pequeño libro (1964) sobre su trabajo como gestor municipal, y en donde explica su camino vital.
269. *Galicia*, 28 de febrero de 1936.
270. Citado en González Martín (2006).
271. *BOE*, nº 584, de 29 de mayo de 1938, p. 7591.
272. Presidente y fundador de la Constructora Urbana S.A. Compañía Viguesa de Urbanización, promotor de la denominada "Colonia del Couto", ejemplo del intento de planeamiento y construcción de un modelo de ciudad-jardín para la ciudad de Vigo. *Vid.* el documento anexo al Plan General de Ordenación Urbana de Vigo (2014), pp. 29 y ss.
273. Fernández González (2005: 495).
274. Fernández González (2005: 311) y Riveras Rivas (2015: 119).
275. Facal Rodríguez (2009: 369).

Con las nuevas corporaciones también llegó a la vida municipal la retórica de la España sublevada. Cada vez que se producía una renovación de las gestoras, los nuevos alcaldes y los gobernadores civiles aprovechaban para aleccionar a los concejales. Era fundamental que los principios de actuación que debían regir la vida de la corporación quedasen claros para todos. Luis Suárez Llanos-Menacho se convirtió en alcalde de Vigo en el mes de enero de 1938. Empresario y hombre de FET y de las JONS, llegó a la alcaldía "animado de los mejores deseos y con la firme voluntad de conseguir una administración eficiente". A. Giráldez reproduce una entrevista al que se convertiría en secretario de Orden Público de la ciudad en la que narra cómo se gestó el nombramiento de Suárez Llanos. Según su versión, un día ambos fueron llamados por el delegado de Orden Público para explicarles que había que nombrar un nuevo alcalde:

[El delegado de Orden Público]: "Bueno, a ver, mañana hay que nombrar alcalde y uno de vosotros dos tiene que ser alcalde". Yo dije: "Yo, ni pensarlo". Luis Suárez Llanos dijo: "A mi [*sic*] me es igual". Y entonces le nombraron a él alcalde de Vigo. No hubo mucho diálogo[276].

Esfuerzo desmedido y juventud articularon el discurso de la dictadura en los ayuntamientos. Se pretendía un cambio radical respecto a la experiencia republicana. Hernán de Martín Barbadillo y Paúl, alcalde de A Coruña, consideró un "deber militar" ponerse al frente del consistorio coruñés. Un militar no podía rechazar la orden de un superior. El fundamento de todo era el orden. Un orden familiar y armonioso donde todos remaban en la misma dirección. Tal y como dijo el alcalde de Ourense, Manuel Paco Núñez, la nueva España requería "sacrificarse y trabajar":

En el ayuntamiento, como ocurre en la familia, la vida próspera depende de la administración. En un hogar bien regido, en que hay cabeza que dirige y trabajan la mujer y los hijos, donde no existen zánganos y todos ayudan amoldando los gastos a los ingresos, la familia marcha bien, por eso no hay que administrar[277].

276. Las citas anteriores en LAPCV, PLE-176, sesión del 31 de enero de 1938, libro sin foliar. La entrevista al que se convertiría luego en delegado de Orden Público, en Giráldez Lomba (1999: 35).
277. LAPCO, caja 166, sesión del 18 de febrero de 1937, p. 294.

Todo esto dentro del marco de la España liderada por Francisco Franco. Lo que debieron hacer todos los concejales y alcaldes fue respetar la advertencia que el gobernador civil de A Coruña, José María de Arellano Igea, les espetó el 25 de enero de 1938 cuando estaban tomando posesión de sus cargos:

> Portaos, en una palabra, como españoles y coruñeses, servid a España, a Franco y a La Coruña, y os habréis hecho dignos de los que luchan por redimirnos a todos de la esclavitud roja. Y en fe de que lo cumpliréis así, levantaos y gritad conmigo: ¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España![278].

Pero la elección de concejales no solo fue una cuestión de intereses económicos, sino que también resultaba determinante la trayectoria política e ideológica de los aspirantes. Así, si bien más de la mitad de los concejales nombrados entre julio de 1936 y octubre de 1937 eran neófitos en la política local, otro porcentaje importante de los designados procedía de la dictadura de Primo de Rivera, sin olvidar a quienes habían desempeñado tales responsabilidades durante la Segunda República, naturalmente en formaciones no integradas en el Frente Popular. El modelo de selección responde al resultado de la suma de, por un lado, hombres con y sin experiencia política previa al golpe de Estado de julio de 1936; hombres con militancia demostrable en partidos de ideología de derechas, y hombres que sumaban militancia y trayectoria política previa. El resultado de la suma es el conjunto de la élite política de la dictadura franquista en las ciudades gallegas.

Los grupos de presión económica o cultural tenían una profunda influencia sobre las jerarquías encargadas de proveer los cargos. Aquellos sugerían y apuntaban directamente a los hombres adecuados para que los gobernadores civiles ejecutasen los nombramientos. Los militares en Ferrol, el poder del mundo conservero en Vigo o el dominio del comercio en Ourense y Lugo apuntan en esta dirección. La dictadura se especializó en extraer sus élites de entre aquellos que disfrutaban de un determinado grado de autonomía económica y de influencia entre sus vecinos.

Y algo parecido ocurría en las corporaciones provinciales. Por continuar con la de Ourense, en julio de 1938 el nuevo gobernador civil y jefe

278. LAPCC, caja 167, sesión del 25 de enero de 1938, p. 1.

provincial del Movimiento, Luis Augusto Viñamata Emmanuelli, designó una nueva gestora. La integraban el catedrático de Literatura, exdelegado de Prensa y Propaganda de Falange y delegado de Educación Nacional Jaime Pérez Colemán, designado presidente y desde marzo de 1939 elevado a la jefatura provincial de FET y de las JONS, Antonio Saco y Arce (vicepresidente), el coronel Siro Alonso Alonso, José María Peña González, Marcelino Enríquez Parrondo y Fausto Parada Justo. A mediados de abril, ya finalizada la guerra, José María Peña González, Marcelino Enríquez Parrondo, Siro Alonso y Fausto Parada Justo fueron sustituidos por Aureliano Ferreiro Carballo, Alfonso Junquera Devesa, Melitón Delgado Martín y José Ramón Muñiz Guerra. Junquera sería poco después nombrado presidente de la gestora provincial, protagonizando un sonoro incidente con el gobernador civil, el capitán de Artillería Casiano Costas Posada: el 5 de marzo de 1940, el boletín oficial de la provincia publicaba una convocatoria para cubrir diversas plazas en la diputación, reservando una plaza de costurera y otra de enfermera ¡para oficiales provisionales o de complemento!, lo que fue interpretado por el iracundo gobernador como una grave desconsideración que le costó el inmediato cese al presidente y una multa de 10.000 pesetas de las de entonces.

En cuanto a la dinámica de cambio interno de las propias gestoras, la tónica general del conjunto de las ciudades pivotó durante esta fase entre la continuidad y la discontinuidad de las élites. La tendencia general en todas las ciudades caminó por la senda de la renovación. Es decir, los gobernadores civiles, en el momento inicial del golpe de Estado y ante la duda de hacia dónde caminaría la Guerra Civil, realizaron numerosos cambios en las corporaciones municipales. Estos cambios implicaban una elevada exigencia de personal político para rellenar los cargos públicos.

Eso sí, cada ciudad siguió un camino diferente, que dependía de sus condiciones internas. De ellas, la que mostró una mayor continuidad fue Lugo, donde la estabilidad de la primera corporación encabezada por Juan Yáñez Alonso marcó el índice de continuidad para las gestoras posteriores. Las élites lucenses se vieron sometidas por las autoridades provinciales a una dinámica de funcionamiento exclusiva. Antes de la publicación de la Orden de octubre de 1937 por la que se establecía el número de concejales que correspondería a cada corporación, la lucense trabajaba con ocho integrantes, muy lejos de los 19 que fijaba la entonces vigente Ley Municipal de

1935. Como vimos, la primera gestora lucense se integró con comerciantes y profesionales liberales y la mitad de ellos carecía de experiencia política previa. Mientras, el resto provenía de la dictadura de Primo de Rivera. Así, la élite política lucense de la dictadura comenzó a configurarse en torno a una tradición política determinada por la trayectoria previa al golpe de Estado de julio de 1936 y por el origen social y económico de los llamados a formar parte del primer gobierno municipal.

Ourense también siguió la misma línea que Lugo, aunque con continuidades y discontinuidades mucho más difusas. Teniendo en cuenta los índices de renovación y permanencia de los concejales, la ciudad de Ourense estaría próxima al equilibrio entre la continuidad y la discontinuidad. En cuanto al origen socioeconómico de los miembros de las primeras corporaciones ourensanas, la dinámica de extracción de nombres para los cargos municipales fue muy similar a la de la ciudad de Lugo; y también ciudades como Pontevedra y A Coruña, con tasas de renovación y continuidad similares a las de Ourense, recurrieron a parecidos centros de extracción de concejales y alcaldes. Pero en la ciudad de Ourense hay un elemento diferencial con Lugo, ya que las autoridades ourensanas mostraron una mayor inclinación hacia los hombres con experiencia política previa para formar la primera hornada de la élite política local. De hecho, la suma de los concejales recuperados de la Restauración y la dictadura de Primo de Rivera representaba la cuarta parte del número de concejales nombrados en el primer período de la dictadura. Además, solo los cinco concejales de la corporación republicana de abril de 1931 representaron otro 25% de los 20 concejales nombrados en el período. Por el contrario, y a diferencia de las ciudades mencionadas, el mayor dinamismo dentro de la élite urbana se dio en la ciudad de Santiago, donde lo más destacable es el origen político de los miembros de la élite: el 43,75% de los gestores que trabajaron durante la primera etapa del franquismo procedían de la dictadura de Primo de Rivera que, sumados a los de la Restauración y la Segunda República, representaban el 56,25% del total.

CAPÍTULO 5

ENTRE LA RETÓRICA Y LA PRAXIS: LA GESTIÓN DEL PODER LOCAL EN LOS INICIOS DEL RÉGIMEN FRANQUISTA

Finalizada la guerra, la selección de los candidatos a ocupar el poder local continuó rigiéndose por las disposiciones emitidas anteriormente, aunque la "experiencia acumulada" aconsejaba modificar la Orden de 30 de octubre de 1937. Los gobernadores civiles pasaron a ser los encargados de nombrar a los concejales municipales en aquellos municipios que no fuesen cabeza de partido judicial, siempre en el caso de que la población del municipio no fuese superior a los 3.000 habitantes. Evidentemente, cuando el gobernador civil tuviese que hacer los nombramientos, debería informar al Ministerio de la Gobernación expresando la causa de los ceses y las razones que justificasen el nombramiento de los nuevos regidores. Pero esta última orden quedó en "suspenso" en julio de 1942, volviendo a la Orden de 30 de octubre de 1937. Por tanto, el Ministerio de la Gobernación recuperó la facultad de nombrar a los cargos públicos en aquellos municipios de menos de 3.000 habitantes que no fuesen la capital de un partido judicial[279].

Algo que preocupaba a las autoridades sublevadas era saber de dónde iban a salir las personas que debían ocupar las vacantes que se producían en los ayuntamientos cuando finalizase el proceso de depuración de funcionarios. El primer paso para solucionar ese problema fue poner el foco en quienes habían participado en la guerra: los mutilados, los excombatientes, los excautivos y las personas de familias que de una u otra forma habían sido víctimas de la guerra. La idea de los sublevados era acabar con el "régimen

279. Orden del 11 de julio de 1942, *BOE*, nº 209, de 28 de julio de 1942, p. 5476.

de interinidad que, a partir del Movimiento salvador", había dominado la provisión de las vacantes municipales en los cuerpos de funcionarios. La provisión de vacantes era obligatoria, pero había que reducirla al "mínimo necesario". Los nombramientos de funcionarios debían tener en cuenta los exiguos presupuestos de las corporaciones locales. Los concursos y oposiciones seguirían una pauta fundamental: se reservaría el 80% de las plazas para quienes habían participado o hubiesen sido afectados por la guerra. La distribución se haría por grupos: 20% para caballeros mutilados, oficiales de complemento y otros excombatientes; 10% para excautivos y huérfanos, respectivamente, y el 20% restante para "la oposición o concurso no restringido".

Para proveer esa quinta parte de las oposiciones que quedaba libre para todos aquellos que no estuviesen entre los casos reservados, era necesario cumplir una serie de "méritos patrióticos" que establecieron las corporaciones municipales. Los aspirantes debían tener "inmejorables antecedentes político-sociales y adhesión entusiasta al Movimiento Nacional". La tarea de evaluar estos méritos objetivos correspondió a una comisión integrada por miembros de la corporación municipal, maestros nacionales y un representante de la Comisión Provincial para la Reincorporación de Combatientes al Trabajo, en el caso de que el evaluado fuese un excombatiente. Antes de la presentación ante el tribunal era necesario aportar una serie de informes personales. La necesidad de estar avalado ante el tribunal de oposición era la misma que la de estar avalado por informes personales para desempeñar un cargo político[280].

El año 1939 fue el III Año Triunfal. Pero también acabó siendo el Año de la Victoria, a raíz del decreto del 1 de abril que puso fin a la Guerra Civil. En ese contexto, no debe extrañar el idealismo que envolvía y destilaban los discursos y actitudes de los alcaldes cuando se leen las actas municipales y los documentos del Movimiento. En un contexto de guerra como en el que vivían, el hecho de que las autoridades municipales y provinciales adoptasen una manera de ser positiva fue la forma de hacer ver a la población que todo funcionaba con normalidad. Era necesario transmitir el mensaje de que, a pesar de todos los inconvenientes, los gobernantes harían todo lo posible

280. Ley del 25 de agosto de 1939, *BOE*, nº 244, de 1 de septiembre de 1939, pp. 4854-4856; Orden del 30 de octubre de 1939, *BOE*, nº 313, de 9 de noviembre de 1939, pp. 6284-6290.

para que el orden político, económico, social y cultural llegase, por fin, a los municipios. El principio fundamental que alcaldes y concejales mantuvieron incólume fue que el funcionamiento del ayuntamiento debía ser de firme y decidida oposición al modelo liberal republicano. La propaganda se encargó de consolidar esta idea en el plano formal.

La República era representada por las autoridades de la dictadura como la culpable de todos los problemas locales. Además de ese aspecto discursivo fundamental, los ayuntamientos se convirtieron en los mecanismos básicos de la acción política de las autoridades dictatoriales. La política, en territorio sublevado, pivotó alrededor de un actor fundamental una vez que se empezó a vislumbrar el final de la Guerra Civil: FET y de las JONS. En Galicia, el partido tuvo que hacer frente a dos enemigos que él mismo definió correctamente. El primero fue la ausencia de militantes capacitados para ocupar cargos políticos en los ayuntamientos. El segundo, la lucha contra el caciquismo y los caciques. A esas dos cuestiones definidas por FET y de las JONS en sus documentos internos, hay que añadir otra tercera: los enormes problemas intestinos.

Sin embargo, el análisis de la documentación interna de FET y de las JONS nos pone en guardia ante el modo de encarar lo que el mismo partido llamó *el problema externo del caciquismo*. Desde su punto de vista, era necesario poner en marcha una serie de mecanismos para combatir y erradicar ese aspecto político-social de la realidad gallega que, a su juicio, limitaba sus posibilidades de penetración entre los ciudadanos:

> El principal obstáculo que se opone a la asimilación de los principios del Movimiento Nacional, en la provincia, lo forma el bagaje político anterior, verdadero lastre que impide la marcha ascendente del espíritu del nuevo Estado. Cualquiera que sea la determinación que se tome, desde los puestos de mando, de la provincia, ya sean las que sean las precauciones que se tomen, viene a caerse al poco tiempo en las manos, o resortes más o menos ocultos, o solapados del antiguo cacique.
>
> Así ha sucedido, por ejemplo, con el nombramiento de las gestoras; se han agotado las fuentes de información, oficiales y particulares, y con arreglo a sus resultados se han nombrado las gestoras, algunas compuestas totalmente por afiliados a FET y de las JONS (donde ha sido posible), y, al poco tiempo de funcionamiento, se ha podido comprobar que mangoneaba a su placer el antiguo cacique local o comarcal, al que, en realidad, estaba supeditada incluso la misma organización local de FET y de las JONS.

Rara vez tal mangoneo deja rastro en el que pueda fundarse una sanción; es personal listo en lides políticas y como tal escurridizo que sabe obrar entre bastidores.

Fruto de ello es que la actuación de los ayuntamientos… es el malestar del vecindario que no ve cambio de procedimiento, y un recrudecimiento de la lucha siempre con carácter personalista…[281].

Era preciso, pues, atacar la raíz misma del sistema clientelar, cortando sus redes y desmantelándolas desde adentro. Esa fue la estrategia que se esboza en la mayoría de los documentos e informes que el partido y las autoridades provinciales enviaban a Madrid. El relato que las jerarquías políticas presentaban a sus superiores era el de una ciudadanía sin conocimientos, sin educación, fácilmente manipulable por los hombres fuertes de sus localidades, auténticos corruptores políticos de agricultores, jornaleros y trabajadores que confiaban en ellos ciegamente. Según los informes enviados desde Galicia, el caciquismo era un elemento perenne en la vida política y social cotidiana de los gallegos. Siendo perenne, entonces, se hizo muy difícil enfrentarlo y tratar de extirparlo de la política.

Esa supuesta perennidad del fenómeno caciquil sirvió de pretexto al Movimiento para justificar el hecho de que los ayuntamientos no funcionasen tan bien como sería necesario. La idea que las autoridades dictatoriales transmitieron desde Galicia a Madrid fue que los nuevos concejales y funcionarios municipales —por muy jóvenes que fuesen en su cargo— caían en la tentación del cacique, que se resistía a resignar la posición social que ocupaba y que había heredado de quienes le precedieron. El cuadro dibujado por las jerarquías del Movimiento en sus informes sobre las ciudades y las aldeas de Galicia era desolador. Poco importaba que los partidos políticos y la vieja política liberal hubieran desaparecido de las aldeas porque, como explicaba en 1938 la Delegación de Prensa y Propaganda de Lugo, "aunque de derecho" no existían, "de hecho, y más en la población rural, existen grupos que hubieron de pertenecer a aquellos, y que aún hoy son acaudillados por sus antiguos jefecillos, y que, por todos los medios a su alcance, pretenden inmiscuirse en la vida pública, para mejor sostener el antiguo tinglado, claro está que con otro aspecto presentado"[282].

281. AGA, Fondo Gobernación, Pontevedra, caja 3122/1.
282. AGA, Fondo Gobernación, Lugo, caja 2791/1.

El "inculto campesino" gallego —así caracterizado, sin filtros dialécticos, por parte de las autoridades— se encontraba con que "muy raramente" le habían sido expuestos los principios del Movimiento. Y cuando se les explicaban, no los entendía por la sencilla razón de que "la realidad es muy otra, y piensan que todo va a seguir como siempre y, lógicamente, vuelve a echarse en brazos del que siempre mandó y al que siempre acudió para sus cuitas". La interpretación que se desprende de estas lecturas tan descarnadas de la realidad social gallega llevó a los nuevos gestores del franquismo a concluir que todo se debía a una cuestión genética que no solo incitaba a los gallegos a permanecer incultos, analfabetos e individualistas. También los habría llevado a dejarse arrastrar por el cacique sobre el principio de la confianza en que él siempre cumpliría su palabra. Y es que las nuevas autoridades, las que "de verdad" habían puesto su empeño en la erradicación de "la vieja política", debían de luchar no solo contra sus más conspicuos representantes, sino incluso contra el "caciquismo fantasmal"; es decir, aquel "que sacan a relucir todos aquellos a quienes sus asuntos no se les resuelve a gusto, que acto seguido lo achacan a influencias caciquiles cerca de la autoridad encargada de resolverlo; también este caciquismo fantasmal, es el que sirve de excusa y pantalla para cubrir fracasos o negligencia"[283].

Así, por ejemplo, en la provincia de Pontevedra se proponía como solución rebajar el número de concejales llamados a constituir el pleno municipal, fundándose en la lógica de que el municipalismo español era producto de la democracia liberal. Por tanto, si la nueva España se tenía que erigir como el baluarte europeo contra esos ideales, cuanto menores fuesen los vestigios de su presencia mejor sería para el proceso de construcción de la dictadura a nivel local. Ese argumento de limitar al extremo el poder de las élites locales se fundaba también en la idea de que los ayuntamientos eran utilizados por los caciques para ejecutar sus planes ayudándose en el elevado número de personas que los integraban. En consecuencia, cuantos más fuesen los miembros de los plenos municipales, más poder tendrían los caciques a lo largo y ancho de la provincia, pues tendrían más posibilidades de extender sus redes. La conclusión fue que sería mejor reducir al mínimo el número de hombres que integraban las corporaciones municipales para así diluir el

283. AGA, Fondo Gobernación, Lugo, caja 2791/1.

papel del cacique. De esta forma, los nuevos ayuntamientos franquistas no deberían exceder, a juicio de los promotores de tan original propuesta, de tres integrantes, incluido el alcalde[284].

Cuanto menor fuese el número de miembros de las corporaciones locales, más fácil sería su control. Y también sería fácil encontrar los nombres adecuados para los cargos de gestión municipal. Era necesario que la ciudadanía viese que las cosas cambiaban sin parar, que había movimiento. Para lograr ese objetivo, las jerarquías provinciales llegaron a la conclusión de que era necesario que los hombres y mujeres corrientes no viesen a los de siempre en los puestos de control municipal. Tenían que hacerles entender que la ley no actuaba como una tela de araña en la que "sujeten a los débiles, para que rompan los fuertes". Los informes emanados de la organización del Movimiento en Galicia reclamaban la constante renovación de las corporaciones municipales como medio para corregir las irregularidades en que incurrían quienes estaban a su frente. Esta debía hacerse poco a poco. Lentamente, el Movimiento fue elaborando los ficheros personales destinados a reflejar "lo más exactamente posible no solo la filiación política, sino también la conducta ciudadana de los que forman las corporaciones municipales", para promover así la destitución de aquellos cuya "actuación no parece diáfana"[285].

El ayuntamiento ideal para las autoridades dictatoriales de Lugo era aquel gobernado exclusivamente por gestores técnicos y donde los cargos políticos serían consultados, únicamente, para asuntos de hacienda y administración económica:

Es opinión muy personal nuestra el que es imprescindible conseguir que los ayuntamientos pierdan en absoluto el carácter político y sean única y exclusivamente organismos administrativos. Por eso afirmamos nos parece que la organización de las gestoras debía ser de otra manera a la actual… El procedimiento de gestión con responsabilidad y retribución circunscrito a elementos de carácter técnico sin más que una intervención de algunos representantes del municipio para el conocimiento del empleo de fondos municipales es decir un procedimiento de gerencia, pudiera ser que diese prácticamente mejores resultados que el que actualmente se sigue. […] Sucede que estamos

284. Las citas anteriores, en "Estado de la Diputación Provincial y de la provincia de Pontevedra", 1938, AGA, FAMI, 44/3122.
285. Las citas anteriores, en "Estado de la Diputación Provincial y de la provincia de A Coruña", mayo de 1940, AGA, FAMI, 44/3117.

atravesando momentos muy críticos y así como en vanguardia, nuestro glorioso Ejército está destruyendo un sistema jurídico fundado en principios que integran las teorías democráticas, es el que tienen que aplicar, tanto para la administración del Estado, provincia y municipio, como para la ordenación gobernativa y judicial[286].

Las primeras modificaciones se produjeron entre los gobernadores civiles a finales de 1939 y principios de 1940. Los recién llegados optaron por la continuidad, por tomar el pulso a sus provincias y ciudades antes de empezar a hacer cambios. FET y de las JONS se comprometió a asistirlos brindándoles los informes personales que estos solicitasen sobre los candidatos propuestos. Ese nuevo protagonismo del Movimiento fue posible gracias a la progresiva unificación de los cargos de gobernador y jefe provincial del Movimiento en la persona del gobernador civil. A partir de ese momento de la unión de los cargos, el gobernador civil comandó una maquinaria burocrática activa y, aunque no siempre, eficaz, capaz de obtener información que de otro modo hubiera sido imposible de obtener. La clave de la construcción del poder local en la Galicia urbana fue la obligación de nombrar alcaldes y concejales investidos con un "acendrado patriotismo y espíritu de sacrificio". Ocupar con falangistas las vacantes puntuales no fue suficiente:

[…] el cubrir solamente algunas vacantes con afiliados a la organización, los cuales desenvolverán su actividad junto a viejos concejales de criterio hostil y dudosa procedencia política, produciéndose como consecuencia una gestión que, en el mejor de los casos, será ineficaz y padecerá vicio de desunión y desorientación[287].

Los gobernadores civiles y FET y de las JONS alteraron el modelo de ocupación de los cargos municipales, interviniendo, a través de sus informes personales sobre los candidatos, en la nueva configuración de la élite política de las ciudades gallegas. Se abrió un escenario donde era necesaria la comunión personal con Falange para tener algo que decir en el pleno municipal. Sin embargo, los cambios pretendidos no fueron tan radicales como hacían ver los discursos y las ideas enviadas a Madrid. Entre otras cosas, porque

286. "Estado de la Diputación Provincial y de la provincia de Lugo", mayo de 1940, AGA, FAMI, 44/3119.
287. "Parte quincenal del 15 al 31 de agosto de la provincia de Lugo", septiembre de 1940, AGA, SGM, DNP, 51/20533.

muchas delegaciones locales del partido en los ámbitos rurales habían sido tomadas al asalto por notables locales de la más diversa clase y condición, algunos de largo recorrido en la política local. Ya hemos aludido en otro lugar a que durante la etapa del Frente Popular hubo notables que apostaron en un buen número de ayuntamientos por la organización de secciones locales de Falange en las que desembarcarían sus clientelas[288]. Es lo que sucede, por ejemplo, en Castrelo de Miño, donde una parte de las derechas locales, aprovechando una visita de propaganda de la cúpula provincial, estimulan la creación de una sección que cuenta, asimismo, con la bendición de los párrocos de Santa María y Santo Estevo de Castrelo y de otros tradicionales dominadores de la política local, que financian con generosidad a la organización.

Algo parecido sucede en Leiro, donde hacen lo propio apellidos de larga presencia en el ayuntamiento, además del padre Braulio de Santiago, ecónomo de San Clodio, conformando una variopinta sección en la que se entremezclan desde hombres vinculados al calvosotelismo a otros sin militancia conocida, desde pequeños comerciantes e industriales hasta maduros labradores. En O Barco de Valdeorras, varios propietarios y contratistas de obras vinculados a Renovación Española financiaron a la organización cuando menos desde poco antes de las elecciones del Frente Popular, y no muy diferente es el cuadro en la vecina A Rúa, sobre todo a raíz del agravamiento de las tensiones sociopolíticas durante la etapa del Frente Popular. En Amoeiro o Verín, secciones enteras de las JAP desembarcan en bloque en Falange siguiendo los dictados de los notables de significación cedistas. Y así un largo etcétera.

Este proceso continuaría tras la sublevación militar por factores de lo más diverso. En primer lugar, no podemos olvidar que la falta de elementos cualificados vinculados a Falange antes del golpe obligó a los responsables de FE de las JONS a acudir en persona a las aldeas para discernir entre los posibles candidatos sin otro elemento de juicio que los informes de la Guardia Civil, del párroco, de personas caracterizadas por su oposición al Frente Popular o, en el mejor de los casos, de falangistas veteranos que conocían a las gentes del lugar. Otras veces, esos mismos mandos provinciales decidían según su propio criterio a partir de su conocimiento directo de los aspirantes, que podían verse así encumbrados a la dirección de una JONS local sin

288. Prada Rodríguez (2023).

previamente haber dado muestras de la menor simpatía por el partido. Otras, en fin, eran los propios responsables de la Guardia Civil los que, sin intervención de mando alguno, organizaban por su cuenta las JONS y designaban a sus responsables, casi siempre asesorados por las consabidas "personas de orden", la mayoría de las veces vinculadas a la derecha tradicional. En estas circunstancias, no cabía sino esperar que a lado de los que sentían honestamente el ideario falangista ingresasen otros muy alejados de su disciplina y de su doctrina, incluidos un buen número de caciques y oportunistas.

Los ejemplos de infiltración en FE de las JONS de elementos vinculados a la tradicional política de bandos en toda Galicia son incontables. En Castro Caldelas, el triunfo del golpe va a traer consigo el retorno al poder de buena parte de quienes habían sido desplazados por la dictadura de Primo de Rivera y habían encontrado acomodo en el régimen republicano bajo diversas etiquetas hasta la formación del Frente Popular, entre ellos dos exalcaldes, Sergio Martínez Fernández y Gonzalo Fidalgo. La cúpula local de Falange no tardará en verse copada por hombres antaño vinculados a Germán Fernández López, uno de los muñidores de la vida política local hasta la llegada del "cirujano de hierro"[289]. En Cenlle, el ferroviario Deogracias Villamarín Fernández, encargado de repartir propaganda de las derechas en las elecciones de 1936, figurará primero como inspector comarcal de Milicias y desde noviembre de 1938 será elevado a la jefatura local. En Vilamarín, Ernesto Iglesias Suárez, afiliado en 1935 a Falange, consigue ser encumbrado a la jefatura local tras el golpe, mientras que dos de sus hermanos reparten sus lealtades entre esta organización y la de los requetés con el beneplácito del párroco de Reádegos, responsable de estos últimos[290].

En Muxía, José Puertas Lastres accedió al cargo de primer oficial del ayuntamiento en la dictadura de Primo de Rivera, lo que no le impidió, tras proclamarse la República, participar en la fundación del primer "Círculo Republicano" de dicha localidad, "de carácter independiente y tendencia derechista", y ser designado secretario del mismo. Al mismo tiempo que coqueteaba con los partidarios del Estatuto gallego, apoyaba abiertamente las candidaturas de Acción Popular y se enfrentaba a las izquierdas locales en los comicios de febrero de 1936 como apoderado de las derechas. Declarado el estado de guerra, hizo desaparecer "todos los signos internos y externos

289. AIMN, caja 05/01433, expediente 106/1937, fol. 14; y AIMN, causa 1135/1937.
290. AIMN, causa 207/1937, fol. 73 e 68/1952, fol. 37v; e Información O s/n/1936.

de tal comité", entre ellos "la bandera tricolor que diariamente ondeaba, el asta, el letrero y el rótulo que adornaban en su balcón central". Tras "la desaparición fulminante del Comité Republicano, fue la primera camisa azul que se exhibió en la villa de Mugía", siendo sucesivamente nombrado por el comandante militar de Corcubión delegado gubernativo, alcalde del municipio y jefe municipal de Falange, cargos que desempeñaría hasta el fallecimiento del secretario propietario solo para hacerse nombrar secretario interino y poder dedicarse al lucrativo negocio del estraperlo[291].

En Viana do Bolo, el propietario Sergio Quintas López, retornado de Buenos Aires en 1929 tras dos décadas de ausencia, había intentado sin éxito desembarcar en la política local desde 1933 hasta que logró ser designado alcalde en mayo de 1935 por renuncia del titular, Osvaldo M. Basalo, ostentando entonces la filiación de radical. Sin embargo, tras el triunfo de las candidaturas del Frente Popular, a las que, según sus declaraciones, batió "en estrecha unión y compenetrado con los partidos de derechas", fue destituido, pues mientras ejerció como tal "negó permisos a los titulados izquierdistas para sus propagandas mereciendo por ello el remoquete de 'alcalde carca'". Cuando estalló la sublevación militar se encontraba en Valladolid y se presentó voluntario en las milicias de Renovación Española (RE), consiguiendo ser nombrado gestor por el comandante militar del partido y elegido alcalde por aclamación el 31 de julio de 1936, todavía ausente. Después de retornar a Viana a mediados de agosto y tomar posesión de la alcaldía vestido con el uniforme de RE, organizó distintas secciones de FE de las JONS en todo el partido y ejerció como jefe local de la misma al tiempo que participaba con las milicias en el acoso de las partidas de huidos de la comarca. A mediados de noviembre de 1936 regresó a Buenos Aires y se inscribió en la Falange de la capital argentina, y en 1939 retornó a Galicia, logrando ser designado jefe comarcal de FET y de las JONS[292].

En Larouco, varios sacerdotes, apoyados por un buen número de propietarios de significación derechista, como Manuel Mateo, Domingo Casares y Perfecto Fernández, optan por financiar la constitución de una sección local, escogiendo personalmente el párroco de la capital municipal a los

291. Las "amoralidades cometidas en el racionamiento de los artículos que le eran entregados para el vecindario", derivaron en la apertura de un expediente a resultas del cual fue suspendido de empleo y sueldo, multado con 10.000 pesetas y relevado de la jefatura local de FET y de las JONS (ARG, Fondo del Juzgado de Instrucción nº 2, TRRP, caja 181, expediente 26/1941, fols. 2v, 9v).

292. AHPOU, Fondo TRRP, caja 7.204, expediente 211/1941, fol. 16.

vecinos, que suponía y esperaba habían de resultar buenos ciudadanos y buenos falangistas [...] si bien la realidad vino a demostrar que varios de ellos no sentían, ni comprendían ni querían comprender el verdadero espíritu del Movimiento, [...] comprobándose que confundieron este Movimiento grande con alguno de los de tipo viejo, en los que solo se ventilaba el pequeñísimo movimiento del "quítate tú, para ponerme yo"[293].

En Vilariño (Pereiro de Aguiar), el médico vinculado al Partido Radical Luis Vázquez Groizard promociona para la jefatura de milicias a su criado en un intento de no perder su influencia política y ponerse a salvo de la represión desatada. En la mismísima capital provincial, el industrial Anastasio Navarro aparece al frente de la "primera línea" en el mes de marzo de 1937. En Baños de Molgas, el propietario del balneario, Florencio Salgado Conde, es nombrado delegado gubernativo y desde este puesto pilota la militarización de las milicias sin demasiadas consideraciones con la jefatura local. En Santa María de Melias, el párroco Manuel Vázquez Rodríguez, antaño vinculado al calvosotelismo, abandera la organización de las milicias con un grupo de fieles que lo habían seguido desde los primeros tiempos de la República. Lo mismo hace su homólogo de Berán (Leiro), José Domínguez Camba, que con ayuda del jefe local se destacará en la recluta forzada de voluntarios para el frente. El titular de la parroquia de Campobecerros (Castrelo do Val), José Fernández Rivada, sitúa en la jefatura de las milicias que le servían de escolta a Aurelio Rolán Morais, exdirectivo de la Asociación de Padres de Familia, habitual colaborador de los caciques locales en cuanto pucherazo se organizaba desde su puesto de cartero y futuro dirigente local del partido en el vecino Ayuntamiento de Laza...

Al igual que sucedía en el ámbito de la gestión del poder local, también fue dilatado el proceso de estructuración del partido único para intentar hacer de él un ente efectivo; para convertirlo en algo más que un simple acompañante del gobernador civil. Las jerarquías de FET y de las JONS se preocuparon por organizar el funcionamiento del aparato partidista para tratar de aumentar la eficacia de sus decisiones. Los nombres de los candidatos propuestos para ocupar las corporaciones municipales no surgieron de la

293. AHPOU, caja 7.194, expediente 276/1940, fols. 29-32.

nada. Era necesario tener archivos, opiniones e información de diversas fuentes para encontrar a los hombres adecuados. De ahí, de esa necesidad, surgió la obligación de ordenar correctamente las jefaturas locales urbanas y del resto de la geografía gallega. Ejemplo de esa necesidad fue lo que dejó por escrito, en marzo de 1942, el jefe provincial de A Coruña, Diego Salas Pombo, que ya por entonces acreditaba un envidiable currículum: vinculado a los primeros grupos jonsistas de la ciudad y al SEU, se incorporó voluntario a las filas golpistas, donde alcanzó el rango de alférez provisional de Ingenieros para, tras la guerra, ascender rápidamente en las filas del sindicato estudiantil hasta su nombramiento como jefe provincial de FET y de las JONS en 1941. Por medio de una circular enviada a todos los jefes locales, informaba que el proceso de "organización burocrática" para mejorar el funcionamiento y organización de las jefaturas de la provincia había concluido con éxito. Eso significaba que todos los expedientes de adheridos, militantes y simpatizantes del Movimiento ya estaban archivados y a disposición de cualquier jerarquía que los necesitase. Además, a partir de ese momento se llevaría una cuenta detallada de quién pagaba las cuotas y quién no. Según Salas Pombo, quedaban por unirse "los eternos rezagados, los mandos de poco espíritu y poca fe que no se han percatado todavía que el mando es la suprema carga que tiene que servir por entero todo falangista que es honrado con él".

Mas "la Falange es algo más que un conglomerado de ficheros bien ordenados, de papeles colocados correlativamente, de listas, de cifras". La idea que Salas Pombo quiso transmitir a Madrid fue la de que no estaba siendo fácil administrar, gestionar y dirigir el partido único, entre otras cosas por la considerable escasez de militantes. Eso sí,

> [...] la soledad en que nos movemos, la escasez real de nuestras fuerzas, aunque muchas veces estén abultados nuestros ficheros, no debe encogernos [*sic*] —somos pocos, pero en nuestras manos está ganar con nuestra propia ejemplaridad falangista nuevos militantes activos por las filas del nuestro Movimiento—.

La consigna del jefe provincial fue que había que pensar "seriamente aumentar el número de nuestros militantes activos". O, como se decía entre sectores del Movimiento, conseguir que a FET y de las JONS llegasen

"camaradas de verdad"[294]. La lectura de los documentos generados por FET y de las JONS muestra la evidencia de que había poca gente válida para los cargos municipales dentro del Movimiento. De ahí que cualquier falta, cualquier renuncia, en las corporaciones municipales supusiese un problema para el partido. La necesidad de encontrar nuevos nombres complicó la existencia del partido único porque no había dónde buscar hombres plenamente comprometidos con el Movimiento. La asunción por parte de la jefatura provincial de A Coruña de que sus archivos estaban repletos de nombres que no participaban en la actividad del partido, fue el reconocimiento explícito del vacío de personal de FET y de las JONS. Solo con las jerarquías no se podría hacer todo en el Movimiento.

La gestión del poder local una vez concluida la Guerra Civil fue difícil. Han quedado en los registros documentales de la dictadura situaciones tensas, que dan buena cuenta de cómo se vivieron aquellos momentos entre los integrantes de una élite política que comenzaba a confirmarse. El mundo municipal estaba tranquilo en las ciudades gallegas —nada comparable al nivel nacional, ni al de las grandes ciudades españolas—, pero al final, lo fundamental para la renovación o el mantenimiento de las élites era detentar el poder, el mando sobre el territorio. De ahí la importancia de afirmarse sobre los compañeros de viaje. Veamos ahora algunos ejemplos de hombres que marcaron la *época azul* de la dictadura franquista en Galicia y que permanecen, aún hoy, en el imaginario colectivo local.

Desde 1939, para obtener un cargo en una corporación municipal, lo más importante era ser miembro de FET y de las JONS. Si era posible que esa participación en el Movimiento se viniese produciendo desde antes del golpe de Estado de julio de 1936, la situación para postularse era mucho más favorable. Pero si esa conexión no se producía, los que entraban en su órbita eran aceptados sin ningún tipo de problema. Si los hombres seleccionados, además, tenían contactos entre los sectores sociales y económicos fundamentales de las ciudades, su elección estaba más que justificada. Esa fue la premisa del gobernador civil de Ourense Enrique Rodríguez Lafuente, destinado a la provincia en enero de 1939. El 2 de agosto de ese año nombró y confirmó una gestora municipal en la capital provincial, integrada, con

294. Todas las citas anteriores en la Circular nº 93, "Enviando estudio relativo a la organización articulada del Movimiento en las provincias de Galicia", 10 de abril de 1942, AGA, SGM, DNP, 51/20586.

algunas excepciones, por hombres recién llegados a la política municipal[295]. El general de Intendencia Enrique González Anta volvió al cargo de alcalde. También regresó el gestor falangista Eduardo Valencia Fernández y un hombre que había sido concejal en octubre de 1934, Bernardo Rodríguez Valeiras, exmilitante de Renovación Española en Ourense[296]. Otro de los concejales nombrados fue el agente comercial José Andura Suárez, quien aparece en los informes de FET y de las JONS como miembro del partido, y que continuaría su carrera política como diputado provincial[297]. El odontólogo Julio García del Villar compartió con Andura Suárez la militancia en FET y de las JONS[298], igual que José Garza Rodríguez, quien había iniciado su carrera profesional como chófer para terminar como representante y vendedor de vehículos de una conocida marca alemana en la ciudad. Otros miembros de FET y de las JONS fueron Joaquín Rodríguez Fernández, Carlos Caamaño Pardo y Celso Cendón Rey.

Esta gestora no tuvo una trayectoria muy larga. En una muestra de sinceridad poco común en el panorama local gallego, el 11 de diciembre de 1939 se produjo en el salón de plenos de la ciudad una disputa entre el alcalde y su corporación. En aquella sesión ordinaria, el orden del día era muy extenso y con temas muy variados, entre ellos la aprobación del presupuesto para el año 1940 y un proyecto de bases para un acuerdo entre la diputación y el ayuntamiento. Eduardo Valencia solicitó la palabra "para manifestar que antes de empezar a discutir los asuntos tenía que plantear una cuestión previa". El alcalde le cedió la palabra y Valencia dijo que entre todos los gestores municipales había habido una "pérdida de confianza e incompatibilidad con la presidencia". Por eso solicitaba en ese mismo momento una moción de confianza sobre la figura del alcalde. La petición de Valencia fue aprobada con el voto favorable de ocho gestores y la abstención de dos, incluido el alcalde. Así se procedió a debatir la moción.

Eduardo Valencia usó el tradicional mecanismo de acusaciones entre jerarquías y autoridades de la dictadura. Aludió, crípticamente, a "un hecho

295. LAPCO, 1939-1940, sesión del 2 de agosto de 1939, pp. 59-64.
296. Prada Rodríguez (1999a). Nombrado delegado provincial de la Vid y de las Bebidas Alcohólicas en 1940, *La Región*, 4 de diciembre de 2015, bit.ly/43nhiM3.
297. "Informe del Gobierno Civil de José Andura Suárez", AGA, FAMI, 44/2545. LAPCO, 1938-1941, sesión del 2 de agosto de 1939, fol. 1.
298. Simón Lorda (2005: 209).

planteado" entre el alcalde y los concejales que se intentó solucionar con las "instrucciones emanadas de la Secretaría General del Movimiento para estos casos". El protocolo establecía que las partes enfrentadas debían reunirse en la sede del Movimiento con el jefe provincial actuando como mediador entre ellas. En esa reunión, de la que según Valencia Fernández se levantó acta privada, se llegó a pronunciar "por unanimidad, salvo una firma condicionada, la incompatibilidad de los firmantes [los gestores] con la presidencia"; hecho del que se informó al gobernador civil. La corporación ourensana procedió a votar la moción de confianza y González Anta fue reprobado con tan solo el voto a favor de Rodríguez Valeiras y la abstención del propio general. Tras aceptar la corporación que el alcalde no contaba con la confianza de los concejales, los opositores abandonaron el salón de plenos y se suspendió la sesión[299].

Esta muestra de disenso en una corporación municipal promovida por un elemento de FET y de las JONS resulta también indicativa del papel que el partido pretendía jugar en el control del ayuntamiento de la ciudad. Que el único elemento de la gestora que se opusiera al voto de censura fuese Rodríguez Valeiras es susceptible de diversas lecturas. La más simple, que sus buenas relaciones personales con González Anta le impedían situarse al lado de los díscolos. Otra, más compleja, con un cierto trasfondo ideológico que se superponía sobre las cuestiones de mera gestión diaria del ayuntamiento —no podemos olvidar la marcada tendencia de González Anta a desatenderse de ella por sus "múltiples obligaciones"— y que nos sitúan ante un hombre que, si bien pertenecía a FET y de las JONS, procedía de un sector de la derecha reaccionaria no precisamente proclive a ciertos postulados falangistas. Hasta qué punto prevalecía el enfrentamiento entre dos culturas políticas diferentes o las incompatibilidades personales no es cuestión sencilla de resolver, pero lo cierto es que este primer enfrentamiento lo ganaron los integrantes de FET y de las JONS, encabezada por el fundador de la FE ourensana, Eduardo Valencia. Días antes de ser destituido de su cargo, el gobernador Enrique Rodríguez Lafuente confirmó a Valencia Fernández como alcalde de la ciudad. El 18 de diciembre de 1939, luego de ser creada "entre ambos [alcalde y corporación] una situación insostenible que forzosamente

299. Todas las citas anteriores, en LAPCO, libro de 1938-1941, sesión del 11 de diciembre de 1939, p. 77.

ha de repercutir en la marcha del organismo municipal", tomó posesión de su cargo Valencia, aunque de manera accidental con el fin de "regularizar" el funcionamiento de la gestora[300].

Eduardo Valencia era un hombre de pedigrí falangista, que en los informes internos del partido único aparecía como "muy adicto al glorioso Alzamiento Nacional". Fundador y miembro del primer triunvirato de la FE ourensana, primer jefe provincial de FE de las JONS, jefe de propaganda, jefe local, jefe de la junta disciplinaria, secretario provincial, juez de partido, presidente y secretario de la junta de admisiones, delegado provincial de información al combatiente, asesor político de milicias, inspector provincial de FET y de las JONS y secretario local de la misma en el momento de ser nombrado alcalde. Este farmacéutico de profesión tenía unos antecedentes políticos "muy buenos". Para el fundador del falangismo de Ourense, esos antecedentes políticos fueron una huella indeleble en su persona; marca que todavía se hizo más indeleble gracias a que participó en la guerra como voluntario en una Bandera de Falange[301].

El trabajo de alcalde exigía una elevada carga de dedicación personal. Suponía abandonar las obligaciones profesionales. Y algunos decían aceptar el cargo, más que por gusto o ansias de medre, por obligación, por no acabar siendo mal visto por las autoridades de la nueva España. El caso del alcalde coruñés José Pérez Ardá es paradigmático. Natural de Ferrol, había estudiado Derecho en Santiago, habiendo absorbido la doctrina de dos profesores comprometidos desde el principio con la derecha reaccionaria española: Ruiz del Castillo y Gil Casares. Había militado en las Juventudes de la Unión Regional de Derechas (JURD) de Santiago en sus años de estudiante y participado en la firma y fundación de la JURD de la ciudad herculina, donde

300. LAPCO, libro de 1938-1941, sesión del 18 de diciembre de 1939, p. 80. En la ciudad de A Coruña sucedió algo similar, pero con más decoro. Fue FET y de las JONS, a través de los partes mensuales, la que empezó a hacer circular la idea de la necesidad de colocar en la corporación coruñesa a un buen número de falangistas. Hay que tener en cuenta, también, que en A Coruña la relación entre el partido y el gobernador civil no fue muy buena, por lo que su actividad hubo de canalizarse de una manera más tranquila y formal. La ciudad de A Coruña demuestra, junto con Ourense, la tendencia de esos primeros meses después de la guerra de intentar llenar las corporaciones de contenido político en el sentido de que, además de intentar promocionar a élites locales imbricadas en el tejido social, cultural y económico de las ciudades, tuviesen un destacado papel en el partido, lo que vendría a poner de relieve las pretensiones del Movimiento de ganar protagonismo.

301. Las citas anteriores, en: "Informe sobre distintas personas de dicha capital", 19 de octubre de 1939, AGA, SGM, DNP, 51/20520. "Informe del Gobierno Civil de Eduardo Valencia Fernández", AGA, FAMI, 44/2763; AGA, FAMI, 44/2919. Un aporte sobre el papel de Eduardo Valencia en el mundo de la farmacia ourensana, en la investigación de Fleire Quintas (2016).

también estuvo vinculado a la Derecha Regional Gallega (DRG), de la que fue miembro y luego vicepresidente. El currículum de Pérez Ardá era ejemplar. Era uno de esos modelos de alcalde que necesitaba una ciudad gallega en aquel momento de máxima exaltación totalitaria de la dictadura. En primer lugar, era un hombre que ejercía la abogacía, una profesión liberal que se apartaba del estamento militar. En segundo lugar, era un individuo con una hoja de servicios inmaculada llena de referencias a su participación en partidos de derecha, aunque no fuese militante falangista de primera hora. Con semejantes antecedentes, el gobernador civil Muñoz Aguilar parecía haber encontrado el hombre ideal de alcalde para la ciudad de A Coruña. Sin embargo, las declaraciones de Pérez Ardá en su primer discurso ante la corporación municipal no parecen mostrar mucha alegría por la aceptación del cargo.

En otro de esos aparentes arranques de sinceridad ante sus compañeros, reconoció que la única razón por la que había aceptado ser nombrado alcalde era "en virtud de órdenes superiores". Es decir, pareciera que no le había quedado más remedio que tragarse el sapo del nombramiento. En su primera intervención en el salón de plenos del ayuntamiento, Ardá se mostró como un hombre que en realidad no quería estar ocupando el puesto para el que había sido designado: se dolía de haber sido nombrado "por lo que arrastra [el cargo] de molestias y sinsabores"[302]. "Molestias" porque tuvo que dejar de lado su trabajo profesional. "Sinsabores" porque, cuando asumió el cargo, se convirtió en el centro de todas las disputas, la causa de todos los males de la ciudad coruñesa.

Pérez Ardá se mantuvo en el puesto de alcalde seis meses. Dimitió en abril de 1940. En ese momento se inició la búsqueda de un hombre para sustituirlo y FET y de las JONS decidió involucrarse activamente en esa búsqueda. A Coruña era una pieza lo suficientemente importante como para colocar en su alcaldía a un falangista. El jefe provincial del Movimiento, Lorenzo Vilallonga, escribió que había propuesto el nombre de Ramón Bermúdez de

302. Su nombramiento, de donde se extraen las citas del texto, en LAPCC, caja 167, sesión del 9 de octubre de 1939, p. 81. Su padre, José Pérez Ardá, ya había sido concejal en la ciudad en los años finales de la Restauración, volviendo a ser recuperado para la corporación de febrero de 1930 (LAPCF, 500, sesión del 1 de abril de 1920, p. 1; y LAPCF, 118, sesión del 26 de febrero de 1930, p. 50). Pérez Ardá padre fue uno de los gestores más dinámicos de la corporación ferrolana. Le transmitió a su hijo la filiación por la derecha más reaccionaria. Él mismo había pasado del conservadurismo pragmático del Partido Conservador al mayor compromiso con la reacción de la facción maurista de Ferrol. Su hermano Enrique fue concejal en A Coruña en enero de 1918 [LAPCC, caja 149(1), sesión del 1 de enero de 1918, p. 2]. Sobre sus orígenes ideológicos, *vid.* Grandío Seoane (1998: 164).

Castro al gobernador civil Emilio Aspe Vaamonde. Para que el nombramiento se realizase lo más rápido posible —porque se necesitaba cuanto antes un alcalde para la capital provincial—, FET y de las JONS emitió un informe favorable sobre Bermúdez de Castro. El partido único no renunciaba, pues, a intentar influir en la designación de las élites políticas del municipio; buscaba conquistar un lugar decisivo en el proceso de nombramiento y control de las corporaciones municipales de la provincia.

Las inspecciones municipales se multiplicaron a partir de agosto de 1940. En ellas, el Movimiento detectó que las corporaciones funcionaban al margen de las directrices del partido. El jefe provincial calificó la situación de difícil, ya que las gestoras municipales estaban formadas por hombres "carentes de nuestro estilo". Para mejorar su eficacia en el ámbito municipal, el partido comenzó a elaborar un fichero con "camaradas que puedan desempeñar puestos en la corporación municipal" de A Coruña. La jerarquía del Movimiento coruñés justificó las inspecciones en el hecho de que las corporaciones estarían repletas de alcaldes-caciques que no comulgaban con el nacionalsindicalismo de Falange. Por lo tanto, habría que cambiarlas todas:

> En las citadas visitas [refiriéndose en general a todas las inspecciones del mes de septiembre de 1940] de inspección efectuadas en el transcurso del mes se pudo comprobar que en aquellos pueblos donde las gestoras municipales, integradas en su mayor número por gentes de actividades caciquiles manifiestas, que obstaculizan la labor que realiza nuestra organización, una vez renovadas por personas de estilo nacional-sindicalista completo en su casi totalidad, han cesado de manera considerable las dificultades antes dichas[303].

La debilidad de la Falange de A Coruña ante las jerarquías administrativas provinciales, representadas por el gobernador civil, quedó patente cuando Emilio Aspe Vaamonde rechazó el nombre para alcalde de la ciudad propuesto por el Movimiento. El nuevo dueño de la silla presidencial en el palacio de María Pita fue José Crespo López. Y con su nombramiento se ejecutó una renovación casi completa del resto de miembros de la gestora

303. "Parte mensual del mes de agosto", septiembre de 1940, AGA, SGM, DNP, 51/20529; y "Parte mensual del mes de septiembre", octubre de 1940, AGA, SGM, DNP, 51/20529.

municipal. Crespo López era, según la información que obraba en manos del gobernador civil, un hombre de la derecha anterior al golpe de Estado de julio de 1936. Siempre se había manifestado como una "persona de orden". Considerado como "cariñoso" a la causa nacional, ingresó en FET y de las JONS el 11 de diciembre de 1940, dos días antes de ser designado y confirmado como alcalde el 13 de diciembre[304].

El 29 de abril de 1943, José Pérez Ardá volvió a ocupar la alcaldía coruñesa después del cese de José Crespo López. Pérez Ardá llegó por segunda vez a la alcaldía de A Coruña con una nueva actitud. Agradeció al gobernador civil el nombramiento y esperó "corresponder a las palabras anteriormente pronunciadas" por él en las que le insufló al nuevo alcalde y a su corporación ánimos para seguir adelante. La nueva corporación llegó con la idea de continuar el trabajo de la anterior y "cumplir con la mejor de las voluntades". Todos los gestores municipales, y él mismo como alcalde, según sus palabras, habían aceptado el cargo por "el imperativo de disciplina de su partido". El sentido de la disciplina se reflejaría en sus "mejores propósitos, trabajando con unidad de criterio y de política para que su labor fuese fructífera. El tiempo —agregó— dirá si se han equivocado". Ardá volvía, según él, para trabajar por el "engrandecimiento de La Coruña"; finalizando su discurso con un "¡Arriba La Coruña!"[305].

Otra corporación que puso en apuros al gobernador civil fue la encabezada por Eduardo Ballester Peris en la ciudad de Ferrol. El 11 de enero de 1939, el gobernador civil Muñoz Aguilar presidió la toma de posesión de los nuevos concejales. En ese momento, Ballester "estimó que no debía renunciar" a tal cargo. Para él era un deber estar en el puesto para el que había sido designado y afirmó que llegó sin "un programa definido" de gobierno; que se iba a preocupar por la "recta administración y autoridad", procurando siempre "sanear las fuentes de riqueza del municipio a fin de obtener de ellas el rendimiento que lógicamente deban dar"[306].

En una información enviada en octubre de 1940, el delegado provincial de Administración de A Coruña informaba a Madrid de que las cosas en

304. El nombramiento de la corporación, en LAPCC, caja 167, sesión del 13 de diciembre de 1940, p. 110.
305. Su nombramiento, así como las citas anteriores, en LAPCC, caja 168, sesión de 29 de abril de 1943, fol. 131.
306. El nombramiento de la corporación y las citas anteriores, en LAPCF, 130, sesión del 11 de enero de 1939, pp. 44-45.

Ferrol no marchaban bien. Pero según esta información, no fue solo en ese momento preciso de 1940. La mala situación de la jefatura local del Movimiento era un tema que venía repitiéndose desde hacía mucho tiempo. El delegado de A Coruña escribió y se quejó de que se necesitaban instrucciones para hacer frente a la "indisciplina y falta de acatamiento de las órdenes" que se producían en la ciudad departamental. Según esta información, desde finales de 1937 la jefatura local de Ferrol no había emitido ningún informe sobre el estado de cuentas ni oficios que acreditasen la recepción de las órdenes que emanaban de la provincial. A las jerarquías madrileñas se les habló de "rebeldía" de la local ferrolana y de "actitud pasiva". La Delegación Nacional de Tesorería y Administración respondió diciendo que el jefe local de Ferrol había sido preguntado por los casos de pasividad y rebeldía denunciados, y que había respondido que esa situación se debía a "causas ajenas a su voluntad"; prometiendo que en un breve plazo todo volvería a la normalidad. La jerarquía coruñesa clamó ante esa respuesta que no se podía aceptar que una jefatura local estuviese abiertamente en "estado de indisciplina y resistencia pasiva a las órdenes de la Delegación Nacional de Administración"[307]. La local de Ferrol no funcionaba y, por tanto, el gobernador civil se vio obligado a no contar con esa FET y de las JONS cuando tenía que realizar los nombramientos oportunos de cargos municipales.

El carácter de Ballester Peris provocó que algunas jerarquías del Movimiento se volviesen en su contra. Entre ellas, el jefe provincial, Diego Salas Pombo, también enfrentado al gobernador civil Aspe Vaamonde por su gestión. El hecho que desbordó el vaso de la paciencia de Salas Pombo con Ballester Peris fue una procesión organizada por el ayuntamiento durante las fiestas de la ciudad. El 28 de julio de 1943, el primero envió una denuncia a Madrid en la que detallaba cómo en la procesión en la que se llevó la corona al monumento a los caídos iban los gigantes y cabezudos del municipio, circunstancia que provocó la "reacción natural de indignación en la masa general del pueblo ferrolano". Según la denuncia del jefe provincial, incluso los familiares de los caídos le habían enviado cartas denunciando aquella "mascarada intolerable". Según su relato, el alcalde fue capaz de "originar comentarios desfavorables contra el nuevo Estado" y crear "ambientes

307. "Adjunta copia escrito del delegado provincial, en relación con pasividad del jefe local del Ferrol", 14 de diciembre de 1940, AGA, SGM, DNP, 51/20529.

enrarecidos en torno a sí, como consecuencia de sus reiteradas extravagancias, alguna de ellas nociva". El Movimiento justificó su denuncia diciendo que lo ocurrido en la procesión fue un acto de "mala fe" que superó el "límite humano de lo admisible", llegando al nivel de "más que de inconsciencia, irresponsabilidad". La Falange de la ciudad se sintió indignada: "Todos los camaradas ferrolanos consideran lo ocurrido como un escarnio a la memoria de nuestros muertos que en forma alguna puede aceptarse y menos aún silenciarse".

Ante la necesidad de "remediar esta situación", el jefe provincial solicitó la destitución inmediata del alcalde. Le pidió al delegado nacional de Provincias que realizase las gestiones necesarias con quien fuese necesario para poner fin al mandato del alcalde Ballester. La jefatura provincial iba a comenzar, en palabras de Salas Pombo, a formular una nueva propuesta de corporación municipal para la ciudad. En el curso normal de un procedimiento como este, la denuncia pasó de la Delegación Nacional de Provincias a la Dirección General de Política Local —donde se consideró "desastrosa" la actuación del alcalde Ballester—, para acabar finalmente en manos del ministro secretario general del Movimiento en octubre de 1943[308]. Pese a todo lo expuesto por Salas Pombo, Eduardo Ballester Peris se mantuvo en el cargo de alcalde hasta junio de 1947, lo que demuestra que sus contactos e hilos en Madrid, y especialmente en la ciudad de Ferrol, eran mucho más largos y robustos que los de la mismísima jefatura provincial.

Pero si hubo un alcalde que no gustó nada al Movimiento fue el de Pontevedra. Manuel Gómez Cantos, el gobernador civil, nombró el 14 de junio de 1939 una gestora encabezada por Remigio Hevia Marinas[309]. El nuevo alcalde tenía cierta trayectoria política anterior al golpe de Estado de julio de 1936. Había militado en la Unión Patriótica y en la URD. Había ocupado ya el mismo cargo entre diciembre de 1928 y febrero de 1930. En la localidad de Poio, era propietario de una fábrica de conservas que producía unas 10.000 latas de sardinas al día, sin olvidar que era uno de los hombres de confianza del segundo marqués de Riestra, parte de cuyos negocios dirigía. Además, en cuanto a sus relaciones familiares, era cuñado del abogado y concejal

308. Las citas anteriores, en la "Denuncia la actuación desastrosa, que ha culminado en que una procesión cívica para llevar una corona a la Cruz de los Caídos, figuraron los gigantes y cabezudos, del alcalde del Ferrol del Caudillo", 28 de julio de 1943, AGA, SGM, DNP, 51/20611.
309. LAPCP, libro del 26 de junio de 1937 al 29 de julio de 1939, sesión del 14 de junio de 1939, p. 44.

republicano de Pontevedra Alberto Martínez Tíscar, asesinado en septiembre de 1936 a pesar de haber sido elegido en 1931 con la etiqueta de "monárquico", aproximándose más tarde a Portela Valladares[310]. En su discurso de toma de posesión, Hevia Marinas comenzó dirigiéndose al pleno municipal expresando su "sentimiento por los muertos en la gloriosa campaña rematada con la victoria del Ejército de España". El nuevo alcalde quiso dejar claro a sus concejales que accedía a la alcaldía para hacer frente a una administración que no pasaba por el mejor momento. El ayuntamiento tenía que afrontar problemas con el abastecimiento de agua, el alumbrado público, las mejoras en las calles de la ciudad, urbanización, espacios comerciales… Estos eran los temas en los que, según él, debería enfocarse la gestión municipal. "Hay que hacer de Pontevedra una población agradable, ayudando a la naturaleza que tanto nos dio, para que la gente encuentre en nuestra ciudad una estancia grata y cómoda, en hoteles, edificios y paseos".

El camino de Hevia Marinas por la alcaldía no fue tranquilo. El 29 de agosto de 1942 fue cesado y sustituido por Luis Toledo Freire. Los informes internos cruzados entre las jerarquías provincial y central madrileña indican que ese cambio no estaba previsto de esa manera. Según FET y de las JONS, la gestora de Hevia Marinas era un "semillero de disgustos, dado que varios concejales entre sí no se tratan". Según esos informes, el culpable de ese *semillero de disgustos* era el alcalde, de quien se decía que su entusiasmo falangista nunca había salido a la luz. El Movimiento de Pontevedra, encabezado por el gobernador civil Rodríguez Acosta, dijo que el gobernador tenía la misma opinión que el partido sobre la figura del alcalde Hevia Marinas, dando su visto bueno al inicio del expediente para depurarlo de militancia.

Según la información proporcionada por la propia FET y de las JONS —con el apoyo logístico e intelectual del gobernador civil y jefe provincial del Movimiento—, Hevia Marinas era un hombre que no habría prestado ningún servicio durante el golpe de julio de 1936 debido a su avanzada edad. Esa ausencia de participación fue utilizada en el informe del Movimiento para verter una acusación específica sobre el alcalde, cuya actitud en los primeros años de la Guerra Civil debe considerarse como de "espectativa [*sic*]", que habría utilizado para ver, sin implicarse, como les irían las cosas a las

310. Las referencias sobre lo que conocemos de su trayectoria política se encuentran en Pereira (2010: 253) y Álvarez Castro (2013: 114-115). El detalle de su fábrica de conservas, en Seidman (2010).

autoridades sublevadas mientras durase el conflicto. Para fundamentar la acusación contra el alcalde, el Movimiento tomó declaración a ciertas personas que recordaron unas palabras que habría dicho Hevia en una pastelería denominada Los Castellanos. Según testigos de ese momento, habría afirmado sin rubor que el golpe de Estado de julio de 1936 había sido "una militarada más". No obstante, el informe reconoce una actividad positiva en materia de regulación y urbanismo, ubicándose en el polo opuesto su labor administrativa, que tenía una supuesta percepción social negativa. El informe llegaba al extremo de calificarlo como "inhábil" social y políticamente, lo que le habría llevado a estar desconectado de muchas autoridades municipales y provinciales[311].

A las acusaciones de su poca implicación con el Movimiento se sumaron otras relacionadas con su actividad profesional en la banca. También se atacó su vida personal y privada, y sus relaciones con elementos del Frente Popular. Hevia era considerado por FET y de las JONS como un hombre que carecía por completo del espíritu nacionalsindicalista que se requería en una persona que ocupaba un cargo como el suyo. En el informe de depuración que le abrió el Movimiento se sintetizaban los tres elementos que justificaban la oposición del partido. El primero, que Hevia, a pesar de pertenecer a FET y de las JONS como militante y ser alcalde de Pontevedra, nunca se vistió de azul mahón falangista hasta que el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento le obligó a hacerlo. El segundo, que no asistió a una serie de conferencias para alcaldes organizadas por el gobernador civil en junio de 1942 a pesar de encontrarse en Pontevedra, ausentándose de la misma en ocasiones y siendo multado por ello. Finalmente, que no había sentado a los jerarcas de Falange en la cabecera de la mesa en un banquete celebrado en honor del general Aranda con motivo de una visita a la ciudad, además de no haber puesto carteles que tuvieran que ver con el Movimiento, dejando desnudas las paredes del local.

La información vertida por FET y de las JONS con sus informes y denuncias no hizo más que aumentar y difundir entre los ciudadanos de Pontevedra

311. Toda la información en "Comunicación sobre la necesidad de renovar la comisión gestora de la ciudad de Pontevedra", 30 de junio de 1942, AGA, FAMI, 44/2547; "Nota confidencial del gobernador civil de Pontevedra al ministro de Gobernación sobre el nombramiento de alcalde de Pontevedra", s/d, AGA, FAMI, 44/2547; "Informe de depuración de Remigio Hevia Marinas", 3 de agosto de 1942, AGA, FAMI, 44/2547; "Copias de cartas de Remigio Hevia Mariño y Luis Huesa (secretario local del Movimiento)", 27 de febrero de 1936 y 27 de junio de 1942, AGA, FAMI, 44/2547.

la idea de la mala reputación del alcalde. El vertido de las acusaciones se produjo por un motivo concreto que pretendía conseguir un único fin: la sustitución inmediata del alcalde por un elemento que pudiese ser considerado por el partido único como neto, verdadero, total, plenamente falangista y comprometido con el Movimiento. El nombre propuesto por FET y de las JONS fue el de Félix Basterreche y Diz de Bulnes, propuesta a la que también se sumaba el gobernador civil Rodríguez Acosta, dejando constancia de su posición en una nota confidencial dirigida a la Secretaría de Gobernación. El candidato fue definido por el gobernador civil como un hombre particularmente afín al Movimiento Nacional y, sobre todo, con un enorme "afecto devoto a la persona de S. E. el Caudillo"[312]. A pesar de las buenas referencias del candidato del Movimiento y del gobernador civil, el nombrado por la jerarquía de Madrid fue Luis Toledo Freire, procedente de la Diputación Provincial, de la que había sido presidente. Los resortes y contrapesos que entraron en juego para cambiar la primera decisión del gobernador civil Rodríguez Acosta escapan de la documentación conservada. Quizá las autoridades madrileñas entendieron que el candidato del gobernador civil tenía un perfil demasiado político, temerosas de crear la figura de un hombre que pudiese permanecer en el cargo por mucho tiempo. Tal vez, la idea de nombrar a Toledo Freire le llegó al gobernador civil en medio de todo el proceso de decisión y apostó por su nombramiento. Lo que está claro es que el nuevo alcalde militaba en FET y de las JONS desde julio de 1936, era funcionario de Hacienda y tenía experiencia en la gestión municipal desde la diputación, de la que había sido nombrado presidente en agosto de 1939[313].

Mientras los alcaldes centralizaban las disputas y eran el blanco de las críticas de FET y de las JONS, los concejales que eran nombrados por el gobernador civil dependían de la supervivencia del alcalde en su puesto. Veamos ahora tres casos de selección de concejales en esta segunda etapa de la dictadura en el ámbito local. Son tres ejemplos que recogen bien la dinámica empleada por los gobernadores civiles para la selección de los miembros de las corporaciones. En el momento de mayor auge del nazismo y el fascismo en la Segunda Guerra Mundial, la dictadura franquista no tenía problema en

312. "Nota confidencial del gobernador civil de Pontevedra al ministro de Gobernación sobre el nombramiento de alcalde de Pontevedra", s/d, AGA, FAMI, 44/2547.
313. *ABC*, 28 de diciembre de 1983.

mostrar su cara más totalitaria. El compromiso con el Eje tenía que llegar a todos los extremos de España, y los ayuntamientos no podían ser menos. La *etapa azul* de la dictadura coincidió también con la mayor presencia de falangistas en los ayuntamientos de las ciudades gallegas. Comencemos por el complejo caso de la ciudad de Lugo, donde el jefe local del Movimiento y posterior gobernador civil, Ramón Ferreiro Rodríguez, llevó hasta el extremo su cruzada personal contra el alcalde Antonio Macía Valado.

La relación entre el alcalde Macía y la FET y de las JONS encabezada por Ramón Ferreiro no era muy buena. Así se decía en las comunicaciones que el jefe provincial del Movimiento enviaba a Madrid. Meses antes de asumir su cargo como gobernador civil de la provincia —combinando el cargo con el de jefe provincial—, Ferreiro informaba constantemente a Madrid de la necesidad de renovar, en general, todas las corporaciones municipales de la provincia. Según el informe del gobernador civil de Lugo, el partido siempre había informado que el anterior gobernador civil, Pedro Morales Pleguezuelo, también lo había solicitado. Aun así, el sentimiento interno descrito en los informes de FET y de las JONS era que los cambios en las corporaciones municipales no serían suficientes o no se harían con la suficiente rapidez. Eso había sido "contrario a la necesidad, que cada día se siente más, de que sean renovadas totalmente todas o casi todas las gestoras municipales de la provincia". De todas las corporaciones de la circunscripción, la que más interesó al Movimiento fue la de la capital provincial, "cuya labor es, sino nula, muy poco eficaz". El partido lamentaba en sus comunicados a Madrid que su papel en la designación de los concejales se quedase únicamente en la "petición de informes sobre las personas que para cada municipio señala". El entonces jefe provincial, Ferreiro, era consciente de que siempre le preguntarían el nombre de los candidatos a ocupar los cargos de responsabilidad municipal; pero tenía la sensación de que había una profunda separación entre el trabajo de las corporaciones municipales y la necesidad —según él— de que estas mostrasen una clara adhesión a los postulados del Movimiento:

> […] es cierto que los nombramientos que se producen de un modo esporádico, sin que tiendan a lograr un entronque del partido en la administración municipal. Las renovaciones, cuando las hay, son únicamente de gestores aislados.

No se había realizado en todo el año de 1941 —estaba informando en abril de ese año— ninguna renovación integral de las corporaciones municipales luguesas. FET y de las JONS esperaba con impaciencia el cambio en el poder provincial y local, y así lo demuestran sus comunicados a Madrid, buscando poder nombrar a sus afiliados. El jefe provincial lucense había informado a Madrid del supuesto funcionamiento nefasto del Ayuntamiento de Lugo[314]. En enero de 1941, y de manera reservada, Ferreiro envió un informe a la Delegación Nacional de Provincias detallando la situación del Ayuntamiento de Lugo encabezado por Macía Valado. El jefe provincial ya se había encargado de comunicar mensualmente en sus informes la situación del partido, la provincia y el estado de la gestora de la ciudad de la muralla. Ramón Ferreiro decía en sus informes que todos los gestores provinciales vivían una situación "desacertada". Esa situación, así definida, no provocó movimientos en la provincia, aunque FET y de las JONS informaba sin cesar al gobernador civil sobre la situación, porque era "la autoridad llamada a remediarlas". Para intentar demostrar a sus superiores lo problemático de la situación, el jefe provincial les puso como ejemplo el gobierno municipal de Lugo, que según él estaría en manos de auténticos inútiles:

> […] hoy en manos de personas totalmente gastadas y ajenas a la disciplina de Falange, que durante tres años solo han dado pruebas, en el ejercicio de sus cargos, de una incapacidad, casi punible, para administrar los intereses públicos.

El dictamen de Ferreiro es una moción total a la selección de la élite política realizada en la ciudad de Lugo. Según el comentario del jefe provincial, el gobernador civil Morales Pleguezuelo le decía continuamente que había que hacer el cambio. Pero la realidad fue que, con el gobernador civil en funciones por más de un año, el cambio no llegó. Según el jefe lucense, el gobernador civil siempre le prometía en sus reuniones colocar a falangistas en cargos municipales, pero la promesa no se había cumplido hasta ese momento: "No sabemos por qué se mantienen todavía personas fracasadas,

314. Las citas anteriores, en "Parte mensual de la provincia de Lugo del mes de enero", febrero de 1941; "Parte mensual de la provincia de Lugo del mes de febrero", marzo de 1941; "Parte mensual de la provincia de Lugo del mes de abril", mayo de 1941, AGA, SGM, DNP, 51/20533.

mientras existen otras en el partido animadas del mejor espíritu para servir a la provincia y a la Falange"[315].

La dirección del Movimiento de Lugo "se siente lastimada" porque el alcalde de la ciudad de la muralla vivía de espaldas al mandato del partido. La opinión del Movimiento sobre los gestores que ocupaban los puestos de mando de la corporación era un firme ataque porque no seguían más "orientación que la de su criterio personal, independientes por completo de Falange". Según Ramón Ferreiro, esto sucedió porque los concejales no debían su nombramiento al partido. El jefe provincial dejó un detalle para el final que constituye una advertencia definitiva a quienes no se tomaron en serio el papel de FET y de las JONS. Según Ramón Ferreiro, *no por mucho vestir la camisa azul se era falangista*:

Esta Falange no quiere que, por concurrir a los actos públicos con el uniforme del partido los que desde hace tres años figuran en tales cargos, se mantenga el error de que el ayuntamiento de la capital es falangista, siendo así que la organización no está representada en el mismo[316].

Exactamente el mismo día que se publicaba el decreto por el que se nombraba a Ramón Ferreiro gobernador civil de la provincia de Lugo, Macía Valado presentaba su dimisión. Sus razones quedaron claras en una carta que dirigió al nuevo mandatario:

El largo período de tiempo ocupando un cargo produce el natural desgaste lo que es motivo unido a que tenga que dedicarme a asuntos propios —y por lo que estoy disfrutando licencia desde el 14 del actual mes— a que ruegue a V. E. con el mayor encarecimiento se me dé el cese del repetido cargo de alcalde[317].

Con aquel movimiento de Macía Valado, Ramón Ferreiro quedó libre para nombrar nuevo alcalde en mayo de 1941. Ramón Ferreiro era ya el jefe

315. Las citas anteriores, en el "Informe sobre el ayuntamiento y diputación", 8 de enero de 1941, AGA, SGM, DNP, 51/20533.
316. "Informe del ayuntamiento", 28 de febrero de 1941, AGA, SGM, DNP, 51/20533. Existe otra copia del mismo documento en "Informe reservado y urgente que eleva al Excmo. gobernador civil de Lugo, el jefe provincial del Movimiento", 6 de febrero de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704.
317. "Informe del alcalde de Lugo al gobernador civil de la provincia", 25 de febrero de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704. "Renuncia del alcalde de Lugo", 17 de mayo de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, Caja 12704.

de la Administración provincial y del partido. Antes del nombramiento, la actuación del partido en relación con la presentación de candidaturas a concejales "se veía constreñida" a un mero trámite legal de cubrir informes sobre los candidatos. El Gobierno Civil, "por regla general, no pedía propuestas al partido". El procedimiento de selección de hombres que puso en marcha Ferreiro constó de varios pasos. Primero, solicitaba información a la Guardia Civil y, luego, hacía una lista de nombres superior al número de puestos a cubrir que se trasladaba a FET y de las JONS para que pudiese informar sobre ellos. A veces, el partido informaba sobre dos o tres nombres, de entre los cuales el gobernador civil elegía uno[318].

Ese procedimiento de selección fue el que utilizó Ferreiro para cambiar, de una vez por todas, la corporación municipal de Lugo. Al frente del ayuntamiento de la ciudad de la muralla puso a un derechista bien asentado en FET y de las JONS. El gestor municipal Manuel Portela Nogueira, que llevaba en la corporación desde febrero de 1938, fue el elegido para el cargo de alcalde. Según las informaciones que obraban en los archivos de FET y de las JONS, Portela Nogueira había participado en la Guerra Civil en los frentes de León y Asturias, habiendo llegado al rango de subjefe de la Bandera Legionaria de Lugo. Aunque provenía del sector republicano de derecha, participó activamente en el Movimiento como jefe provincial de Propaganda y jefe del servicio provincial de Política Municipal, cargo que ocupaba en el momento de ser nombrado alcalde. Por esas razones, se le consideró un hombre capaz para ejercer las funciones de primera autoridad municipal. Los mismos informes dicen que gozaba de "gran prestigio entre el vecindario, por el impulso dado y la eficacia obtenida en el desenvolvimiento de los problemas de todo orden que se relacionan con la vida municipal"[319]. Con Portela Nogueira continuaron los concejales Isidoro Valcárcel López (miembro de FET y de las JONS y delegado provincial de Información e Investigación), Liborio Revilla Castro (miembro de FET y de las JONS); Manuel Franco Rivas (miembro de FET y de las JONS y exmiembro de la Milicia Española) y Aquilino Yáñez García (que no figuraba como afiliado al Movimiento). Otro concejal que continuó fue Vicente Castro Dans, nombrado en diciembre de 1937, así como el propietario y *camisa vieja* Eulogio Pallín García.

318. "Parte mensual de la provincia de Lugo del mes de mayo", junio de 1941, AGA, SGM, DNP, 51/20555.
319. "Parte mensual de la provincia de Lugo del mes de noviembre", diciembre de 1940, AGA, SGM, DNP, 51/20533; "Parte mensual de la provincia de Lugo del mes de noviembre", diciembre de 1942, AGA, SGM, DNP, 51/20593. Santos Alfonso, Alfonso (2003: 123).

Uno de los nuevos concejales nombrados para cubrir las vacantes impuestas por el gobernador civil fue Antonio Rodríguez López, anterior presidente de las JURD y miembro de la URD de Lugo, que ejercía como abogado y delegado provincial de Tesorería y Administración[320]. También se incorporó Juan Blanco Miranda, que procedía igualmente de la URD de Lugo[321]. A ellos habría que añadir otros prominentes hombres bien instalados en el tejido social y cultural de la ciudad como Fidel Escudero Lobo, propietario de los almacenes de tejidos Nuevo Mundo[322]; Francisco Esteban González, propietario de una librería-papelería y fundador de la editorial Celta[323]; el propietario Ramón Montenegro Neira; Avelino Villarino Trashorras (fundador de las Juventudes de Derechas y considerado un *camisa vieja*, además de haber sido jefe comarcal de milicias en 1937); Pedro Saa Quintela (que figura en las actas del Movimiento como un *camisa vieja*, miembro de la UDA de Lugo y concejal en octubre de 1934), y Félix Latorre Ventura (que estaba registrado como antiguo miembro de la UDA de la provincia de Lugo)[324].

En cuanto al funcionamiento interno de la corporación liderada por Portela Nogueira, se produjeron situaciones de desacuerdo entre la mayoría de sus miembros y un gestor municipal. Ocurrió en octubre de 1943, cuando se ordenó el cese de Juan Blanco Miranda. Fue el mismo alcalde Portela Nogueira quien se encargó de trasladar al gobernador civil la necesidad de cesar a Blanco Miranda en virtud de la Circular de FET y de las JONS del 18 de noviembre de 1938, por la cual los alcaldes podían proponer el cese de los concejales en casos extraordinarios. A Blanco Miranda se le acusaba de ser

320. Grandío Seoane (1998: 110 y 159). Las citas, en los "Informes de la jefatura provincial del Movimiento sobre los propuestos para la nueva comisión gestora de 1941", 2 y 7 de junio de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704.

321. "Gobierno Civil de la provincia de Lugo: propuesta de comisión gestora", 14 de junio de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local; "Informe de la comandancia de la Guardia Civil sobre los concejales", 6 de junio de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704.

322. En una "Carta 'Almacenes Nuevo Mundo'", 8 de enero de 1946, en el archivo del autor, Fidel Escudero se dirige a un cliente de la localidad catalana de Terrassa para informarle de que sus hijos, Fidel y José Luis Escudero González, pasaban a formar parte de la gestión económica de la empresa.

323. Sobre su papel en la Imprenta-Librería Celta, VV AA (2003): v. 23, 61, donde publicaron escritores como Aquilino Iglesia Alvariño, Xosé María Díaz Castro o Manuel María. Sobre su filiación política, los "Informes de la jefatura provincial del Movimiento sobre los propuestos para la nueva comisión gestora de 1941", 2 y 7 de junio de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704.

324. Las informaciones anteriores, en "Gobierno Civil de la provincia de Lugo: propuesta de comisión gestora", 14 de junio de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local; y en el "Informe de la comandancia de la Guardia Civil sobre los concejales", 6 de junio de 1941, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704.

un "sistemático obstruccionista" que impedía el buen funcionamiento de la corporación. Su cese era inevitable[325]. En su lugar fue nombrado José Antonio Herrero Prieto, considerado por las autoridades como un hombre de "ideología de orden, sin afiliación previa" que no había militado en FET y de las JONS, pero que sí tenía la condición de adherido. Al mismo tiempo que se nombraba a Herrero Prieto, el gobernador civil aprovechó para designar también a Francisco Roca Calvo, un empleado de comercio registrado como miembro de pleno derecho de FET y de las JONS y que había sido concejal en varias corporaciones antes de abril de 1931, además de miembro de la URD de Lugo, de cuya directiva llegó a formar parte[326].

Otro ejemplo de los intentos falangistas de ganar mayor influencia es la ciudad de Santiago de Compostela. En la provincia de A Coruña, los cargos de gobernador civil y jefe provincial estaban en manos de diferentes hombres. Si los cambios de los gestores municipales de A Coruña y Ferrol los hizo el gobernador Emilio Aspe Vaamonde con la intención de influir en el jefe provincial Lorenzo Vilallonga Lacave, la movilidad de la élite política de la corporación de Santiago dependió del gobernador civil y del nuevo jefe provincial, Diego Salas Pombo. El alcalde designado para una primera modificación de la corporación fue José del Valle Vázquez, exmilitante de la CT desde 1931, que había participado en la guerra en la Legión española[327]. La idea que transmitía Aspe Vaamonde con ese nombramiento era la necesidad de colocar en el cargo de alcalde a un hombre de FET y de las JONS, imposición del Movimiento, a pesar de que la persona nombrada y confirmada procedía de las filas del tradicionalismo.

Para contrarrestar la presencia de un tradicionalista en la alcaldía de Santiago, el gobernador civil nombró varios concejales, configurando una élite que resultó ser claramente falangista. Entre ellos estaba Jorge de la Riva Barba, que ya había sido designado por primera vez en noviembre de 1936 como integrante de la primera gestora sublevada de Santiago. De la Riva traía a la corporación los contactos en la Cámara de Comercio, de la cual

325. "Carta del alcalde de Lugo al gobernador civil informando sobre Juan Blanco Miranda", 21 de julio de 1943, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704; "Informes de cese de Juan Blanco Miranda", AGA, FAMI, 44/2543.

326. "Informes de FET y de las JONS, Guardia Civil y Gobierno Civil de Francisco Roca Calvo", AGA, FAMI, 44/2543; Grandío Seoane (1998: 159).

327. *ABC*, 9 de octubre de 1943.

era miembro, aunque nada se decía de su militancia en el Movimiento. Para despejar las dudas sobre posibles cuestiones de filiación, se nombró a Ángel Porto Anido, abogado e industrial que había militado en Acción Católica desde muy joven y entró a formar parte de FE de las JONS una vez iniciada la sublevación militar de julio de 1936[328]. También era miembro de FET y de las JONS el concejal Ramón Ferreiro de la Maza, secretario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, cargo que asumió en 1940[329]. Asimismo, se designó un militar para la nueva corporación: Ignacio Castro García. Y un juez de primera instancia en la persona de Ramón Montero Quiroga[330]. La participación de los elementos sociales pertenecientes a la élite cultural santiaguesa la cubrieron el escritor y miembro de la Real Academia Galega José Vidal Lombán[331] y el director de la Facultad de Fisiología de la Universidad de Santiago en 1934 Ramiro Sánchez Calvo[332]. La universidad estuvo representada por Ramón Sobrino Buhigas, naturalista y arqueólogo, que también estudió odontología y ejerció en la ciudad[333]. El resto de los concejales designados fueron Julio Reguera Rodríguez (que ya había sido concejal en septiembre de 1924[334]), Luis García Arias, Enrique Sánchez Martín, José Ramón García González, Jesús Quintela Almeida y Manuel Prieto Rodríguez.

Para finalizar esta selección de ejemplos de procesos locales de adaptación de FET y de las JONS a los cargos municipales, tenemos que referirnos al caso de la ciudad de Vigo. Una ciudad con corporaciones *especiales* por los hombres nombrados para las concejalías. El peso de la industria conservera entre aquellos hace únicas todas las corporaciones viguesas. Así, cuando el 2 de agosto de 1939 el alcalde Luis Suárez Llanos-Menacho pasó el testigo al concejal Estanislao Durán Gómez, no se estaba produciendo un relevo más, porque Durán era un hombre que se dedicaba al mundo del mar en una

328. *El Correo Gallego*, 9 de septiembrer de 2006, https://cutt.ly/Lww255kD.
329. La referencia a su participación en la sociedad, en el estudio archivístico de Carro Cruz y García Pita (2011: 135).
330. *BOE*, nº 17, de 17 de enero de 1943, p. 575.
331. El concejal santiagués tuvo, asimismo, una producción literaria: *Notas de un soldado*, Ourense, Imp. La Industrial, 1931; *Creyentes, incrédulos y fariseos*, Ourense, Imp. La Industrial, 1931; *La hora de la verdad*, Santiago de Compostela, Tip. Paredes, 1938; *Una trayectoria*, Santiago de Compostela, Edic. Compostela, 1943; *Un rey natural*, Santiago de Compostela, Edit. Compostela, 1944; *Los celos de D. Saturio*, Santiago de Compostela, Edit. Compostela, 1944; *Pecadores arrepentidos*, Santiago de Compostela, Edit. Compostela, 1944.
332. Gurriarán (2006: 381).
333. Gurriarán (2006: 32). También fue miembro de la Real Academia Galega.
334. LAPCS, AM 2381, sesión del 29 de septiembre de 1924, p. 71.

ciudad que vivía económicamente de cara al puerto. Dados sus contactos, era el alcalde que necesitaba Vigo. O eso pensaba el gobernador civil. Según la información propagandística que se remitió a los medios de comunicación vigueses, Durán Gómez era definido como un joven trabajador de una de las consignatarias viguesas "de más nombre y tradición en relaciones comerciales con el extranjero". Sus estudios en colegios nacionales y extranjeros y sus viajes por capitales europeas le habrían convertido en el hombre "que Vigo en esta hora necesita para dar el paso decisivo en su caminar hacia el anhelo de ser la gran urbe atlántica que la nueva España precisa"[335]. Se señalaba la supuesta sorpresa que generó su nombramiento entre determinados sectores de la sociedad viguesa, quizá porque era un individuo cuyos "derroteros eran otros", a pesar de lo cual "obedece" como "buen español y falangista". La figura del nuevo alcalde fue idealizada de tal manera por la prensa local, que se decía que accedía al cargo desde el más profundo pudor y con un único objetivo:

> […] aún [*sic*] sacrificando mis ambiciones particulares, pondré, con la ayuda de mis compañeros de corporación, que se me han ofrecido del modo más entusiasta, […] todo mi saber y entender en la realización de un proyecto que es para mi primordial: hacer de Vigo la ciudad veraniega por excelencia. Ninguna mejor situada ni con mejores condiciones para ello. Su playa de Samil, su maravillosa playa de Samil, unida a la ciudad por esa hermosa vía de noventa metros de ancho que el talento de Manolo Cominges ha planeado, es mi sueño más inmediato[336].

Con el nuevo alcalde se nombró una nueva corporación. De los 11 ediles que continuaron en noviembre de 1939, ocho eran militantes del Movimiento, aunque desconocemos el momento exacto de su ingreso en el partido. A juzgar por los que se mantuvieron en el cargo parecería que lo que más pesó en su continuidad fue su filiación política, no su importancia social o económica. De hecho, solo había un hombre vinculado al mar entre todos estos: el armador Marcelino Suárez Celada. También se mantuvo en el puesto al profesor Alejandro Requejo Buenaga[337].

335. *El Pueblo Gallego*, 2 de agosto de 1939.
336. Las citas anteriores, en *El Pueblo Gallego*, 4 de agosto de 1939.
337. Los nombramientos, en LAPCV, PLE-177, sesión del 24 de noviembre de 1939, p. 228. Giráldez Lomba (1999: 40), indica que, en la sesión plenaria del 8 de agosto de 1939, la Cámara de Comercio

Junto a ellos se nombró a un hombre de profunda experiencia en la colaboración económica con la derecha viguesa: Rafael Jesús Portanet Suárez. Sus vínculos con la derecha se venían produciendo desde el inicio de su vida política hasta lo más alto de la pirámide del poder. Desde la aportación de grandes sumas de dinero que ayudaron a los candidatos de la derecha en las últimas elecciones de 1936, hasta la colaboración activa "con sus obreros para conseguir votos en favor de las derechas". El hecho de que ciertos hombres de la corporación viguesa representantes de los conserveros desapareciesen de la cuota de la élite política municipal, no significó la desaparición total de la representatividad del grupo. Las autoridades eran conscientes de la importancia del sector y de sus patronos en la vida de Vigo. En parte, ese hueco lo cubrió Portanet, que se implicó en todas las actividades relacionadas con el funcionamiento del puerto de Vigo. Portanet era hijo de conserveros y miembro de la Federación Gremial de Patronos de Vigo, de la que fue vocal en 1932. También fue responsable de la Zona Franca y miembro de la Unión de Fabricantes Conserveros de Galicia, de la que fue tesorero durante la República. A un currículum semejante había que añadir su pertenencia a FET y de las JONS, de la que era delegado local[338].

En esa misma tanda de nombramientos entró en la corporación el miembro del Sindicato de Fabricantes Adolfo Quirós Mateo, afiliado de FET y de las JONS, quien antes de ser nombrado gestor municipal había sido delegado local de Organizaciones Juveniles. Según los informes elaborados por el Movimiento, Quirós Mateo era un "importante industrial de conservas" en Vigo, y también un ferviente seguidor de las políticas de derecha "y de las ideas religiosas"[339]. El concejal Venancio Albo Ortega también procedía de "una familia de toda garantía con relación al Movimiento Nacional" de conserveros, pues era sobrino de militantes adheridos al Movimiento. Albo había militado en Acción Popular, pasando inmediatamente a FE de las JONS

viguesa se felicitó por la "satisfacción que le producía que hubiese sido elegido alcalde D. Estanislao Durán Gómez, miembro destacado de esta institución, ingeniero industrial e hijo de una familia muy conocida en nuestra ciudad, ligada desde 1860 a los negocios consignatarios".

338. Fernández González (2005: 311 y 312). Detalles sobre su conceptuación ideológica, en el "Informe del Gobierno Civil de Rafael Portanet Suárez", AGA, FAMI, 44/2602.

339. "Informe del Gobierno Civil de Adolfo Quirós Mateo", AGA, FAMI, 44/2602. Su importancia en el mundo del mar se enfatizó cuando fue nombrado jefe del Sindicato de la Pesca de Vigo, recogido en una noticia de *ABC*, 28 de enero de 1953.

una vez iniciado el golpe de Estado de julio de 1936[340]. Con Albo Ortega se completó el cupo de conserveros en la gestora municipal de la ciudad de Vigo.

La ciudad de Vigo no vivía solo del mundo de las conservas. Las entidades bancarias radicadas allí también pelearon por tener su lugar en el reparto del poder local. Benjamín Leris Vived era director del Banco Hispano Americano en la ciudad. Prueba de la confianza que se podía depositar en él —además de todo lo que tenía que ver con el dinero— era el hecho incuestionable por parte de las autoridades provinciales de que "era gran admirador de todos los partidos de derechas"[341]. También había un médico adscrito al hospital militar de Vigo: José Costas Posada, persona considerada y definida "de orden" y "amante de los postulados del trabajo y la justicia". Costas Posada aparece registrado como militante de FET y de las JONS, habiendo participado previamente en el golpe de Estado de julio de 1936[342]. La cuota de militantes de FET y de las JONS vino a reforzar a los que habían permanecido en sus puestos de concejales.

El primero en aparecer en la lista de ediles fue Fernando Poveda Martín, hombre del que se desconocía su actividad político-social previa al golpe de Estado de julio de 1936. Sin embargo, su participación en el Movimiento habría sido activa, como lo demuestra el que era delegado provincial de Justicia y Derecho en el momento de ser designado[343]. Otro de los nombrados fue Eduardo Villar Lago, miembro de FE de las JONS antes del golpe de Estado. De hecho, en el momento de ser nombrado gestor municipal, se encargaba de la delegación provincial de Administración y era jefe local del Movimiento de Vigo en diciembre de 1940[344].

Las ocupaciones laborales privadas del alcalde Durán Gómez le impidieron, sin embargo, desempeñar con éxito sus funciones al frente del municipio de Vigo. Dos meses antes de su renuncia como alcalde en el mes de abril de 1940, ya había dimitido el concejal Benjamín Leris Vived, que fue

340. "Informe del Gobierno Civil de Venancio Albo Otero", AGA, FAMI, 44/2602. También encontramos información en el trabajo biográfico realizado por Escudero y Carmona Badía (2011).
341. "Informe del Gobierno Civil de Benjamín Leris Vived", AGA, FAMI, 44/2602.
342. "Informe del Gobierno Civil de José Costas Posada", AGA, FAMI, 44/2602. BOE, nº 46, de 15 de agosto de 1938.
343. "Informe del Gobierno Civil de Fernando Poveda Martín," AGA, FAM, 44/2602: BMFET, 102, p. 1063.
344. "Informe del Gobierno Civil de Eduardo Villar Lago", AGA, FAMI, 44/2602; "Parte mensual del mes de diciembre", enero de 1941, AGA, SGM, DNP, 51/20560.

reemplazado por el capitán de complemento de Infantería Humberto Cuíñas Aymerich[345]. Mientras no se nombraba un nuevo titular para el cargo, Antonio Freire Pazó fue designado como alcalde accidental. El gobernador civil, Rodríguez Acosta, eligió para sustituirle a un hombre muy conocido en Vigo y fuertemente involucrado en el funcionamiento de FET y de las JONS, por ser la moda que se estaba imponiendo entre los gobiernos provinciales gallegos: el exalcalde Luis Suárez Llanos-Menacho. Su nombramiento, el 24 de junio de 1940, parecía responder a la necesidad de afrontar la crisis de liderazgo en la corporación municipal, que según el propio gobernador civil "funcionaba en precario".

El proceso de selección del alcalde sustituto de Durán Gómez le permitió al gobernador civil Rodríguez Acosta percibir la importancia social de un cargo como aquel. Según la información que transmitió a Madrid, se deduce que entre ciertos sectores sociales y económicos de la ciudad de Vigo habían crecido los debates y discusiones para conocer el nombre de los seleccionados, a la vez que añadía que, "por otra parte, he apreciado el apasionamiento de ciertas clases sociales, entidades y personalidades por conseguir que dicho cargo recayera en persona a ellas afecta". Debido a la tensión —dentro del ámbito de los profesionales liberales y de los empresarios—, el gobernador civil decidió recurrir a Suárez Llanos[346], de quien, a su juicio, se guardaba entre la ciudadanía "un magnífico recuerdo de su gestión, y así es reconocido unánime y públicamente en la ciudad"; siempre con las facilidades que aportaba el haber estado "siempre al margen de toda política, lodal [*sic*], no siendo actualmente más que un militante de FET de probada adhesión al régimen"[347].

Poco después de su nombramiento, el 2 de julio, renunciaron los ediles Humberto Cuíñas Aymerich, Fernando Poveda Martín, Eduardo Villar Lago y Antonio Freire Pazó. En su lugar se nombró a Daniel Vicente Álvarez quien, para no huir de la normalidad en la definición de la élite política establecida en ese contexto político, era un empresario conservero[348]. También fueron designados dos militantes de FET y de las JONS, Manuel Pardellas Cameselle

345. *BOE*, nº 204, de 23 de junio de 1941, p. 5529.
346. Los nombramientos y las citas anteriores, en LAPCV, PLE-177, sesión del 24 de junio de 1940, p. 286.
347. "Propuesta de nombramiento de Luis Suárez Llanos-Menacho", 25 de mayo de 1940, AGA, FAMI, 44/2623.
348. Mondina (2015: 19 y ss.).

y Lino Cordal Rodríguez, y el abogado Ramón González Babé-Rodríguez, miembro del Movimiento y destacado militante tradicionalista anterior a julio de 1936, lo que le valió en su momento para ser nombrado comisario tradicionalista y secretario provincial de FET y de las JONS, cargo en el que permaneció hasta diciembre de 1940[349].

La siguiente modificación bajo el mandato de Suárez Llanos se produjo el 30 de junio de 1941, con motivo de la anexión del municipio de Lavadores por parte de Vigo. De la extinguida corporación de Lavadores continuaron los falangistas José Velo Temes, Manuel Mariño Lago y Sabino Piñeiro, además de Jesús Fernández Fernández y Luis Gil Portela. Por parte de Vigo, prosiguieron su recorrido en la casa consistorial Adolfo Quirós Mateo, Rafael Portanet Suárez, José Costas Posada, Venancio Albo Ortega, Ramón González Babe, Daniel Vicente Álvarez, Lino Cordal Rodríguez, Manuel Pardellas Cameselle, Enrique Pascual Souto y José Álvarez Martínez.

Para completar la nueva corporación se incorporaron el consignatario falangista Manuel Álvarez Tomé, que ya había sido elegido concejal en abril de 1931[350]; Antonio Pérez Campos, armador vigués, también miembro de FET y de las JONS[351]; el dentista Salvador Bugallo Pita; Jesús Carrera Portela, un antiguo afiliado al Partido Republicano Conservador de Vigo y vocal de su junta directiva en 1934[352], y Manuel Ramón Palacios. No obstante, los ceses continuaron a medida que pasaban los meses y así el 7 de marzo de 1942 se confirmó la renuncia del gerente Manuel Pardellas Cameselle y el nombramiento de José Cuervo Pita.

Más profundo fue el cambio producido el 29 de julio de 1944 y efectuado por el gobernador civil Genaro Riestra Díaz. La muerte del concejal Daniel Vicente Álvarez abrió la puerta a una reformulación de la corporación municipal de Vigo. Enrique Pascual Souto, José Cuervo Pita, Sabino Piñeiro Pérez y Manuel Álvarez Tomé abandonaron la gestora de Vigo. El fallecido y Álvarez Tomé —representantes del poder del puerto de Vigo en la gestión municipal— fueron sustituidos por otros de su rama. Volvió a la corporación municipal

349. Llegó a ser subjefe provincial del Movimiento y procurador en Cortes. "Informes de FET y de las JONS, Guardia Civil y Gobierno Civil de Ramón González Babé", AGA, FAMI, 44/2547.
350. Pereira (2010: 464). Su nombramiento como concejal en la corporación republicana, en LAPCV, PLE-160, libro sin foliar.
351. Pereira (2010: 464).
352. Fernández González (2005: 187).

Indalecio Vázquez Rodríguez, que en ese momento sumó a su pertenencia a la Cámara de Comercio, la presidencia de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vigo. También entró en la nueva corporación el empresario conservero Antonio Alfageme del Busto, presidente de la Unión de Fabricantes Conserveros de Galicia en 1942, cargo en el que repetiría desde 1948 a 1955 y desde 1961 hasta su muerte, en 1971. Era, asimismo, militante de FET y de las JONS, aunque se desconocía la fecha de su ingreso[353]. El otro nuevo concejal, Constante Freire Vega, era armador, al igual que lo había sido su padre, y también miembro de FET y de las JONS, aunque, como en el caso de Alfageme, no se aludía a la fecha exacta de su entrada en el Movimiento[354]. A ellos habría que añadir el concejal Enrique López Niño, maestro de profesión en el Instituto Santa Irene[355], y el falangista Carlos Posada Tapias.

Desde un punto de vista global, los primeros pasos en la construcción de la dictadura franquista en las ciudades gallegas estuvieron encaminados a dominar y obtener el poder local por medio de hombres que conocían el entorno político en el que vivían. La mayoría de los designados entre octubre de 1937 y julio de 1945 que tenían experiencia política previa eran elementos procedentes de la dictadura primorriverista, pero también, a pesar del inevitable paso de los años, de la Segunda República, la Restauración y la *dictablanda*. Esta dinámica cambió radicalmente en la etapa siguiente, cuando la dictadura se dotó de los medios necesarios para controlar la Administración ejecutando su programa político. Si bien el análisis cualitativo de los seleccionados que estamos realizando pudo haber determinado una idea de mayor continuidad e inmovilidad, por las bajas y nombramientos que implica, el período comprendido entre octubre de 1937 y julio de 1945 muestra, analizado desde un punto de vista cuantitativo, un dinamismo general muy marcado que se encuadra dentro de una clara tendencia de cambio en todas las ciudades gallegas.

En este elevado grado de movilidad de la élite local de las principales urbes gallegas influyeron diversos factores. En primer lugar, la transitoriedad derivada de la situación de guerra civil, que dio paso a un lento proceso de

353. Un fallecimiento, por otra parte, a puñaladas en su despacho de la conservera. A su poder económico en la ciudad de Vigo sumó a sus contactos internacionales, al haber sido cónsul honorario de Chile en la ciudad. Una biografía sobre la familia Alfageme, en Rodríguez (2011).
354. Pereira (2010: 465).
355. Gurriarán (2006: 520).

institucionalización y de construcción del régimen franquista siempre dinámico y condicionado por los equilibrios internos y el propio contexto internacional. En segundo lugar, las dificultades para encontrar personal político de una mínima solvencia que encajase dentro de los diferentes perfiles de hombres que la dictadura consideraba *aptos* para hacerse cargo del poder local. Y, finalmente, además de las clásicas "incompatibilidades personales", las propias luchas de poder entre los diferentes sectores interesados en imprimir su propio marchamo a las corporaciones, al fin y al cabo reflejo de las diferentes realidades de cada una de las ciudades y de tradiciones políticas diversas y no siempre fáciles de conciliar.

Por ejemplo, algo más de la mitad de los gestores de Ferrol tenían experiencia política previa en la gestión municipal durante el primer período de la dictadura, pero los restantes eran hombres nuevos seleccionados por las autoridades municipales para crear o completar las corporaciones municipales. Los que no tenían experiencia se mezclaron con hombres como el alcalde Eduardo Ballester Peris. En cambio, las autoridades provinciales pontevedresas prefirieron apostar en la capital provincial por la experiencia de aquellos nombrados entre julio de 1936 y octubre de 1937. Hombres como Casiano Peláez Merino, Antonio Hereder Solla o Celestino Fontoira Peón se hicieron frecuentes en las corporaciones municipales de la ciudad. Lo mismo ocurrió en A Coruña con los alcaldes José Pérez Ardá y Alfonso Molina Brandao o los gestores Jorge Ozores Arraiz o Jacobo Conde Castilla.

CAPÍTULO 6

LA CONSOLIDACIÓN DE LA DICTADURA Y EL PODER LOCAL

Todo el proceso de nombramiento de gestores municipales, alcaldes, diputados provinciales y presidentes de diputaciones se mantuvo invariable hasta julio de 1945. Los tiempos habían cambiado desde julio de 1936 a esta última fecha. Aquel "nuevo Estado totalitario" que se pregonaba en las primeras disposiciones legales de la dictadura se había transformado en el Estado que se regiría por la recién creada democracia orgánica. El mundo ya no era el mismo que cuando Franco accedió al poder. Italia y, sobre todo, Alemania habían caído derrotadas ante los Aliados en la Segunda Guerra Mundial. El juego de Franco de acercarse a los alemanes durante la Guerra Civil para conseguir armamento y apoyo militar había terminado. El giro en la política exterior fue lento, pero constante. Una Europa sin la Alemania nazi y sin la Italia fascista podría —ese era el temor que tenían las autoridades españolas— posar su mirada sobre la dictadura e intentar un cambio de régimen. Franco tomó la decisión de mitigar la imagen de dureza de la dictadura y mostrarse en el panorama internacional como un fiel aliado contra el comunismo. Dentro de la dinámica en la que fueron aprobadas tres leyes fundamentales —la Ley Constitutiva de las Cortes (1942), el Fuero de los Españoles y la Ley del Referéndum Nacional (1945)— también entró en vigor otra disposición legal destinada a regular el funcionamiento de los ayuntamientos españoles durante toda la dictadura: la Ley de Bases del Régimen Local de 17 de julio de 1945, que establecía los principios que debían desarrollarse posteriormente para organizar los municipios españoles y su vida política y administrativa[356].

356. Ley de 17 de julio de 1945 de Bases de Régimen Local, *BOE*, nº 199, de 18 de julio de 1945, pp. 360-384.

La ley se integraba por un total de 68 bases, amén de las disposiciones finales, adicionales y transitorias. La primera de ellas definía lo que sería la institución de los ayuntamientos para la dictadura franquista: "entidades naturales" que se agrupaban en entidades administrativas superiores, que eran las provincias, las cuales a su vez formaban el Estado español. El municipio y la provincia eran dos entidades territoriales fuertemente entrelazadas que se encargarían de gobernar el territorio. Para ello tendrían un marco legal estable y organizado que siempre estaría bajo el paraguas del Ministerio de la Gobernación.

Las bases entre la segunda y la quinta incluían la definición del municipio, sus límites y la definición de la población; regulaban cómo podía crearse un nuevo municipio por segregación o accesión y se autorizaba la mancomunidad de municipios "para obras, servicios y otros fines de la competencia municipal". Una cuestión fundamental de ese primer grupo fue la definición del término "cabeza de familia". Dentro de un municipio había dos clases de habitantes: los residentes y los transeúntes. Los residentes podían tener la condición de jefes de familia mayores de edad o "emancipados bajo cuya dependencia convivan personas en el mismo domicilio"; residentes —hombre de nacionalidad española, mayor de edad e inscrito en el padrón municipal— o "domiciliados" —españoles no emancipados, o extranjeros que residían frecuentemente en un municipio—. El transeúnte era alguien que estaba en un término municipal de manera accidental. La ley también establecía la obligación de llevar al día un padrón municipal donde constasen todos los datos de los habitantes: nombre, edad, estado civil, profesión y cualesquiera otras circunstancias que pudiesen ser determinadas por otras leyes.

Las bases sexta a novena abordaban la figura del alcalde, los concejales y el ayuntamiento en pleno. El alcalde era el gobernante y administrador del municipio. Era el "delegado del Gobierno en el término". O, lo que es lo mismo, el representante del Gobierno. Cuando un ciudadano del municipio era nombrado alcalde, tenía la obligación de ejercer el cargo sin percibir por ello remuneración alguna. La gratuidad del cargo no era obligatoria en los municipios de más de 10.000 habitantes, donde hasta el 1% del presupuesto se podía destinar al sueldo del alcalde bajo la figura de "gastos de representación". La ley reguló definitivamente la cuestión del nombramiento de los alcaldes. En las capitales de provincia y en las localidades de más de 10.000

habitantes serían designados por el Ministerio de la Gobernación. En el resto de las poblaciones, el nombramiento quedaba en manos del gobernador civil de la provincia. Para ser alcalde había que cumplir una serie de requisitos que iban desde ser español y tener más de 25 años a otros no tan sencillos de cumplir a primera vista, como "reunir las debidas condiciones de idoneidad, competencia y arraigo en la localidad".

Para ser concejal se redujo la edad mínima a 23 años y se estableció el requisito de saber leer y escribir. Además, existían una serie de incompatibilidades para poder desempeñar el cargo: no se podía ser funcionario municipal en servicio; no se podía ser deudor de fondos públicos; no se podían tener contratos válidos con instituciones estatales de ningún nivel; no se podía participar en empresas que administrasen servicios municipales, y no se podía estar involucrado en un proceso penal. Dichos regidores serían elegidos por el sistema de tercios de representación, quienes se presentarían a las elecciones municipales y provinciales cuando fuesen convocados por el Gobierno. La base séptima fijaba el número mínimo y máximo de concejales entre tres y 24 en función del número de residentes de cada municipio. Así, los de hasta 500 residentes designarían tres concejales; los comprendidos entre 501 y 2.000, seis; entre 2.001 y 10.000, nueve; entre 10.001 y 20.000, 12; entre 20.001 y 50.000, 15; entre 50.001 y 100.000, 18; entre 100.001 y 500.000, 21; y los de más de 500.000, 24. Esta notable ausencia de proporcionalidad entre el número de concejales y la población residente según se trate de pequeños o de grandes municipios ha sido interpretada por un sector de la historiografía como un intento de la dictadura de privilegiar la representación política en los municipios rurales y mermarla en los urbanos, precisamente allí donde cabía esperar el surgimiento de una mayor oposición a la misma[357].

En un momento tan solemne del calendario oficial de celebraciones dictatoriales —el 18 de julio de 1945—, Franco hizo unos pequeños apuntes para una ley que había costado, como él mismo expresó en un discurso, "cinco años de estudios y trabajo". Según el dictador, la Ley de Bases era la manifestación de uno de los principios esenciales del Movimiento: la necesaria "colaboración de los españoles a las funciones públicas". La ley pretendía

357. Barruso (1999: 94).

ser una síntesis de la tradición municipal española y las nuevas oleadas de cambio que habían llegado al solar ibérico durante la modernidad:

> En ella se ha recogido de nuestras viejas tradiciones cuanto pudo ser aplicable al momento presente, y de los tiempos modernos las lecciones que nos ofrecieron los municipios al ser invadidos por los viejos políticos que hacían imposible la convivencia municipal, sacrificada a los egoísmos y a las pasiones políticas de las facciones.

Según las autoridades dictatoriales, lo que buscaba la nueva ley local era que los municipios recuperasen su valor tradicional; ese supuesto valor intrínseco de los ayuntamientos españoles que habían sido corrompidos al "ser invadidos por las doctrinas importadas"[358]. La Ley de Bases se convirtió en la clave del nuevo sistema político local, guiado por la pretensión de erradicar para siempre la influencia de los partidos políticos; elementos de acción política que, según la visión de las autoridades dictatoriales, solo generaban disensiones y tensiones innecesarias entre los miembros de la comunidad. La participación ciudadana en la gestión municipal se realizaría a través de las tres vías que sustentaban el nuevo Estado español: entidades sociales, culturales y económicas; los sindicatos de trabajadores, y la familia. A partir de esas premisas, y teniendo en cuenta las instrucciones dadas por las bases, hubo que construir todo un sistema electoral con censo de familias y de sindicatos[359].

Desde el momento de la aprobación de la Ley de Bases del Régimen Local, hubo polémica entre las filas del Movimiento. Las jefaturas provinciales se pusieron manos a la obra para coordinar el futuro proceso electoral desde el inicio. Los sindicatos tenían sus propios sistemas de elección de compromisarios, por lo que la preocupación por ese tercio de representación era menor, a pesar de lo cual las autoridades provinciales pusieron el foco de atención en ese tercio para evitar posibles filtraciones de elementos contrarios a la dictadura. La documentación administrativa de julio de 1945 muestra que lo más preocupante para las autoridades provinciales fue el tercio de los cabezas de familia. El 16 de octubre de 1945, la jefatura provincial

358. *El Pueblo Gallego*, 18 de julio de 1945.
359. El texto, en la Ley de 17 de julio de 1945 de Bases de Régimen Local, *BOE*, nº 199, de 18 de julio de 1945, pp. 360-384.

del Movimiento de Ourense, encabezada por Antonio Martín Ballesteros, informaba a los delegados de servicio y a los dirigentes locales de la circular 175 de la vicesecretaría general del Movimiento, en la que se daban las pautas de cómo proceder ante el Decreto del 29 de septiembre de 1945 por el cual se "inician las operaciones electorales dando normas para la formación del censo de vecinos cabezas de familia que ha de servir para la elección de concejales". En términos generales, la circular informaba a los jefes provinciales que debían tener especial cuidado en la designación de las Juntas Provinciales del Censo a fin de evitar cualquier grieta, pues "interesa al Movimiento velar por la pureza del sufragio"[360].

El gobernador civil de Pontevedra, Luis Ponce de León, informó a las jerarquías madrileñas que ellos aguardaban elecciones municipales en septiembre de 1945 y que no se esperaba que supusiesen "cambios en la orientación actual del régimen". Según Ponce de León, la política municipal había comenzado a girar en torno al tema de las elecciones y su organización, pero "sin darle importancia, ya que esperan que el resultado de las mismas sea el que nos esperamos". La información transmitida desde Galicia a Madrid daba por seguro que todo el proceso iba a ir bien, en cualquier caso, porque la "reacción de nuestros enemigos", siempre temida por los gobernadores civiles, no se habría notado entre la sociedad. Sin embargo, en ciertas provincias, en el campo monárquico parecía haber una "distribución de propaganda clandestina" que "no hace efecto ya que las personas que suponemos dirigen el tinglado monárquico están completamente desprestigiadas en todos los sectores"[361].

Como veremos, la idea que parecía mover a los gobernadores civiles gallegos a la hora de nombrar alcaldes y concejales a partir de julio de 1945 era la de que los que debieron ser fueron y los que aún no habían ocupado escaños en los consistorios de las ciudades tendrían su oportunidad en un futuro próximo. Es evidente que el rumor sobre la posibilidad de abrir el mundo municipal a la participación ciudadana existió entre las jerarquías del Movimiento y el gobierno provincial. Pero no estaba muy claro de qué manera los

360. Circular de la Vicesecretaría General del Movimiento sobre elecciones, 16 de octubre de 1945, AGA, SGM, DNP, 51/20678.

361. "Parte mensual de la provincia de Pontevedra del mes de septiembre", octubre de 1945; "Parte mensual de la provincia de Pontevedra del mes de octubre", noviembre de 1945; "Parte mensual de la provincia de Pontevedra del mes de noviembre", diciembre de 1945, AGA, SGM, DNP, 51/20680.

legisladores de Madrid construirían esa alternativa. Ante esa posibilidad, se hacía preciso realizar los últimos cambios antes de que se dictase el decreto que llamase por primera vez a las urnas. Era necesario dejar en las concejalías los nombres de los más válidos para, de esa forma, conservarlos para el futuro en caso de que fuesen necesarios.

Eran empleados de la banca, asesores en empresas esenciales para el funcionamiento de los municipios, farmacéuticos, profesores de universidad o instituto, conserveros, armadores, empresarios de importación y exportación, editores, periodistas o dueños de periódicos. Los concejales sabían que sus asientos se movían dependiendo de la correlación de fuerzas existente dentro del salón de plenos del palacio municipal. Y también se movían por las corrientes dialécticas en las salas de tertulia en los bares, en las cafeterías o en las reuniones de las Cámaras de Comercio y Propiedad Urbana. Establecer los lazos comunes entre ellos y contar con el favor del gobernador civil y del Movimiento era imprescindible para mantener la cohesión del grupo que formaba la corporación municipal de cualquier ciudad gallega.

Los gobernadores civiles fueron los maestros de obra en la compleja construcción institucional de la dictadura. A eso hubo que sumar las dificultades que encontraron en la gestión del día a día de sus provincias. Previo al cambio de escenario de julio de 1945, las modificaciones en la alta institución administrativa provincial se habían dado en años anteriores. Los gobernadores que tuvieron que hacer frente a la transición hacia el modelo de la Ley de Bases fueron nombrados entre 1942 y 1944. De los cuatro gobernadores civiles gallegos, solo uno en ese momento no unía su cargo con el de jefe provincial del Movimiento: el de A Coruña. Emilio Aspe Vaamonde fue el último gobernador civil y Diego Salas Pombo el último jefe provincial del Movimiento de A Coruña. Los dos, por separado, dieron la bienvenida al nuevo gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en la figura de Jesús María Iraola Palomeque. Diego Salas Pombo se despidió de sus compañeros de FET y de las JONS el mismo día que Jesús María Iraola Palomeque asumió sus nuevas responsabilidades en marzo de 1945 para ocupar idénticos cargos en la provincia de Salamanca; cinco años más tarde, mudaría la ciudad del Tormes por la de Valencia.

Las buenas maneras destacadas por la prensa sobre la eficaz labor falangista de Diego Salas Pombo quedaron plasmadas en una memoria muy

detallada sobre el estado de la provincia y de las jefaturas comarcales que dejó a su sucesor Iralola Palomeque. En esta memoria, lo verdaderamente importante fueron las enseñanzas que le transmitió sobre el funcionamiento de las corporaciones municipales y los problemas internos que tenían. Los documentos legados por Salas Pombo a Iraola Palomeque se convierten en una auténtica guía de la historia, de aquel presente y lo que podía pasar a FET y de las JONS de A Coruña y a su jefe provincial[362]. Aprovechó la ocasión, por ejemplo, para indicar a su sucesor algunos hombres valiosos a los que podría recurrir en caso de necesidad. En Santiago citó al médico Manuel López Sendón, candidato frustrado por FE de las JONS en las elecciones de febrero de 1936 y por entonces director del Sanatorio Antituberculoso de Choupana, que ya había formado parte como concejal de la primera corporación municipal sublevada de Santiago y había ejercido de jefe provincial del Movimiento entre finales de 1939 y abril de 1940. También de Manuel Rey Santamaría, uno de los elementos fundadores de las JONS de Santiago y titular del SEU, que "fue a perder su ascendente" por una serie de actuaciones "poco afortunada[s]" al frente de la comarcal de Santiago durante la guerra. O de Casimiro Marra Rodríguez, hombre "de gran prestigio" y una de las "personas más inteligentes que han salido de la Falange de esta provincia". Y finalmente le habló de Antonio Vázquez de Cal, exjefe comarcal durante el inicio de la sublevación militar de julio de 1936.

Una institución donde se notaba la separación entre Falange y ciertos grupos sociales de la ciudad era la universidad. El informe de Salas Pombo describía una situación interna dicotómica. Por un lado "es nuestra en los estudiantes; pero no lo es en los profesores". Salas Pombo alertó a Iraola Palomeque de que en la Facultad de Medicina había un grupo de profesores que hacían la vida imposible a aquellos docentes que "no sea[n] gallegos", obligándolos a marcharse. Un grupo que "monopoliza de esta forma a todos los enfermos pudientes de la región que van a consultarse a Santiago". Frente a lo que Salas Pombo denominó como el "núcleo izquierdista" que era Medicina, estaría Filosofía, que contaba con tres catedráticos numerarios. Dos de ellos eran definidos como militantes y "el otro, rojo". En

362. Todas las citas, en "El pleito municipal de La Coruña. Informes de la situación política de las diferentes jefaturas locales", 9 de abril de 1945, AGA, SGM, DNP, 51/20666.

Derecho, a su juicio, había "elementos francamente afines". La política de Falange tendría, pues, que apoyarse en los estudiantes, que eran los verdaderos militantes.

En Ferrol, el partido tenía que lidiar con el alcalde Eduardo Ballester Peris y su personalísima manera de llevar a cabo sus obligaciones. De los concejales, Salas Pombo dijo que "estaban muy poco acordes con los principios fundamentales de nuestro modo de ser", mientras que el primero no se relacionaba con la disciplina debida con la dirección provincial del Movimiento. A nadie extrañaba, pues, que:

> Un sentido caduco de la publicidad, una desmesurada propagada de la labor municipal y una presunción personalísima, que hería continuamente suspicacias y motivaba continuos resquemores y roces con la Marina, hicieron que nuestro camarada Eduardo Ballester Peris, alcalde de El Ferrol del Caudillo, perdiera la gran parte del prestigio que había ganado por su espíritu emprendedor y la labor desarrollada en los tres primeros años de alcaldía.

Pareciera que Ballester Peris gustaba de ir por libre, tal vez por su condición de "miembro", pero no "militante", de FET y de las JONS. Quizá por ello, un posible recurso para resolver el supuesto problema de la no participación en el partido del alcalde residiría en hacerle carné de militante, una "solución conciliadora" que buscaría establecer una relación más cordial y directa entre el partido y el mandatario municipal para que "terminasen resquemores y recelos". Otra solución posible pasaría por encontrarle un sustituto, aunque Salas Pombo reconocía que sería "un problema encontrar quien cargue con el poco agradable papel de pagar todas las deudas de Ballester". Cualquiera que sea la decisión que tomase Iraola Palomeque debería contar, eso sí, con la opinión de la Armada, porque según el gobernador cesante todo lo que se hacía en Ferrol debía contar con el respaldo de su opinión, e incluso dentro de la Infantería de Marina sería posible encontrar miembros de FET y de las JONS que pudiesen servir para articular la actividad del partido. El otro punto de apoyo debería haber sido Benjamín Arriba de Castro, obispo de Mondoñedo entre 1935 y 1944 y, en ese momento, titular de la sede ovetense y administrador de la mindoniense. Arriba de Castro era natural de la localidad

lucense de Becerreá, y había sido el gran animador de Acción Católica en el norte de Galicia.

También había problemas que resolver en la capital provincial. Diego Salas comenzaba diciendo que "la alcaldía de La Coruña había sido el mayor quebradero de cabeza que ha tenido la jefatura provincial del Movimiento durante estos últimos tres años". Esa corporación estaba encabezada por el alcalde José Crespo López, miembro de FET y de las JONS, al que calificaba de "excelente persona, pero hombre esencialmente bondadoso" que carecía de "energía, además de sentirse ahogado por el cargo", lo que habría sido causa de su falta de autoridad sobre el resto de los gestores municipales. Crespo, según el relato de Salas Pombo, habría pedido al gobernador civil que cesase a algunos de los concejales de su corporación y designase nuevos hombres con los que tenía una relación profesional o de amistad.

Aprovechando aquella demanda del alcalde de A Coruña, la jefatura provincial consideró oportuna la propuesta y esta llegó al gobernador civil, quien la aprobó y la elevó al Ministerio de la Gobernación para tomar posesión el 21 de abril de 1942. Según Salas Pombo, la corporación que nació el 29 de abril de 1943 había sido preparada por el gobernador civil Aspe Vaamonde, por él mismo como jefe provincial y por el que ocuparía la alcaldía de la capital provincial: José Pérez Ardá. Diego Salas Pombo atribuyó a este último relaciones con elementos monárquicos y democráticos que supuestamente minarían su moral, convirtiéndolo en un derrotista en plena Segunda Guerra Mundial, además de haber actuado como un cacique, que utilizó la alcaldía como "trampolín para acreditar su bufete de abogado". Su "actitud caciquil" habría motivado incluso la intervención de la Dirección General de Sanidad por haber realizado un concurso para cubrir una vacante en la que su hermano político habría sido ayudado por funcionarios municipales. Al igual que su homólogo de Ferrol, Pérez Ardá tampoco acudía a los actos públicos organizados por la FET y de las JONS. Por todo ello:

> […] perdió por completo el prestigio ante los ojos de la ciudad y fue considerado por la totalidad del pueblo de La Coruña como un fracasado en el ayuntamiento. Pero todavía Pérez Ardá pretendía que se le renovase la corporación, y en este punto la jefatura provincial no pudo estar de acuerdo con él, toda vez que hubiera sido dar una verdadera

sensación de inestabilidad al renovar otra vez la corporación, y el gastar innecesariamente a otro grupo de falangistas.

El 21 de abril de 1944, Pérez Ardá renunció oficialmente al cargo de alcalde de la ciudad de A Coruña. La jefatura de Salas Pombo comenzó a barajar nombres para sustituirlo: Eduardo Vila Fano, ingeniero y gerente de una empresa de gestión dirigida por Pérez Ardá; Julio Fernández España, otro ingeniero, o Julio Vázquez Peña, médico con experiencia en el mundo municipal. Sin embargo, Aspe Vaamonde se interesó por el delegado provincial del Frente de Juventudes, Enrique Salgado Torres. Según la visión de Salas Pombo, el gobernador civil, aprovechando la necesidad de nombrar un nuevo alcalde, habría pretendido modificar toda la corporación municipal, mientras que la jefatura provincial entendía que solo se debía designar un nuevo alcalde, por lo que el nombramiento de Enrique Salgado Torres debería ser la única modificación. Esta era la situación en A Coruña cuando en octubre la corporación municipal visitó la sede provincial para comunicar que todos dimitirían de su cargo porque todavía no había un alcalde investido. El nombre de Enrique Salgado Torres continuaría sonando por un tiempo hasta su aceptación definitiva por Aspe Vaamonde. Pero hasta que se hizo efectivo, el cargo de alcalde interino lo había ocupado Luis Julio Vázquez Peña, quien se descubrió ante las jerarquías provinciales con "magníficas condiciones para desempeñar la alcaldía".

La respuesta de Iraola Palomeque fue un no rotundo a todo lo propuesto por Salas Pombo. En el caso de Santiago, la corporación liderada por Jorge de la Riva Barba se mantuvo sin cambios salvo el nombramiento de Ramón Lago Aller en sustitución del concejal Manuel Montero Quiroga, fallecido en diciembre de 1945. En la ciudad de Ferrol, solo se efectuó el nombramiento de Eduardo Lodeiro Martínez en abril de 1945. Finalmente, no se produjo ni un solo movimiento de concejales en la capital provincial. Sin embargo, nada se supo del nombramiento de un nuevo alcalde, ya que Luis Julio Vázquez Peña continuó ejerciendo el cargo en funciones. Tampoco tuvo mucho tiempo para hacer cosas nuevas y seguir los consejos de Salas Pombo el gobernador civil Iraola Palomeque. Nombrado en marzo de 1945, en diciembre de ese mismo año se decretó su cese. Su sucesor, Antonio Martín Ballesteros, sí tuvo tiempo de hacer cambios. Porque llegó al cargo con el

deseo de realizarlos, declarando en el momento de tomar posesión que "en estos momentos, la Falange debe estar más unida que nunca alrededor de Franco, con el pensamiento puesto en España"[363].

Antonio Martín Ballesteros ya había sido gobernador civil de Ourense, donde había impulsado pequeños cambios en la corporación municipal en mayo de 1945. Una corporación en la que habían cesado Jaime Fernández y Manuel González Rodríguez y para la que habían sido designados cuatro hombres para ocupar los cargos que todavía estaban abiertos. Uno de los nuevos concejales municipales de Ourense fue el doctor Julio García Pérez, exconcejal durante la dictadura de Primo de Rivera, miembro de Falange desde 1934, colaborador durante la guerra en el socorro de los heridos y exjefe provincial de segunda línea. En el momento de su nombramiento desempeñaba el cargo de delegado provincial de Sanidad. Hombre de la *vieja guardia*, se sometió al proceso de depuración del partido alcanzando la condición de militante[364].

Otro de los nombrados fue Vicente Reus Cid, que, según su informe personal, formó parte del SEU en Madrid, donde realizó "activa propaganda" en favor de Falange. La sublevación militar de julio de 1936 le cogió en la capital de España, donde fue encarcelado "habiendo estado con tal condición en la checa de 'Fomento' de Madrid". Sin embargo, logró refugiarse en la embajada de Panamá, donde obtuvo documentación falsa para embarcar en Valencia, ciudad en la que fue nuevamente detenido por los republicanos. Una vez finalizada la guerra, regresó a Madrid para terminar sus estudios y ser delegado del SEU de la Escuela de Ingenieros de Montes[365].

Los otros gestores nombrados para la corporación ourensana tuvieron una vida más tranquila durante la guerra. Arturo Cejo Gómez era un hombre que, según los informes, carecía de cualquier tipo de filiación política previa, manifestándose cercano a la derecha. Esos mismos informes lo ubican en las milicias ciudadanas de segunda línea de los Caballeros de Santiago[366]. En el salón de plenos del Ayuntamiento de Ourense también entró el

363. *La Voz de Galicia*, 7 de diciembre de 1945.
364. "Informes de FET y de las JONS, Guardia Civil y Gobierno Civil de Julio García Pérez", AGA, FAMI, 44/2778; BMFET, 191, p. 2183.
365. "Informes de FET y de las JONS, Guardia Civil y Gobierno Civil de Vicente Reus Cid", AGA, FAMI, 44/2778; AGA, FAMI, 44/2919.
366. "Informes de FET y de las JONS, Guardia Civil y Gobierno Civil de Arturo Cejo Gómez", AGA, FAMI, 44/2778.

comerciante y empresario José Perille Garra. Aunque los informes oficiales que lo llevaron al cargo de concejal reflejan que careció de toda significación política durante la República, fue uno de los firmantes en febrero de 1936 del manifiesto impulsado por Vicente Risco para iniciar en la ciudad de Ourense el proyecto de un partido gallego de derechas que siguió el modelo de la Dereita Galeguista de Pontevedra. Una vez iniciada la sublevación militar, Perille Garra se habría presentado ante las autoridades militares para organizar un servicio de transporte —su familia poseía un taller de vehículos además de una ferretería—, encuadrándose posteriormente en Falange[367].

En la ciudad de Vigo, Luis Ponce de León aceptó la dimisión de Jesús Carrera Portela el 14 de julio de 1945. El destino quiso que tres días después se publicase el mayor cambio jurídico en el mundo local de toda la dictadura franquista en la forma de la ya mencionada Ley de Bases del Régimen Local, que obligó a las autoridades provinciales a emplearse a fondo para que los resultados fuesen los esperados por las diferentes instancias de poder. Desde el momento de la publicación de las bases, el Movimiento se puso en marcha para realizar las primeras elecciones de la recién creada democracia orgánica de la dictadura franquista. Los gobernadores civiles gallegos, coordinados por la Secretaría General del Movimiento desde Madrid, se dedicaron a gestionar con eficacia todo el proceso. La respuesta a la cuestión de quién podría ser colocado al frente de los cabildos estaba planeada y resuelta mucho antes de las elecciones por tercios. Por ello, una de las principales preocupaciones de los gobernadores civiles gallegos a partir de esa fecha fue la preparación del sistema electoral de tercios a través del censo y la gestión de todo el proceso de selección.

Aunque la llamada a filas se llevó a cabo mediante las leyes y circulares del Movimiento y del Ministerio de la Gobernación, para las autoridades provinciales gallegas la situación provocada por la potencial convocatoria de elecciones parecía ir sobre ruedas. Esta coyuntura permitió realizar algunos cambios puntuales entre los gestores municipales de las ciudades gallegas, como sucedió en A Coruña, donde la situación de interinidad creada por el cese del polémico José Pérez Ardá se resolvió el 6 de febrero de 1946. El informe del anterior jefe provincial, Diego Salas Pombo, incluía en la lista de

367. "Informes de FET y de las JONS, Guardia Civil y Gobierno Civil de José Perille Garra", AGA, FAMI, 44/2778. *Vid.*, asimismo, Prada Rodríguez (2013b) y Senín Álvarez (2018).

posibles alcaldables a tres nombres: Enrique Salgado Torres, Luis Julio Vázquez Peña o Diego Delicado Marañón. Sin embargo, el nuevo gobernador civil, Antonio Martín Ballesteros, hizo caso omiso de las propuestas que aquel había legado a su predecesor, Jesús María Iraola Palomeque.

El nuevo alcalde de A Coruña fue Eduardo Ozores Arraiz, un hombre con un perfil totalmente opuesto al de los propuestos por Salas Pombo. Ozores Arraiz era un ingeniero industrial que había participado en el golpe de Estado de julio de 1936 como capitán del Regimiento de Artillería nº 16 de A Coruña, actuando en el frente de Asturias. Antes de ser nombrado alcalde de la ciudad de A Coruña había sido ascendido a coronel. Con Ozores Arraiz tomó posesión una nueva corporación municipal compuesta por hombres que llegaron para reemplazar a una élite anterior de concejales que fueron apartados de la escena política municipal[368].

El primero en aparecer en la lista de miembros de la nueva corporación era el operador del puerto, Alfonso Rodríguez Abella[369]. Andrés Vilariño Alonso, director del Banco de La Coruña y presidente de la organización benéfica Cocina Económica, se encontraba en una posición más cómoda en el terreno laboral[370]. El nuevo edil Emilio Marchesi Fernández Herce, ingeniero de Campsa, también tenía contactos en las altas esferas de la economía empresarial coruñesa[371]. Otro tipo de relaciones sociales y culturales tuvo el ingeniero agrónomo Pedro Urquijo Landaluce, considerado el padre de la fitopatología gallega, que en los informes del Movimiento aparece vinculado a la política católica, habiendo escrito artículos en medios de esa ideología, como *Galicia Social y Agraria*[372]. El concejal Roberto Olano Cancelo trabajaba como inspector de Hacienda[373], Ramón Molezún Méndez era ingeniero de obras públicas y el monfortino de origen José Manuel Liaño Flores era abogado[374]. El edil Enrique Méndez Navas venía del mundo de los "propietarios",

368. Los nombramientos, en LAPCC, caja 169, sesión del 9 de febrero de 1946, p. 1.
369. *Boletín Oficial del Ministerio de Marina* (*BOMM*), nº 26, de 31 de enero de 1951, p. 208.
370. *La Opinión de A Coruña*, 11 de marzo de 2018, bit.ly/3oMZwme. El dato de la presidencia de la entidad benéfica lo encontramos en bit.ly/3NaE1Fn.
371. *ABC*, 20 de enero de 1982.
372. Fue director de la Estación Fitopatológica Agrícola de A Coruña, que tuvo un importante papel en el desarrollo de esa disciplina en Galicia. Una aproximación a su experiencia cultural y científica, en *Cultura Galega*, 9 de noviembre de 2012, https://bit.ly/3OTzetn.
373. En *La Voz de Galicia*, 15 de mayo de 1962, aparece la referencia a su profesión en el momento en que fue nombrado delegado provincial de Hacienda en Lleida.
374. Nombrado alcalde de A Coruña en febrero de 1976. Con anterioridad, había sido procurador en Cortes en 1967 y 1971.

al igual que Emilio de la Iglesia Canuelo, presidente de la asociación de propietarios de Outes. El técnico Antonio López Prado procedía del mundo cultural de A Coruña, fundador de la banda municipal de la ciudad[375].

El mundo castrense estuvo representado en la nueva gestora coruñesa por el experimentado militar Antonio Sierra Forniés, que figura como jefe sanitario y director médico del Sanatorio Nacional de Oza. Sierra Forniés había participado en la campaña militar africana de la década de 1920 y como cirujano en el frente de Asturias. Con posterioridad se retiró del Ejército voluntariamente con el grado de comandante. Ejerció la medicina en el sanatorio de Oza y alcanzó el cargo de director del Hospital Provincial Juan Canalejo[376]. El otro militar concejal fue Francisco Jiménez de Llano, exvicesecretario de la URD, exsecretario provincial de las JAP, alférez provisional y exmiembro del consejo nacional de milicias de las JAP. Entre los miembros de FET y de las JONS se encontraba Jesús García Siro, licenciado en Ciencias Exactas y delegado provincial de Sindicatos. Por parte del Sindicato de Profesores de España también participó el maestro nacional y delegado provincial del mismo Antonio Piñeiro Estrella. El maestro nacional, falangista y miembro de la Real Academia Gallega Luis Iglesias de Souza ejercía como secretario de la delegación provincial del Frente de Juventudes y secretario de las Juntas Territoriales Católicas en el momento de ser nombrado gestor[377].

En la nueva corporación coruñesa, Iglesias de Souza fue el nexo que unió a los anteriores ediles con los nuevos que tenían experiencia política previa. El propio Iglesias de Souza había participado en Acción Católica. Cristino Álvarez Hernández, farmacéutico de profesión y exmiembro de la URD hasta el inicio de la sublevación militar de julio de 1936, tenía más experiencia en el campo político antes del golpe de Estado, cuando se incorporó a FE de las JONS en 1937. Álvarez Hernández fue nombrado en 1943 titular del sindicato local de industrias químicas, convirtiéndose en su delegado provincial. Fue presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de A Coruña de 1937 a 1968, así como presidente de la Federación Gallega de Atletismo de 1947 a 1957 y uno de los impulsores, junto con Mayor Ozores, del Trofeo Teresa Herrera

375. El calificativo aparece así en LAPCC, 168, sesión del 9 de febrero de 1946, p. 131.
376. *El Correo Gallego*, 28 de octubre de 2018, cutt.ly/Aww9xOPJ. Los detalles de su vida en relación con la ciudad de A Coruña, en *Cultura Galega*, 17 de octubre de 2017, bit.ly/30WzP2C.
377. Los datos biográficos aparecen en LAPCC, 168, sesión del 9 de febrero de 1946, p. 131.

de fútbol[378]. El nuevo edil Antonio Durán Cao, que ya había estado presente en las corporaciones herculinas de 1922 y febrero de 1930, era catedrático de estudios mercantiles, presidente de la Sociedad Filarmónica de A Coruña, de Electra Popular Coruñesa —la empresa fundada en 1932 por el empresario y político republicano José Miñones Barnárdez, tras cuyo asesinato pasó a manos de Pedro Barrié de la Maza—, miembro del consejo local del Banco de España y de la Cámara de Comercio, que simbolizaba el poder de la clase media y alta de la ciudad[379]. Si Durán Cao tenía experiencia política previa a la Guerra Civil, Alfonso Molina Brandao era un buen conocedor del mundo municipal y de los resortes de la Administración dictatorial por su condición de miembro de la gestora municipal que abarcó de octubre de 1936 a abril de 1942, y que ahora retornaba a la escena política para empezar a hacerse un hueco fijo en la política coruñesa.

El 28 de mayo de 1946 renunció el concejal Marchesi Fernández. Un año después, el 3 de mayo de 1947, Eduardo Ozores Arraiz dejaba la alcaldía de A Coruña para dar paso a Alfonso Molina Brandao. El que fuera ingeniero jefe de la Diputación de A Coruña había aparecido en el informe detallado sobre el estado de la provincia que Diego Salas Pombo había dejado a su sucesor Jesús María Iraola Palomeque. En ese informe se señalaba a Molina Brandao como el responsable del deficiente estado de las infraestructuras viarias en el territorio coruñés. Se decía de él que era un "muchacho de excelentes condiciones personales y de gran posición económica", pero que tenía el gran defecto de "tener una excesiva preocupación social con grave detrimento de sus actividades profesionales, al decir de los alcaldes y de la voz popular". La lectura que debe hacerse de la pretendida "preocupación social" no debe asociarse con obras de caridad o mejoras para las clases populares, sino como el interés por conseguir los contactos más ventajosos entre quienes pudiesen ayudarlo[380].

378. VV AA (2010: 42); *El Ideal Gallego*, 15 de octubre de 2017, https://bit.ly/30FiMSU; Grandío Seoane (1998: 236).

379. La referencia a su ocupación aparece en una noticia publicada cuando se propuso su nombre para una calle de la ciudad de A Coruña. *La opinión de A Coruña*, 31 de julio de 2012, https://bit.ly/3NeGxug. Sus varios nombramientos como concejal, en LAPCC, caja 153, sesión del 1 de abril de 1922, p. 114; y LAPCC, caja 158, sesión del 26 de febrero de 1930, p. 107.

380. "Problemas provinciales. Diputación Provincial. Informes de la situación política de las diferentes jefaturas locales", 9 de abril de 1945, AGA, SGM, DNP, 51/20666.

Más allá de las cuestiones técnico-personales previstas por las jerarquías provinciales, Molina Brandao llegó a la alcaldía con la decidida voluntad de aplicar un estilo personal que había construido sobre la base de todo lo aprendido de anteriores corporaciones en las que había participado. Ocupar el cargo de alcalde a la altura de mayo de 1947 fue la manifestación de la voluntad de instituir un perfil técnico que supiese manejar la burocracia municipal para, al menos, lograr algunos objetivos políticos. En el momento de asumir el cargo, Alfonso Molina verbalizó sus sentimientos hacia la ciudad de A Coruña:

> Significó que quería a La Coruña porque es un trozo de España y la ciudad de sus mayores, y deseaba para ella el máximo engrandecimiento y el bienestar para todos sus vecinos; y para conseguirlo no hará más que continuar la obra que con tanta inteligencia y tesón vino realizando el querido alcalde don Eduardo Ozores Arraiz, entrañable amigo, a quien todos seguirán en su obra[381].

La obra pudo haber continuado, pero el espíritu sería enteramente el de Molina Brandao. El alcalde mantuvo una gestora prácticamente idéntica a la de su antecesor, introduciendo cinco nuevos hombres. De los diecisiete miembros de la corporación que tomó posesión el 8 de mayo de 1948, 12 continuaron desde febrero de 1946. Los cinco nuevos que llegaron eran viejos conocidos de Molina Brandao. Eran hombres con experiencia en el campo político de la derecha. Rafael del Río y Díaz, viejo conocido de la política municipal coruñesa por la URD de la ciudad y militante de FET y de las JONS, había ocupado previamente el cargo de concejal en abril de 1943. Heliodoro Romero González Salorio ingresó en el ayuntamiento coruñés trayendo su experiencia de militancia en Renovación Española. Registrado en los informes del Movimiento como militante de FET y de las JONS, participó en la guerra colaborando con la Guardia Civil; luego pasó al frente de Madrid, donde alcanzó el grado de alférez y, al tiempo de ser nombrado concejal, era oficial de complemento[382]. Carlos Boado de la Parte también era un hombre comprometido con las derechas de A Coruña justo antes del golpe de Estado.

381. LAPCC, caja 169, sesión del 3 de mayo de 1947, fol. 275.
382. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Heliodoro Romero González Salorio", AGA, FAMI, 44/3007.

Afiliado a la CEDA, se incorporó a la segunda línea de FE de las JONS y en agosto de 1936 marchó al frente movilizado con su reemplazo en una unidad de vigilancia fronteriza. En los documentos del Movimiento figura inscrito como miembro de FET y de las JONS y de la Guardia de Franco[383]. José Ponte López Ruiz era también un hombre de derechas antes de la sublevación militar que se incorporó a FE de las JONS en septiembre de 1936, siendo militante en el momento de su nombramiento[384]. El verso suelto entre los designados con la llegada de Alfonso Molina fue José Vizcaíno Ruiz, quien según los informes no tenía antecedentes políticos previos y, además, no estaba encuadrado de ninguna manera en FET y de las JONS[385].

Alfonso Molina Brandao definió una corporación municipal marcada por la trayectoria política y social conservadora de sus integrantes. Una élite política donde la derecha republicana coruñesa volvió a demostrar su poder. Prueba de ello fue el mantenimiento del derechista Iglesias de Souza y de Cristino Álvarez Hernández en la corporación de mayo de 1948. De esta forma, el gobernador civil Martín Ballesteros y el alcalde Molina Brandao dejaban el consistorio de A Coruña preparado para lo que pudiese ocurrir en el momento en que las elecciones fuesen convocadas. Lo mismo que hizo el gobernador civil con la corporación de la capital provincial, lo hizo con las otras dos ciudades de la circunscripción.

Otro cambio importante en la provincia de A Coruña fue la dimisión de Eduardo Ballester de la alcaldía de Ferrol. El hombre definido por su "espíritu emprendedor y la labor desarrollada en los tres primeros años de alcaldía" finalizó su camino al frente del consistorio de la ciudad departamental[386]. En la sesión del 11 de junio de 1947, Ballester presentó a los miembros de la corporación municipal su renuncia al cargo debido a su deber de integrarse en su puesto de registrador de la propiedad por orden de la Dirección General de Registros. Ser registrador y alcalde eran dos cargos incompatibles, por lo que se vio obligado a renunciar a uno de ellos. Los ferrolanos tuvieron que esperar a la llegada del gobernador de A Coruña —Ballester dimitió en junio

383. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Carlos Boado de la Parte", AGA, FAMI, 44/3007.
384. En los informes aparece como José Ponte Suárez. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de José Ponte Suárez", AGA, FAMI, 44/3007.
385. *"Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de José Vizcaino Ruiz"*, AGA, FAMI, 44/3007.
386. "Falange de Ferrol del Caudillo. Antecedentes e historia. Informes de la situación política de las diferentes jefaturas locales", 9 de abril de 1945, AGA, SGM, DNP, 51/20666.

y el gobernador estaba de vacaciones de verano— para trasladar la decisión e iniciar los trámites en el Gobierno para nombrar un nuevo alcalde.

El primer paso del gobernador civil fue la búsqueda de un nuevo alcalde para la ciudad. La persona nominada fue Arsenio Díaz del Río y Arias Salgado, quien llegó al puesto de mando de la ciudad de Ferrol cuando tenía 60 años. El perfil de Díaz del Río fue bastante polémico, y viendo lo ocurrido en las otras dos ciudades de la provincia de A Coruña resultó anómalo. El 27 de septiembre de 1947 se reunió en pleno la nueva corporación de Ferrol. Del nuevo alcalde se decía que su "probado ferrolanismo" era más que suficiente para justificar su nombramiento. Porque más allá de la esencia del "ferrolanismo" de la que parecía gozar el nuevo alcalde, ningún referente político anterior al golpe de julio de 1936 apoyó su elección. Los informes de FET y de las JONS señalan que Díaz del Río no tenía afiliación política antes del golpe de Estado, aunque según los mismos documentos personales aparecía como simpatizante de FE de las JONS antes de julio de 1936. Cuando comenzó la guerra se encontraba en la "zona roja" y, una vez evadido de la misma, se integró en la Armada como teniente coronel de Infantería de Marina. Tales méritos le parecieron más que suficientes al gobernador civil para presentarlos al Ministerio de la Gobernación, a pesar de que el compromiso de Díaz del Río con FET y de las JONS no iba más allá de la simpatía por la misma, porque no era adherido ni militante del partido[387]. Así, mientras en A Coruña y Santiago se apostó por hombres comprometidos con la política antes, durante y después del golpe de Estado de julio de 1936, en Ferrol se optó por un hombre limpio de política falangista que simplemente había demostrado su compromiso político sin entrar en una labor activa.

Los demás componentes de la corporación municipal siguieron en líneas generales la corriente política del nuevo alcalde. Estuvieron aquellos hombres que fueron aprovechados por anteriores corporaciones municipales nombradas durante los primeros pasos de la dictadura. Fue el caso de Antonio Ruiz Sánchez, exdiputado de la CEDA de Ferrol y militante de FET y de las JONS, que ya había sido alcalde de la ciudad en julio de 1937[388]. O el de Antonio Romalde Grela y Alejandro Rodríguez Vázquez, que fueron

387. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Arsenio Díaz del Río y Arias Salgado", AGA, FAMI, 44/2916.
388. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Antonio Ruiz Sánchez", AGA, FAMI, 44/2916.

extraídos de otra corporación nombrada en enero de 1939. Por lo demás, los nombramientos de nuevos ediles continuaron en línea con toda la tradición que se había instaurado en Ferrol desde los primeros pasos del gobierno dictatorial: la corporación municipal de la ciudad departamental tenía sus cimientos en el Ejército.

Así, en la nueva corporación ferrolana figuraban el teniente de navío y militante de FET y de las JONS José Díaz Lorenzo[389], el artificiero de la Marina José Goti Barcia[390] y Domingo Sánchez Bernárdez, del que se nos dice que había estado afiliado a la Central Nacional Sindicalista (CNS) y que había sido militante de FET y de las JONS, con un currículum adornado con su participación en la Guerra Civil como conductor de automóviles[391]. Luego están los miembros de la derecha local de toda la vida. Cándido Fraga Silva reunía en su persona otro tipo de cualidades que justificaban su nombramiento: definido como contratista, era miembro de la Asociación de Empresarios de Ferrol, de la que era secretario. Además de su oficio de contratista, era dueño de un restaurante en la ciudad, el Real Café Bar, y miembro del Patronato de Formación Profesional. Por si lo anterior fuese poco en su currículum, había participado en la guerra incorporándose a las Milicias Nacionales, y posteriormente había sido designado delegado local de la rama de construcción de la CNS y era militante de FET y de las JONS[392]. También podemos citar al agente de Aduanas Agustín Borrajo Aneiros, afiliado a Renovación Española antes del golpe de Estado, en cuyos informes personales se indica que mantenía una relación de correspondencia con José Calvo Sotelo como muestra indudable de su compromiso político. Ese compromiso con el proyecto español de la derecha reaccionaria se confirmó una vez iniciada la Guerra Civil con su participación en las Milicias Nacionales de Ferrol y posteriormente como militante de FET y de las JONS. Antes de la guerra ocupó el cargo de presidente de la antigua Autoridad Portuaria de Ferrol[393]. Otro *pata negra* de la Falange local fue Teodoro Díaz Basoa,

389. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de José Díaz Lorenzo", AGA, FAMI, 44/2916.
390. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de José Gotía Barcia", AGA, FAMI, 44/2916; BOMM, nº 195, de 5 de septiembre de 1942, p. 1083.
391. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Domingo Sánchez Bernárdez", AGA, FAMI, 44/2916.
392. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Cándido Fraga Silva", AGA, FAMI, 44/2916. BOE, 21 de junio de 1949, 172: 2769.
393. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Agustín Borrajo Aneiros", AGA, FAMI, 44/2916. En esta noticia aparece el dato de su puesto como presidente de la Autoridad Portuaria de

marinero de segunda clase de la Armada, que era definido como un hombre de derechas. Ejercía como presidente de una denominada, de forma general y sin especificar, Organización de Derechas de la ciudad de Ferrol y posteriormente se incorporó a las Milicias Nacionales de FE de las JONS una vez iniciada la Guerra Civil, lo que le valió la posibilidad de ingresar en el partido en marzo de 1938, consiguiendo la condición de militante. Una vez finalizada la guerra, se le agradecieron los servicios prestados con el cargo de juez municipal de la localidad de Neda. El concejal Díaz Basoa también fue miembro del directorio de la Compañía de Tranvías del Ferrol y de la Cámara de la Propiedad Urbana de la ciudad[394].

De entre los falangistas debemos citar el caso de Santiago Rosado Montes, un joven de 25 años implicado en las organizaciones juveniles del Movimiento y persona "activa en la organización con elevado espíritu nacional-sindicalista". En el momento de su nombramiento como concejal era delegado comarcal de Educación Popular[395]. Esa mezcla de hombres comprometidos con la política y hombres que permanecieron indiferentes —o que no exteriorizaron socialmente su filiación política— le salió bien, una vez más, al gobernador civil[396]. Esta corporación municipal permaneció inamovible hasta después de las elecciones por tercios de finales de 1948. Por tanto, la salida del veterano Eduardo Ballester Peris no fue tan traumática como se hubiese podido esperar. El balance entre experiencia y novedad entre su élite política fue positivo para el

Ferrol: *La Voz de Galicia* (suplemento especial dedicado al Puerto de Ferrol), 23 de noviembre de 2010, bit.ly/3Chjwkd.

394. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Teodoro Díaz Basoa", AGA, FAMI, 44/2916; BOMM, nº271, de 28 de noviembre de 1916, p. 1679.

395. "Informes de FET y de las JONS y de la Guardia Civil de Santiago Rosado Montes", AGA, FAMI, 44/2916.

396. El uso de expresiones como "indiferente", "adicto" o "desafecto" aplicadas a la población y a los diferentes cargos municipales, es frecuente a lo largo de toda la dictadura. Desde la perspectiva del estudio de la aceptación social de la misma, Cabana Iglesia (2009: 31), considera que ese tipo de conceptos no pueden ser utilizados para encuadrar a un individuo de manera determinante, ya que al ser categorías creadas por las propias autoridades resultan ineficaces para el análisis. Por ello, la autora prefiere utilizar la idea de la existencia de una comunidad extensa donde la mayoría de los individuos se mantuvo durante la Guerra Civil y todo el proceso de construcción del régimen al margen, expectante, encuadrándose en el rural y en las ciudades en esa "gran zona gris" social compuesta por aquellos que "lograron sobrevivir entre dos fuegos". Además, el recurso a tales clasificaciones puede llevarnos a percibirlos como categorías estancas que ocultan el hecho de que las actitudes sociales no son nunca inmóviles. Las categorías entre el "desafecto" y el "adicto" se transforman en el mundo urbano en elementos sustentadores del proceso de selección de la élite política municipal. En todo caso, el análisis de la élite política urbana de Galicia nos dice que el uso de esas categorías para realizar la selección de los concejales queda reducido por la importancia dada a la posición socioeconómica de los elegidos.

consistorio de Ferrol. Al menos desde la perspectiva de las autoridades del régimen.

El gobernador civil de Lugo, Santiago Vallejo Heredia, siguió un camino menos radical que el de su homólogo coruñés. La muerte del concejal Ramón Montenegro Neira, el 10 de enero de 1947, precipitó las renuncias de Isidoro Valcarce López, Fidel Escudero Lobo, Manuel Franco Rivas, Avelino Villariño Trashorras, Francisco Roca Calvo y José Antonio Herrero Prieto. El gobernador, viendo que casi la mitad de la corporación se quedaba vacía, elevó una propuesta de nombres para ocupar las vacantes. Entre los nombres propuestos, vamos a prestar especial atención a dos de ellos por tratarse de personajes que tuvieron mucha importancia en la política local a partir de los años cincuenta. Pero también porque sus casos son un claro ejemplo de cómo informaban las distintas autoridades llamadas a participar en la selección de los candidatos a ocupar un sillón en los plenos municipales.

Ángel Carro Crespo fue uno de los propuestos. A juicio del gobernador civil, presentaba unas credenciales imbatibles de compromiso: "siempre conceptuado como persona de extrema derecha", estuvo afiliado a Renovación Española y fue también concejal durante los años finales de la Restauración y durante la dictadura de Primo de Rivera. Su participación en la elaboración del programa de la CEDA de Lugo también era bien conocida, habiendo asistido al mitin que Gil-Robles dio en la ciudad de la muralla en diciembre de 1931, en el que presidió la mesa principal del acto junto a su hermana Josefa. Además, fue vicepresidente de la Diputación Provincial de Lugo en los primeros momentos de la guerra. No pertenecía a FET y de las JONS ni como miembro ni como militante. Además de su compromiso con la derecha, había otro compromiso de clase relacionado con su oficio de comerciante[397].

El otro hombre que propuso el gobernador civil fue el del farmacéutico y miembro del Círculo de las Artes de Lugo, Jesús Álvarez Somoza. De él nos consta su participación en la fundación de FE de las JONS en el municipio de

397. "Informes de la Comisaría de Lugo sobre los nuevos concejales", AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, 10 de enero de 1947, caja 12704.; "Informe del Cuerpo General de Policía de Ángel Carro Crespo", AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, 31 de julio de 1947, caja 12704; "Informes de FET y de las JONS, Guardia Civil y Gobierno Civil de Ángel Carro Crespo", AGA, FAMI, 44/2918; Souto Blanco (1999: 22); Grandío Seoane (1998: 90); Santos Alfonso (2003: 151).

Taboada, lugar en el que fue su líder en los momentos iniciales de la Guerra Civil. Su implicación en las políticas reaccionarias de derecha provocó, según informa el Movimiento, que "durante el Frente Popular, le incendiar[an] a su padre una casa". En Taboada llegó a ser alcalde en el contexto de la Guerra Civil, ejerciendo además su profesión de teniente farmacéutico, profesión que siguió desempeñando cuando regresó a Lugo para trabajar en el hospital militar[398].

Ni Ángel Carro ni Álvarez Somoza fueron tenidos en cuenta para completar la corporación luguesa en octubre de 1947, cuando el gobernador civil nombró a tres hombres —Jesús Pedrosa Latas, Ramiro Rueda Fernández y Juan Balboa Amado— para cubrir parte de las ocho vacantes abiertas. De esta forma, la gestora municipal presidida por Manuel Portela Nogueira quedó integrada por elementos de las corporaciones nombradas durante la guerra. Hombres como Germán Quintana Peláez, Liborio Revilla Castro y Eulogio Pallín García venían ocupando una silla en el salón de plenos del Ayuntamiento de Lugo desde 1937. Incluso dos de los que dimitieron en enero de 1947, Avelino Villarino Trashorras y Francisco Roca Calvo, continuaron en su cargo. El gobernador civil no podía permitir que la gestión de la capital provincial quedase vacía de ediles en un momento político de cambio como el que estaban viviendo.

Mientras que en Ferrol abandonaba Ballester Peris, a Ourense volvía a la alcaldía un falangista de primera hora, Eduardo Valencia Fernández. Antes, el gobernador civil, Vicente Muñoz Calero, había recibido varias propuestas de posibles candidatos a ocupar la alcaldía de la capital provincial. Eran el doctor Leoncio Areal Herrera y el secretario provincial del Movimiento, Antonio Rodríguez Cantero[399]. Seguramente Valencia fue consciente de que no había estado en la mente del gobernador civil como primera opción, de ahí la necesidad de dedicarle unas palabras de agradecimiento cuando tomó posesión del cargo. Le dio las gracias "por haberle dispensado la delicada

398. "Relación de algunos gestores del Ayuntamiento de Lugo", AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, 2 de septiembre de 1947, caja 12704; "Informes de FET y de las JONS, Guardia Civil y Gobierno Civil de Jesús Álvarez Somoza", AGA, FAMI, 44/2918. La información de su profesión, en Brasa Arias (2011: 135-136).

399. Su nombramiento como alcalde le llegará en marzo de 1954, cuando presente su dimisión el alcalde Valencia Fernández. "Informe del Gobierno Civil de Leoncio Areal Herrera", AGA, FAMI, 44/2919; "Informe del Gobierno Civil de Antonio Rodríguez González Montero", AGA, FAMI, 44/2919; "Informe de FET y de las JONS de Antonio Rodríguez González Montero", AGA, SGM, DNP, 51/20520.

atención y el alto honor de proponerle para desempeñar el honroso cargo de esta ciudad". La actitud de Valencia revela la importancia de ser agradecido con quien brindó los cargos políticos. En el acto de toma de posesión, el alcalde y sus "inteligentes y laboriosos compañeros" solicitaron al gobernador civil que transmitiese al dictador "su fiel e inquebrantable lealtad y obediencia y el juramento de que servirán desde sus puestos a Dios, España y a su caudillo"[400]. El discurso de Eduardo Valencia muestra a un alcalde comedido y controlado en su alegría de volver al cargo municipal. Una reacción completamente opuesta a la de su primera toma de posesión. Junto con Valencia siguieron tres hombres destacados del panorama municipal ourensano: el profesor mercantil Eduardo Rodríguez Cantero, el ingeniero de Montes Vicente Reus Cid y el almacenista y miembro del consejo de administración de la Caja de Ahorros Provincial José Antonio Moretón Alonso. Esos tres hombres, vinculados al Movimiento y de diferente formación política, acompañaron a los diez nuevos concejales designados. Una corporación hecha a medida del alcalde e integrada por auténticos correligionarios de FET y de las JONS.

El mundo de la derecha ourensana continuó aportando nuevos concejales. Es el caso del abogado José Quiroga Fragoso, *camisa vieja*, hombre de "ideología derechista", *caballero mutilado* y socio del Ateneo de Ourense[401]. También podemos citar al pediatra y "adherido" Federico Martinón León[402], o a Arístides Moretón Fernández, que participó en la guerra alcanzando el grado de teniente de Intendencia, almacenista de profesión y miembro de la Cámara de Comercio de Ourense[403]. Sacado directamente de FE de las JONS fue el empleado de banca Benito Alonso Álvarez, a quien el gobernador civil definía como "adherido" y elemento de "absoluta confianza" para el Movimiento[404]. El colofón al grupo de nominados lo puso el maestro nacional Tomás Cid Millara, antiguo militante de Renovación Española y delegado provincial de Asistencia Social de FET y de las JONS[405]. Si ese fue el colofón,

400. Las citas anteriores, en LAPCO, 1947-1950, sesión del 9 de enero de 1948, p. 17.
401. Fue hijo de Manuel Quiroga Macía, el primer gobernador civil golpista de la provincia de Ourense. "Informe del Gobierno Civil de José Quiroga Fragoso", AGA, FAMI, 44/2918.
402. "Informe del Gobierno Civil de Federico Martinón León", AGA, FAMI, 44/2919.
403. "Informe del Gobierno Civil de Arístides Moretón Fernández", AGA, FAMI, 44/2919; *La Región*, 16 de febrero de 2018, bit.ly/43LKKLk.
404. "Informe del Gobierno Civil de Benito Alonso Álvarez", AGA, FAMI, 44/2919.
405. "Informe del Gobierno Civil de Tomás Cid Millara", AGA, FAMI, 44/2919.

la nota discordante —o que pareció discordante en medio de tanto compromiso con la derecha— fue el tipógrafo Eleuterio Arce González, calificado en los informes del Gobierno Civil de apolítico, aunque figuraba en los archivos como militante de FET y de las JONS. Sin embargo, según algunos datos recabados por las autoridades, habría pertenecido al Sindicato de Tipógrafos, "afecto a la Casa del Pueblo" de Ourense. Arce González se salvó de la exclusión de la nueva corporación de Ourense por el hecho de que no había ocupado ningún cargo en el sindicato y ello le bastó para ser considerado un hombre de "absoluta confianza" para el Movimiento[406].

Entre julio de 1945 y noviembre de 1948, las autoridades de la dictadura se aplicaron activamente en preparar las elecciones que estaban por venir. Todo el mundo hablaba de ellas, de lo que supondrían para el Estado y la transformación —tan cacareada por la propaganda— que estaba por venir. El deseo de los gobernadores civiles de contar con concejales que respondiesen a la nueva corriente de la *democracia orgánica* se ve claramente en la profunda renovación que acometieron con las corporaciones. Estaba claro de dónde salían los candidatos —de la derecha y mayoritariamente de profesiones liberales— y había que dar entrada a todos, de tal manera que el modelo de élite se fuese asentando. Se tenía que acomodar no solo al transcurrir de la dinámica política estatal, sino también a los problemas que pudiesen surgir entre los miembros de las distintas corporaciones. Santiago, Vigo, Ferrol y Pontevedra fueron las ciudades en las que la élite política local más se renovó, a lo que no fueron ajenas las tensiones políticas internas en algunas de ellas. Los reducidos porcentajes de seleccionados con experiencia política en el mundo municipal anterior al golpe de Estado de julio de 1936 tienen mucho que ver con el envejecimiento natural de los gestores, mientras que abundan los que habían iniciado su carrera política tras este, de modo que ya por entonces podría decirse que la dictadura no solo había logrado definir su propio modelo de concejal, sino que ya disponía de una élite propia dispuesta a incorporarse a los ayuntamientos gallegos cuando fuese llamada por las jerarquías. Con este panorama, los gobernadores civiles se prepararon para los cambios que se pudiesen producir en el ámbito de los ayuntamientos fruto de las elecciones por tercios, previstas para noviembre de 1948 en

406. "Informe del Gobierno Civil de Eleuterio Arce González", AGA, FAMI, 44/2919.

la que debería ser la primera manifestación de la democracia orgánica de la España dictatorial.

El proceso se inició con la publicación, el 7 de octubre de 1948, de sendos decretos del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de septiembre destinados a poner en marcha todo el proceso[407]. El primero de ellos fijaba sus reglas una vez llegado el momento de "hacer uso de tal autorización [al Gobierno para convocar las elecciones, tal y como determinaban las bases octava y novena] para dictar normas" por las cuales pudiesen ser elegidos "por el libre sufragio de sus convecinos" aquellos españoles que quisiesen ocupar cargos de concejal y que "ostentaban legítimamente la representación de los grupos de cabezas de familia, organismos sindicales y entidades económicas, culturales o profesionales".

El derecho al voto dependería del tercio al que cada individuo perteneciese. Por el familiar votarían los vecinos del municipio, mayores de 21 años o los menores emancipados que hubiesen cumplido 18 años; hombres o mujeres inscritos en el censo de cabezas de familia. Para el tercio sindical se tenían en cuenta los mismos requisitos de edad y sexo, más la condición de estar afiliado en alguna de las entidades sindicales del municipio. Para ser elegido por el tercio de entidades se tenía la obligación de haber servido ya como concejal elegido por los dos grupos anteriores. El voto era obligatorio y solo se podía dejar de ir a votar si el ciudadano estaba "impedido físicamente", era religioso, juez o notario. También fueron privados del voto los que se encontraban en los supuestos legislativos de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907: los condenados por sentencia firme; los deudores al Estado o los que residían en establecimientos de beneficencia.

El cargo de concejal era "obligatorio y gratuito". Aun así, había excepciones que permitían librarse de la encomienda: ser mayor de 65 años, ser "impedido físicamente" o ser funcionario judicial, militar o eclesiástico. También se podía evitar formar parte de una candidatura por el hecho de ser mujer. Pero los elementos excepcionales no fueron el problema principal. Para ser postulado como candidato representante del tercio de los cabezas de familia se debían cumplir las siguientes condiciones: a) haber sido concejal

407. Decreto de 30 de septiembre de 1948 por el que se dan normas para la celebración de elecciones municipales y Decreto de la misma fecha por el que se convocaban las mismas, *BOE*, nº 281, de 7 de octubre de 1948, pp. 4703-4707.

del mismo municipio por un mínimo de un año; b) ser propuesto por dos procuradores o exprocuradores en Cortes que hubiesen sido representantes de las corporaciones locales de la provincia; c) ser presentado por tres diputados o exdiputados provinciales; d) ser propuesto por cuatro concejales o exconcejales del mismo municipio donde se presentase el candidato, o e) ser propuesto por un número de cabezas de familia en el término municipal no menor a la vigésima parte del total de electores inscritos en el padrón electoral del municipio. Es decir, que no podía ser concejal cualquiera; ni siquiera candidato. Lo más fácil era continuar la carrera política postulándose por ese tercio. El nombramiento de concejales podría ser más fácil si el número de candidatos no excedía el número de vacantes. En ese caso la designación era directa y no habría necesidad de recurrir al comprometido trámite de las urnas.

Para el tercio sindical, el procedimiento era más complejo. La elección se hacía por medio de compromisarios que eran elegidos por los miembros de las juntas sindicales de los diferentes sindicatos que existían en la localidad, siendo su distribución proporcional entre los diferentes sindicatos. Donde realmente quedó el juego político del poder local con la aparición de las elecciones fue en el tercio de entidades. Una entidad era un organismo o asociación, cámara o sociedad recreativa registrada en el Gobierno Civil de la provincia. Para que una "entidad" fuese considerada como tal, era necesario que el número de miembros o afiliados fuese igual o superior a la tercera parte del total de jefes de familia registrados en el censo. En caso de que no concurriese ninguno de los casos anteriores, los gobernadores decidirían los nombres que debían asignarse a cada uno de ellos, "cubriendo el resto con vecinos de reconocido prestigio en la localidad". En el caso del tercio de entidades, decidían los regidores que no habían sido renovados en la convocatoria y el gobernador civil de la provincia. Los concejales para el tercio de entidades surgían de la votación realizada por los concejales activos de una lista "propuesta por el gobernador civil de la provincia, comprensiva de un número triple, al menos, de concejales que hayan de elegirse".

Publicadas las necesarias disposiciones normativas y preparado el censo correspondiente, estimaba el Gobierno que había llegado el momento celebrar elecciones para renovar las corporaciones municipales de acuerdo con las directrices orgánicas de la Ley de Bases de Régimen Local, toda

vez que estas constituían "uno de los elementos esenciales de la estructura representativa de un régimen que ha alcanzado su plenitud al través de extraordinarias vicisitudes históricas y suscitado la fervorosa adhesión del pueblo español, puesta de relieve en reciente y memorable consulta de referéndum". Las elecciones para cabezas de familia quedaron fijadas para el día 21 de noviembre de 1948; las de compromisarios designados por la organización sindical, para el 28 de ese mismo mes, y las de "los concejales electos por los dos grupos anteriores, que han de elegir el representativo de las entidades económicas, culturales y profesionales", para el 5 de diciembre[408].

TABLA 17

LISTA DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL TERCIO DE CABEZAS DE FAMILIA A LAS ELECCIONES DE 1948

CIUDAD	NOMBRE
A Coruña	Cristino Álvarez Hernández
A Coruña	Daniel Bescansa Aler
A Coruña	Manuel Bueno Lago
A Coruña	Ricardo Cortinas Ferreiro
A Coruña	José Domínguez Soler
A Coruña	Antonio Durán Cao
A Coruña	Antonio Fernández López
A Coruña	Luis Iglesias de Souza
A Coruña	Emilio de la Iglesia Caruncho
A Coruña	Francisco Jiménez de Liaño
A Coruña	Manuel Longueira Vagua
A Coruña	Enrique Marinas Romero
A Coruña	Antonio Martínez Rumbo
A Coruña	Enrique Méndez Nava
A Coruña	Jesús Molina de Paz
A Coruña	Ramón Patiño de la Fuente
A Coruña	Antonio Pedreira Ríos
A Coruña	Antonio Piñeiro Estrella
A Coruña	Ángel Rebollo Vizcaíno
A Coruña	Antonio Seijo Montes

408. Todas las citas anteriores, en el Decreto por el que se convocan elecciones municipales de 30 de septiembre de 1948, *BOE*, 281, de 7 de octubre de 1948, p. 4707.

TABLA 17

LISTA DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL TERCIO DE CABEZAS DE FAMILIA A LAS ELECCIONES DE 1948 (CONT.)

CIUDAD	NOMBRE
A Coruña	Luis Julio Vázquez Peña
Ferrol	Eduardo Ballester Peris
Ferrol	Agustín Borrajo Aneiros
Ferrol	Tomás Antón Palacios
Ferrol	Rogelio Cenalmor Ramos
Ferrol	Manuel Castiñeira Gómez
Ferrol	Carlos Díaz Filgueira
Ferrol	Joaquín García Álvarez
Ferrol	Emilio González de la Peña
Ferrol	Eduardo Lodeiro Martínez
Ferrol	Serafín Guerrero Carballo
Ferrol	Manuel Pazos Aneiros
Ferrol	Juan Rodríguez Fernández
Ferrol	Antonio Romalde Grela
Ferrol	Antonio Ruiz Sánchez
Ferrol	Vicente Ruiz de Velasco
Ferrol	Antonio Sánchez Tapia Aguirrebengoa
Ferrol	José Vázquez Iglesias
Santiago	Julio Reguera Rodríguez*
Santiago	José Luis Santaló Rodríguez de Viguri*
Santiago	Aurelio Villalonga Trigo*
Santiago	José Mosquera Cimadevila*
Santiago	Pura Lorenzana Parada*
Santiago	Ángel Porto Anido*
Santiago	José Gato Otero*
Santiago	Ángel Rey Gallardo*
Santiago	Ricardo Bescansa Martínez*
Santiago	Ramón Fabeiro Vigo*
Santiago	Gerardo Bermejo Peña*
Santiago	Eduardo Ruibal Castro*
Santiago	Modesto Riveiro*
Santiago	Joaquín Sarmiento Garra
Santiago	Salvador Castromil Fraga
Santiago	José María Labarta Rodríguez Mirabona

TABLA 17

LISTA DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL TERCIO DE CABEZAS DE FAMILIA A LAS ELECCIONES DE 1948 (CONT.)

CIUDAD	NOMBRE
Santiago	Manuel Prieto Domínguez
Santiago	Matías Domínguez de la Torre
Lugo	Manuel Lorenzana Prado
Lugo	Manuel Portela Nogueira
Lugo	Antonio Rodríguez López
Lugo	Germán Quintana Peláez
Lugo	Pedro Saa Quintela
Lugo	Liborio Revilla de Castro
Lugo	Juan Balboa Amado
Lugo	Jesús Cedrón del Valle
Lugo	Manuel Rodríguez Polín
Lugo	Manuel López Macía
Lugo	Román Fernández Rodríguez
Lugo	Francisco Rivera Manso
Lugo	Félix Velle Romanos
Lugo	Ángel Carro Crespo
Lugo	Leovigildo García Fernández
Lugo	Manuel Castro Pérez
Ourense	Eustaquio Carbajo Rodríguez
Ourense	Tomás Cid Millara
Ourense	Victoriano Felpeto de la Montera
Ourense	Ovidio Feijoo López
Ourense	Miguel López Elizalde
Ourense	José Quiroga Fragoso
Ourense	Eduardo Rodríguez Cantero
Ourense	José Rodríguez García
Ourense	José Antonio Romagosa Vila
Ourense	Luis Santos Ascarza
Pontevedra	Emilio Celada
Pontevedra	Clemente Carrascal Sánchez
Pontevedra	Víctor Fernández Soler
Pontevedra	Rafael Fondevila Mosquera
Pontevedra	Alfredo García Hermida
Pontevedra	Augusto García Sánchez

TABLA 17

LISTA DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL TERCIO DE CABEZAS DE FAMILIA A LAS ELECCIONES DE 1948 (CONT.)

CIUDAD	NOMBRE
Pontevedra	Luis González García
Pontevedra	José Hermida Vidal
Pontevedra	Celso López Blanco
Pontevedra	Fernando Lora Luis
Pontevedra	Adolfo Martínez Pérez
Pontevedra	Avelino Montenegro Cabezas
Pontevedra	José Muiños Sieiro
Pontevedra	Manuel Noval Álvarez
Pontevedra	Joaquín Núñez Vázquez
Pontevedra	José Luis Olmedo Limeses
Pontevedra	Manuel Peláez Barreira
Pontevedra	Domingo Pérez Rodríguez
Pontevedra	Ramón Portela Orozco
Pontevedra	Benito Rivas Hermida
Pontevedra	Germán Rodríguez Dios
Pontevedra	Eduardo Rodríguez Fontenla
Pontevedra	Juan Santos Villar
Pontevedra	Marcelino Vázquez Jiménez
Pontevedra	Nicolás Vinteño Romero
Vigo	Enrique Pereiro Cabaleiro
Vigo	Máximo Figueroa Vázquez
Vigo	Benjamín Cameselle Graña
Vigo	Manuel Caride Rodríguez
Vigo	Benito Alfonso Quintas Gayo
Vigo	José Rodríguez López
Vigo	Manuel Roel Garbolés
Vigo	Constante Freire Veiga
Vigo	Benjamín Alonso Hermida
Vigo	Benito Fernández Alonso
Vigo	Apolinar Vieitez Rial
Vigo	Antonio Gonzalo Rey Alar
Vigo	Ramiro Paredes Ramos
Vigo	Juan Lameiro Pereira
Vigo	Ramón González Babé

TABLA 17

LISTA DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL TERCIO DE CABEZAS DE FAMILIA A LAS ELECCIONES DE 1948 (CONT.)

CIUDAD	NOMBRE
Vigo	Rafael García Martínez
Vigo	Manuel Abal Fábregas
Vigo	Manuel Moreno Astola
Vigo	Segundo Carrera Gómez
Vigo	Manuel Freire Costas
Vigo	Francisco Tabarés Álvarez
Vigo	Enrique López Niño
Vigo	José Pérez Campos
Vigo	Primitivo Coca Arosa
Vigo	Luis Gil Portela
Vigo	Fernando Lago Olano
Vigo	Arturo Fraga Vil
Vigo	Ventura Lago Goberna
Vigo	Rafael Luca Tena
Vigo	José Álvarez García
Vigo	José Varela
Vigo	Ramón Núñez Saavedra
Vigo	Hipólito Reguenga Borrajo
Vigo	Clemente Fandió Pombilla
Vigo	José Rivero Rodríguez
Vigo	Teodoro de las Landeras Fraga
Vigo	Guillermo Sobrino Conde
Vigo	Francisco Maldonado Lagos
Vigo	Manuel Nogueira Rodríguez
Vigo	Gonzalo Couso Silleiro
Vigo	Jesús Serodio Monroy
Vigo	Emilio Torrado Lima
Vigo	Carlos Bárcena de Andrés*
Vigo	Gerardo Rodríguez Puga*

* Excluido.
Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y archivos citados.

Si la convocatoria de elecciones causó sensación entre la clase política —que las esperaba desde 1945—, poniéndola en alerta ante posibles situaciones problemáticas que pudiesen presentarse, entre los gallegos que estaban

llamados a votar, a juicio de la prensa provincial, se desató la emoción. Los diferentes rotativos se aplicaron al máximo en esta empresa de informar a los votantes. Durante los días previos a la primera selección de candidatos, aparecieron noticias y artículos propagandísticos que abundaban en la importancia de la participación en el proceso electoral que se iba a desarrollar.

Uno de esos intentos de comunicar a los gallegos la importancia del proceso electoral fue la sección de *El Pueblo Gallego* titulada "Antes de las elecciones". El primer texto llevaba por título "Trascendencia de la representación familiar". Según el artículo, la reforma electoral incluida en la Ley de Bases del Régimen Local supondría un impulso reformador en la línea de "los más ilustres gobernantes como Maura, Moret o Calvo Sotelo". El ayuntamiento debía constituirse en el "vínculo que liga a las familias con el Estado, y cada uno de ellos [los municipios] es como una gran familia, dados los estrechos lazos que va tejiendo la vida en común entre sus moradores". Según el articulista, para llevar a cabo la ingente tarea de organizar y gestionar un municipio sería necesario poner al frente del mismo a las personas más idóneas y válidas, porque estaría en juego la correcta gestión del patrimonio local. En definitiva:

> Con la próxima renovación de los ayuntamientos se inicia realmente la reforma del régimen local, dentro de normas que, aun cuando tienen raíces en la mejor tradición y loables antecedentes han sido elaboradas por el nuevo Estado con evidente desvelo por mejorar una de nuestras instituciones fundamentales: el municipio[409].

La rueda electoral empezó a funcionar el 13 de noviembre, cuando se publicaron las listas de precandidatos que debían proclamarse definitivamente el domingo 14. Los candidatos tenían que presentar toda la documentación para continuar en el proceso; de lo contrario, sus candidaturas serían suspendidas e invalidadas. Una vez anunciadas las candidaturas, los miembros de estas podían empezar la campaña, manteniendo siempre, según el discurso de las autoridades provinciales, las buenas maneras que cabría esperar de cualquier candidato de la dictadura franquista. La decisión que debían tomar los votantes gallegos era elegir a los que la prensa llamó "los mejores

409. *El Pueblo Gallego*, 11 de noviembre de 1948.

vecinos, cabezas de familia"[410], para lo que debían consultar detalladamente las listas de candidatos. La propaganda de la dictadura indicaba que la movilización de candidatos era extraordinaria en aquellas primeras elecciones. El proceso electoral era la novedad, el recurso político que la dictadura había creado para mover el mundo municipal e investirlo con cierta pátina de libertad. El elevado número de candidatos se presentaba como el mayor respaldo del nuevo sistema de elección y, por extensión, de apoyo a la dictadura.

TABLA 18

NÚMERO FINAL DE LOS CANDIDATOS PRESENTADOS POR EL TERCIO DE CABEZAS DE FAMILIA A LAS ELECCIONES DE 1948

	NÚMERO DE PUESTOS	PRESENTADOS ANTES DE REVISIÓN DE CANDIDATURAS	PRESENTADOS OFICIALMENTE
A Coruña	6	21	21
Ferrol	6	17	17
Santiago	5	18	5
Lugo	5	17	17
Ourense	5	10	10
Pontevedra	5	15	15
Vigo	7	48	46

Fuente: Elaboración propia a partir de prensa y archivos citados.

Los Gobiernos Civiles y el Movimiento se tomaron las elecciones de manera muy seria. Las autoridades eran conscientes de que el proceso electoral tenía que ser controlado en todos los pasos. La sensación de movilización política y social que transmitían los diarios de la época también se manifestó, mucho antes, en los informes que las jefaturas provinciales del Movimiento enviaron a Madrid. Así lo expresó el jefe provincial y gobernador civil de Lugo, Santiago Vallejo Heredia. Tras reconocer que la situación política provincial era "francamente buena", escribió que en la provincia bajo su mando se estaba produciendo una curiosa situación social. A los lucenses "parece ser le gustan extraordinariamente las elecciones". Así, la convocatoria del referéndum que se realizaría ese año [refiriéndose al referéndum sobre la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, celebrado el 6 de julio de

410. *El Pueblo Gallego*, 13 de noviembre de 1948.

1947] había creado un "entusiasmo" en los ciudadanos por consultar las listas oficiales del censo electoral[411].

En Pontevedra, ya en 1945, el gobernador Luis Ponce de León se encargaba de realizar sesiones informativas dirigidas a los jefes comarcales y locales sobre la correcta ejecución de las elecciones. También se ocupó de actuar en las reuniones de la junta del censo electoral para que se impusiesen las directrices del partido. Lo que se llamó "nuestro criterio". La culminación de ese proceso fue la solicitud a las jefaturas locales de informes detallados de aquellas personas que podrían "intervenir en las próximas elecciones"[412]. Ya desde años antes de la convocatoria electoral, los Gobiernos Civiles venían dando instrucciones a FET y de las JONS para que los elementos del partido comenzasen a controlar cualquier movimiento que pudiese ocurrir vinculado con las elecciones.

Nos quedan algunos restos documentales que arrojan luz sobre el procedimiento seguido por las autoridades provinciales para controlar el proceso electoral. No en el campo de los municipios, sino en el ámbito de las diputaciones provinciales, que fueron renovadas a principios de 1949. Si bien en el tercio de cabezas de familia el control no pudo ir más allá de confirmar o negar a los candidatos por deficiencias en el procedimiento de registro —con toda la facilidad que eso implicaba, aunque no siempre podían dejar a todos fuera por lo sospechoso que hubiese sido ese movimiento—, el ámbito del tercio de los sindicatos y, sobre todo, del tercio de entidades eran mucho más fáciles de controlar por parte de las autoridades provinciales.

A tal efecto, la jefatura provincial de Pontevedra, encabezada entonces por José Solís Ruiz, había "confeccionado" las candidaturas de sindicatos y entidades para los diputados provinciales a elegir el 20 de marzo de 1949. Era imprescindible que los propuestos por esos dos tercios fuesen personas comprometidas y de "clara actuación moral" en consonancia con el Movimiento. En el caso de las entidades económicas, culturales y sociales, se buscaba a personas con alta consideración entre la ciudadanía y "otros camaradas militantes" que, por no haber cabida para todos, hubiesen quedado fuera de otras candidaturas. Siguiendo estas pautas, el éxito estaría asegurado:

411. "Parte mensual de la provincia de Lugo del mes de mayo", junio de 1946, AGA, SGM, DNP, 51/20674.
412. "Parte mensual de la provincia de Pontevedra del mes de octubre", noviembre de 1945; "Parte mensual de la provincia de Pontevedra del mes de noviembre", diciembre de 1945, y "Parte mensual de la provincia de Pontevedra del mes de diciembre", enero de 1946, AGA, SGM, DNP, 51/20680.

"Orientada la votación por esta jefatura, se ha conseguido el pleno triunfo de la misma, tanto por lo que se refiere a la representación de partidos judiciales como por lo que respecta a la representación de entidades"[413].

Lo que pretendían las autoridades y la propaganda era eliminar el fantasma de la política liberal de la convocatoria de elecciones por tercios. Por ello, la prensa hablaba de "menos política y más administración". Las crónicas de la prensa local se encargaron de resaltar que el cargo de concejal era una cosa que tenía principio y final. El regidor formaba parte de un grupo de hombres que debían trabajar de manera coordinada en la gestión económica y administrativa de un municipio, desde la gestión de presupuestos a la cultura, pasando por la beneficencia y la organización de la educación nacional. El regidor, por tanto, organizaría y dirigiría el ayuntamiento, pues a él correspondía administrar

> [...] los intereses de los vecinos que en ellos depositaron su confianza: brindarle calles limpias, bien pavimentadas y alumbradas convenientemente por las que puedan caminar; ofrecerles mercados higiénicos, centros de socorro modernamente dotados, y toda otra realización de servicios igualmente interesantes para el desenvolvimiento de la vida ciudadana de cada día.

En todo ese proceso que describe la crónica, la pregunta que surgía es qué papel debía jugar la política en la *democracia orgánica*. El discurso periodístico —que era el transmitido por las autoridades provinciales— se preocupó por eliminar del proceso electoral cualquier asociación con el liberalismo y la democracia. La prensa expresó claramente que nadie debía pensar que volverán los días de aquellas "tumultuosas reuniones semanales de los concejos en las que cada problema era enfocado por las diversas "minorías" con criterios opuestos"[414]. Así que mucho cuidado al ir a votar sin haber realizado antes una reflexión al respecto:

> ELECTOR: Cuando vayas a depositar tu voto, considera que en tu vida diaria tienen indudable trascendencia las decisiones que adopta el ayuntamiento del municipio en

413. "Informe sobre las elecciones provinciales de marzo de 1949", 21 de marzo de 1949, AGA, SGM, DNP, 51/20749.
414. Las citas anteriores en *El Pueblo Gallego*, 17 de noviembre de 1948.

que vives. Recapacita y elige para concejales a los hombres que más dignamente puedan representar y defender los intereses de tu municipio que son los tuyos propios[415].

Los primeros resultados fueron celebrados por las autoridades, al mismo tiempo que la prensa se encargó de trasladarlos a la sociedad gallega el 23 de noviembre. Las portadas de los principales diarios gallegos se llenaron de titulares como "España confirma su lealtad a Franco" o "Triunfo total y decisivo de las candidaturas del Movimiento". El resumen propagandístico de toda la jornada fue que "la España de Franco ha conseguido el equilibrio ideal y el sentido ponderado de la libertad y madurez suficiente para garantizar, en el más alto grado, la normal emisión de votos en las oportunidades en que se acude a consulta y a la decisión del pueblo"[416].

Las elecciones que dieron origen a las nuevas corporaciones municipales dictatoriales se vivieron en "completa normalidad", según informaban los gobernadores civiles. Se quiso transmitir la sensación de tranquilidad, de sosiego, para demostrar que la *democracia orgánica* genuina del franquismo nada tenía que ver con el liberalismo pernicioso y caciquil de la República. Los resultados obtenidos fueron claros, según la lectura del gobernador civil de A Coruña: "los electores se decidieron por candidaturas completas en mayor proporción de lo previsto"[417]. Las autoridades provinciales también informaron internamente sobre el proceso electoral. Un ejemplo documentado de este extremo es el caso de Pontevedra, donde José Solís Ruiz informó al Ministerio de la Gobernación que el proceso había ido "bien en la provincia", aunque también reconoció que el ambiente era "algo raro"[418]. Lo destacable de esas anotaciones es que fueron tomadas en Madrid por funcionarios del Ministerio a través de llamadas telefónicas que se realizaron a lo largo de la jornada.

Los candidatos en las listas de cabezas de familia en las ciudades gallegas formaron un conglomerado de intereses que se insertaba en la permanencia de las élites de años anteriores. Un pequeño recorrido por los nombres de los candidatos, sus antecedentes políticos y su trayectoria profesional nos

415. *La Voz de Galicia*, 18 de noviembre de 1948.
416. *El Pueblo Gallego*, 23 de noviembre de 1948.
417. *La Voz de Galicia*, 23 de noviembre de 1948.
418. "Transcripción del telegrama del gobernador civil de Pontevedra informando sobre la jornada de las elecciones por tercios", 21 de noviembre de 1948 [*sic*], AGA, SGM, DNP, 51/20694.

lo demuestra. Tomemos algunos ejemplos. Por un lado, tenemos a los antiguos concejales que querían volver a ocupar el cargo. Fue el caso de Germán Quintana Peláez o Liborio Revilla Castro, en Lugo; José Rodríguez García, en Ourense; Celso López Blanco, en Pontevedra, con experiencia en la corporación de abril de 1931[419], o Manuel Roel de la Torre, en Vigo, que ya había ejercido en la gestora de noviembre de 1936. Otros habían sido propuestos para el cargo de concejal, pero no lo habían obtenido. Es el caso de Ángel Carro Crespo, que cerró la candidatura ganadora en Lugo, encabezada por el alcalde Portela Nogueira.

También estuvieron los verdaderos falangistas, que pretendían recuperar la fuerza de FET y de las JONS en el ámbito municipal, como en el caso del falangista José Quiroga Fragoso, en Ourense; de Fernando Lora Luis, en Pontevedra, afiliado a FE de las JONS en enero de 1936 y miembro de la *vieja guardia*[420]; del industrial Emilio Torrado Lima, antiguo jefe local del Movimiento de Vigo en septiembre de 1937[421]; de Ventura Lago Goberna, consignatario y miembro de FET y de las JONS y concejal, también en Vigo, o de Jesús Cedrón del Valle, en Lugo, que, sin embargo, no pudo superar el proceso de selección para acceder a la corporación luguesa por el tercio de cabezas de familia[422]. También quedó fuera de la corporación el falangista pontevedrés de primera hora Clemente Carrascal Sánchez, que tendría más suerte en las elecciones de 1952 al resultar elegido por el tercio de entidades[423].

Tras las elecciones se producirían distintos relevos en las alcaldías. El gobernador civil de Pontevedra, José Solis Ruiz, decidió cambiar al alcalde de la capital provincial, Calixto González Posada, por el conservero y anterior alcalde en junio de 1939 Remigio Hevia Marinas. También cambió a Luis Suárez Llanos-Menacho por Tomás Pérez Lorente, presidente de la Cámara de Comercio de Vigo y de la Unión de Fabricantes de Conservas de Galicia. En la ciudad de Santiago, el gobernador Rafael Hierro Martínez sustituyó el 16 de julio de 1949 al alcalde falangista y fundador de Falange Joaquín

419. LAPCP, 1931, p. 27.
420. "Informe de FET y de las JONS de Edmundo Fernando Lora Luis", AGA, SGM, DNP, 51/20749.
421. Amoedo López (2010: 114-115).
422. La candidatura en la que se presentó junto a Manuel Rodríguez Polín, Manuel López Macía, Francisco Rivera Manso y Román Fernández Rodríguez llevaba como baluarte esa inexperiencia en los pequeños anuncios en la prensa: "LUCENSES: Nada podemos decir que hemos hecho porque no nos ha cabido aún el honor de representaros. Nada prometemos porque solo las realidades han sido nuestra norma de conducta". *El Progreso de Lugo*, 19 de noviembre de 1948.
423. LAPCP, 1951-1952, sesión del 3 de febrero de 1952, p. 17.

Sarmiento Garra por el farmacéutico Enrique Otero Aenlle. En Lugo, el gobernador José del Valle Vázquez reemplazó al alcalde Manuel Portela Nogueira por Eugenio Pardo y Pardo-Reguera, un viejo hombre de la CEDA y *caballero mutilado*[424]. La sustitución de Portela Nogueira fue inaplazable dada la situación tirante entre él y el gobernador:

> [...] la actitud de rebeldía e indisciplina para con mi autoridad [el gobernador civil] adoptada por el señor alcalde de esta capital, en actos relacionadas con el ejercicio de su cargo, colmada en el día de hoy, al negarse a acudir a mi despacho oficial, previo llamamiento que al efecto se le hizo, con esta fecha he acordado su suspensión en el cargo de alcalde[425].

Las elecciones por tercios supusieron un cambio considerable en la dinámica de las élites locales gallegas, al menos en el sentido de que comienzan a desaparecer aquellos hombres que habían sido concejales con anterioridad al golpe de Estado de julio de 1936. También se produce un ajuste entre aquellos que iniciaron su trayectoria política una vez se produjo este, que quedan reducidos a alrededor de una cuarta parte en las nuevas corporaciones. A eso tenemos que sumar el significativo grado de renovación de los ayuntamientos, donde hace su entrada una mezcla de gente sin experiencia previa en la política —pero sí entre las fuerzas vivas de las ciudades— y aquellos que ya habían ejercido con anterioridad. Como anticipábamos páginas atrás, la élite estaba ya formada y de ese caladero extrajo la dictadura a los hombres que necesitaba para cubrir las vacantes en las corporaciones locales.

Una visión retrospectiva del período comprendido entre julio de 1936 y 1952 nos permite descubrir la variada procedencia de las élites políticas locales de las que se nutrió la dictadura, en especial durante sus primeros años (tabla 19). Sobre un total de 614 concejales que se sucedieron en las siete ciudades gallegas durante los 16 años que separan una y otra fecha, 107 (el 17,43%) disponían de experiencia política previa: 58 habían formado parte de las corporaciones de la dictadura de Primo de Rivera (9,45%) y 21 de las de la Segunda República (3,42%), en especial, como cabía esperar,

424. "Informes sobre personajes políticos", 8 y 10 de junio de 1950, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704.
425. "Nota del gobernador civil de Lugo al Ministerio de la Gobernación", 25 de noviembre de 1949, AHPLU, Goberno Civil, Secretaría Xeral, Administración Local, caja 12704.

de las designadas a raíz de los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934, pero también con una presencia más que simbólica de concejales electos en las candidaturas monárquicas en abril de 1931. A ellos habría que añadir otros cinco (0,81%) que estuvieron presentes en aquellas durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República y otros seis (0,98%) que lo hicieron durante la Restauración, la *dictablanda* y la Segunda República.

Las diferencias entre las ciudades son también significativas. Pontevedra (22,86%), Santiago (21,57%), Lugo (21,43%) y Vigo (18,18%) son las que registran porcentajes de continuidad superiores a la media gallega, mientras que Ferrol (9,20%), A Coruña (14,29%) y Ourense (16,22%) se sitúan por debajo de esta, expresión de la rica variedad de situaciones que se produjeron en las mismas durante este largo período de institucionalización de la dictadura.

TABLA 19A

INTEGRANTES DEL CONJUNTO DE LAS CORPORACIONES DESIGNADAS ENTRE JULIO DE 1936 Y 1952 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952	112		102		87		70	
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera	12	10,71%	15	14,71%	4	4,60%	9	12,86%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la *dictablanda*	1	0,89%	0	0%	2	2,30%	0	0%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Segunda República	2	1,79%	2	1,96%	1	1,15%	2	2,86%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	1	0,98%	0	0%	1	1,43%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración y de la *dictablanda*	1	0,89%	1	0,98%	0	0%	0	0%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración y de la Segunda República	0	0%	1	0,98%	0	0%	0	0%

TABLA 19A

INTEGRANTES DEL CONJUNTO DE LAS CORPORACIONES DESIGNADAS ENTRE JULIO DE 1936 Y 1952 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN A CORUÑA, SANTIAGO, FERROL Y LUGO (CONT.)

	A CORUÑA		SANTIAGO		FERROL		LUGO	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y de la *dictablanda*	0	0%	1	0,98%	0	0%	1	1,43%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y de la Segunda República	0	0%	1	0,98%	0	0%	0	0%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la *dictablanda* y de la Segunda República	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración, la *dictablanda* y la Segunda República	0	0%	0	0%	1	1,15%	1	1,43%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y la Segunda República	0	0%	0	0%	0	0%	1	1,43%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y la Segunda República	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total continuidad	16	14,29%	22	21,57%	8	9,20%	15	21,43%

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes citadas.

TABLA 19B

INTEGRANTES DEL CONJUNTO DE LAS CORPORACIONES DESIGNADAS ENTRE JULIO DE 1936 Y 1952 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y TOTAL DE GALICIA

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952	74		70		99		614	
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración	0	0%	0	0%	1	1,01%	1	0,16%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	7	10%	11	11,11%	58	9,45%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la *dictablanda*	0	0%	2	2,86%	2	2,02%	7	1,14%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Segunda República	7	9,46%	5	7,14%	2	2,02%	21	3,42%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración y de la dictadura de Primo de Rivera	0	0%	0	0%	0	0%	2	0,33%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración y de la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	2	0,33%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración y de la Segunda República	0	0%	0	0%	0	0%	1	0,16%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y de la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	2	0,33%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera y de la Segunda República	0	0%	1	1,43%	3	3,03%	5	0,81%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la *dictablanda* y de la Segunda República	1	1,35%	0	0%	0	0%	1	0,16%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la *dictablanda*	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%

TABLA 19B

INTEGRANTES DEL CONJUNTO DE LAS CORPORACIONES DESIGNADAS ENTRE JULIO DE 1936 Y 1952 SEGÚN SU PROCEDENCIA CRONOLÓGICA (SOBRE NÚMERO REAL DE CONCEJALES) EN OURENSE, PONTEVEDRA, VIGO Y TOTAL DE GALICIA (CONT.)

	OURENSE		PONTEVEDRA		VIGO		GALICIA	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración, la *dictablanda* y la Segunda República	3	4,05%	1	1,43%	0	0%	6	0,98%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y la Segunda República	0	0%	0	0%	0	0%	1	0,16%
Concejales en el período comprendido entre julio de 1936 y 1952 procedentes de la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la *dictablanda* y la Segunda República	1	1,35%	0	0%	0	0%	1	0,16%
Total continuidad	12	16,22%	16	22,86%	18	18,18%	107	17,43%

Fuente: Elaboración propia a partir de fuentes citadas.

No por ello se detendría este proceso. En 1949 se publicó un nuevo decreto que regulaba el funcionamiento de las corporaciones provinciales y a él seguiría, en noviembre de 1950, la primera articulación de la Ley de Bases, una normativa que fue modificada en pequeños aspectos relacionados con las Haciendas locales en diciembre de 1953. El punto final del desarrollo de las bases se produciría en julio de 1955, cuando finalmente se aprobaron las disposiciones legales llamadas a dar coherencia al funcionamiento del régimen local español. Todavía en octubre de 1958 se abordaría la regulación de un cargo esencial en la política de la dictadura franquista: el gobernador civil[426]. Pero eso ya forma parte de otra historia.

426. Decreto de 22 de abril de 1949, *BOE*, nº 112, de 22 de abril de 1949, p. 1902; Decreto de 16 de diciembre de 1950, *BOE*, nº 363, de 29 de diciembre de 1950, pp. 6037-6060; Ley de 3 de diciembre de 1953, *BOE*, nº 338, de 4 de diciembre de 1953, pp. 7144-7149; Decreto de 10 de julio de 1955, *BOE*, nº 191, de 10 de julio de 1955, pp. 4146-4180. La regulación de la figura del gobernador civil, en el Decreto de 10 de octubre de 1958, *BOE*, nº 269, de 10 de noviembre de 1958, pp. 9722-9728.

CONCLUSIONES

A lo largo de los distintos capítulos que conforman esta obra hemos ido analizando las continuidades y las discontinuidades en el ámbito del poder local en Galicia durante las más de tres décadas que separan los años 1917 y 1951, período durante el cual se suceden nada menos que cuatro regímenes políticos y una cruenta guerra civil. Como cabía esperar para un período de tiempo tan dilatado y agitado, la radiografía resultante es ciertamente compleja.

La profunda crisis en la que se debate el régimen de la Restauración desde la primera de estas fechas no deja de tener su reflejo en los municipios gallegos, aunque la imagen obtenida es bien diferente según se trate de ámbitos urbanos o rurales. En buena parte de estos últimos los índices de renovación del personal político son bastante escasos y, en su mayor parte, parecen vinculados a las luchas de poder entre bandos opuestos; más que entre partidos, entre fracciones que siguen a uno u a otro representante político de los grandes dominadores del distrito electoral al que pertenezcan los municipios en cuestión. Ello no obsta para que la descomposición de las dos grandes fuerzas políticas que monopolizaban el poder, conservadores y liberales, tenga también su traducción en estos espacios.

Tal vez su mejor expresión sean las complejas alianzas que se tejen en un buen número de ellos entre fuerzas aparentemente contrapuestas cuya única argamasa parece residir en el deseo de combatir a los notables locales que controlaban los diferentes ayuntamientos: regionalistas, mauristas, agrarios, socialcatólicos, republicanos, tradicionalistas y liberales —en aquellos lugares donde todos o solo una parte estaban organizados— frente a

conservadores, allí donde dominaban estos últimos; y parecida mezcolanza, sin más cambio que el de la etiqueta de liberal por la de conservador, allí donde quienes detentaban el poder eran los simpatizantes de cualquiera de las fracciones liberales con presencia en el solar galaico.

En las ciudades las cosas discurrían por vericuetos diferentes, aunque también había discordancias entre las principales urbes ya que, como es lógico, poco tenían que ver, por ejemplo, A Coruña y Ourense en cuanto a población o estructura económica y social se refiere. Esto explica que en varias de estas corporaciones urbanas sucesos como la huelga general de 1917 dejaran su huella en la composición de las gestoras, del mismo modo que también en ellas sean más perceptibles los movimientos de ciertas élites que comienzan a apostar claramente por soluciones dictatoriales de corte conservador que tendrán su plasmación en el golpe de Estado protagonizado por Primo de Rivera.

La acción quirúrgica del *cirujano de hierro* se llevó por delante a buena parte de las élites locales que hasta entonces habían monopolizado el poder local en Galicia. Ayuntamientos y diputaciones fueron intervenidos, sus más conspicuos representantes perseguidos y los gobernadores militares y sus delegados gubernativos designaron al nuevo personal político que debería hacerse cargo del poder local para desterrar para siempre el caciquismo imperante. Se trataba, en su mayor parte, de "hombres nuevos", pero que distaban mucho de resultar por completo inmunes a la influencia de las élites económicas o administrativas preexistentes. De hecho, no pocos de los llamados al poder eran, en realidad, la vieja oposición al bando político dominante en cada municipio, pues solo entre sus integrantes podían hallarse personas de una mínima solvencia que, además, respondiesen al perfil de "incontaminados" tan grato a la retórica del nuevo régimen. Esto explica la diversa procedencia de los nuevos ediles que se hacen cargo de las gestoras municipales: mauristas, agrarios, regionalistas y monárquicos de uno u otro partido o fracción ajenos hasta entonces a la lucha política; incluso socialistas, sindicalistas obreros y agrarios y algún simpatizante republicano deseosos de contribuir a la labor de "saneamiento político" emprendida por el dictador.

Que la tarea no resultaba sencilla lo demuestran los abundantes cambios iniciales en numerosos municipios. Si en un principio la decisión fue la

de que los concejales de las últimas corporaciones restauracionistas fueran sustituidos por vocales asociados del mismo ayuntamiento para constituir la junta municipal de la que debiera salir elegido el alcalde que habría de hacerse cargo del pilotar el concejo hasta su provisión definitiva, enseguida hubo de rectificarse el criterio toda vez que en no pocos casos resultaba que la continuidad con el pasado era mucho mayor que la deseada. Allí donde esto resultó estentóreo, el remedio vino de la mano de la acción gubernativa, que, tras consultar con las consabidas "personas de orden" y de "recto criterio", acabaría designando a ese nuevo personal político al que aludíamos y que, asimismo, terminará por constituir la cantera del Somatén y la Unión Patriótica.

La entrada en vigor del Estatuto Municipal introdujo la división entre concejales electivos —"nombrados por el pueblo"— y corporativos —designados por las "corporaciones y asociaciones"—. Entre estos últimos se dibuja con nitidez el perfil de la élite política tan grata a la dictadura: profesionales liberales, propietarios, comerciantes, empleados de banca o industriales presuntamente ajenos a las luchas de poder de los antiguos "profesionales de la política". Sin embargo, lo que la nueva norma no logrará es conferir la esperada estabilidad a las gestoras, en muchas de las cuales no tardarán en reproducirse los enfrentamientos personales y políticos entre sus integrantes, provocando un continuo baile de ceses y nombramientos. Y entre tantos cambios y rectificaciones, a nadie podría sorprender que desembarcasen de nuevo en ellas representantes de la "vieja política" liberal, lo mismo en los ámbitos urbanos que en los rurales. Prueba evidente de las dificultades de institucionalización que el régimen debía enfrentar también en este ámbito.

De hecho, uno de los elementos que define la evolución de las corporaciones de la dictadura primorriverista es esa elevada inestabilidad. La dictadura encontró en el mundo municipal uno de sus principales problemas para implantarse. En primer lugar, nunca se celebraron las elecciones a las que obligaba el Estatuto Municipal, de modo que lo único que se consiguió fue separar a los concejales en los dos grupos que establecía el estatuto y recurrir al decreto cada vez que se producía un cese o una renuncia. En segundo lugar, se produjo una gran movilidad de cargos políticos; una movilidad que, en ocasiones, trajo consigo la finalización de las carreras políticas de algunos concejales que habían protagonizado largos períodos de los ayuntamientos

gallegos con sus trayectorias personales, pero que en otras apenas significó un paréntesis. El nuevo sistema de nombramientos no deja de guardar algunos paralelismos con el modelo de selección de concejales aplicado en un principio por la dictadura franquista: hombres con una cierta preeminencia social y económica que, en muchos casos, eran herederos y seguidores de una trayectoria política liberal, pero que no dudaban en renegar de ella y adaptarse a la nueva situación para ocupar cargos en un régimen dictatorial.

En cierta medida, la inestabilidad política local era un reflejo de la inestabilidad política estatal. La contestación al régimen protagonizada por estudiantes, intelectuales, nacionalistas, algunos líderes de los antiguos partidos dinásticos y una parte del Ejército y del movimiento obrero marcaron su existencia. El ascenso del republicanismo, por su capacidad de aglutinar parte de estos descontentos, acabó por hacer de este el principal movimiento opositor al régimen y, por extensión, a la propia monarquía. Los intentos de Alfonso XIII para sobrevivir, nombrando primero a Dámaso Berenguer y después a Juan Bautista Aznar como presidentes del Consejo de Ministros, no dieron los resultados deseados, pero sí se dejaron sentir con fuerza en numerosos ayuntamientos. En el conjunto de las siete principales ciudades, casi el 60% de los llamados a ocupar concejalías durante el breve período de la *dictablanda* tenían experiencia política previa, la inmensa mayoría en las corporaciones anteriores al golpe de Estado de Primo de Rivera. En consecuencia, hasta en el ámbito urbano se hizo perceptible la vuelta a la cultura política de la Restauración, mientras en el mundo rural el retorno del fénix caciquil se manifestaba todavía con mayor intensidad.

Ahora bien, la realidad política de buen número de municipios distaba mucho de ser la misma que en septiembre de 1923. Los Gobiernos Civiles continuaban siendo una pieza fundamental en el entramado del poder local y la frenética actividad desplegada por sus titulares durante la *dictablanda* demuestra que las huestes monárquicas, aun heridas y enfrentadas, se disponían a dar batalla. Primero, preparando unas elecciones a Cortes que finalmente no se celebraron y, más tarde, moviendo sus resortes para llevar a los ayuntamientos a hombres fieles a sus postulados, muchos de ellos con experiencia política previa en las corporaciones anteriores al golpe de Estado. La diligencia con que se aplicaron a la hora de intentar que el número de proclamados fuera igual al de puestos a cubrir, para así evitar el tener que

concurrir a los comicios, es una prueba más de que fragmentación y enfrentamientos cainitas no equivale a "inacción", como tantas veces se ha argumentado.

Que los principales beneficiados de la aplicación del artículo 29 fueran, también en Galicia, los monárquicos, no nos puede hacer perder de vista que el significativo número de republicanos y socialistas que se beneficiaron de su aplicación constituye un fiel reflejo de lo mucho que había cambiado la política en algunos municipios. El hecho de que en ellos se los hubiera tenido en cuenta para entregarles el número de asientos reservado para las minorías es a la vez expresión de que dichas fuerzas habían conseguido, al menos en parte, romper el tradicional monopolio de los partidos del *turno* y del *tinglado upetista*, pero también de su disposición a entrar en componendas y pactos de naturaleza clientelar en la más pura tradición restauracionista. Nada que, por otro lado, sorprenda en exceso, toda vez que ya durante la etapa anterior no había resultado extraño hacer sitio en el gobierno municipal a algunos representantes de fuerzas y sensibilidades en teoría opuestas al sistema conforme a la inveterada tendencia a la avenencia entre los cabecillas de las distintas facciones.

Una correcta interpretación de los resultados de las elecciones del 12 de abril de 1931 en el ámbito gallego pasa, además, por introducir en nuestro análisis otra serie de consideraciones. Entre ellas, que la dictadura no pudo prescindir por completo de los viejos notables locales a la hora de reclutar el personal político del que habían de nutrirse las corporaciones provinciales y locales, el Somatén o la Unión Patriótica, además de dar vida a su propio personal, con lo que el número de actores dispuestos a competir por un acta en los diferentes niveles del poder se multiplicó de modo significativo. Añadamos a ello los progresos en la organización de las fuerzas opositoras, en particular las de significación obrera y republicana, antaño inexistentes en la mayoría del rural pero que ahora, aun teniendo en las principales urbes sus baluartes más sólidos, habían logrado penetrar en algunos municipios donde en tiempos pasados no se conocía otra fuerza de oposición medianamente organizada que los "agrarios", un título que daba cabida a realidades de lo más diverso.

La diversidad de etiquetas, sumada al hecho de que en muchos municipios los resultados no llegaron a conocerse de forma oficial, son dos de

las razones que dificultan realizar una radiografía exacta de lo ocurrido en Galicia el 12 abril de 1931. Con desigual holgura, la conjunción republicano-socialista se impuso con claridad en A Coruña, Ferrol, Santiago y Pontevedra. En Ourense y Vigo el virtual empate acabó por favorecer a los candidatos de aquella, mientras en Lugo el abrumador triunfo de los monárquicos condujo a la repetición de los comicios con el fin de "ajustar" la composición del pleno a la nueva realidad política resultante de la proclamación de la República. Y esta misma fue la solución adoptada en la práctica totalidad del rural galaico para corregir la incongruencia que suponía la constatación de que en la mayoría de sus municipios se hubieran impuesto las candidaturas monárquicas en contraste con lo manifestado por la "voluntad popular" en la fiesta del 14 de abril.

El vacío de poder existente entre una y otra cita electoral fue cubierto por corporaciones gestoras designadas en su mayoría por los comités provinciales de la FRG, unas veces anticipándose a los nuevos gobernadores civiles y a los delegados gubernativos y otras a rebufo o de común acuerdo con estos. El pretexto, como tantas veces había ocurrido en el pasado, fueron las múltiples coacciones que habrían impedido la expresión libre del sufragio, antes o durante los comicios, y, de no poderse documentar su existencia, el temor a que se produjesen graves alteraciones del orden público si sus responsables permitían que las nuevas corporaciones hicieran sitio a gentes de pasado monárquico.

No cabe duda de que en las ciudades y en muchas villas se produjo una significativa renovación de las élites, lo que no quiere decir que todos los concejales carecieran de experiencia política previa. En primer lugar, por el hecho de que ni siquiera la propia dictadura de Primo de Rivera había vetado por completo la presencia en las corporaciones locales y provinciales de personas de significación republicana e incluso socialistas, unas veces como resultado de la colaboración que le habían prestado en sus inicios y otra en representación de los más diversos intereses corporativos. Pero también por la propia capacidad de reciclaje demostrada por algunos ilustres apellidos procedentes de la Restauración, que no dudaron en solicitar su ingreso en las formaciones mejor situadas en la nueva coyuntura. De hecho, ciudades como A Coruña o Ferrol, de fuerte tradición republicana, presentan índices de continuidad más elevados durante el primer bienio que otras

como Santiago, Pontevedra o Vigo, aunque inferiores a otras como Ourense o Lugo, donde el porcentaje de antiguos monárquicos que encontraron acomodo en la nueva situación fue mayor.

Más que de capacidad de reciclaje, habría que hablar de puro travestismo en un sinnúmero de ayuntamientos rurales en los cuales numerosos antiguos electoreros monárquicos impulsaron la creación, cuando no tomaron directamente por asalto, de los comités locales de aquellos partidos que mejor se acomodaban a su propia idiosincrasia y a los equilibrios de poder en provincias y municipios, muchas veces con la anuencia de las nuevas autoridades y de sus hombres fuertes en cada circunscripción: en A Coruña, los liberal-gassetistas manifestaron su predilección por la ORGA, mientras los conservadores optaban en su mayoría por el PRR, al igual que hicieron en bloque los liberales ourensanos y un sector de los conservadores que prefirió desligar su suerte de las redes clientelares de Calvo Sotelo; los lucenses se cobijaron bajo los más variados rótulos, precedidos, eso sí, de la etiqueta de "republicanos", mientras en Pontevedra los desembarcos iniciales también beneficiaban al PRR, pero también a otras fuerzas de aparente significación izquierdista.

Si a este panorama inicial le sumamos las maniobras de carácter partidista impulsadas por los más caracterizados representantes de las diferentes fuerzas republicanas en Galicia con el fin de extender territorialmente sus respectivas organizaciones, poco nos sorprenderá que, antes de finalizar el año 1932, la filiación declarada por muchos concejales hubiese variado de forma significativa respecto a la manifestada en mayo del año anterior tras la masiva repetición de los comicios del mes de abril. Esto último explica que las elecciones municipales de la primavera de 1933 afectasen tan solo a 28 municipios gallegos, todos ellos radicados en las provincias de Lugo y Pontevedra y ninguno de ellos de carácter urbano. Al margen de que lo reducido de la muestra no permite extraer conclusiones acerca de la percepción del momento político por parte del conjunto del electorado gallego, los resultados sí parecen confirmar su propensión a votar conforme al color político de quien ocupaba las instituciones del poder central. Al menos a juzgar por el hecho de que mientras en el resto del Estado se impusieron los "republicanos de oposición" y las derechas registraron avances muy significativos, quienes "emitieron su voto" se inclinaron de forma mayoritaria por los que podríamos considerar "gubernamentales".

Parecería, por consiguiente, que las corporaciones provinciales y locales gallegas deberían haber entrado en un período de estabilidad a la espera de su futura renovación por la voluntad del sufragio universal. Nada más lejos de la realidad. A lo largo del año 1934 se produjeron un buen número de ceses y nombramientos de concejales y alcaldes que alteraron de forma significativa la composición y los equilibrios políticos en muchas de ellas. La victoria de cedistas y radicales en las elecciones del 19 de noviembre de 1933 fue el primer elemento de naturaleza exógena que intervino en dichos cambios. A partir de enero de 1934, los gobernadores civiles comenzaron a poner en práctica la consigna de "acomodar" en la medida de lo posible la realidad municipal a la "expresión de la voluntad popular" manifestada dos meses atrás. Como venía siendo norma, el asunto más fútil podía servir de justificación para cesar a un alcalde o a un grupo de concejales más o menos díscolos sin otro expediente que aducir la "amenaza" que para el orden o la tranquilidad pública representaba su continuidad en el cargo, la muy socorrida "ausencia de colaboración" que prestaban a la primera autoridad provincial o la consabida denuncia de "irregularidades administrativas" en la gestión. Añadamos a ello el cambio de "orientación política" de un buen número de concejales deseosos de acudir en auxilio de los vencedores y comprenderemos sin dificultad por qué el PRR y la URD/AP/CEDA son los grandes beneficiados de los primeros movimientos que se producen tras las legislativas que inauguran el segundo bienio republicano.

Los acontecimientos revolucionarios de octubre de 1934 proporcionarían nuevos argumentos para profundizar en la línea iniciada meses atrás, decretando el cese o la suspensión de funciones de alcaldes, concejales e incluso corporaciones en pleno según conviniese a los representantes del Gobierno y a los equilibrios internos de la coalición que lo sostenía. La "complicidad" con los revoltosos y la ya conocida "falta de adhesión y asistencia debida al poder público" fueron, en sus diversas redacciones, los considerandos esgrimidos con más frecuencia por los gobernadores en los lacónicos oficios remitidos a los ayuntamientos en los que se comunicaba la sanción a la que se habían hecho acreedores sus regidores. La evidente naturaleza política de la mayoría de estos correctivos se demuestra en el marcado carácter selectivo de los ceses y en su distribución provincial, pues fueron considerablemente más elevados en las circunscripciones donde mayor era

la presencia de los republicanos de izquierda y socialistas y menor la de radicales y conservadores. No obstante, tampoco puede desconocerse que en algunos casos los cambios también obedecieron a disputas internas entre banderías enfrentadas de estas mismas fuerzas, sobre todo de los radicales, resultando en este sentido paradigmático el caso del Ayuntamiento de Vigo, donde accedieron al poder los representantes de una facción del PRR y pasaron a la oposición los cabecillas de otra contraria, los mismos que hasta entonces habían estado al frente del gobierno municipal.

Ni aun así llegó la estabilidad a las corporaciones galaicas. La lógica sensación de interinidad que planeaba sobre los nuevos gestores tenía que repercutir, como es lógico, en la gestión de los municipios. Y dicha impresión no hizo sino acentuarse a medida que avanzaba el año 1935. A ello contribuyeron dos nuevos factores que tenían más que ver con la "alta política estatal" que con sus propias dinámicas internas, aunque acabasen por influir de modo decisivo en ellas. En primer lugar, la estrategia de la CEDA de desgastar a sus compañeros de gabinete y a la vez forzar nuevas concesiones de los radicales a cambio de conservar su apoyo al frente de la gobernación del Estado. La momentánea retirada de los concejales cedistas en un buen número de corporaciones en las que estaban representados constituyó la manifestación más evidente en el ámbito local de hasta dónde estaban dispuestos a llegar los seguidores de Gil-Robles con tal de conseguir sus objetivos finales. En segundo lugar, la descomposición interna del PRR, que se materializó en la multiplicación de tendencias internas y en el abandono o la defenestración de no pocos de sus representantes en un buen número de ayuntamientos, incluidos los de varias ciudades.

El nombramiento de Portela Valladares no hizo sino agravar esta división interna, provocando un nuevo goteo de deserciones que anunciaba futuros movimientos de mayor calado. El hecho de que el viejo político liberal conservase no pocas adhesiones en Galicia explica por qué esta estaba llamada a convertirse en la punta de lanza de su proyectado Partido de Centro. Y para hacerlo viable, el primer paso era emprender una nueva recomposición de algunas corporaciones según sus propios cálculos políticos, que en unos casos pasaban por presentar candidaturas propias, en otros por pactar con la izquierda y en otros por forzar la inclusión de algún candidato en las listas conservadoras. Esto explica las diferentes decisiones tomadas por sus

gobernadores con relación a los ayuntamientos. Así, unas veces optaron por restituir a los concejales y corporaciones cesadas durante el bienio radical-cedista, otras por nombrar gestoras nuevas aun tratándose de ayuntamientos de elección popular y otras por reponer o cesar solo un número reducido de concejales. Los pretextos esgrimidos para justificar este proceder no difirieron en sobremanera de los de momentos anteriores, como no fuera en que ahora también se recurrió a la coletilla de "haber desaparecido las causas" que justificaran los anteriores ceses, al carácter "interino" de los relevados o a las "reiteradas quejas" por la falta de asistencia a las sesiones o el poco celo demostrado por los depuestos en su gestión.

Una parte significativa de los ediles nombrados durante el segundo bienio republicano, tanto si eran de significación radical como cedista o portelista, procedía de la cultura política conservadora característica de los años finales de la Restauración, aunque a aquellas alturas sus referentes esenciales habían experimentado una profunda mutación como consecuencia de los grandes cambios producidos durante la dictadura primorriverista y lo que se llevaba de experiencia republicana. Entre los que continúan del período anterior a septiembre de 1934 dominan, como cabía esperar, los de filiación radical —que, en buena parte, ya eran herederos de tradiciones políticas anteriores— y cedista: en el conjunto de las siete principales urbes gallegas, el porcentaje de los que acreditaban experiencia política previa se acercó al 39%, algo más de cinco puntos porcentuales por encima de los designados antes de los acontecimientos de octubre. Su mandato, sin embargo, fue necesariamente breve una vez que el triunfo de las izquierdas en las elecciones del 16 de febrero de 1936 constituyó el preludio de la radical modificación del mapa político de las corporaciones locales en todo el Estado.

El tránsito entre una y otra situación recuerda, en parte, a lo ocurrido en abril de 1931. Pero los actores y los resultados fueron bien diferentes entre una y otra fecha. Las similitudes se agotan en el hecho de que, en muchos lugares, los dirigentes locales y provinciales del Frente Popular, de forma parecida a como antaño procedieran los comités de la FRG, se hicieron cargo de los consistorios sin reparar en formulismos legales y sin otro título que las grandes manifestaciones de júbilo que siguieron a su victoria. Al igual que entonces, los representantes del poder central se plegaron a las peticiones de los vencedores o resignaron sus funciones para dar paso a gobernadores

civiles interinos que debían garantizar la transición entre el nuevo y el viejo poder. Pero antes de que el día 20 de febrero un telegrama les hiciese saber que el nuevo ministro de la Gobernación había dispuesto la inmediata reposición de todos los ayuntamientos que, en su totalidad o en parte, se hallaban suspendidos gubernativamente, la presión de las masas ya había forzado los primeros cambios. Para los restantes, como era habitual, se volvió a recurrir al conocido soniquete de que los llamados a abandonar el concejo "no responden a los deseos de la opinión pública, hallándose en abierta contradicción con la voluntad nacional manifestada de un modo ostensible en las pasadas elecciones".

La principal diferencia entre una y otra situación está en la capacidad demostrada por algunos comités del Frente Popular para imponer condiciones a los propios gobernadores a la hora de designar a los recién estrenados gestores. Durante la "primavera republicana" de 1931, los representantes locales de la FRG ya habían dado muestras de su buen hacer a la hora de promocionar al "nuevo" personal político que había de hacerse cargo de los municipios, así como para servir de estímulo a la acción de los representantes del poder central en las provincias. Pero entonces unos y otros tenían idéntica procedencia, mientras que ahora los comités locales del Frente Popular respondían a una composición mucho más plural y heterogénea que debía tener su propia traducción en las nuevas gestoras, con independencia de que se hubiese hecho cargo del gobierno de la nación un gabinete formado en exclusiva por "republicanos burgueses". Al igual que había exigido la CEDA desde fuera del ejecutivo cuando reclamaba para los suyos concejalías allí donde constituía una fuerza organizada, representantes de sociedades y sindicatos obreros y campesinos y partidos de la izquierda marxista exigían ahora, todavía con más fuerza, que se les hiciera un hueco en aquellas.

De este modo, se llevó a cabo la más profunda alteración en los equilibrios de poder local a lo largo de todo el período estudiado, de modo especial en la Galicia rural, porque en las ciudades las cosas discurrieron por caminos no exactamente coincidentes. En A Coruña, Ourense, Pontevedra y Vigo fueron repuestos en su totalidad los ayuntamientos elegidos en abril de 1931, al igual que ocurrió en Ferrol, aunque en esta última localidad se dio posesión a un solitario concejal que no procedía de dicha elección. Pero la mayoría de los concejales que por entonces se habían presentado como

monárquicos ya no llegaron a tomar posesión o dejaron de asistir a las sesiones. En cambio, en Santiago y Lugo, los respectivos comités locales del Frente Popular forzaron la designación de nuevas gestoras compuestas en su totalidad por individuos carentes de toda experiencia política previa y cuya procedencia ideológica reproducía, con mayor o menor fidelidad, los particulares equilibrios internos de cada una de estas localidades.

Para comprender la dimensión de este cambio no basta con fijarse en los altos niveles de discontinuidad en la titularidad de alcaldías y concejalías respecto a etapas precedentes, dado que esta había sido también muy significativa en los cambios de régimen producidos con anterioridad. Ni tampoco en el hecho de que, incluso en una etapa de marcada ruptura como esta, sea posible rastrear, como nos hemos propuesto, abundantes ejemplos en el rural de experimentados muñidores que continúan en el primer plano de la política local directamente o mediante figurantes interpuestos. Lo esencial reside en la extracción socioprofesional y en la naturaleza del mandato representativo que ostentan un buen número de estos bisoños gestores, que son los llamados a actuar en los municipios como vehículo para canalizar las demandas de trabajadores y jornaleros agrícolas, lo que en la práctica significaba erigirse en un importante elemento de presión no solo sobre industriales, empresarios y propietarios, sino también sobre las propias corporaciones. Este papel explica las numerosas tensiones que se viven en el seno de un buen número de estas últimas, así como los esfuerzos de los gobernadores civiles gallegos, representantes, a fin de cuentas, de una fuerza burguesa como era IR, para contrarrestar la creciente influencia de sindicatos, sociedades y partidos marxistas y, a la vez, no enajenarse su apoyo.

La sublevación militar cercenó de forma expeditiva y traumática este nuevo modo de entender la política local y también supuso un giro radical en cuanto a la forma de reclutamiento de las élites. No resulta sencillo conocer hasta qué punto los "comités civiles" previstos por Mola resultaron efectivos en lo que atañe a su previsión de tener preparadas las personas que habían de hacerse cargo de los ayuntamientos de las diferentes capitales provinciales y aprobar el nombre de los propuestos para los restantes municipios. Bastante más fácil es sintetizar el modo en cómo se produjo el tránsito en la legalidad republicana y la situación *de facto* derivada del triunfo del golpe en Galicia: los gobernadores militares, los responsables de la plaza en cuestión

o sus delegados dispusieron la toma del ayuntamiento, destituyeron a las gestoras frentepopulistas y nombraron una nueva corporación que, en los centros urbanos, comenzó a funcionar en el plazo de horas o días, garantizando de este modo que no se produjese un vacío de poder que hubiera sido nefasto para sus intereses.

El modo en que se proveen estas primeras gestoras parece expresivo de los interrogantes que asaltaban a los golpistas en cuanto a los límites de la *rectificación* emprendida. No hay duda de que, en primera instancia, se buscaba asegurar el absoluto control del poder local, amparándose en la fuerza de las armas y en las facultades que les atribuía el estado de guerra. Tampoco de que se trataba de excluir por completo de su gestión a los representantes de los partidos obreros y de la izquierda burguesa identificada con el Frente Popular. La presencia de un buen número de militares a su frente, tanto en ámbitos urbanos como rurales, constituye una buena muestra de lo primero. En cuanto a lo segundo, la procedencia ideológica y política y la extracción socioprofesional de un buen número de los nuevos gestores apuntan no tanto hacia la existencia de un elaborado propósito previo de entregar el poder a la derecha reaccionaria antirrepublicana o a los apóstoles de la contrarrevolución, sino más bien al contexto político anterior de cada municipio —sobre todo en el caso de los urbanos—, con el marco relacional de cada uno de los responsables militares de cada plaza y de sus colaboradores más directos y con la naturaleza de las adhesiones más o menos explícitas recabadas durante la fase de la conspiración y las horas inmediatamente posteriores al golpe. Solo así se puede entender la diversidad de situaciones que se observa por todo el solar galaico durante la semana que sigue a la salida de las tropas a la calle.

Una diversidad que no solo responde a la ausencia de un proyecto político definido, sino también a la autonomía inicial con la que actuó cada comandante militar o delegado de Orden Público en el ámbito de su jurisdicción. La indagación prosopográfica de los gestores que acompañan a estos militares nos sitúa ante un conglomerado en el que dominan elementos con experiencia política previa durante la dictadura de Primo de Rivera, miembros de la UMN, políticos vinculados al antiguo Partido Conservador, a la CEDA… Nada de exclusión de la "vieja política" y todavía pocos rastros de la "nueva", más allá de la completa subordinación al mando militar. Incluso

el modo en que el radiograma del general jefe del Ejército del Norte, disponiendo la separación de todo el personal opuesto al Movimiento de ayuntamientos y de Correos, Telégrafos y Teléfonos, del 27 de julio, destinado a conferir la tan necesaria "unidad de acción", fue interpretado de modo distinto según quien fuese su destinatario. Así, mientras el comandante militar de Ourense estimó que dicha orden debía traducirse en el cese de todas las corporaciones de la provincia, incluidas aquellas que habían sido nombradas por su autoridad o por sus homónimos de partido o ayuntamiento, otros estimaron que no eran necesarios movimientos igual de expeditivos y apresurados.

Al igual que había ocurrido tras el golpe de Estado de Primo de Rivera, en muchos municipios gallegos da así comienzo la etapa de los delegados militares, característica de aquellos en los que su gestión recae en militares retirados y, en ausencia de ellos, en "personas de orden" y de "probada solvencia moral" que, unas veces, sin más auxilio que el de los secretarios municipales y, otras, al frente de reducidas corporaciones, se encargan de mantener una embrionaria estructura de poder local y de ponerla al servicio del que es ya el objetivo prioritario de los rebeldes: ganar la guerra. Las dificultades para cubrir de forma satisfactoria el complicado mapa municipal, las dinámicas políticas locales previas y la ya referida ausencia de un proyecto político definido explicarían la disparidad de situaciones que se dan por toda la geografía gallega y los contrastes en cuanto a la extracción política de los nuevos/viejos gestores.

El Decreto de 30 de septiembre de 1936 vino a poner fin a la situación de interinidad legislativa en la que hasta entonces se habían movido las primeras corporaciones surgidas tras el golpe, abriendo el camino para su sustitución por comisiones gestoras férreamente controladas por el poder central a través de los gobernadores civiles y en las que lo esencial de la gestión recaía en una comisión permanente de reducida dimensión según el modelo suministrado por el Estatuto Municipal de marzo de 1924. Como expresión de los criterios corporativos por entonces tan en boga, deberían estar integradas por los mayores contribuyentes por rústica, industrial, pecuaria y de utilidades, mientras que en el caso de las diputaciones provinciales se daría entrada a miembros señalados de las Cámaras Agrícolas, de Comercio, Industria y Navegación. En ambos casos, el "apoliticismo" y la "eficiencia" se

mencionaban de forma expresa, pero también se dejaba la puerta abierta a la colaboración excepcional de elementos significados, de notoria solvencia moral y "de tendencias afines a la causa nacional".

Con todo, se estaba todavía lejos de la definitiva estructuración del poder local y la "provisionalidad" seguía inspirando el quehacer legislativo en esta materia. La Orden de Gobierno General de 30 de octubre de 1937 sirvió para uniformizar el número de concejales de las gestoras en función de la población de cada ayuntamiento y, al mismo tiempo, para reconocer la labor desarrollada por FET y de las JONS, diseñando cauces para que sus agrupaciones locales pudiesen intervenir, a través del preceptivo informe, en la designación de gestores y, a la vez, sus afiliados consiguiesen ser cooptados al poder. En realidad, este régimen se mantendría vigente una vez finalizada la guerra con ligeras modificaciones hasta que la Ley de Bases de 1945 dispuso la elección de los representantes municipales recurriendo al consabido "sufragio orgánico", que por entonces comenzaba su particular andadura. Por su parte, las corporaciones provinciales, convertidas como consecuencia del proceso de centralización en organismos esencialmente administrativos, pasaron a estar integradas por cargos concejiles y representantes de las organizaciones económicas, culturales, profesionales y sindicales.

El personal político de las corporaciones gallegas durante estos años no dejó de guardar cierta relación con los particulares equilibrios políticos de cada provincia, comarca e incluso municipio. Sus integrantes tenían una extracción diversa. Los había que no podían esgrimir otro mérito que su participación en la Guerra Civil y que veían así recompensada su dedicación y esfuerzo por la España sublevada. A otros la recompensa les venía de su pertenencia a Falange desde los "tiempos heroicos", muy socorridos en los primeros años de la dictadura, cuando el compromiso con los regímenes nazi y fascista era más evidente. Pero también estaba la gran masa de los conservadores y los reaccionarios, un grupo muy heterogéneo en el que tenían cabida desde los que procedían de cualquiera de las fuerzas políticas susceptibles de encajar en este amplio espectro y se habían afiliado al futuro partido único ya iniciada la contienda, hasta los que seguían renegando de él, pasando por los considerados "apolíticos" carentes de cualquier clase de experiencia política previa.

Desde luego lo que no se consiguió en absoluto desterrar fue la feroz competencia por el poder, tanto vertical como horizontal, entre viejas y nuevas élites, cada una tratando de jugar lo mejor posible sus bazas en aquellas cambiantes circunstancias. La suerte de unas y otras fue, como es lógico, dispar. Y siendo tan heterogéneo el resultado final de la lucha, no puede sorprender que el *fénix caciquil* siguiese campando por sus respetos al igual que lo había hecho antes, durante y después del golpe de Estado. Que ese caciquismo de viejo y de nuevo cuño fue el que hizo fracasar la pretendida revolución nacionalsindicalista es algo que aparece con mucha frecuencia en los informes remitidos por las diferentes delegaciones del partido único. Pero lo cierto es que los que de verdad creían en ella carecían de la fuerza suficiente para imponerla y los que solo decían creer, sin desearla, eran los primeros en emplear las *mañas caciquiles* para hacer valer sus intereses, incluida la tan manida de acusar al rival de recurrir a los mismos procedimientos que el delator practicaba o aspiraba a practicar. De hecho, cuando se quiere apostar por la renovación de los cargos, las grandes estrellas son las acusaciones de clientelismo y de corrupción, sobre todo en materia de abastos, racionamiento, tasas y arbitrios de la más diversa índole. Las relacionadas con pasadas conexiones con el republicanismo también resultan muy socorridas, al igual que las referidas al escaso interés por la administración y defensa de los intereses encomendados, la languidez que imprimían a su actuación, la necesidad de sustituirlas para mejor fiscalizarlas, el hecho de no contar con el necesario ascendiente entre la población, el haber permitido que trascendiesen fuera del consistorio discrepancias internas que pudieran dar lugar a murmuraciones o desafectos o el más lacónico "su labor deja bastante que desear". Una cantinela que no resultará en absoluto desconocida.

Como quiera que fuese, esta variada procedencia de las élites locales que alcanzan o recuperan el poder durante los años de la Guerra Civil y los primeros años del régimen franquista constituye una buena muestra de esa conjunción de intereses que le sirvió de soporte desde la fase del golpe de Estado: conservadores procedentes de los antiguos partidos dinásticos, primorriveristas, monárquicos autoritarios, cedistas-japistas, falangistas de "camisa vieja" y "nueva", tradicionalistas, militares con y sin experiencia previa de gestión y también gentes sin pasado político definido que sumaban

a su presunto "apoliticismo" las condiciones de "eficiencia" y "solvencia moral" que requería la nueva coyuntura.

Una heterogénea amalgama que no parecía la más adecuada para hacer realidad la pretendida "revolución" ni para dotar al régimen en proceso de construcción de un contenido por completo "nuevo". Pero sí para coadyuvar a la consecución de los objetivos fundamentales que unían a todos ellos: frenar a las fuerzas revolucionarias, desmovilizar a los sectores sociales que aspiraban a una verdadera transformación social y contener el reformismo para asegurar lo esencial del orden social antes vigente. De este modo fue como se lograron ensanchar los primitivos espacios de encuentro entre fuerzas tan heterogéneas hasta convertir al fascismo en un partido de masas en el que podían reconocerse, yuxtapuestas o fusionadas según la particular lectura de sus protagonistas y la interpretación de los distintos historiadores, las diferentes tradiciones contrarrevolucionarias y reaccionarias hispanas. Desde este punto de vista, el modo en cómo se implantó la dictadura en los ámbitos locales resulta esencial para entender el proceso de construcción y consolidación de un "nuevo Estado" que, como hemos podido comprobar a través del análisis de sus élites, ni podía ser *radicalmente nuevo* ni mera *recreación de lo viejo*.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaraz Abellán, José (1999): *Instituciones y sociedad en Gran Canaria (1936-1960)*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.

Álvarez Castro, Xosé (2013): *Pontevedra nos anos do medo. Golpe militar e represión (1936-1939)*, Vigo, Xerais.

Adrio Barreiro, Gonzalo (2008): *La vida municipal en la II República española. Examen de los municipios en la provincia de Pontevedra en ese período (1931-1936)*, Sada-A Coruña, Ediciós do Castro.

Amoedo López, Gonzalo (2010): *A memoria e o esquecemento. O franquismo da provincia de Pontevedra*, Vigo, Xerais.

Arco Blanco, Miguel Ángel del (2005): *El primer franquismo en Andalucía oriental (1936-1951). Poderes locales, instauración y consolidación del régimen franquista*, tesis doctoral, Universidad de Granada.

Bahamonde Magro, Ángel (2017): "La crisis militar. La rebelión corporativa de las Juntas de Defensa", en Eduardo González Calleja (coord.), *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, Madrid, Alianza, pp. 67-136.

Barreiro Fernández, Xosé Ramón (1982): *Historia contemporánea de Galicia. De la guerra de la Independencia al postfranquismo (1805-1983)*, A Coruña, Ediciones Gamma S.L.

Barruso, Pedro (1999): "Poder político y representación social en Guipúzcoa durante el primer franquismo (1936-1947)", *Spagna Contemporanea*, 16, pp. 83-100.

Ben-Ami, Shlomo (1990): *Los orígenes de la Segunda República española: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza.

Blanco Ramil, Sandra (2013): *Análise da propiedade da comunicación en Galicia. Estudo das estruturas dos grupos de comunicación galegos e dos seus protagonistas*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

Brasa Arias, Beatriz (2011): *La Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela (1900-1971)*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

Cabana Iglesia, Ana (2009): *Xente de orde: o consentimento cara o franquismo en Galicia*, Santa Comba, tresCetres.

Cabo Villaverde, Miguel y Míguez Macho, Antonio (2008): "El caciquismo adaptativo: poder político, movilización social y opinión pública en la Galicia rural de la Restauración", en *Actas del IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Cabo Villaverde, Miguel y Soutelo Vázquez, Raúl (2000): "As liñas tortas da República: unha visión de conxunto sobre o poder local na provincia de Ourense, 1931-1936", *Grial*, 148, pp. 619-645.

Cabrera Acosta, Miguel Ángel (2004): *Las elecciones a Cortes durante la II República en las Canarias occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.

Canales Serrano, Antonio (2006): *Las otras derechas: derechas y poder local en el País Vasco y Cataluña en el siglo XX*, Madrid, Marcial Pons.

Candeira Mosquera, Francisco (1990): *Caciquismo e poder local na Galicia da Restauración: Distrito de Ponteareas, 1881-1894*, Ponteareas, Galicia-Sur.

Carmona Badía, Xoán (2011): "Los Alonso. La más antigua de las conserveras gallegas", en Xoán Carmona Badía (coord.), *Las familias de la conserva. El sector de las conservas de pescados a través de las sagas familiares*, Pontevedra, Deputación de Pontevedra, Clúster de conservación de Productos del Mar y ANFACO-CECOPESCA, pp. 160-186.

Carro Cruz, Helena y García Pita, Marina (2011): *Inventario documental do Arquivo*, Santiago de Compostela, Real Sociedade Económica de Amigos do País da cidade de Santiago.

Castro, Xavier (1985): *O galeguismo na encrucillada republicana*, vol. 2, Ourense, Deputación Provincial de Ourense. Versión digital en: https://bit.ly/3oPWf5b.

Castro Pérez, David (2007): "Poder e parentesco en Pontedeume (1877-1936). O método da xenealoxía entrelazada", *Cátedra. Revista eumesa de estudios*, 14, pp. 13-44.

Castro Pérez, Felipe (1997): *En torno ó elduayenismo: reflexións sobre a política clientelista na provincia de Pontevedra, 1856-1879*, Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións da Universidade de Santiago de Compostela.

Cazorla Sánchez, Antonio (1999): *Desarrollo sin reformistas. Dictadura y campesinado en el nacimiento de una nueva sociedad en Almería (1939-1975)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses.

— (2005): *Las políticas de la victoria. La consolidación del nuevo Estado franquista (1938-1953)*, Madrid, Marcial Pons.

Celestino Rey, Fernando (2011): *Historia de los cuerpos especiales de estadística de la Administración General del Estado (1860-2010)*, Madrid, Visión Libros.

Cenarro Lagunas, Ángela (1997): *Cruzados y camisas azules: los orígenes del franquismo en Aragón (1936-1945)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.

Cobo Romero, Francisco y Ortega López, Teresa María (2005): *Franquismo y posguerra en Andalucía oriental. Represión, castigo a los vencidos y apoyos sociales al régimen franquista (1936-1950)*, Granada, Universidad de Granada.

Dasairas Valsa, Xerardo (1999): *Crónicas rexiomontanas. O territorio e história na comarca de Monterrei*, Vigo, Xerardo Dasairas Valsa.

Del Rey, Fernando (2017): "La Gran Guerra y la pasión revolucionaria", en Fernando del Rey y Manuel Álvarez Tardío (dirs.), *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras*, Madrid, Tecnos, pp. 39-114.

Escudero, Luis Javier y Carmona Badía, Xoán (2011): "Los Albo. La fuerza tranquila", en Xoán Carmona Badía (coord.), *Las familias de la conserva. El sector de las conservas de pescados a través de las sagas familiares*, Pontevedra, Deputación de Pontevedra, Clúster de conservación de Productos del Mar y ANFACO-CECOPESCA, pp. 44-67.

Facal Rodríguez, María Jesús (2005): *Los orígenes del Banco Simeón: Evolución de los negocios de Simeón García de Olalla y de la Riva (1857-1983)*, comunicación en la sesión "La historia empresarial de las instituciones bancarias españolas", del VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Universidade de Santiago de Compostela, septiembre de 2005. En: https://bit.ly/3AwB4b6.

— (2009): "Antonio Valcarce García (1888-1978)", en Xoán Carmona Badía (coord.), *Empresarios de Galicia*, vol. 2, A Coruña, Centro de Investigación Económica e Financeira (CIEF)-Fundación Caixa Galicia, pp. 362-385.

Fernández González, Manuel (2005): *La dinámica sociopolítica en Vigo durante la Segunda República*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

Fernández Santander, Carlos (1983): *El Alzamiento de 1936 en Galicia. Datos para una historia de la guerra civil*, Sada-A Coruña, Ediciós do Castro.

Fernández Vázquez, María Teresa (2006): *Juan Harguindey Broussain (1839-1911)*, en Xoán Carmona Badía (coord.): *Empresarios de Galicia*, A Coruña, Fundación Caixa Galicia, pp. 108-123.

Fleire Quintas, Laura (2016): *Aportación a la historia de la farmacia en la provincia de Orense*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Gallego, Ferran (2005): "Ángeles con espadas. Algunas observaciones sobre la estrategia falangista entre la revolución de octubre y el triunfo del Frente Popular", en Ferran Gallego y Francisco Morente (eds.): *Fascismo en España: ensayos sobre los orígenes sociales y culturales del franquismo*, Barcelona, El Viejo Topo, pp. 179-209.

— (2014): *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, Crítica.

García, Hugo (2005): "Historia de un mito político. El 'peligro comunista' en el discurso de las derechas españolas (1918-1936)", *Historia Social*, 51, pp. 3-20.

García González, Aurora (2009): *Historia de la empresa de La Voz de Galicia*, Libros-EnRed.

García Yáñez, Félix (2005): *O Barco e a Terra de Valdeorras durante a II República e o Franquismo (1931-1977)*, Vigo, Promocións Culturais Galegas.
Gelonch Solé, Josep (2010): *Falange i poder local. Lleida durant la dictadura franquista*, tesis doctoral, Universitat de Lleida.
Giménez Martínez, Miguel Ángel (2014): *El Estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Ginés i Sànchez, Andreu (2010): *La instauració del franquisme al País Valencià*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.
Giráldez Lomba, Antonio (1999): *"La guerra ha terminado…" Hace sesenta años, en Vigo*, Vigo, Instituto de Estudios Vigueses.
González Calleja, Eduardo (2017): "La crisis política. La revolución que no tuvo lugar", en Eduardo González Calleja (coord.): *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, Madrid, Alianza, pp. 137-193.
González Cuevas, Pedro Carlos (1998): *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, Madrid, Tecnos.
González Madrid, Damián-Alberto (2007): *Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla-La Mancha (1939-1945)*, Ciudad Real, Biblioteca Añil.
González Martín, Gerardo (2006): "Vigo: la difícil conquista de la Enseñanza Media oficial", *Glaucopis. Boletín del Instituto de Estudios Vigueses*, 12, pp. 171-192.
Grandío Seoane, Emilio (1993): "El primer personal político del franquismo en la provincia de La Coruña. Cambio y continuidad de las élites políticas municipales durante la guerra civil en la retaguardia nacional (1936-1939)", en Javier Tusell, Susana Sueiro, José María Marín y Marina Casanova (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, UNED, pp. 69-87.
— (1997): "O poder local na provincia da Coruña durante a II República", en Lourenzo Fernández Prieto, Xosé Manoel Núñez Seixas, María Aurora Artiaga Rego y Xesús Balboa López (coords.), *Actas del Congreso Internacional Poder local, élites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Santiago de Compostela, pp. 243-274.
— (1998): *Los orígenes de la derecha gallega: la CEDA en Galicia (1931-1936)*, Sada, Ediciós do Castro.
— (1999): *Caciquismo eleccións na Galiza da II República*, Vigo, A Nosa Terra.
— (2000): *Años de guerra. A Coruña, 1936-1939*, Perillo (A Coruña), Vía Láctea.
— (2004): *Política e provincia. A Deputación da Coruña na II República*, A Coruña, Deputación Provincial da Coruña.
— (2010): *A Segunda República en Galicia. Memoria, mito e historia*, Vigo, Edicións Nigra Trea.

— (2014): "La construcción del franquismo en el entorno urbano: praxis versus política de masas", en Julio Prada Rodríguez (dir.): *No solo represión. La construcción del franquismo en Galicia*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 61-87.

Gurriarán, Ricardo (1999): *Florencio Delgado Gurriarán. Vida e obra dun poeta valdeorrés, republicano e galeguista*, Sada-A Coruña, Ediciós do Castro.

— (2006): *Ciencia e conciencia na Universidade de Santiago (1900-1940). Do influxo institucionista e a JAE á depuración do profesorado*, Santiago, Universidade de Santiago.

Iglesias Otero, Mª Luisa y Pérez Rodríguez, Ana Cristina (2000): "Consideraciones generales sobre la actividad comercial en Santiago a través de la documentación de arbitrios y consumos (1845-principios del siglo XX)", *SEMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, 12, pp. 93-108.

Lazo Díaz, Alfonso (1998): *Retrato de fascismo rural en Sevilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

Linz, Juan José; Montero Gibert, José Ramón, y Ruíz Jiménez, Antonia María (2005): "Elecciones y política", en Xavier Tafunell Sambola y Albert Carreras i Odriozola (coords.), *Estadísticas históricas de España: siglo XIX-XX*, Navarra, Fundación BBVA.

López Facal, Joám (2014): *O banco de Olímpio Pérez. 1880-1936*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.

Macarro Vera, José Manuel (2000): *Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad.

Máiz Vázquez, Bernardo (1988): *Galicia na Segunda República e baixo o franquismo (1930-1976)*, Vigo, Xerais.

Marco López, Aurora y Porto Ucha, Anxo Serafín (2000): *A escola normal de Santiago de Compostela. De Escola Normal Superior a Escola Universitaria (1849-1996)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

Marín i Corbera, Martí (2000): *Els ajuntaments franquistes a Catalunya*, Lleida, Pagès Editors.

Martínez Cuadrado, Miguel (1969): *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)*, Madrid, Taurus.

Martínez Millán, Jesús María y Carmona Badía, Xoán (2011): "Los Alonso Lamberti. Una saga empresarial con origen en Baiona, raíces en Guixar y ramas en Canarias", en Xoán Carmona Badía (coord.), *Las familias de la conserva. El sector de las conservas de pescados a través de las sagas familiares*, Pontevedra, Deputación de Pontevedra, Clúster de conservación de Productos del Mar y ANFACO-CECOPESCA, pp. 146-158.

Maura Gamazo, Miguel (2007): *Así cayó Alfonso XIII. De una dictadura a otra*, Madrid, Marcial Pons.

Mazower, Mark (2017): *La Europa negra*, Valencia, Barlin Libros.

Mirás Araujo, Jesús (2004): *Una modernización inconclusa. Estructura y transformación económicas de una ciudad española de tipo medio. A Coruña, 1914-1935,* tesis doctoral, Universidade da Coruña.

Mondina, Marta (2015): *80 años fabricando conservas. Libro corporativo de Orbe*, Vigo, Conservera Orbe.

Moreno Luzón, Javier (2006): "A historiografia sobre o caciquismo espanhol: balanço e novas perspectivas", *Análise Social*, XLI(178), pp. 9-29.

Mosquera Veleiro, José Luis (2016): *Élites, partidos y elecciones en el Val Miñor (1906-1936)*, tesis doctoral, Universidade de Vigo.

Muñoz Abeledo, Luisa (2011): "Los Massó. Dos siglos y cuatro generaciones de dinámica empresarial", en Xoán Carmona Badía (coord.), *Las familias de la conserva. El sector de las conservas de pescados a través de las sagas familiares*, Pontevedra, Deputación de Pontevedra, Clúster de conservación de Productos del Mar y ANFACO-CECOPESCA, pp. 115-144.

Negrín Fajardo, Olegario (2006): "La depuración franquista del profesorado en los institutos de segunda enseñanza de España (1937-1943). Estudio cuantitativo para Galicia", *Sarmiento. Anuario galego de historia da educación*, 10, pp. 59-99.

Nolte, Ernst (1971): *La crisis del sistema liberal y los movimientos fascistas*, Barcelona, Península.

Parejo Fernández, José Antonio (2004): *La Falange en la Sierra Norte de Sevilla (1934-1956)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Ateneo de Sevilla.

Parejo Fernández, José Antonio (2017): "Cuando fueron jóvenes… y fascistas", en Fernando del Rey y Manuel Álvarez Tardío (dirs.), *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras*, Madrid, Tecnos, pp. 167-231.

Pereira, Dionisio (2010): *Loita de clases e represión franquista no mar (1864-1939)*, Vigo, Xerais.

Pereira Martínez, Carlos (2006): "A primeira época do Rotary Club en Galicia", en *A II República e a Guerra Civil. Actas dos traballos presentados ao II Congreso da Memoria. Culleredo, 1 a 3 de decembro de 2015*, Ferrol, Edicións Embora, pp. 65-88.

Prada Rodríguez, Julio (1999a): "'…Que es la voz de la tierra y los muertos, y es mandato de España y de Dios'. Las JAPA en Ourense (1934-1937)", *Minius. Revista do departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 7, pp. 187-221.

— (1999b): "Militares, caciques y falangistas. La lucha por el poder local en la implantación del franquismo", en *IV Encuentro de investigadores del franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia-CC.OO., pp. 83-90.

— (2004): *Ourense, 1936-1939. Alzamento, guerra e represión*, tesis doctoral, Universidade de Vigo.

— (2005): *A dereita política ourensá: monárquicos, católicos e fascistas (1934-1937)*, Vigo, Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.

— (2008): "'…En este municipio no se conocía otra política que la de bandos'. Unha aproximación ó poder local na provincia de Ourense (1917-1936)", en Xosé Luis

Axeitos, Emilio Grandío y Ramón Villares (eds.), *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, Real Academia Galega y Universidade de Santiago de Compostela, pp. 277-305.

— (2013a): "Clientelismo y poder local en la Segunda República", en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 11, pp. 215-249.

— (2013b): "A resguardo de lo que pueda venir. Nacionalismo gallego y represión franquista. Algunas claves interpretativas", en *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 31, pp. 139-166.

— (2016): "Los mecanismos de extorsión económica en Galicia durante los primeros meses de la guerra civil", *Historia Actual online*, 41(3), pp. 109-123.

— (2023): *El fascismo en Galicia. De los orígenes al Decreto de Unificación*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Prada Rodríguez, Julio y Grandío Seoane, Emilio (2014): "La gestión del poder local: viejas y nuevas élites" en Julio Prada Rodríguez (dir.): *No solo represión. La construcción del franquismo en Galicia*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 29-59.

Puell de la Villa, Fernando (2013): "La trama militar de la conspiración", en Francisco Sánchez Pérez (coord.): *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, pp. 55-77.

Requena Gallego, Manuel (1993): *De la Dictadura a la II República. Comportamiento electoral en Castilla-La Mancha*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

Rey Presas, Erea (2017): *As minas de Fontao (Galicia). Unha perspectiva patrimonial*, trabajo final de máster, Universidade do Porto. En: https://bit.ly/41KyHNM

Ribargorda, Álvaro (2017): "Los intelectuales en la crisis. El debate público en torno a la guerra europea y la situación española", en Eduardo González Calleja (coord.): *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, Madrid, Alianza: 27-66.

Riveras Rivas, Pablo (2015): *Empresa y guerra: las estrategias empresariales en Galicia durante la Guerra Civil (1936-1939)*, tesis doctoral, Universidade da Coruña.

Rivero Noval, María Cristina (2001): *Política y sociedad en La Rioja durante el primer franquismo (1936-1945)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.

Robles Egea, Antonio (comp.) (1996): *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI.

Rodríguez Barreira, Óscar (2013): *Miserias del poder: los poderes locales y el nuevo Estado franquista*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.

Rodríguez, Manuel Ramón (2011): "Los Alfageme. La saga de una gran marca: conservas Miau", en Xoán Carmona Badía (coord.), *Las familias de la conserva. El sector de las conservas de pescados a través de las sagas familiares*, Pontevedra, Deputación de Pontevedra, Clúster de conservación de Productos del Mar y ANFACO-CECOPESCA, pp. 306-331.

Sánchez Pérez, Francisco (2017): "La crisis social. Las tres huelgas de agosto", en Eduardo González Calleja (coord.): *Anatomía de una crisis. 1917 y los españoles*, Madrid, Alianza, pp. 195-277.

Santos Alfonso, Alfonso (2003): *La Guerra Civil en Lugo. Años 1937, 1938 y 1939*, Sada, Ediciós do Castro.
Sanz Alberola, Daniel (1999): *La implantación del franquismo en Alicante*, Alicante, Universidad de Alicante-Servicio de Publicaciones.
Saz, Ismael (2004): *Fascismo y franquismo*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.
Seidman, Michael (2010): *Animals in the nationalist zone during the spanish civil war* [documento de trabajo], seminario de Historia del departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Universidad Complutense de Madrid. En: https://bit.ly/3HeU41K.
Simón Lorda, David (2005): *Locura, medicina y sociedad: Ourense (1875-1975)*, Ourense, Fundación Cabaleiro Goás.
Somoza Cayado, Antonio (2008): "Interinidade e conflitividade: dinámica institucional do Concello de Lugo na Segunda República", en Xosé Luis Axeitos, Emilio Grandío y Ramón Villares (eds.), *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, Real Academia Galega y Universidade de Santiago de Compostela, pp. 321-342.
Somoza Medina, José (2001): *Desarrollo urbano en Ourense. 1895-2000*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.
Souto Blanco, María Jesús (1997): "Proceso Vega Barrera. Consejo de Guerra y antecedentes", *Unión Libre. Cadernos de vida e culturas*, 2, pp. 197-236.
— (1999): *Los apoyos al régimen franquista en la provincia de Lugo (1936-1940)*, Sada-A Coruña, Ediciós do Castro.
Traverso, Enzo (2007): *A sangre y fuego. De la guerra civil europea (1914-1945)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València.
Thomàs, Joan Maria (2014): *El gran golpe: el caso Hedilla o como Franco se quedó con la Falange*, Barcelona, Debate.
Tusell, Javier (1991): "El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico", *Ayer*, 3, pp. 13-62.
— (1996): *La dictadura de Franco*, Barcelona, Altaya.
Valero Torrijos, Julián (2002): *Los órganos colegiados: análisis histórico de la colegialidad en la organización pública española y régimen jurídico vigente*, Madrid, Instituto Nacional de la Administración Pública y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Varela Ortega, José (2001): *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Marcial Pons.
— (dir.) (2001): *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons.
Villa García, Roberto (2011): "La democracia en el campo: la práctica electoral en el mundo rural durante la Segunda República", en Ángeles Barrio Alonso, Jorge de Hoyos Puente y Rebeca Saavedra Arias (coords.), *Nuevos horizontes del pasado.*

Culturas políticas, identidades y formas de representación. Actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria.

— (2012): "'Burgos podridos' y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933", *Hispania: Revista española de historia*, 72(240), pp. 147-176.

Villares Paz, Ramón (2005): "Restauración y dictadura en Galicia (1874-1930)", en Jesús de Juana y Julio Prada Rodríguez (coords.): *Historia contemporánea de Galicia*, Barcelona, Ariel, pp. 203-227.

VV AA (2010): *Diccionario biográfico de Galicia*, vol. I, Vigo, Ir Indo.

VV AA (2003): *Diccionario Enciclopédico Galego Universal*, vol. 23, Vigo, Ir Indo.

VV AA (2014): *Plan Especial de Protección da colonia histórica do Couto*, Vigo, Concello de Vigo-Planeamento e Xestión, Xerencia Municipal de Urbanismo.